



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Índice de Desempeño Integral - Municipal

Vigencia 2015

(Versión 1.0)



LUIS EMILIO PEREZ GUTIERREZ
Gobernador de Antioquia 2016-2019

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Director Departamento Administrativo de Planeación





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

DIRECTORES Y ASESORES

MIGUEL ANDRES QUINTERO CALLE
Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos
SEBASTIAN MUÑOZ ZULUAGA
Planeación Estratégica Integral
ELISA FERNANDA GUERRA MESA (E)
Sistemas de Indicadores

HERNANDO LATORRE
Asesor de Planeación
JORGE HUGO ELEJALDE LOPEZ
Sistemas de Información y Catastro
ALVARO VILLADA GARCIA
Finanzas y Gestión de Recursos

PROFESIONAL UNIVERSITARIOS

BLANCA ISABEL RESTREPO VELÁSQUEZ
FRANCISCO VILLA SÁNCHEZ
DIANA MILENA LÓPEZ VALENCIA
SONIA YAMILE SUESCÚN ACEVEDO
GABRIEL DE JESUS CANO PALACIO

JAZMIN ELENA ESPINOSA ESPINOSA
JOSÉ LUIS ALVARADO HENAO
LUZ EUGENIA MONTOYA VALENCIA
ELSA VICTORIA BEDOYA GALLEGO
MARTA CECILIA GARCÍA CARMONA

TÉCNICOS Y AUXILIARES

OLGA MERCEDES CARDONA HENAO

JONY SNEIDER ROJAS CHAVARRIA





INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política Nacional, en el artículo 343 establece la importancia del diseño y organización de sistemas de evaluación de la gestión y resultados de la administración pública. Este precepto constitucional fue posteriormente reglamentado a través de las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001 y 1176 de 2007, las cuales establecen las bases legales para la evaluación de la gestión y resultados de los gobiernos municipales y departamentales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, *“Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto en el respectivo departamento, como en los municipios de su jurisdicción”*.

Adicionalmente, la Ley 617 de 2000, en el artículo 79 establece: *“El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale e reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus órganos de control, según metodología que se establezca para tal efecto”*. Sumado a lo anterior, en el párrafo 3° del artículo 1 del Decreto 159 de 2002, adicionado por el artículo 3 de Decreto 777 de 2011, se dispone: *“A partir de la entrega de la información en los términos del presente artículo y para efectos del desarrollo de la evaluación del desempeño integral en los componentes de eficacia, eficiencia, asistencia técnica y capacidad administrativa, los municipios, distritos y departamentos deberán continuar reportando la información en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con los lineamientos que este defina, hasta que dicha información se integre al Formulario Único Territorial (FUT)”*.

Dado lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible – DDTS, desarrollo una metodología para realizar la medición y análisis del desempeño municipal; esta metodología agrupa a las Entidades Territoriales de acuerdo a su nivel de cumplimiento y tienen por objeto evaluar el desempeño de la gestión de las entidades territoriales en sus competencias fundamentales, agrupados en 4 componentes: Eficacia, Eficiencia, Requisitos Legales y Gestión, cada uno de estos componentes cuenta con un peso dentro de la evaluación del 25%; dentro del componente de Gestión, se desagrega en dos subcomponentes: Desempeño Fiscal y Capacidad Administrativa, ambos con una ponderación del 12.5%. Esta evaluación, servirá de insumo para el desarrollo de investigaciones y el análisis a nivel municipal y departamental que conduzcan al diseño y aplicación de políticas públicas más adecuadas, a la generación de una cultura de seguimiento y autoevaluación de la gestión en cumplimiento de la normatividad vigente, y a facilitar el control social, en aras de una mayor transparencia de la gestión local y por ende una mayor gobernabilidad del Estado.





Contenido

1. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL.....	8
2. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL – VIGENCIA 2015.....	10
2.1. Resultados Generales	11
2.2. Resultados Municipales.....	15
2.3. Resultados por Subregiones.	16
2.4. Conclusiones:.....	18
3. RESULTADOS DEL DESEMPEÑO INTEGRAL POR COMPONENTES.	19
3.1. Componente de Eficacia.	19
3.1.1. Índice de Eficacia Total para los años 2012, 2013, 2014 y 2015	22
3.1.2. Resultados Subregionales.	30
3.1.3. Conclusiones Componente Eficacia:	37
3.2. Componente de Eficiencia.	38
3.2.1. Educación.....	40
3.2.2. Salud.	56
3.2.3. Agua Potable:	60
3.3. Componente de Requisitos Legales.	64
3.3.1. Evaluación del componente de Requisitos Legales	66
3.3.2. Análisis por subregión	69
3.3.3. Consolidado Subregiones.....	91
3.3.4. Análisis Sectorial	91
3.3.5. Ranking IICRL del Departamento de Antioquia.....	104
3.3.6. Consideraciones Finales	108
3.4. Componente de Gestión.	110
3.4.1. Subcomponente de Capacidad Administrativa.....	112
3.4.2. Subcomponente de Desempeño Fiscal	130
4. ANEXO–RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL–VIGENCIA 2015 .	182





PRESENTACIÓN.

La administración departamental en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo “**Antioquia Piensa en Grande**” a través del programa “*Fortalecimiento Institucional para la Planeación y la Gestión del Desarrollo Territorial, el cual pretende fortalecer la institucionalidad, tanto del orden Departamental como Municipal, con el propósito de garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión pública orientada a resultados. Para lograrlo, se fortalecerán los bancos de programas y proyectos, la gestión fiscal y financiera, el catastro municipal y la planeación del desarrollo territorial, para generar confianza en la comunidad antioqueña.*”.

De acuerdo a lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación realizó un trabajo mancomunado con los entes territoriales para realizar la evaluación de la vigencia 2015; durante la evaluación del Índice de Desempeño Integral de esta vigencia, el 63.2% de los Municipios del Departamento de Antioquia presentaron una mejora en su calificación con relación a la vigencia 2014, al comparar los resultados 2015 con 2011 teniendo en cuenta con son los últimos años de gobierno de cada administración se observa que el 84.8% de los Municipios obtuvo una variación positiva; la medición realizada por el DNP, valora los resultados de la gestión Municipal en diferentes aspectos de la administración pública.

En general, la evaluación agrupa a las Entidades Territoriales de acuerdo a los resultados obtenidos en cada componente, estableciendo un nivel de cumplimiento en los cuales el 30.40% alcanzó un nivel Sobresaliente, el 42.40% Satisfactorio, el 20.80% Medio, el 5.60% Bajo, y el 0.80% Crítico. Entre los Municipios más destacados se encuentran Medellín, El Carmen de Viboral, Copacabana, La Ceja del Tambo y Cañasgordas, los cuales ocupan los primeros 5 lugares a nivel Departamental y dos de estos el primero y el quinto a nivel Nacional (Medellín y El Carmen de Viboral). Para este grupo de Municipios los componentes más destacados en los que alcanzaron una mejor calificación son Eficacia, Capacidad Administrativa y Requisitos Legales, lo que evidencia señales positivas en el avance de su plan de desarrollo y el cumplimiento en lo estipulado en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

En contraste, el componente que presentó más bajo nivel de cumplimiento (Medio) es el de Eficiencia con un promedio de 68.63%, este componente compara los productos obtenidos frente a los insumos utilizados relacionados con los sectores de Educación, Salud y Agua Potable; por su parte el componente que mejor se ubicó es el de Capacidad Administrativa con un nivel de cumplimiento Sobresaliente y un promedio de calificación de 84.55%, este componente evalúa la disposición de los recursos humanos, físicos y tecnológicos que permiten dar soporte a los distintos procesos y procedimientos que se cumplen al interior de la Administración Municipal.





La información obtenida permite a las entidades territoriales conocer el panorama general de su administración y la gestión adelantada durante la vigencia 2015; realizar la autoevaluación sobre las acciones realizadas, el cumplimiento de sus objetivos y la calidad en la implementación de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, permitirá un mejor enfoque en aquellos aspectos en los cuales se encuentran las falencias para no alcanzar los resultados esperados.

Adicionalmente, mediante la evaluación se logran identificar mejores prácticas y referentes de gestión, que permitan mejorar el impacto de las políticas públicas vigentes y reorientar en el municipio las acciones a seguir en la materia.

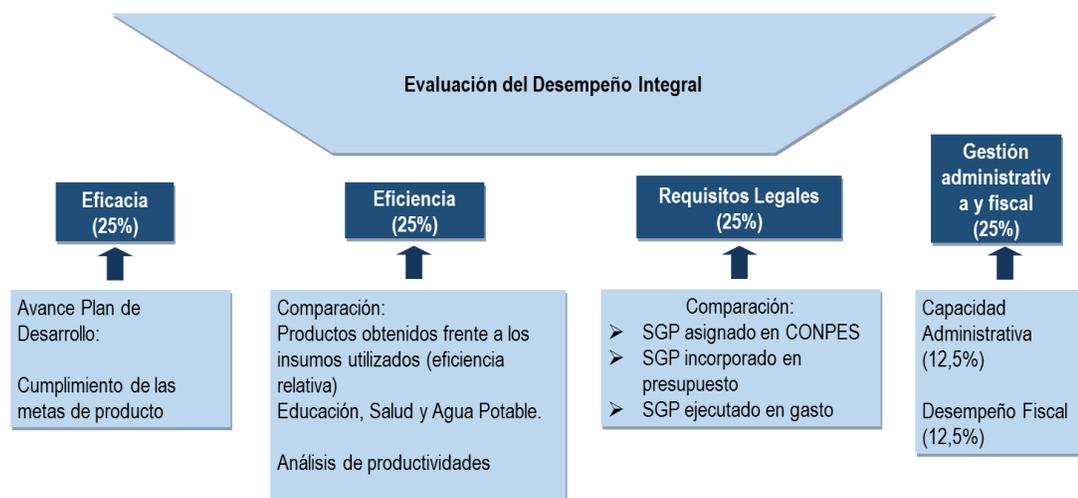




1. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL.

La metodología de medición y análisis del desempeño integral municipal, permite a las Secretarías de Planeación Departamental cumplir con las exigencias que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001 y 1176 de 2007, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los entes territoriales; la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular la metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados (Ilustración 1): a) Eficacia, b) Eficiencia, c) Requisitos Legales, d) Gestión.

Ilustración 1. Componentes del Desempeño Integral.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Para facilitar la identificación Municipal, los resultados de la medición de la evaluación se presentan de acuerdo a unos niveles de cumplimiento establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. (Tabla 1).





Tabla 1. Nivel de Cumplimiento.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO
Sobresaliente	>80
Satisfactorio	>=70<80
Medio	>=60<70
Bajo	>=40<60
Critico	>0<40
Muy critico	0
No Evaluable	No presentó Información

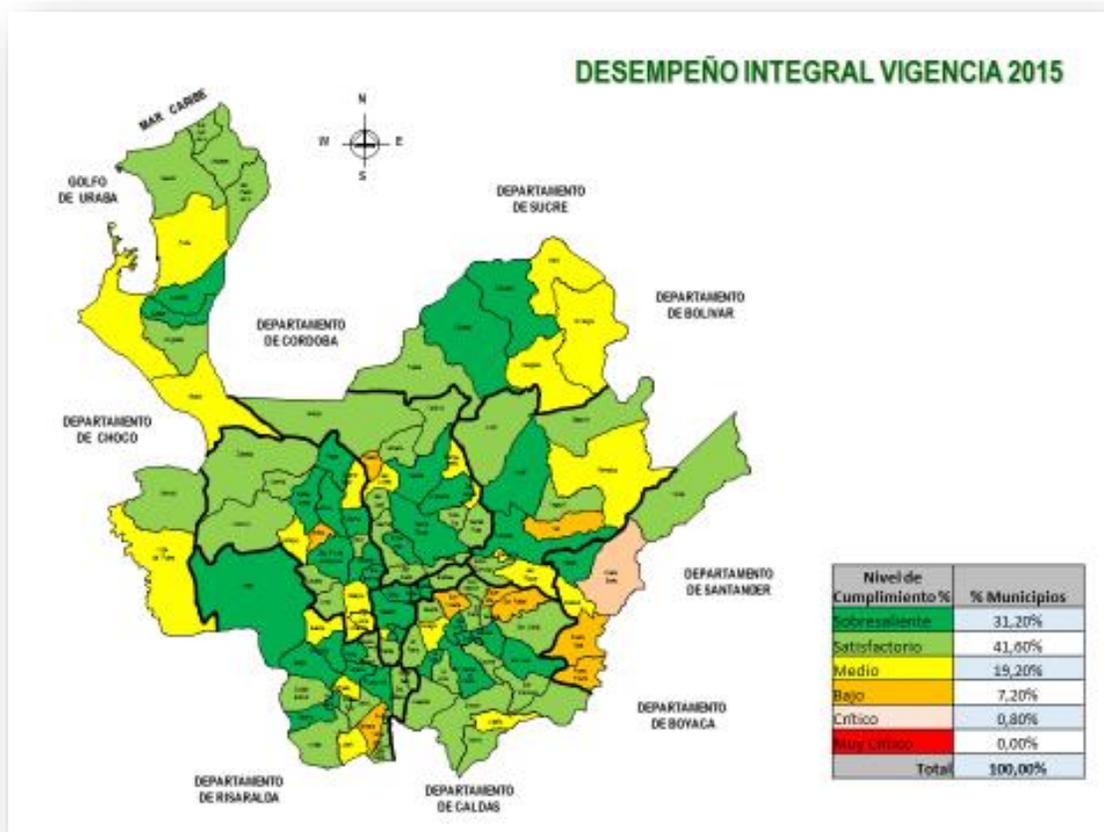
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Para la vigencia 2015, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, publico la Circular 11-4 del 18 de Abril de 2016 “Orientaciones, procedimientos e instrumentos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – “Evaluación de Desempeño Integral”, vigencia 2015, en los aplicativos SIEE y SICEP Gestión Web”. En esta circular el DNP establecio entre otras cosas, el papel que cumplen las Secretarias de Planeación Departamental o quien haga sus veces, frente al proceso de evaluación, el cronograma de trabajo, donde se indican las fechas con las cuales deben cumplir los entes territoriales para realizar los diferentes reportes.





2. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRA – VIGENCIA 2015



Mapa 1: Índice de Desempeño Integral 2014.
Fuente: Departamento Nacional de Planeación.
Procesó: Dirección de Planeación Estratégica Integral

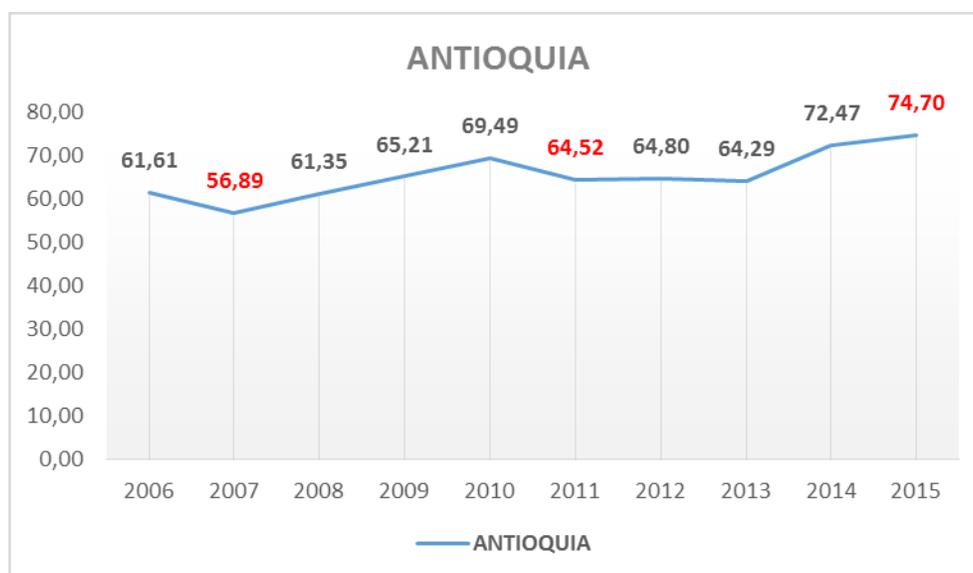




Los resultados alcanzados por las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia, en general presentan una mejora en relación a los años anteriores, para la vigencia 2015, el 63.2% de los Municipios presentaron una variación positiva en su calificación con respecto al 2014, y el 83.2% de las entidades territoriales aumentaron su calificación con relación al 2011, algo muy positivo si se tiene en cuenta que los últimos años de gobierno (2011 – 2015) son los más críticos para los Municipios.

El promedio Departamental para esta vigencia, ha alcanzado el mayor puntaje desde que se realiza la evaluación municipal, ubicándose en un nivel de cumplimiento satisfactorio con un promedio de 74,70 (Ver gráfico 1).

Gráfica 1. Promedio Departamental 2006 – 2015.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

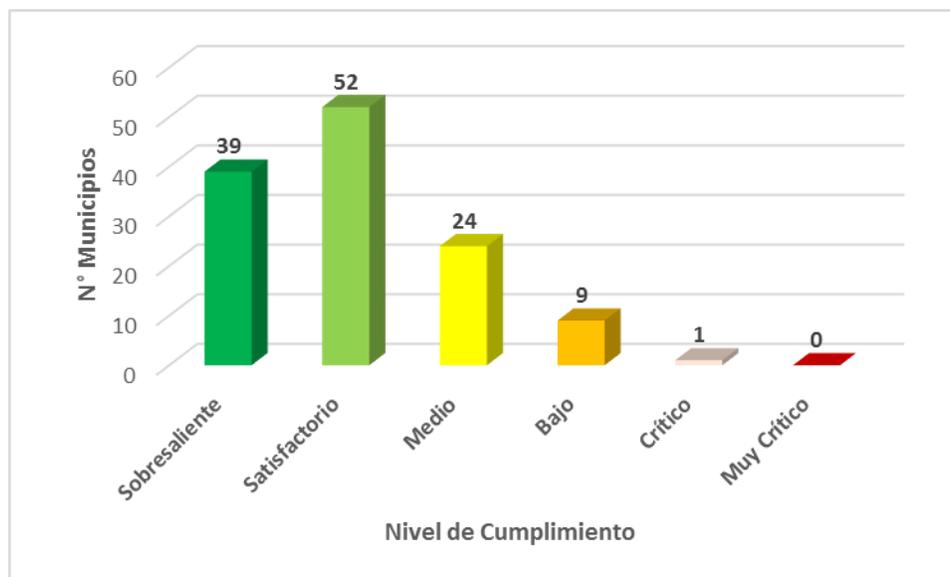
2.1. Resultados Generales

La grafica 2 muestra la distribución de los Municipios de acuerdo a los resultados obtenidos y su nivel de cumplimiento, la cual ubica al 41,6% de los Entes Territoriales en el nivel “Satisfactorio” (52 Municipios), 31,2% en el rango “Sobresaliente” (39 Municipios), 19,2% en el rango “Medio” (24 Municipios), 7,2% en nivel “Bajo” (9 Municipios) y solo el 0.8% en rango “Critico” (1 Municipio).





Gráfica 2. N° de Municipios por Nivel de Cumplimiento – 2015.



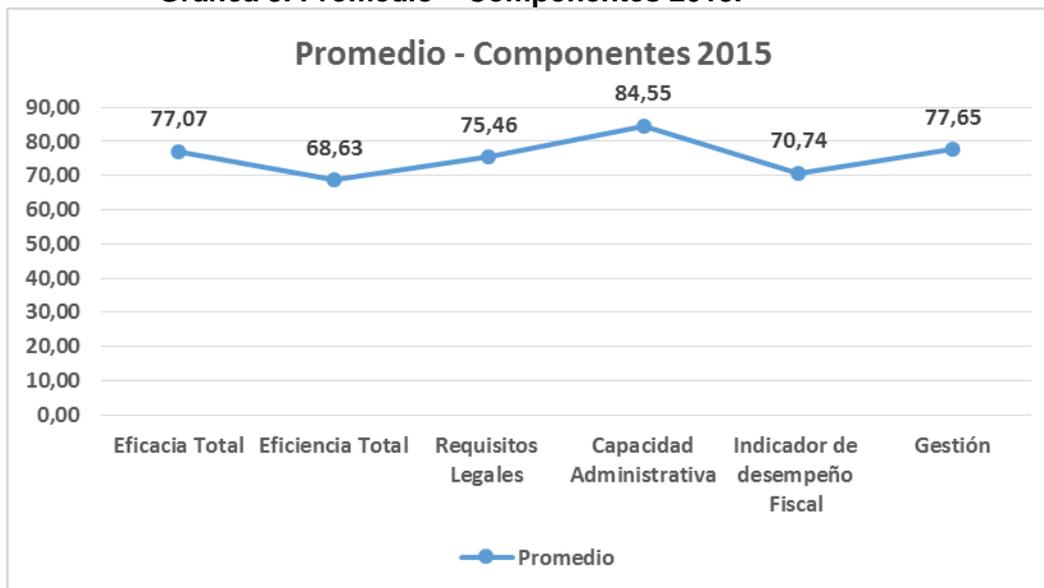
Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

En promedio para la vigencia 2015, el componente de Gestión, fue el que obtuvo el promedio más alto, alcanzando así una calificación de 77,65%, seguido de Eficacia con un promedio de 77,07%, Requisitos Legales con 75,46%, todos estos con un nivel de cumplimiento “Satisfactorio” y finalmente el componente de Eficiencia que alcanzó una calificación de 68,63%, obteniendo así un nivel de cumplimiento “Medio”; de igual forma al revisar los subcomponentes de Capacidad Administrativa y Desempeño Fiscal, los cuales hacen parte del componente de Gestión, alcanzaron una calificación de 84,55% y 70,74%, con un nivel de cumplimiento “Sobresaliente” y “Satisfactorio” respectivamente. (Gráfica 3).





Gráfica 3. Promedio – Componentes 2015.



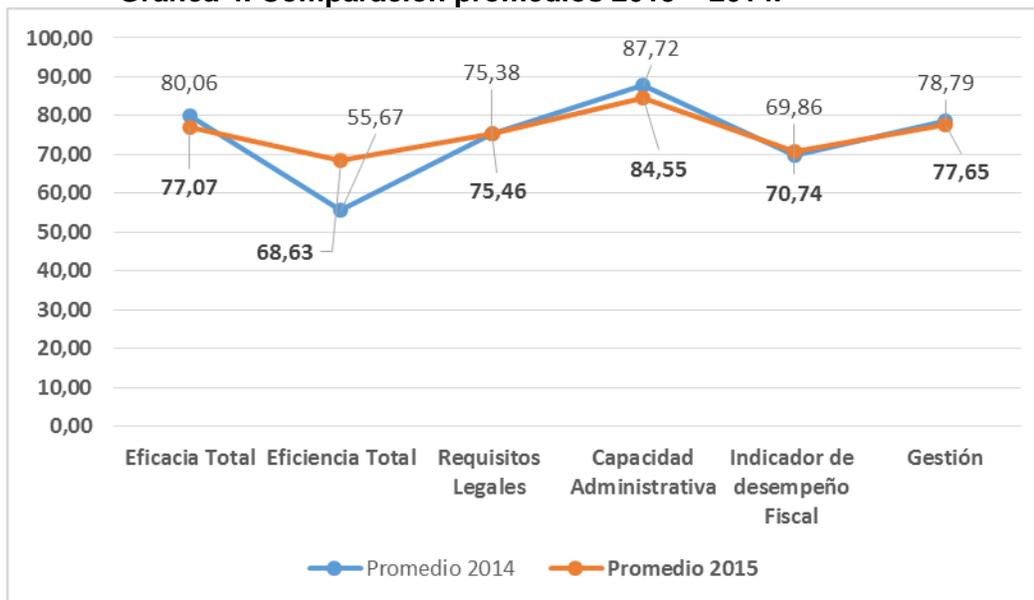
Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Si revisamos los promedios obtenidos en las vigencias 2014 y 2011, y se comparan con los resultados del año 2015, teniendo en cuenta que esta evaluación es la del cuarto año de las administraciones se puede observar que con respecto al 2014, se obtuvo una variación positiva en el promedio de los componentes Eficiencia 12,96 puntos, Requisitos Legales 0,08 puntos y en el subcomponente de Desempeño Fiscal 0,88 puntos, (Ver Grafica 4), por otro lado, si comparamos los resultados 2015 con 2011, se observa que hay mejoría en 4 de los 6 indicadores, los dos indicadores que obtuvieron una variación negativa son Requisitos Legales (-7.64) puntos y Capacidad Administrativa con (-1.46) puntos. (Ver Grafica 5). Cabe resaltar que el componente que ha tenido un avance significativo con relación a las vigencias anteriores es Eficiencia que aumento su promedio en 12,96 puntos con relación al 2014 y 14,1 puntos con relación a la vigencia 2011, lo que traduce que las Administraciones Municipales han logrado una un relación optima (Eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos.



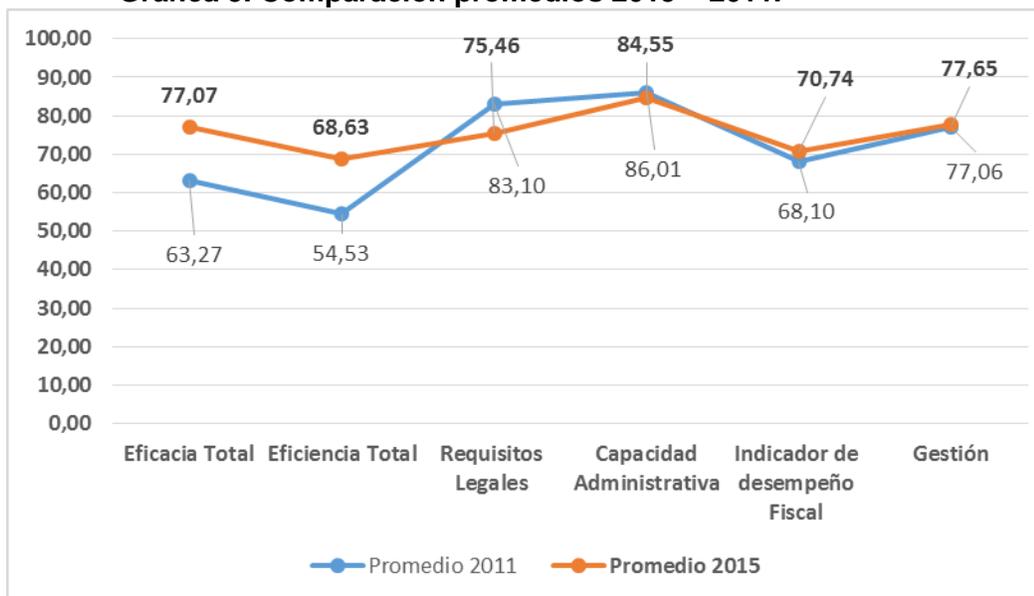


Gráfica 4. Comparación promedios 2015 – 2014.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Gráfica 5. Comparación promedios 2015 – 2011.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Entre los Municipios que obtuvieron una variación positiva importante de una vigencia a otra se destaca El Carmen de Viboral con 27,95 puntos, que paso de tener un nivel de cumplimiento “Medio” a “Sobresaliente”, otro de los Municipios destacados es San



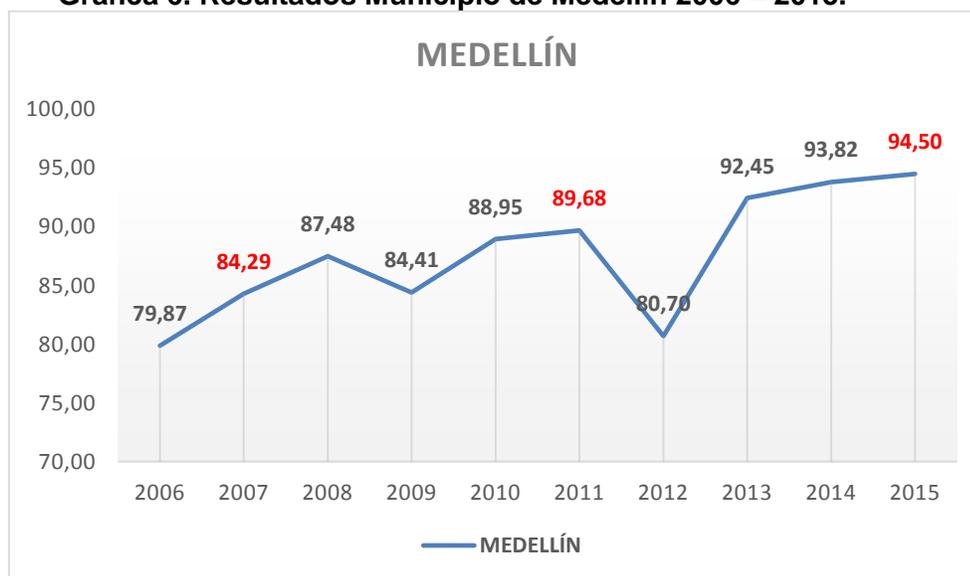


Francisco con 26,28 puntos, Segovia con una variación de 24,43 puntos, Nechi con 23,59, pasaron de tener un nivel de cumplimiento en el 2014 de “Bajo” a un cumplimiento de “Medio” y “Satisfactorio” respectivamente, el último Municipio que se destaca es Toledo, que obtuvo una variación de 24,98 puntos y paso de un nivel de cumplimiento “Crítico” a “Bajo”, de igual forma, los Municipios que obtuvieron una variación negativa importante son Puerto Berrio con (-23,68) puntos, seguido de Yali con (-22,98) puntos y Puerto Triunfo con (-19,76), estos Municipios pasaron de tener una calificación “Baja” y “Satisfactoria” a un nivel de cumplimiento “Crítico” y “Bajo” respectivamente.

2.2. Resultados Municipales.

Los resultados Municipales a nivel Departamental, nos muestran a los Municipios de Medellín, El Carmen de Viboral, Copacabana, La Ceja del Tambo y Cañasgordas ocupando los primeros 5 lugares en Antioquia y nivel nacional los puestos 1, 5, 10, 11, 32 respectivamente, estos municipios alcanzaron un nivel de cumplimiento “Sobresaliente” con unos resultados por encima de 90 puntos, lo que traduce que en la vigencia 2015 estos municipios alcanzaron una buena gestión de recursos financieros, humanos, etc. y cumplieron con lo establecido sus Planes de Desarrollo. Es muy importante resaltar que el Municipio de Medellín se ha destacado en sus resultados desde el 2006 a la fecha ocupando el primer lugar en 4 de las 10 vigencias evaluadas (2015, 2014, 2013, 2007) y en las demás en los primeros 10 puestos tanto nivel nacional como departamental. (Ver Grafica 6).

Gráfica 6. Resultados Municipio de Medellín 2006 – 2015.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

De igual forma, los resultados de la vigencia 2015, nos muestran los resultados de aquellos Municipios a los cuales no alcanzaron resultados óptimos ocupando de esta

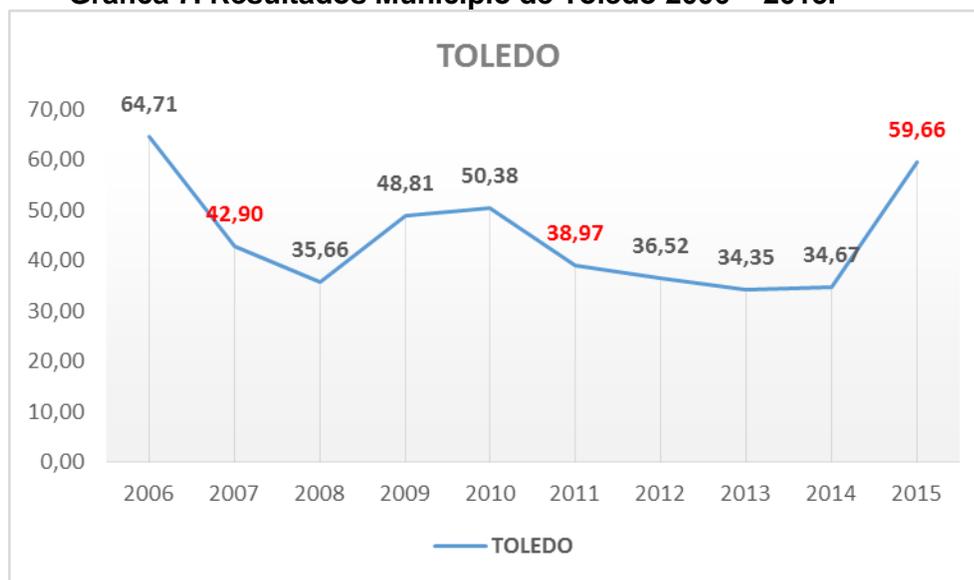




maneras los últimos 5 lugares a nivel departamental, entre estos tenemos a Puerto Berrio con un nivel de cumplimiento “Crítico” y un puntaje de 33,54, les sigue Giraldo con 45,88 puntos, Yali con 49 puntos, Támesis con 53,93 y San Vicente con 54,74 puntos, todos estos con un nivel de cumplimiento “Bajo”.

A pesar que en la vigencia 2015, el Municipio de Toledo ha tenido una buena calificación y ha aumentado su nivel de cumplimiento, este Municipio en el histórico ha sido el menos regular en sus resultados. (Ver Grafica 7).

Gráfica 7. Resultados Municipio de Toledo 2006 – 2015.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

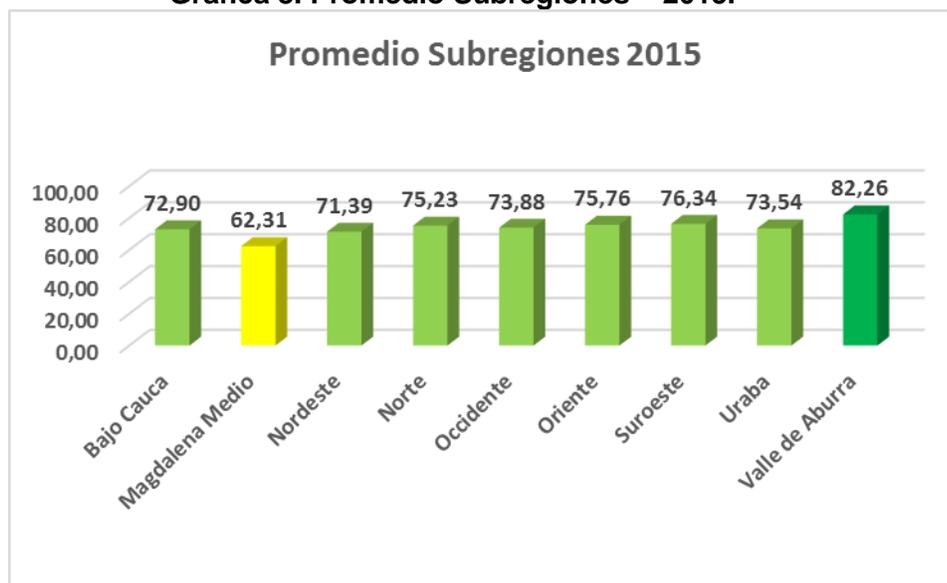
2.3. Resultados por Subregiones.

Para la vigencia 2015, sobre sala la subregión del Valle de Aburra, la cual tiene un promedio de 82.26, alcanzando así un nivel de cumplimiento “Sobresaliente” por otro lado la subregión con más bajo promedio es Magdalena Medio con un nivel de cumplimiento “Medio” y un promedio de 62.31 puntos, las otras siete subregiones alcanzaron un nivel de cumplimiento “Satisfactorio” (Ver Grafica 8).





Gráfica 8. Promedio Subregiones – 2015.



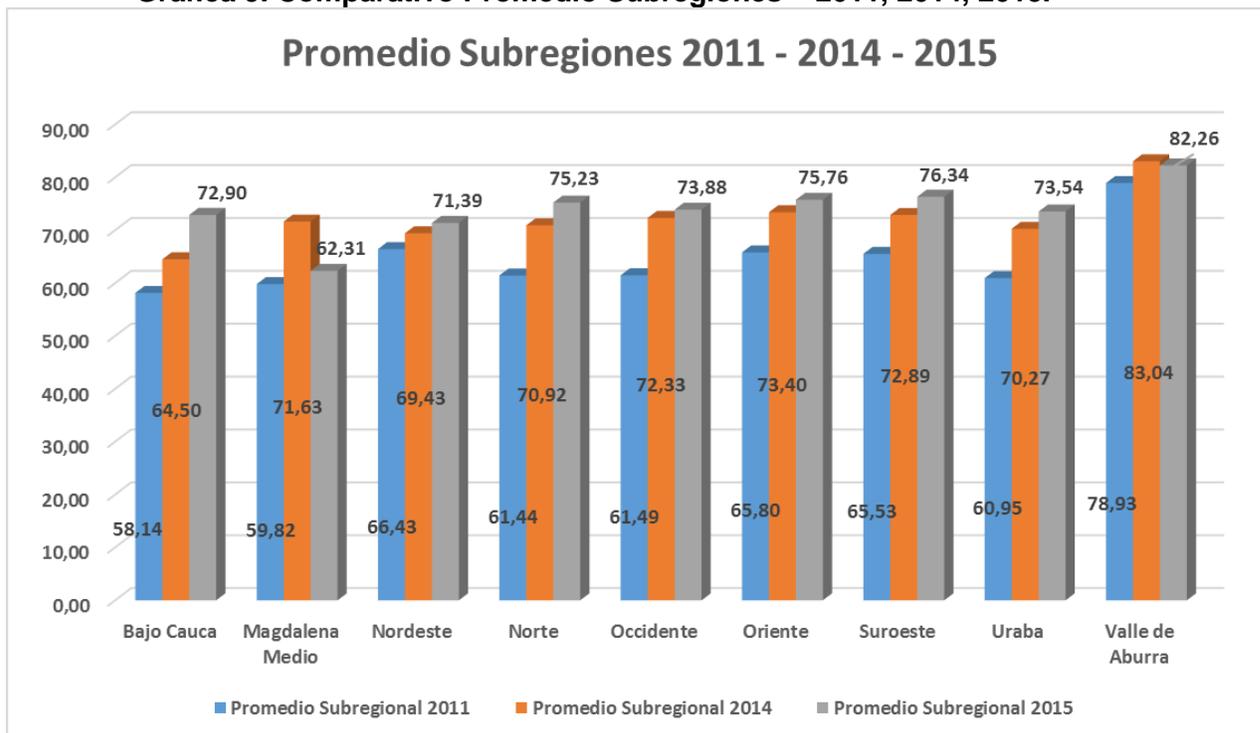
Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Si comparamos los promedios subregionales de las vigencias 2015, 2014 y 2011, se puede observar que los resultados alcanzados en esta vigencia sobresalen por encima de los anteriores, si miramos 2015 y 2014, todas las subregiones han aumentado su promedio excepto Valle de Aburra y Magdalena Medio que tuvieron una variación negativa de un año a otro, por otro lado al comparar 2015 y 2011, últimas vigencias de cada administración, se observa el aumento significado en las 9 subregiones, en las cuales sobresalen Bajo Cauca, Norte y Occidente que alcanzaron una variación positiva por encima de los 10 puntos porcentuales. (Ver Gráfico 9).





Gráfica 9. Comparativo Promedio Subregiones – 2011, 2014, 2015.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

2.4. Conclusiones:

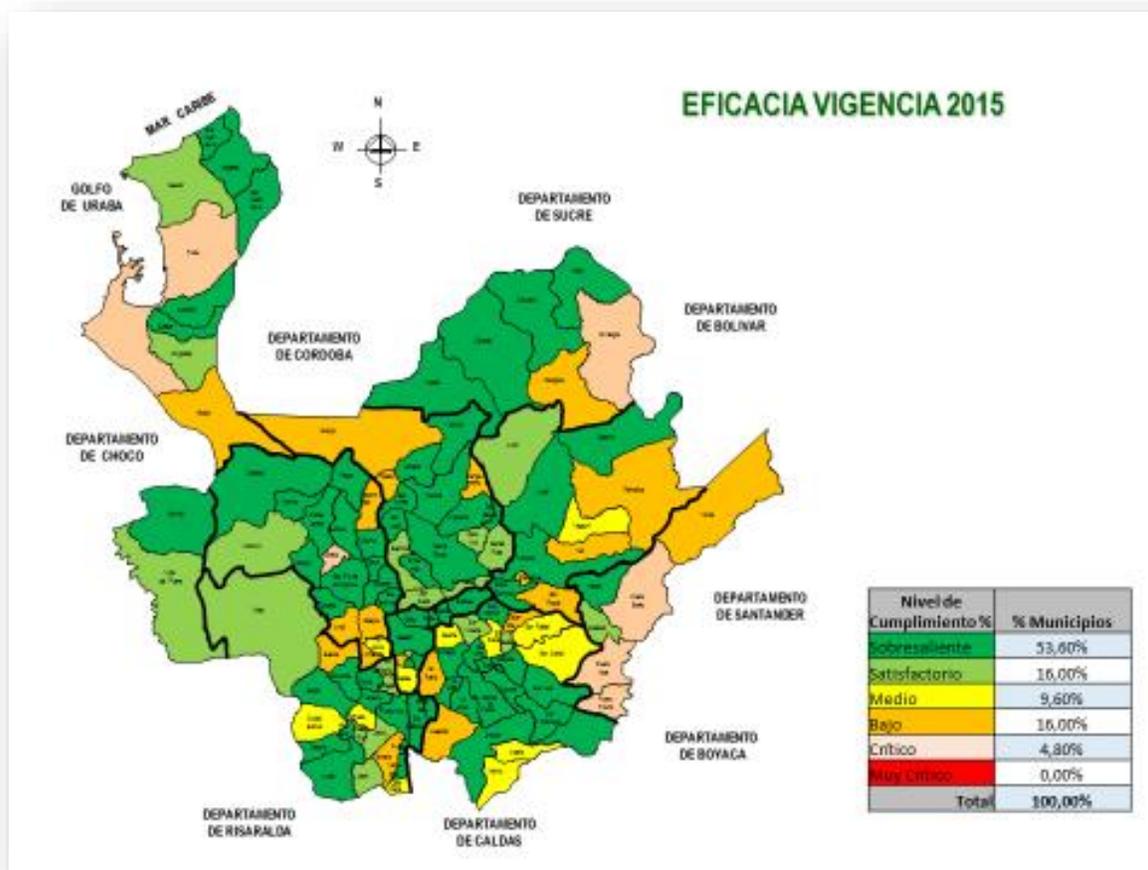
- ✓ En la vigencia 2015 63,2% de las Entidades Territoriales de Antioquia aumentaron su calificación con relación a la vigencia 2014, y el 83,2% con relación a la vigencia 2011, teniendo en cuenta que estos son los últimos años de gobierno del cuatrienio 2008 – 2011.
- ✓ El promedio Departamental para esta vigencia es de 74,70; siendo este el mayor promedio alcanzado desde que se realiza la evaluación desde el año 2006.
- ✓ Por tercer año consecutivo, el Municipio de Medellín (94,50%) ocupa el primer lugar tanto a nivel departamental como a nivel nacional, lo cual demuestra la buena gestión realizada por la administración en el cuatrienio 2012 – 2015. Por otro lado el Municipio el cual no se ha desempeñado bien en la evaluación es el Municipio de Toledo, este Municipio en el histórico ha sido el menos regular en sus resultados.
- ✓ La subregión de Magdalena Medio alcanzó un nivel de cumplimiento “Medio” y la subregión del Valle de Aburra obtuvo un nivel de cumplimiento “Sobresaliente”, mientras que las demás subregiones alcanzaron un nivel de cumplimiento “Satisfactorio”





3. RESULTADOS DEL DESEMPEÑO INTEGRAL POR COMPONENTES.

3.1. Componente de Eficacia.



Mapa 2: Componente Eficacia 2014.
Fuente: Departamento Nacional de Planeación.
Procesó: Dirección de Planeación Estratégica Integral





El Componente de Eficacia tiene como propósito establecer por medio de la evaluación, el nivel de cumplimiento de las metas de producto definidas en los planes de desarrollo de cada entidad territorial. Para cada vigencia compara las metas programadas frente a su nivel de ejecución y presenta un reporte de manera general, acerca de cómo se está avanzando con el Plan Desarrollo Municipal (PDM).

De esta forma, el plan de desarrollo adquiere un papel protagónico dentro de la gestión territorial, ya que se convierte en el instrumento que guía la acción de los gobiernos locales, no sólo porque reflejan el compromiso que adquirieron los alcaldes electos en sus planes de desarrollo, sino porque expresan los resultados de un proceso de planificación concertado entre los diversos sectores de la sociedad civil.

En la Constitución Política de 1991, el concepto de eficacia es contemplado como uno de los principios de la función administrativa, haciendo referencia al logro de resultados en terminos de cantidad, calidad y oportunidad.

De otra parte, en el caso de los gobiernos y administraciones publicas territoriales, el artículo 339 de la Constitución Política de 1991 establece que *“Las entidades territoriales elaboraran de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley”*

Durante la vigencia 2015, el Departamento Administrativo de Planeación Departamental (DAP) desde la Dirección de Planeación Estratégica Integral (DPEI), ha realizado un proceso continuo de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a los diferentes secretarios de planeación y/o encargados del Componente Eficacia de cada municipio, teniendo en cuenta los lineamientos, orientaciones técnicas y metodologías establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Por consiguiente, el acompañamiento desde la Dirección de Planeación Estratégica Integral (DPEI), se ha realizado por medio de talleres, capacitaciones y asesorías (personal, telefónico, correos electrónicos), realizando constantes verificaciones y validaciones de la información cargada por cada ente local, obteniendo alertas que permitan a cada administración mejorar la calidad del dato reportado previo a la validación final, solicitando a los municipios los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, y dejando evidencia de este procedimiento para garantizar el buen desempeño municipal.

De acuerdo con lo establecido en cada PDM y con base en la información reportada por las respectivas alcaldías, se identifican para cada vigencia las metas de producto orientadas a la producción y provisión de bienes y/o servicios.

Teniendo en cuenta la metodología establecida por el DNP para la vigencia 2015 el puntaje recibido por cada Entidad Territorial depende del siguiente proceso:

Los resultados alcanzados por los 125 municipios de Antioquia en 2015 se interpretan de acuerdo con el envío de información, la calidad de la misma y al nivel de cumplimiento alcanzado conforme a los rangos que establece la metodología de cálculo





Para cada meta de producto se revisó si tenía información completa y consistente. Si la información está incompleta y/o inconsistente se califica con cero (0).

En la **tabla No 1.** a las metas de producto con información completa y consistente se les estableció el porcentaje de logro de acuerdo con las siguientes formulas:

Tabla 2. Formula Evaluación Eficacia

Comportamiento de la meta de producto.	Formula del porcentaje de logro (Se contrasta lo ejecutado y lo programado).
Meta de incremento y mantenimiento.	$\frac{\text{Valor logrado en la vigencia} \times 100}{\text{Valor programado en la vigencia}}$ <p>Si el porcentaje de logro es superior al 100 % se aproxima a 100%</p>
Meta de reducción.	$\frac{\text{Valor programado en la vigencia} \times 100}{\text{Valor logrado en la vigencia}}$ <p>Si el porcentaje de logro es superior al 100% se aproxima a 100%</p>

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Para el índice de eficacia, considerando las metas programadas (consistentes e inconsistentes), su calculo se realizó con el promedio simple.

De acuerdo con los parámetros establecidos por el DNP, la evaluación para el Componente Eficacia oscila de 0 a 100, siendo este último la mayor calificación, indicando que un municipio ejecutó a cabalidad las metas programadas en la vigencia 2015, las cuales son consistentes con su plan de desarrollo; podemos resaltar en esta calificación municipios clasificados en los siguientes niveles de cumplimiento:

- ✓ Nivel de Cumplimiento **“Sobresaliente”**: Se ubican 67 municipios en una calificación muy buena; oscilan entre el 100% y 80,37%, ocupando los primeros 6 puestos en el 100% de cumplimiento: Barbosa, Copacabana, Fredonia, San Pedro de Urabá, Envigado y Dabeiba.
- ✓ Nivel de Cumplimiento **“Satisfactorio”**: Se ubican 20 municipios; oscilan entre el 79,28% y 70,04%, entre los que se destacan Itagüí, Angelópolis, San Pedro de los Milagros y Jardín.
- ✓ Nivel de Cumplimiento **“Medio”**: Para este rango se ubican 12 municipios; oscilan entre el 69,16% y 60,00%, entre ellos Guarne, San Rafael, Nariño y Caramanta.





- ✓ Nivel de Cumplimiento **“Bajo”**: Para este rango se ubican 20 municipios; oscila entre el 59,68% y 40,07%, entre los que están Campamento, Alejandría, Sabanalarga, Toledo y Yalí.
- ✓ Nivel de Cumplimiento **“Crítico”**: Para este rango se ubican 6 municipios; oscila entre el 38,38% y 11,10%, quienes presentaron la información en forma oportuna pero incompleta, ocupando los últimos puestos en el ranking a nivel Departamental los siguientes: El Bagre en un 38,38%, Puerto Triunfo en un 37,99%, Puerto Nare en un 30,81%, Turbo en un 17,41%, Puerto Berrio en un 12,84% y quedando en el último puesto en el ranking de Eficacia el municipio de Giraldo en un 11,10%.
- ✓ Nivel de Cumplimiento **“Muy Crítico”**: Para este rango en la vigencia 2015 ningún municipio de Antioquia quedó reflejado.

Es importante anotar que los 125 municipios de Antioquia presentaron información de ejecución 2015, de los cuales se contó con 119 municipios con información completa y consistente.

3.1.1. Índice de Eficacia Total para los años 2012, 2013, 2014 y 2015

En la **Tabla No. 3**, se especifica el ranking de desempeño municipal en el componente eficacia para los 125 municipios pertenecientes al Departamento de Antioquia. Además, se observa la eficacia total de cada municipio en las vigencias 2012 – 2013 – 2014 y 2015.

Por tanto, registran planes de desarrollo que reflejan metas claramente definidas, programadas y ejecutadas, siendo entonces medibles, concretas y verificables, mostrando un buen desempeño para la vigencia 2015.





Tabla 3. Resultados 2012, 2013, 2014, 2015

MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
BARBOSA	57,13	78,10	100,00	100,00	Sobresaliente
COPACABANA	16,11	47,59	99,87	100,00	Sobresaliente
FREDONIA	87,34	86,86	98,22	100,00	Sobresaliente
SAN PEDRO DE URABÁ	32,49	38,93	97,76	100,00	Sobresaliente
ENVIGADO	97,41	77,01	90,98	100,00	Sobresaliente
DABEIBA	0,00	30,76	64,79	100,00	Sobresaliente
SANTA ROSA DE OSOS	0,00	75,71	96,77	99,94	Sobresaliente
TARAZÁ	0,00	0,00	44,10	99,90	Sobresaliente
VALDIVIA	44,22	25,32	51,49	99,79	Sobresaliente
ARBOLETES	0,00	0,00	100,00	99,59	Sobresaliente
NECHÍ	0,00	18,39	22,70	99,55	Sobresaliente
SAN JERÓNIMO	89,53	83,77	93,31	99,54	Sobresaliente
MARINILLA	90,24	96,84	89,63	99,36	Sobresaliente
SANTO DOMINGO	74,09	42,36	71,39	99,35	Sobresaliente
URAMITA	0,00	9,51	83,73	99,32	Sobresaliente
CÁCERES	100,00	89,51	92,83	99,28	Sobresaliente
CAICEDO	82,80	85,83	100,00	99,27	Sobresaliente
YARUMAL	95,83	98,96	98,61	98,91	Sobresaliente
SANTAFE DE ANTIOQUIA	35,09	72,66	99,07	98,86	Sobresaliente
ENTRERRIOS	89,19	27,29	100,00	98,68	Sobresaliente
SAN ANDRÉS	72,08	19,94	80,17	98,67	Sobresaliente
BURITICÁ	96,88	59,26	89,52	98,32	Sobresaliente
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	62,52	41,04	60,77	97,62	Sobresaliente
SANTA BÁRBARA	70,29	79,48	100,00	97,55	Sobresaliente
SEGOVIA	56,43	23,45	42,18	97,32	Sobresaliente
CONCEPCIÓN	42,99	81,19	99,12	96,12	Sobresaliente
TITIRIBÍ	76,94	81,06	61,64	96,04	Sobresaliente
CAUCASIA	43,80	57,49	72,35	95,83	Sobresaliente
LA CEJA DEL TAMBO	87,01	82,70	93,36	95,61	Sobresaliente
GUADALUPE	0,00	88,07	98,26	95,35	Sobresaliente
CARMEN DE VIBORAL	90,98	45,56	97,31	94,97	Sobresaliente





MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
VENECIA	87,11	85,28	97,36	94,47	Sobresaliente
LA UNIÓN	0,31	39,55	71,61	93,94	Sobresaliente
CAÑASGORDAS	81,62	34,03	94,10	93,75	Sobresaliente
MEDELLÍN	55,45	90,05	95,18	93,72	Sobresaliente
OLAYA	26,23	86,26	96,66	93,64	Sobresaliente
CAREPA	60,67	31,99	81,29	92,72	Sobresaliente
YOLOMBÓ	90,73	37,43	93,18	92,62	Sobresaliente
PEQUE	49,37	87,17	93,86	92,25	Sobresaliente
SAN JUAN DE URABÁ	21,55	53,23	50,58	91,59	Sobresaliente
BETANIA	71,80	40,73	84,99	91,50	Sobresaliente
SAN FRANCISCO	88,34	80,03	86,27	91,46	Sobresaliente
RIONEGRO	83,96	73,29	96,06	90,93	Sobresaliente
SONSÓN	75,88	41,90	96,92	90,68	Sobresaliente
ANDES	87,29	95,85	90,66	90,66	Sobresaliente
MACEO	72,56	36,66	78,02	90,04	Sobresaliente
BELLO	77,15	92,97	96,53	89,25	Sobresaliente
GIRARDOTA	96,10	7,46	96,15	87,89	Sobresaliente
COCORNÁ	72,15	76,73	80,85	87,62	Sobresaliente
ANGOSTURA	41,90	62,64	72,45	87,56	Sobresaliente
SOPETRÁN	32,60	47,68	58,20	86,52	Sobresaliente
SABANETA	74,52	83,02	89,83	86,00	Sobresaliente
MURINDÓ	100,00	83,40	70,38	86,00	Sobresaliente
LIBORINA	89,18	94,15	93,03	84,86	Sobresaliente
SAN LUIS	66,52	71,77	79,48	84,36	Sobresaliente
HISPANIA	96,91	75,06	85,74	82,72	Sobresaliente
APARTADÓ	0,00	4,82	93,05	82,36	Sobresaliente
ABRIAQUÍ	81,28	79,21	93,92	82,27	Sobresaliente
SANTUARIO	75,51	96,40	96,96	81,87	Sobresaliente
BRICEÑO	0,00	0,00	100,00	81,82	Sobresaliente
GRANADA	77,30	64,82	89,59	81,68	Sobresaliente
VALPARAISO	71,97	19,00	61,04	81,59	Sobresaliente
CONCORDIA	98,64	79,53	88,56	81,36	Sobresaliente
SALGAR	39,12	41,29	86,92	81,22	Sobresaliente
MONTEBELLO	80,50	29,05	84,61	80,86	Sobresaliente
AMALFI	80,89	72,92	77,84	80,56	Sobresaliente
LA PINTADA	18,04	37,03	74,57	80,37	Sobresaliente
ITAGUÍ	82,92	79,09	97,47	79,28	Satisfactorio





MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
ANGELÓPOLIS	0,00	24,89	83,74	78,79	Satisfactorio
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	75,33	78,78	82,97	78,16	Satisfactorio
JARDÍN	83,99	84,47	80,46	77,83	Satisfactorio
URRAO	74,89	75,21	85,53	76,59	Satisfactorio
GUATAPÉ	12,62	0,00	97,73	76,09	Satisfactorio
DON MATIAS	84,23	55,03	80,23	75,78	Satisfactorio
CHIGORODÓ	34,74	29,27	87,51	75,57	Satisfactorio
NECOCLÍ	25,55	45,95	80,37	75,27	Satisfactorio
VIGIA DEL FUERTE	23,10	0,00	88,74	74,07	Satisfactorio
PUEBLORRICO	80,90	89,31	98,73	73,96	Satisfactorio
CAROLINA	35,69	80,79	100,00	73,95	Satisfactorio
SAN VICENTE	0,00	81,84	85,16	72,92	Satisfactorio
FRONTINO	17,46	64,42	91,69	72,44	Satisfactorio
JERICÓ	93,98	56,89	95,68	72,36	Satisfactorio
BELMIRA	0,76	42,56	97,98	72,26	Satisfactorio
CARACOLÍ	54,74	7,84	100,00	71,45	Satisfactorio
ANORÍ	55,35	67,97	67,59	71,23	Satisfactorio
GÓMEZ PLATA	76,65	67,15	100,00	70,79	Satisfactorio
AMAGÁ	71,54	72,54	84,06	70,04	Satisfactorio
GUARNE	39,86	87,54	74,10	69,16	Medio
SAN RAFAEL	80,25	82,51	91,43	68,85	Medio
NARIÑO	82,71	61,47	83,01	65,56	Medio
CARAMANTA	81,98	49,52	0,00	65,19	Medio
TARSO	59,73	62,27	64,38	64,81	Medio
SAN CARLOS	63,29	55,99	70,00	64,39	Medio
CIUDAD BOLÍVAR	66,84	72,20	75,45	63,38	Medio
CALDAS	62,01	66,42	99,91	63,37	Medio
VEGACHÍ	82,32	79,01	84,05	63,01	Medio
HELICONIA	56,93	63,67	54,78	61,07	Medio
PEÑOL	80,89	56,16	73,93	60,33	Medio
ARGELIA	0,00	18,71	52,63	60,00	Medio
CAMPAMENTO	0,00	52,60	83,29	59,68	Bajo
ALEJANDRÍA	67,85	72,95	92,74	59,59	Bajo
SABANALARGA	0,00	33,38	90,63	58,91	Bajo
TOLEDO	0,00	7,33	3,46	58,59	Bajo
YALÍ	67,43	31,51	63,07	58,42	Bajo
MUTATÁ	53,00	74,89	76,67	56,51	Bajo
ABEJORRAL	83,98	38,87	55,78	55,43	Bajo
LA ESTRELLA	78,36	67,47	96,38	53,07	Bajo





MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
REMEDIOS	77,33	27,40	63,32	51,62	Bajo
ANZÁ	40,57	62,05	60,39	50,84	Bajo
TÁMESIS	18,88	24,81	75,41	50,44	Bajo
ITUANGO	37,24	40,24	65,69	49,32	Bajo
EL RETIRO	82,13	80,11	90,08	49,08	Bajo
BETULIA	66,46	57,49	68,68	48,89	Bajo
YONDÓ	28,48	49,13	44,70	48,80	Bajo
SAN ROQUE	87,69	51,29	95,48	47,68	Bajo
ZARAGOZA	94,12	100,00	81,71	46,32	Bajo
ARMENIA MANTEQUILLA	64,75	66,00	67,47	45,46	Bajo
EBÉJICO	62,95	31,22	50,17	40,86	Bajo
CISNEROS	0,00	26,63	29,41	40,07	Bajo
EL BAGRE	45,82	33,16	57,69	38,38	Crítico
PUERTO TRIUNFO	89,68	87,74	89,32	37,99	Crítico
PUERTO NARE	60,42	66,34	28,26	30,81	Crítico
TURBO	55,95	32,71	41,97	17,41	Crítico
PUERTO BERRÍO	63,53	29,61	64,47	12,84	Crítico
GIRALDO	86,64	88,68	95,10	11,10	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En la **Tabla No 4**, se observa el comparativo del nivel de cumplimiento y porcentaje de Eficacia alcanzado por cada municipio del Departamento de Antioquia en las vigencias 2012 2013 2014 y 2015.

Tabla 4. Rangos de Calificación.

RANGOS DE CALIFICACIÓN NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2012 - 2013 - 2014 - 2015									
NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA	RANGO EFICACIA 2012-2013-2014-2015	NUMERO DE MUNICIPIOS 2012	NUMERO DE MUNICIPIOS 2013	NUMERO DE MUNICIPIOS 2014	NUMERO DE MUNICIPIOS 2015	PORCENTAJE EFICACIA 2012	PORCENTAJE EFICACIA 2013	PORCENTAJE EFICACIA 2014	PORCENTAJE EFICACIA 2015
Sobresaliente	> = 80	41	31	80	67	33%	25%	64%	54%
Satisfactorio	> 70 > = 80	19	20	15	20	15%	16%	12%	16%
Medio	> = 60 > 70	13	13	13	12	10%	10%	10%	10%
Bajo	> 40 > 60	16	23	12	20	13%	18%	10%	16%
Crítico	> = 0,1 > = 40	18	33	4	6	14%	26%	3%	5%
Muy Crítico	0	18	5	1	0	14%	4%	1%	0%
TOTAL MUNICIPIOS		125	125	125	125	100%	100%	100%	100%

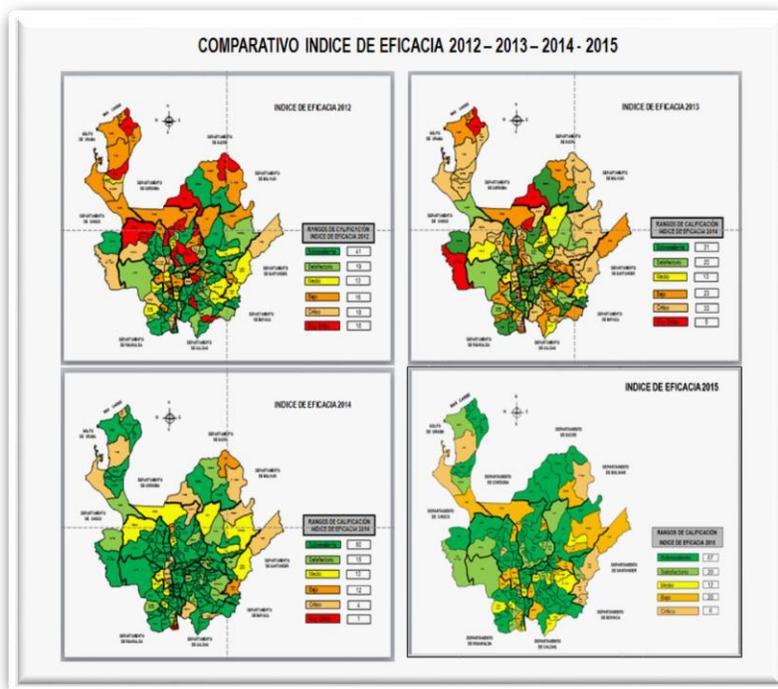
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En el **Mapa 3**, se observa el comparativo de los resultados obtenidos en el componente Eficacia en cada una de las vigencias, en el cual el color rojo (muy crítico) no se registra en el año 2015 con relación a las vigencias 2012, 2013 y 2014.





Mapa 3. Compartivos Eficacia 2012, 2013, 2014, 2015



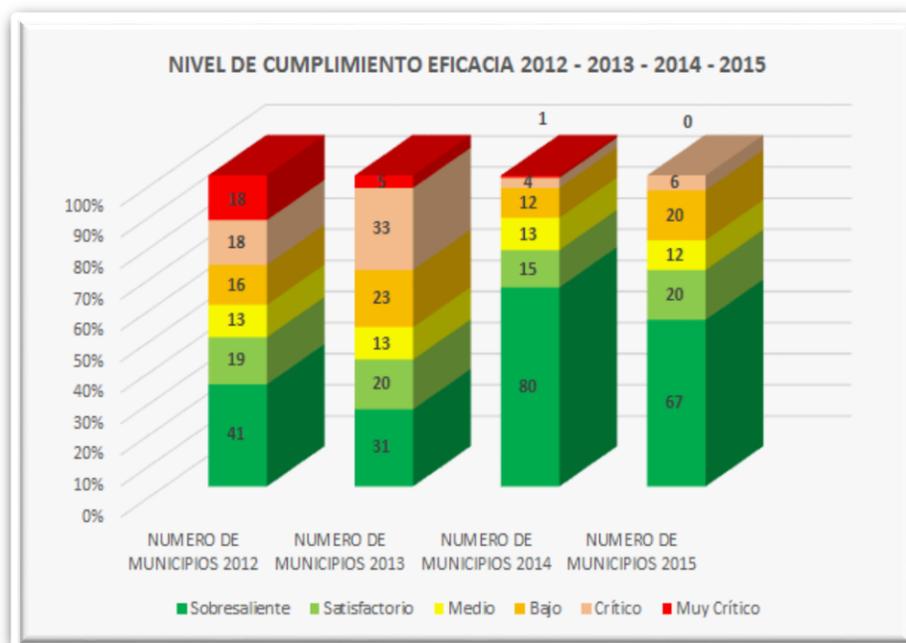
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Por otro lado, en la **Gráfica No 10**, se observa el número de municipios de acuerdo con el rango y nivel de cumplimiento de Eficacia obtenido en cada una de las vicencias 2012, 2013, 2014 y 2015.





Grafica 10. Nivel de Cumplimiento 2012, 2013, 2014, 2015.



Departamento Nacional de Planeación

Fuente:

En la figura anterior, se observa que el nivel de cumplimiento de las entidades territoriales tuvo un mejoramiento significativo durante el período 2012-2015, de acuerdo con la ejecución y seguimiento de los PDM.

Si comparamos las vigencias 2012 – 2013 – 2014 y 2015, podemos observar que el desempeño de las entidades territoriales en general ha sido bueno. En cada vigencia se han esforzado por presentar una mejor información que esté acorde con la realidad de los municipios.

En la **Tabla No. 5**, se destaca el compromiso y desempeño de 11 municipios del Departamento en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, para mantener su nivel de cumplimiento de Eficacia en “**Sobresaliente**”.





Tabla 5. Nivel de Cumplimiento Sobresaliente.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE VIGENCIAS 2012 - 2013 - 2014 - 2015					
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015
SUROESTE	FREDONIA	87,34	86,86	98,22	100,00
OCCIDENTE	SAN JERÓNIMO	89,53	83,77	93,31	99,54
ORIENTE	MARINILLA	90,24	96,84	89,63	99,36
BAJO CAUCA	CÁCERES	100,00	89,51	92,83	99,28
OCCIDENTE	CAICEDO	82,80	85,83	100,00	99,27
NORTE	YARUMAL	95,83	98,96	98,61	98,91
ORIENTE	LA CEJA DEL TAMBO	87,01	82,70	93,36	95,61
SUROESTE	VENECIA	87,11	85,28	97,36	94,47
ORIENTE	SAN FRANCISCO	88,34	80,03	86,27	91,46
SUROESTE	ANDES	87,29	95,85	90,66	90,66
OCCIDENTE	LIBORINA	89,18	94,15	93,03	84,86

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En la **Tabla No. 6**, se destacan 31 municipios del Departamento, en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, gracias a una buena labor y compromiso al pasar de un nivel de cumplimiento inferior (año 2012) a un nivel de cumplimiento superior hasta el año 2015.





Tabla 6. Municipios que Mejoraron su Calificación.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2012-2013-2014-2015					
MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
BARBOSA	57,13	78,10	100,00	100,00	Sobresaliente
COPACABANA	16,11	47,59	99,87	100,00	Sobresaliente
SAN PEDRO DE URABÁ	32,49	38,93	97,76	100,00	Sobresaliente
DABEIBA	0,00	30,76	64,79	100,00	Sobresaliente
SANTA ROSA DE OSOS	0,00	75,71	96,77	99,94	Sobresaliente
TARAZÁ	0,00	0,00	44,10	99,90	Sobresaliente
ARBOLETES	0,00	0,00	100,00	99,59	Sobresaliente
NECHÍ	0,00	18,39	22,70	99,55	Sobresaliente
URAMITA	0,00	9,51	83,73	99,32	Sobresaliente
SANTAFE DE ANTIOQUIA	35,09	72,66	99,07	98,86	Sobresaliente
SANTA BÁRBARA	70,29	79,48	100,00	97,55	Sobresaliente
CONCEPCIÓN	42,99	81,19	99,12	96,12	Sobresaliente
CAUCASIA	43,80	57,49	72,35	95,83	Sobresaliente
GUADALUPE	0,00	88,07	98,26	95,35	Sobresaliente
LA UNIÓN	0,31	39,55	71,61	93,94	Sobresaliente
MEDELLÍN	55,45	90,05	95,18	93,72	Sobresaliente
OLAYA	26,23	86,26	96,66	93,64	Sobresaliente
PEQUE	49,37	87,17	93,86	92,25	Sobresaliente
BETANIA	71,80	40,73	84,99	91,50	Sobresaliente
BELLO	77,15	92,97	96,53	89,25	Sobresaliente
COCORNÁ	72,15	76,73	80,85	87,62	Sobresaliente
SOPETRÁN	32,60	47,68	58,20	86,52	Sobresaliente
SABANETA	74,52	83,02	89,83	86,00	Sobresaliente
SAN LUIS	66,52	71,77	79,48	84,36	Sobresaliente
APARTADÓ	0,00	4,82	93,05	82,36	Sobresaliente
SANTUARIO	75,51	96,40	96,96	81,87	Sobresaliente
BRICEÑO	0,00	0,00	100,00	81,82	Sobresaliente
SALGAR	39,12	41,29	86,92	81,22	Sobresaliente
LA PINTADA	18,04	37,03	74,57	80,37	Sobresaliente
ARGELIA	0,00	18,71	52,63	60,00	Medio
CISNEROS	0,00	26,63	29,41	40,07	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

3.1.2. Resultados Subregionales.

- **Subregión del Bajo Cauca:** Muestra los mejores resultados en el componente de Eficacia vigencia 2015, con un nivel de cumplimiento en 4 municipios en “Sobresaliente”, destacándose el Municipio de Tarazá con un 99,90%, un municipio en “Bajo” y otro en “Crítico”.





Tabla 7. Subregión del Bajo Cauca

SUBREGIÓN	ZONA	MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
BAJO CAUCA	BAJO CAUCA	TARAZÁ	0,00	0,00	44,10	99,90	Sobresaliente
BAJO CAUCA	BAJO CAUCA	NECHÍ	0,00	18,39	22,70	99,55	Sobresaliente
BAJO CAUCA	BAJO CAUCA	CÁCERES	100,00	89,51	92,83	99,28	Sobresaliente
BAJO CAUCA	BAJO CAUCA	CAUCASIA	43,80	57,49	72,35	95,83	Sobresaliente
BAJO CAUCA	BAJO CAUCA	ZARAGOZA	94,12	100,00	81,71	46,32	Bajo
BAJO CAUCA	BAJO CAUCA	EL BAGRE	45,82	33,16	57,69	38,38	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

- **Subregión del Magdalena Medio:** Muestra los mejores resultados en el componente de Eficacia vigencia 2015, con un nivel de cumplimiento en un municipio en "Sobresaliente", destacándose el Municipio de Maceo en un 90,04%, un municipio en "Satisfactorio": un municipio en "Bajo" y 3 municipios en "Crítico".

Tabla 8. Subregión del Magdalena Medio

SUBREGIÓN	ZONA	MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
MAGDALENA MEDIO	NUS	MACEO	72,56	36,66	78,02	90,04	Sobresaliente
MAGDALENA MEDIO	NUS	CARACOLÍ	54,74	7,84	100,00	71,45	Satisfactorio
MAGDALENA MEDIO	RIBEREÑA	YONDÓ	28,48	49,13	44,70	48,80	Bajo
MAGDALENA MEDIO	RIBEREÑA	PUERTO TRIUNFO	89,68	87,74	89,32	37,99	Crítico
MAGDALENA MEDIO	RIBEREÑA	PUERTO NARE	60,42	66,34	28,26	30,81	Crítico
MAGDALENA MEDIO	RIBEREÑA	PUERTO BERRÍO	63,53	29,61	64,47	12,84	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

- **Subregión del Nordeste:** Muestra los mejores resultados en el componente de Eficacia vigencia 2015, con un nivel de cumplimiento en 4 municipios en "Sobresaliente", destacándose el Municipio de Santo Domingo en un 99,35%, un municipio en "Satisfactorio", un municipio en "Medio" y 4 municipios en "Bajo".





Tabla 9. Subregión del Nordeste

SUBREGIÓN	ZONA	MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
NORDESTE	NUS	SANTO DOMINGO	74,09	42,36	71,39	99,35	Sobresaliente
NORDESTE	MINERA	SEGOVIA	56,43	23,45	42,18	97,32	Sobresaliente
NORDESTE	MESETA	YOLOMBÓ	90,73	37,43	93,18	92,62	Sobresaliente
NORDESTE	MESETA	AMALFI	80,89	72,92	77,84	80,56	Sobresaliente
NORDESTE	RÍO PORCE	ANORÍ	55,35	67,97	67,59	71,23	Satisfactorio
NORDESTE	MESETA	VEGACHÍ	82,32	79,01	84,05	63,01	Medio
NORDESTE	MESETA	YALÍ	67,43	31,51	63,07	58,42	Bajo
NORDESTE	MINERA	REMEDIOS	77,33	27,40	63,32	51,62	Bajo
NORDESTE	NUS	SAN ROQUE	87,69	51,29	95,48	47,68	Bajo
NORDESTE	NUS	CISNEROS	0,00	26,63	29,41	40,07	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

- **Subregión del Norte:** Muestra los mejores resultados en el componente de Eficacia vigencia 2015, con un nivel de cumplimiento en 9 municipios en "Sobresaliente", destacándose el municipio de Santa Rosa de Osos en un 99,94%, 5 municipios en "Satisfactorio", destacándose el municipio de San Pedro de los Milagros en un 78,16%, y 3 municipios en "Bajo".

Tabla 10. Subregión del Norte.

SUBREGIÓN	ZONA	MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
NORTE	RÍOS GRANDE Y CHICOS	SANTA ROSA DE OSOS	0,00	75,71	96,77	99,94	Sobresaliente
NORTE	VERTIENTE CHORROS	VALDIVIA	44,22	25,32	51,49	99,79	Sobresaliente
NORTE	VERTIENTE CHORROS	YARUMAL	95,83	98,96	98,61	98,91	Sobresaliente
NORTE	RÍOS GRANDE Y CHICOS	ENTRERRIOS	89,19	27,29	100,00	98,68	Sobresaliente
NORTE	RÍO CAUCA	SAN ANDRÉS	72,08	19,94	80,17	98,67	Sobresaliente
NORTE	RÍOS GRANDE Y CHICOS	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	62,52	41,04	60,77	97,62	Sobresaliente
NORTE	RÍO PORCE	GUADALUPE	0,00	88,07	98,26	95,35	Sobresaliente
NORTE	VERTIENTE CHORROS	ANGOSTURA	41,90	62,64	72,45	87,56	Sobresaliente
NORTE	VERTIENTE CHORROS	BRICEÑO	0,00	0,00	100,00	81,82	Sobresaliente
NORTE	RÍOS GRANDE Y CHICOS	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	75,33	78,78	82,97	78,16	Satisfactorio
NORTE	RÍOS GRANDE Y CHICOS	DON MATIAS	84,23	55,03	80,23	75,78	Satisfactorio
NORTE	RÍO PORCE	CAROLINA	35,69	80,79	100,00	73,95	Satisfactorio
NORTE	RÍOS GRANDE Y CHICOS	BELMIRA	0,76	42,56	97,98	72,26	Satisfactorio
NORTE	RÍO PORCE	GÓMEZ PLATA	76,65	67,15	100,00	70,79	Satisfactorio
NORTE	VERTIENTE CHORROS	CAMPAMENTO	0,00	52,60	83,29	59,68	Bajo
NORTE	RÍO CAUCA	TOLEDO	0,00	7,33	3,46	58,59	Bajo
NORTE	RÍO CAUCA	ITUANGO	37,24	40,24	65,69	49,32	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación





- **Subregión del Occidente:** Muestra los mejores resultados en el componente de Eficacia vigencia 2015, con un nivel de cumplimiento en 12 municipios en "Sobresaliente", destacándose el municipio de Dabeiba en un 100%, un municipio en "Satisfactorio", un municipio en "Medio", 4 municipios en "Bajo" y un municipio en "Crítico".

Tabla 11. Subregión del Occidente

SUBREGIÓN	ZONA	MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
OCCIDENTE	CUENCA RÍO SUCIO	DABEIBA	0,00	30,76	64,79	100,00	Sobresaliente
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	SAN JERÓNIMO	89,53	83,77	93,31	99,54	Sobresaliente
OCCIDENTE	CUENCA RÍO SUCIO	URAMITA	0,00	9,51	83,73	99,32	Sobresaliente
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	CAICEDO	82,80	85,83	100,00	99,27	Sobresaliente
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	SANTAFE DE ANTIOQUIA	35,09	72,66	99,07	98,86	Sobresaliente
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	BURITICÁ	96,88	59,26	89,52	98,32	Sobresaliente
OCCIDENTE	CUENCA RÍO SUCIO	CAÑASGORDAS	81,62	34,03	94,10	93,75	Sobresaliente
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	OLAYA	26,23	86,26	96,66	93,64	Sobresaliente
OCCIDENTE	CUENCA RÍO SUCIO	PEQUE	49,37	87,17	93,86	92,25	Sobresaliente
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	SOPETRÁN	32,60	47,68	58,20	86,52	Sobresaliente
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	LIBORINA	89,18	94,15	93,03	84,86	Sobresaliente
OCCIDENTE	CUENCA RÍO SUCIO	ABRIAQUÍ	81,28	79,21	93,92	82,27	Sobresaliente
OCCIDENTE	CUENCA RÍO SUCIO	FRONTINO	17,46	64,42	91,69	72,44	Satisfactorio
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	HELICONIA	56,93	63,67	54,78	61,07	Medio
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	SABANALARGA	0,00	33,38	90,63	58,91	Bajo
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	ANZÁ	40,57	62,05	60,39	50,84	Bajo
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	ARMENIA MANTEQUILLA	64,75	66,00	67,47	45,46	Bajo
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	EBÉJICO	62,95	31,22	50,17	40,86	Bajo
OCCIDENTE	CAUCA MEDIO	GIRALDO	86,64	88,68	95,10	11,10	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

- **Subregión del Oriente:** Muestra los mejores resultados en el componente de Eficacia vigencia 2015, con un nivel de cumplimiento en 12 municipios en "Sobresaliente", destacándose el municipio de Marinilla en un 99,36%, 2 municipios en "Satisfactorio", 6 municipios en "Medio" y 3 municipios en "Bajo".





Tabla 12. Subregión del Oriente

SUBREGIÓN	ZONA	MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
ORIENTE	VALLE DE SAN NICOLAS	MARINILLA	90,24	96,84	89,63	99,36	Sobresaliente
ORIENTE	EMBALSES	CONCEPCIÓN	42,99	81,19	99,12	96,12	Sobresaliente
ORIENTE	VALLE DE SAN NICOLAS	LA CEJA DEL TAMBO	87,01	82,70	93,36	95,61	Sobresaliente
ORIENTE	VALLE DE SAN NICOLAS	CARMEN DE VIBORAL	90,98	45,56	97,31	94,97	Sobresaliente
ORIENTE	VALLE DE SAN NICOLAS	LA UNIÓN	0,31	39,55	71,61	93,94	Sobresaliente
ORIENTE	BOSQUES	SAN FRANCISCO	88,34	80,03	86,27	91,46	Sobresaliente
ORIENTE	VALLE DE SAN NICOLAS	RIONEGRO	83,96	73,29	96,06	90,93	Sobresaliente
ORIENTE	PÁRAMO	SONSÓN	75,88	41,90	96,92	90,68	Sobresaliente
ORIENTE	BOSQUES	COCORNÁ	72,15	76,73	80,85	87,62	Sobresaliente
ORIENTE	BOSQUES	SAN LUIS	66,52	71,77	79,48	84,36	Sobresaliente
ORIENTE	VALLE DE SAN NICOLAS	SANTUARIO	75,51	96,40	96,96	81,87	Sobresaliente
ORIENTE	EMBALSES	GRANADA	77,30	64,82	89,59	81,68	Sobresaliente
ORIENTE	EMBALSES	GUATAPÉ	12,62	0,00	97,73	76,09	Satisfactorio
ORIENTE	VALLE DE SAN NICOLAS	SAN VICENTE	0,00	81,84	85,16	72,92	Satisfactorio
ORIENTE	VALLE DE SAN NICOLAS	GUARNE	39,86	87,54	74,10	69,16	Medio
ORIENTE	EMBALSES	SAN RAFAEL	80,25	82,51	91,43	68,85	Medio
ORIENTE	PÁRAMO	NARIÑO	82,71	61,47	83,01	65,56	Medio
ORIENTE	EMBALSES	SAN CARLOS	63,29	55,99	70,00	64,39	Medio
ORIENTE	EMBALSES	PEÑOL	80,89	56,16	73,93	60,33	Medio
ORIENTE	PÁRAMO	ARGELIA	0,00	18,71	52,63	60,00	Medio
ORIENTE	EMBALSES	ALEJANDRÍA	67,85	72,95	92,74	59,59	Bajo
ORIENTE	PÁRAMO	ABEJORRAL	83,98	38,87	55,78	55,43	Bajo
ORIENTE	VALLE DE SAN NICOLAS	EL RETIRO	82,13	80,11	90,08	49,08	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

- **Subregión del Suroeste:** Muestra los mejores resultados en el componente de Eficacia vigencia 2015, con un nivel de cumplimiento en 12 municipios en "Sobresaliente", destacándose el municipio de Fredonia en un 100%, 6 municipios en "Satisfactorio", 3 municipios en "Medio" y 2 municipios en "Bajo".





Tabla 13 Subregión del Suroeste

SUBREGIÓN	ZONA	MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
SUROESTE	SINIFANÁ	FREDONIA	87,34	86,86	98,22	100,00	Sobresaliente
SUROESTE	CARTAMA	SANTA BÁRBARA	70,29	79,48	100,00	97,55	Sobresaliente
SUROESTE	SINIFANÁ	TITIRIBÍ	76,94	81,06	61,64	96,04	Sobresaliente
SUROESTE	SINIFANÁ	VENECIA	87,11	85,28	97,36	94,47	Sobresaliente
SUROESTE	SAN JUAN	BETANIA	71,80	40,73	84,99	91,50	Sobresaliente
SUROESTE	SAN JUAN	ANDES	87,29	95,85	90,66	90,66	Sobresaliente
SUROESTE	SAN JUAN	HISPANIA	96,91	75,06	85,74	82,72	Sobresaliente
SUROESTE	CARTAMA	VALPARAISO	71,97	19,00	61,04	81,59	Sobresaliente
SUROESTE	PENDERISCO	CONCORDIA	98,64	79,53	88,56	81,36	Sobresaliente
SUROESTE	PENDERISCO	SALGAR	39,12	41,29	86,92	81,22	Sobresaliente
SUROESTE	CARTAMA	MONTEBELLO	80,50	29,05	84,61	80,86	Sobresaliente
SUROESTE	CARTAMA	LA PINTADA	18,04	37,03	74,57	80,37	Sobresaliente
SUROESTE	SINIFANÁ	ANGELÓPOLIS	0,00	24,89	83,74	78,79	Satisfactorio
SUROESTE	SAN JUAN	JARDÍN	83,99	84,47	80,46	77,83	Satisfactorio
SUROESTE	PENDERISCO	URRAO	74,89	75,21	85,53	76,59	Satisfactorio
SUROESTE	CARTAMA	PUEBLORRICO	80,90	89,31	98,73	73,96	Satisfactorio
SUROESTE	CARTAMA	JERICÓ	93,98	56,89	95,68	72,36	Satisfactorio
SUROESTE	SINIFANÁ	AMAGÁ	71,54	72,54	84,06	70,04	Satisfactorio
SUROESTE	CARTAMA	CARAMANTA	81,98	49,52	0,00	65,19	Medio
SUROESTE	CARTAMA	TARSO	59,73	62,27	64,38	64,81	Medio
SUROESTE	SAN JUAN	CIUDAD BOLÍVAR	66,84	72,20	75,45	63,38	Medio
SUROESTE	CARTAMA	TÁMESIS	18,88	24,81	75,41	50,44	Bajo
SUROESTE	PENDERISCO	BETULIA	66,46	57,49	68,68	48,89	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

- **Subregión de Urabá:** Muestra los mejores resultados en el componente de Eficacia vigencia 2015, con un nivel de cumplimiento en 6 municipios en "Sobresaliente", destacándose el municipio de San Pedro de Uraba en un 100%, 3 municipios en "Satisfactorio", un municipio en "Bajo" y un municipio en "Crítico".





Tabla 14. Subregión de Urabá

SUBREGIÓN	ZONA	MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
URABÁ	NORTE	SAN PEDRO DE URABÁ	32,49	38,93	97,76	100,00	Sobresaliente
URABÁ	NORTE	ARBOLETES	0,00	0,00	100,00	99,59	Sobresaliente
URABÁ	CENTRO	CAREPA	60,67	31,99	81,29	92,72	Sobresaliente
URABÁ	NORTE	SAN JUAN DE URABÁ	21,55	53,23	50,58	91,59	Sobresaliente
URABÁ	ATRATO MEDIO	MURINDÓ	100,00	83,40	70,38	86,00	Sobresaliente
URABÁ	CENTRO	APARTADÓ	0,00	4,82	93,05	82,36	Sobresaliente
URABÁ	CENTRO	CHIGORODÓ	34,74	29,27	87,51	75,57	Satisfactorio
URABÁ	NORTE	NECOCLÍ	25,55	45,95	80,37	75,27	Satisfactorio
URABÁ	ATRATO MEDIO	VIGIA DEL FUERTE	23,10	0,00	88,74	74,07	Satisfactorio
URABÁ	CENTRO	MUTATÁ	53,00	74,89	76,67	56,51	Bajo
URABÁ	CENTRO	TURBO	55,95	32,71	41,97	17,41	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

- **Subregión del Valle de Aburrá:** Muestra los mejores resultados en el componente de Eficacia vigencia 2015, con un nivel de cumplimiento en 7 municipios en "Sobresaliente", destacándose el Municipio de Barbosa en un 100%, un municipio en "Satisfactorio", un municipio en "Medio" y un municipio en "Bajo".

Tabla 15. Subregión del Valle de Aburrá

SUBREGIÓN	ZONA	MUNICIPIO	EFICACIA 2012	EFICACIA 2013	EFICACIA 2014	EFICACIA 2015	NIVEL DE CUMPLIMIENTO EFICACIA 2015
VALLE DE ABURRÁ	NORTE	BARBOSA	57,13	78,10	100,00	100,00	Sobresaliente
VALLE DE ABURRÁ	NORTE	COPACABANA	16,11	47,59	99,87	100,00	Sobresaliente
VALLE DE ABURRÁ	SUR	ENVIGADO	97,41	77,01	90,98	100,00	Sobresaliente
VALLE DE ABURRÁ	CENTRO	MEDELLÍN	55,45	90,05	95,18	93,72	Sobresaliente
VALLE DE ABURRÁ	NORTE	BELLO	77,15	92,97	96,53	89,25	Sobresaliente
VALLE DE ABURRÁ	NORTE	GIRARDOTA	96,10	7,46	96,15	87,89	Sobresaliente
VALLE DE ABURRÁ	SUR	SABANETA	74,52	83,02	89,83	86,00	Sobresaliente
VALLE DE ABURRÁ	SUR	ITAGUÍ	82,92	79,09	97,47	79,28	Satisfactorio
VALLE DE ABURRÁ	SUR	CALDAS	62,01	66,42	99,91	63,37	Medio
VALLE DE ABURRÁ	SUR	LA ESTRELLA	78,36	67,47	96,38	53,07	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación





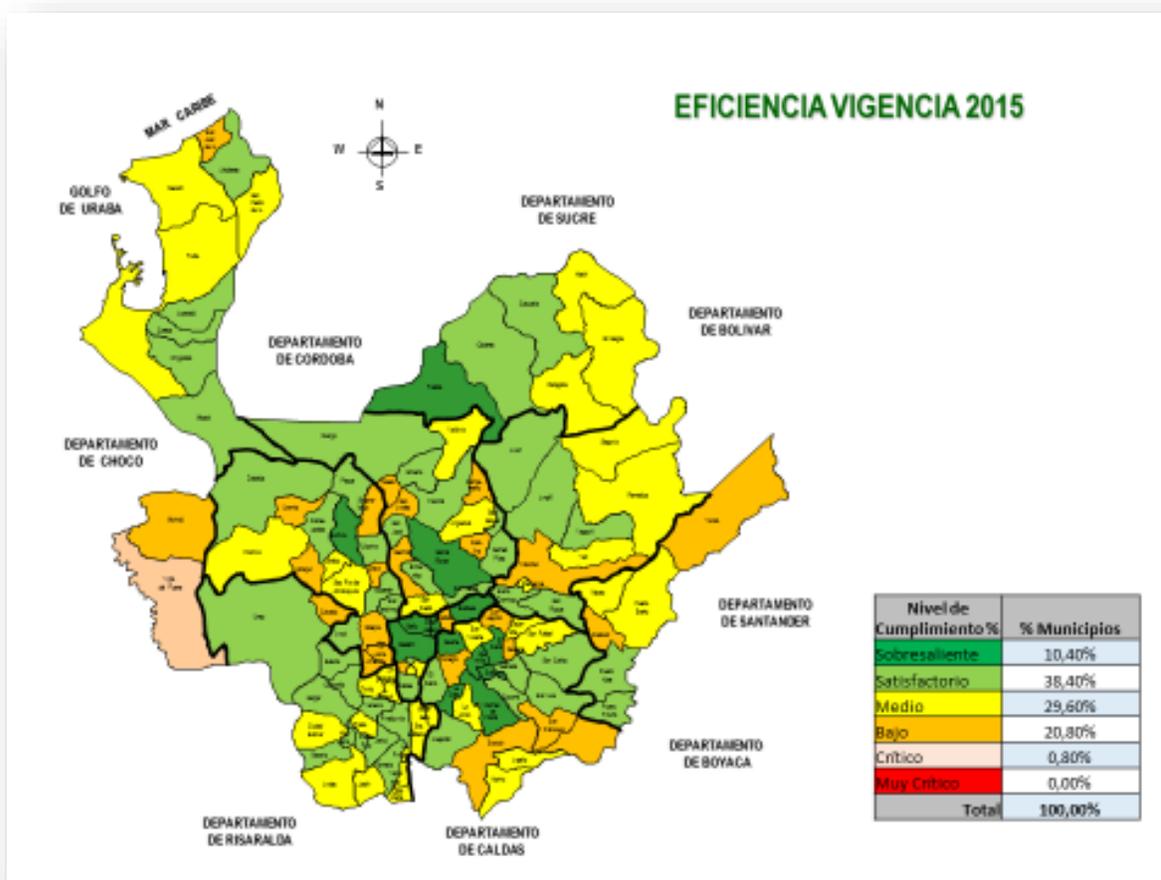
3.1.3. Conclusiones Componente Eficacia:

- ✓ Vigencia 2012: Se observó compromiso por parte de las administraciones municipales con el reporte de información y gestión para el cumplimiento de los planes de desarrollo en un 33% o sea 41 municipios en un nivel de cumplimiento “Sobresaliente”; les siguen un 15% en 19 municipios en un nivel de cumplimiento “Satisfactorio”, le continúan en un 10% en 13 municipios en un nivel de cumplimiento “Medio”, un 13% en 16 municipios en un nivel de cumplimiento “Bajo”, un 14% en 18 municipios en un nivel de cumplimiento “Crítico”, y por último la falta de compromiso de un 14% representado en 18 municipios, de un total de 125, quedando en un nivel de cumplimiento “Muy Crítico” con una calificación de cero (0).
- ✓ Vigencia 2013: Se evidenció compromiso de las administraciones municipales con el reporte de información y gestión para el cumplimiento de los planes de desarrollo en un 25% o sea 31 municipios en un nivel de cumplimiento “Sobresaliente”; les siguen un 16% en 20 municipios en un nivel de cumplimiento “Satisfactorio”, le continúan en un 10% en 13 municipios en un nivel de cumplimiento “Medio”, un 18% en 23 municipios en un nivel de cumplimiento “Bajo”, un 26% en 33 municipios en un nivel de cumplimiento “Crítico”, y por último la falta de compromiso de un 4% representado en 5 municipios, de un total de 125, quedando en un nivel de cumplimiento “Muy Crítico”.
- ✓ Vigencia 2014: Se advirtió un mayor compromiso de las administraciones municipales registrando (120) municipios con información completa con relación a las vigencias 2012 y 2013, con el reporte de información y gestión para el cumplimiento de los planes de desarrollo en un 64% o sea 80 municipios en un nivel de cumplimiento “Sobresaliente”; les siguen un 12% en 15 municipios en un nivel de cumplimiento “Satisfactorio”, le continúan en un 10% en 13 municipios en un nivel de cumplimiento “Medio”, un 10% en 13 municipios en un nivel de cumplimiento “Bajo”, un 3% en 4 municipios en un nivel de cumplimiento “Crítico”, y por último la falta de compromiso de un 1% representado en 1 municipio, de un total de 125, quedando en un nivel de cumplimiento “Muy Crítico”.
- ✓ Vigencia 2015: Se constató un mayor sentido de pertenencia y compromiso de las administraciones municipales entrantes, registrando (119) municipios con información completa respecto a las vigencias 2012 y 2013, con el reporte de información y gestión para el cumplimiento de los planes de desarrollo en un 54% o sean 67 municipios en un nivel de cumplimiento “Sobresaliente”; les siguen un 16% en 20 municipios en un nivel de cumplimiento “Satisfactorio”, le continúan en un 10% en 12 municipios en un nivel de cumplimiento “Medio”, un 16% en 20 municipios en un nivel de cumplimiento “Bajo”, un 5% en 6 municipios en un nivel de cumplimiento “Crítico”, y por último resaltar el mejoramiento del 100% de los municipios quienes reportaron información a tiempo y logrando superar para esta última vigencia el nivel de cumplimiento “Muy Crítico”, sin reporte de municipios.





3.2. Componente de Eficiencia.



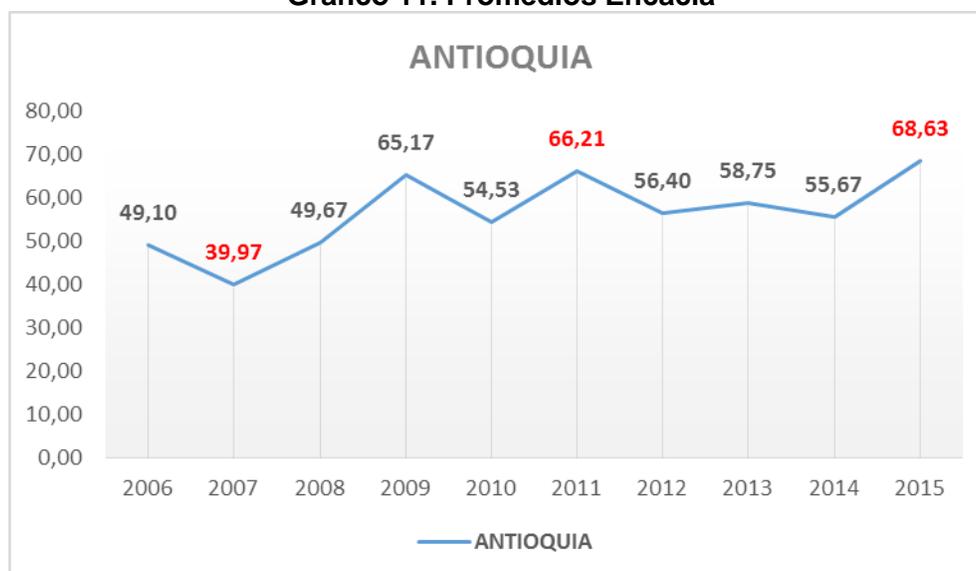
Mapa 4: Componente Eficiencia 2015.
 Fuente: Departamento Nacional de Planeación.
 Procesó: Dirección de Planeación Estratégica Integral





Durante la vigencia 2015 el componente de Eficiencia obtuvo un promedio 68,63% para los 125 Municipios del Departamento de Antioquia. En general, la medición para esta vigencia registra un aumento considerable (12,96 pp) en relación a la vigencia 2014, ya que en esa oportunidad logró un promedio de 55,67% y con relación a la vigencia 2011 (ultimo año de gobierno, administración 2008 – 2011) presento un aumento (2,42 pp), ya que su promedio fue de 66,21. (Ver grafico 11).

Grafico 11. Promedios Eficacia



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

De acuerdo a los calculos para el 2015, los 5 municipios con mejores resultados para este componente son Medellin (96.81), Bello (89,26), Marinilla (87,74), la Ceja del Tambo (87,50) y Taraza (87,01) que lograron un nivel de cumplimiento “Sobresaliente”. Por otro lado, en este periodo de evaluación solo un Municipio, Vigía del Fuerte (33,25), está en nivel de cumplimiento “Crítico” el cual debe hacer mayores esfuerzos para aumentar la eficiencia en sus procesos.

De igual forma con relación a los resultados obtenidos en la vigencia 2014, el 84.8% de los Municipios del Departamento aumentaron su calificación en promedio en 16,58 pp, y con relación a la vigencia 2011, solo el 61,6% aumentaron su calificación en promedio en 9,35 pp.

El componente de Eficiencia está compuesto por 3 Sectores, y 6 funciones de producción, A continuación se describe cada una de estas. (ver ilustración 2).





Ilustración 2. Sectores y Fuentes de Producción.

Sector	Función de Producción.
Educación	a. Matricula Educativa. b. Calidad Educativa.
Salud	a. Régimen Subsidiado. b. Plan Ampliado de Inmunizaciones -PAI-
Agua Potable	a. Producción de Agua y Continuidad del Servicio. b. Calidad del Agua.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

3.2.1. Educación.

En desarrollo de su función constitucional y legal y en cumplimiento del Plan de Desarrollo “Antioquia piensa en grande 2016 - 2019”, el Departamento de Antioquia – Secretaria de Educación, evaluó el componente de eficiencia municipal vigencia 2015, a los 125 municipios con la asistencia y apoyo del Departamento Administrativo de Planeación.

La presente evaluación del sector educación para la vigencia 2015 tiene por objeto comprender los resultados obtenidos del proceso de medición -elaborado por el DNP- del desempeño municipal del sector, permitiendo la identificación de los municipios con mayores debilidades y fortalezas en el manejo eficiente de sus recursos, lo que permita focalizar acciones y estrategias hacia aquellos componentes en los que se encuentran las mayores dificultades (calificaciones más bajas), y facilitar la toma de decisiones que permitan mejorar la destinación de los recursos.

El informe presenta la metodología empleada por el DNP para medir el componente de eficiencia, una breve explicación de las funciones de producción del sector educativo, el análisis de los resultados en las funciones de matrícula educativa y calidad.





FUNCIONES DE PRODUCCIÓN EN EL SECTOR EDUCATIVO

Producto e insumos de la función de producción Matrícula Educativa

<p>Producto: Alumnos matriculados de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos</p> <p>(No se incluye la matrícula contratada privada)</p>	<p>Insumo 1: Total docentes oficiales vinculados</p> <hr/> <p>Insumo 2: Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para el último año (miles de pesos de 2015).</p> <hr/> <p>Insumo 3: Espacio (m²) – Aula disponible en los establecimientos educativos oficiales</p>	<p>Enfoque: maximización del producto</p>
---	--	--

Función de producción de Matrícula Educativa

Producto Alumnos matriculados de preescolar, básica y Media en establecimientos oficiales educativos (No se incluye la matrícula contratada privada).

Preescolar, básica (1° primaria a 9° bachillerato) y media (10° y 11° bachillerato)

Total zona urbana y rural.

Establecimientos Oficiales: instituciones y centros educativos.

Se hace referencia a la matrícula atendida en establecimientos oficiales con docentes oficiales.

Aclaraciones

No incluye la matrícula atendida bajo las modalidades de administración del servicio (cuando el personal docente lo suministra un tercero contratado, generalmente, la iglesia), la matrícula atendida en establecimientos privados, a través de la contratación del servicio y la matrícula de colegios de concesión.

El dato reportado debe corresponder con lo suministrado por el Ministerio de Educación Nacional.

Fuente Total urbana y rural Vigencia 2015, fuente Nación, DNP.

Insumo 1 Total docentes oficiales vinculados

Aclaraciones Total docentes que laboran en establecimientos educativos oficiales.





Total urbano y rural Vigencia 2015, fuente Nación, DNP..

Insumo 2 Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para el último año (Miles de pesos).

NO incluye: nómina y contratos con oferta privada

Aclaraciones SI incluye: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, material didáctico, pago servicios públicos, transporte escolar, capacitación, sistema de información, transporte escolar y alimentación escolar (inversión en calidad educativa).

Fuente DNP-DDTS-SFPT: Formulario FUT: Gastos de Inversión, Cuenta A.1.2 "CALIDAD - MATRÍCULA".

Insumo 3 Espacio (m2) – Aula disponible en los establecimientos educativos oficiales

Medida en Metros Cuadrados

Aclaraciones Aulas Oficiales: incluye laboratorios, bibliotecas, etc. No incluye: zonas verdes y de recreación ni salas de profesores.

Fuente SICEP 1501 - Formatos F "Indicadores de Inversión Social" F1: Sector de Educación, Indicador 1.5. "No de metros cuadrados de aula disponible (M2) en establecimientos educativos oficiales. Vigencia 2015", Ministerio de Educación Nacional

Producto e insumos de la función de producción Calidad Educativa

Producto: Número de alumnos cuya calificación en el examen del ICFCES fue medio, superior y muy superior (instituciones educativas oficiales)

Insumo 1: Número de docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grado dos del nuevo escalafón.

Insumo 2: Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para los últimos tres años (miles de pesos de 2015).

Enfoque: maximización del producto

Función de producción de Calidad Educativa

Producto Número de alumnos cuya calificación en el examen del ICFCES fue medio, superior y





Función de producción de Calidad Educativa	
muy superior (instituciones educativas oficiales)	
Aclaraciones	Alumnos de instituciones educativas oficiales con calificación mayor a 45. Se toma la calificación promedio de las pruebas básicas, sin incluir las profundizaciones o electivas.
Fuente	ICFES, DNP-DDTS-GAFDT
Insumo 1	
Número de docentes con escalafón mayor a grado seis ó grado dos del nuevo escalafón.	
Aclaraciones	Incluir los docentes a partir del 7° escalafón del anterior estatuto y, a partir del 3er grado del nuevo escalafón (Decreto 1278 de 2002 “Estatuto de profesionalización docente”) el cual definió 3 grados por formación académica y cada uno con 4 niveles salariales.
Fuente	Ministerio de Educación Nacional
Insumo 2	
Inversión en educación en los últimos tres años menos nómina y contratos con oferta privada para los últimos tres años (miles de pesos de 2015).	
NO incluye: nómina y contratos con oferta privada	
Aclaraciones	SI incluye: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, material didáctico, pago servicios públicos, transporte escolar, capacitación, sistema de información, transporte escolar y alimentación escolar (inversión en calidad educativa).
Fuente	DNP-DDTS-SFPT: Formulario FUT: Gastos de Inversión, Cuenta A.1.2 “CALIDAD - MATRÍCULA”. Para el valor de la vigencia 2015. DNP-DDTS-SFPT

Se pueden identificar algunas productividades consideradas como imposibles o no aceptables, casos en los cuales es necesario verificar la fuente y reemplazar los datos por los validados. A continuación se mencionan algunos grados de productividad que son el resultado de información inconsistente:

- ✓ Alumnos matriculados / docentes oficiales: el Decreto 3020 de 2002 definió como relación técnica 32 alumnos por docente para zona urbana y 22 para zona rural, de acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Educación 11 municipios en promedio general logran relación alumno / docente por encima de 30: Apartado, Bello, Cáceres, Carepa, Caucasia, Chigorodo, El Bagre, La Ceja, Mutata, Nechi, Taraza.





- ✓ Alumnos matriculados / Espacio de Aula establecimientos educativos. Más de cuatro estudiantes por metro cuadrado de aula es inconsistente, teniendo en cuenta que en algunos casos los colegios oficiales tienen más de una jornada y que el Decreto 3020 de 2002 ha sugerido que la capacidad física de las aulas para atender a los estudiantes debe ser de 1,2 metros cuadrados por alumno en instituciones ya existentes, y de 1,65 en las instituciones cuyas construcciones sean nuevas.
- ✓ Docentes oficiales menos docentes escalafonados: La cantidad de docentes escalafonados no puede superar la cantidad de docentes oficiales con que cuenta el municipio.

A partir de cada una de las funciones se obtiene un índice de eficiencia relativo que varía entre 0 y 100, donde 100 es la calificación obtenida por el municipio eficiente y las calificaciones por debajo de ese valor sugieren niveles de ineficiencia que van desde crítico hasta sobresaliente. A partir de las funciones que definen el componente de eficiencia se obtienen dos indicadores de eficiencia relativa los cuales se promedian para obtener un indicador de eficiencia para el sector educación.

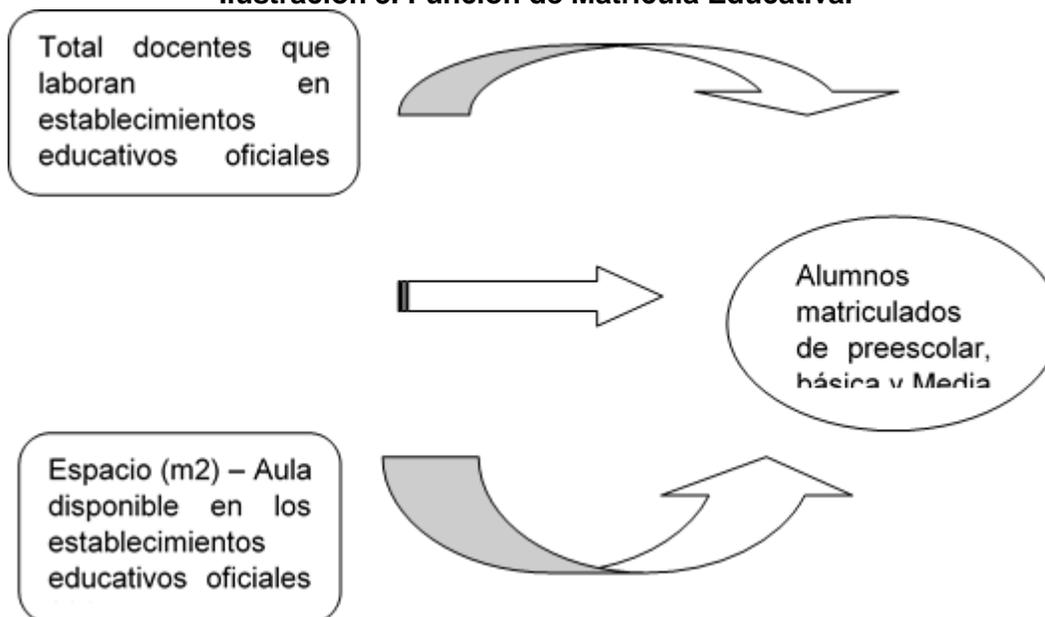
3.2.1.1. Matrícula Educativa.

De acuerdo con la Ley 715 de 2001, es competencia de las entidades territoriales “dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad”. Para el desarrollo de esta competencia, la nación transfiere a las entidades territoriales recursos de inversión para el sector educativo constituidos principalmente por los recursos transferidos por calidad educativa; así mismo, las entidades territoriales además disponen de recursos humanos representados por la planta de docentes y de infraestructura física constituida por los establecimientos educativos. Estos recursos permiten asegurar la matrícula oficial en los diferentes municipios y por lo tanto la función de producción de matrícula busca medir el nivel de eficiencia de los municipios en el uso de estos recursos, con lo cual se espera que los municipios más eficientes sean los que logren un mayor número de alumnos matriculados por unidad de insumo.





Ilustración 3. Función de Matricula Educativa.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

3.2.1.1.1. Reporte y validación de la información

Para la medición de los insumos y productos que componen la función de matrícula se tomaron como fuentes el Ministerio de Educación Nacional –MEN–, la Secretaria de Educación Departamental y la información reportada por los municipios en el Sistema de Captura de Ejecuciones Presupuestales –SICEP–.

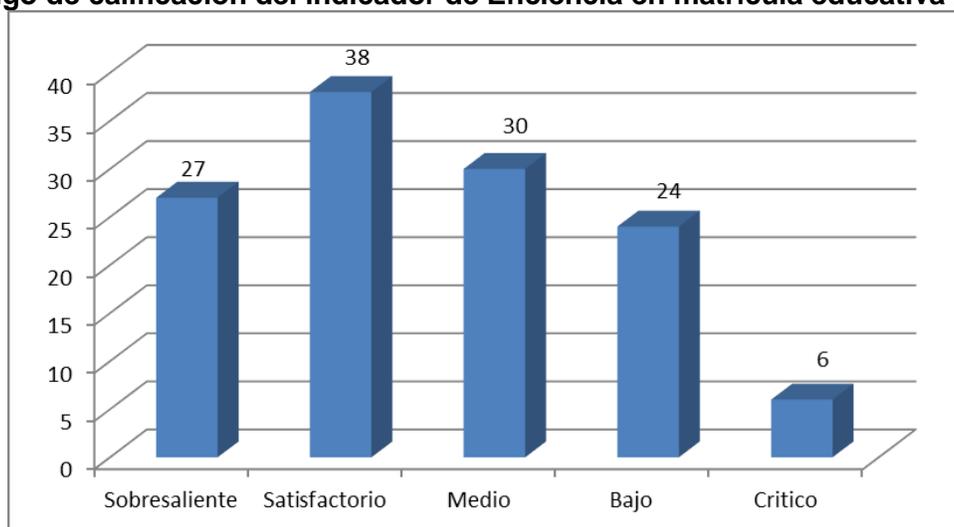
3.2.1.1.2. Evaluación de resultados de la función de matrícula educativa 2015

De los 125 municipios que conforman el Departamento de Antioquia solo 90 presentaron información completa, presentando la siguiente distribución en el indicador generado por la función de cobertura, de acuerdo a los rangos de calificación determinados.





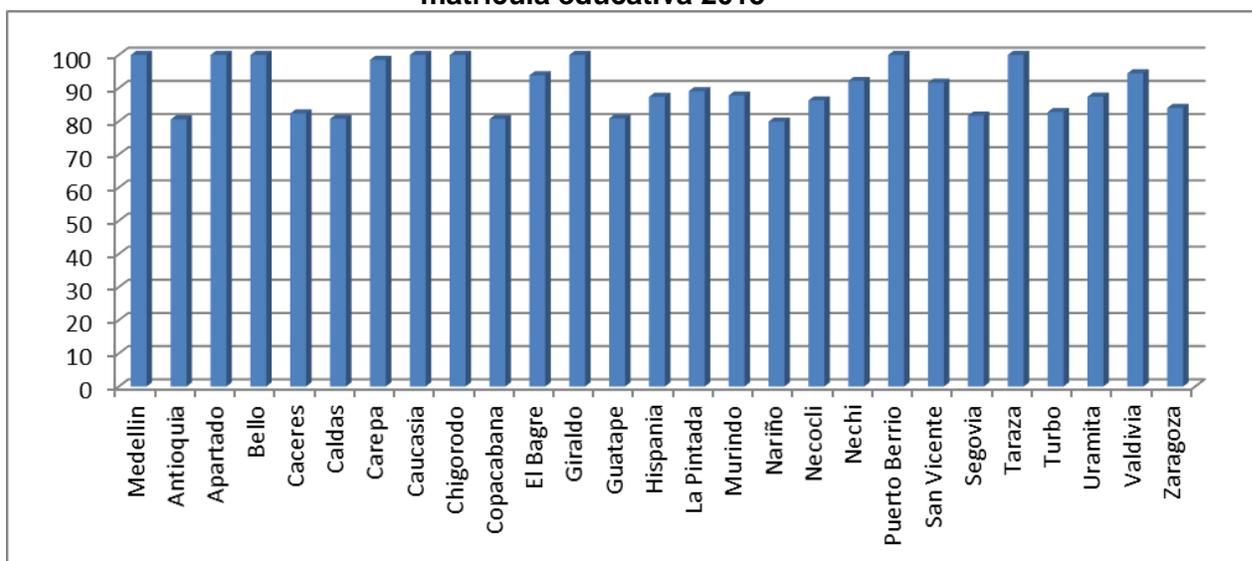
Grafico 12. Distribución de los 125 municipios de Antioquia de acuerdo con el rango de calificación del indicador de Eficiencia en matrícula educativa 2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

El 21.6% de los municipios obtuvo calificación sobresaliente (≥ 80), el 30.4% de los municipios satisfactorio (≥ 70 y < 80), el 24% de los municipios obtuvo un puntaje medio (≥ 60 y < 70), el 19.20% de los municipios obtuvo calificación baja (≥ 40 y < 60) y un 4.8% de los municipios se encuentra en estado crítico, lo que equivale a que los municipios de Alejandría, Envigado, Itagüí, La Estrella, Rionegro y Sabaneta no presentaron información.

Gráfico 13: 27 Municipios en rango sobresaliente en indicador de eficiencia en matrícula educativa 2015

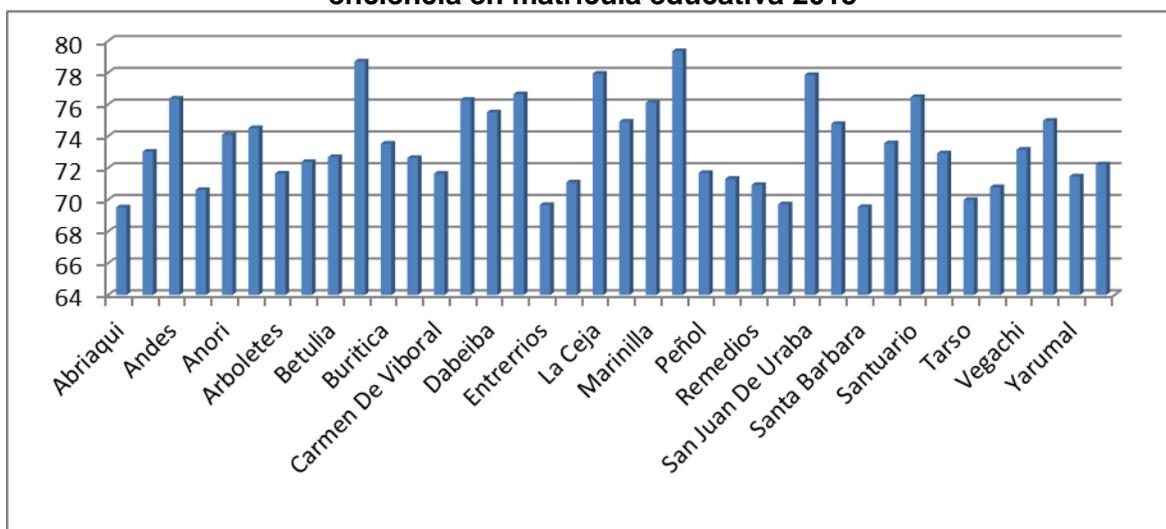


Fuente: Departamento Nacional de Planeación.



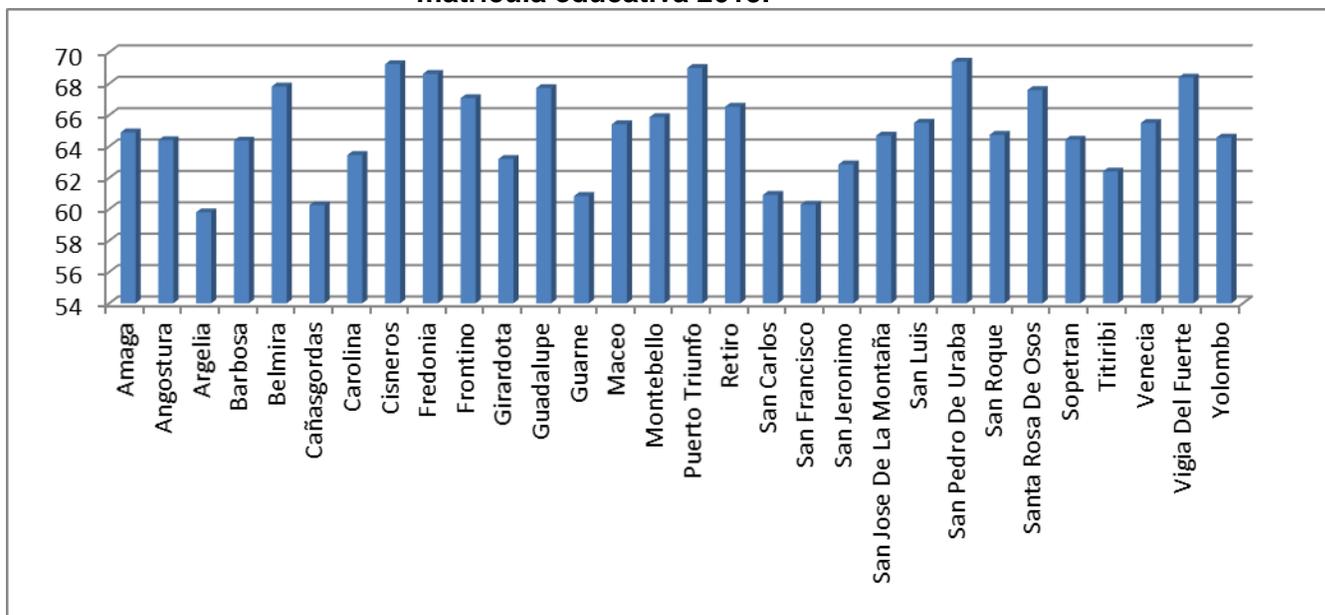


Gráfico 14: 38 Municipios de Antioquia en rango satisfactorio en indicador de eficiencia en matrícula educativa 2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Gráfico 15: 30 Municipios de Antioquia en rango medio en indicador de eficiencia en matrícula educativa 2015.

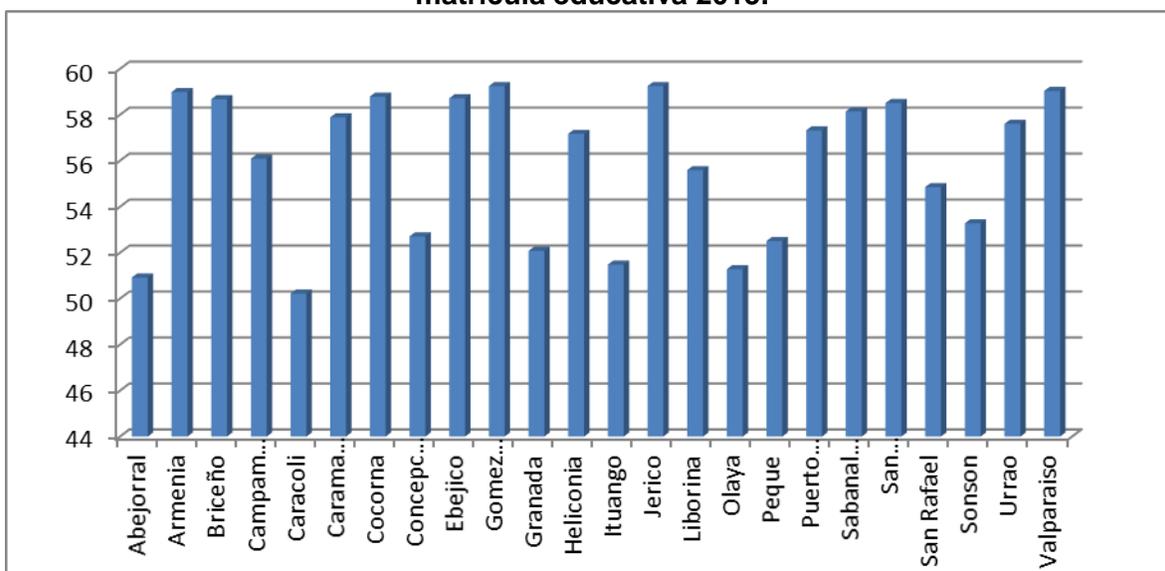


Fuente: Departamento Nacional de Planeación.



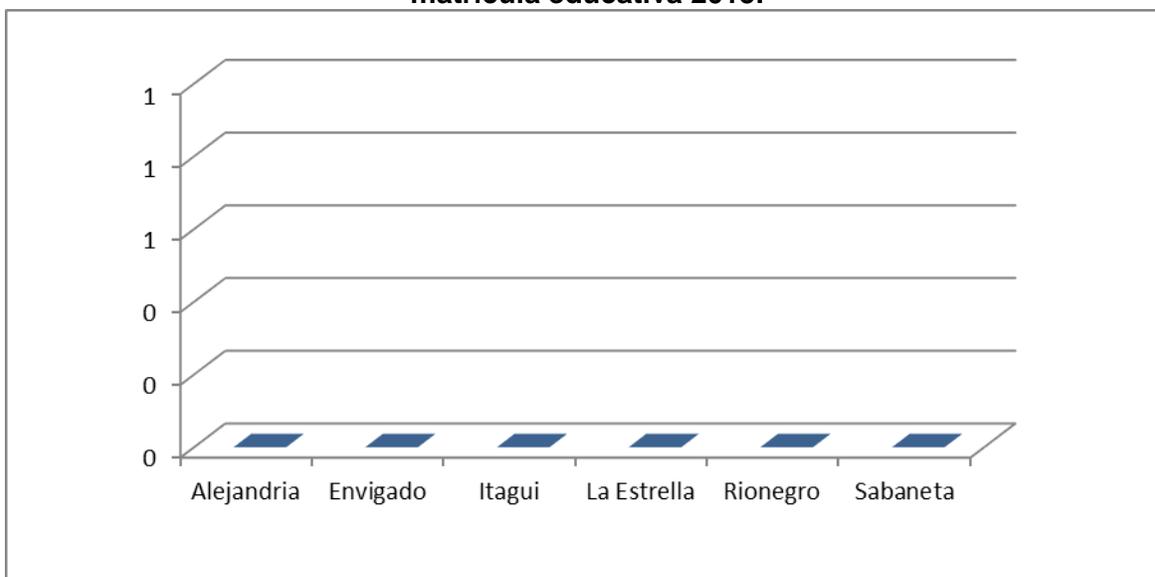


Gráfico 16: 24 Municipios de Antioquia en rango bajo en indicador de eficiencia en matrícula educativa 2015.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Gráfico 17: Municipios de Antioquia en rango crítico en indicador de eficiencia en matrícula educativa 2015.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.





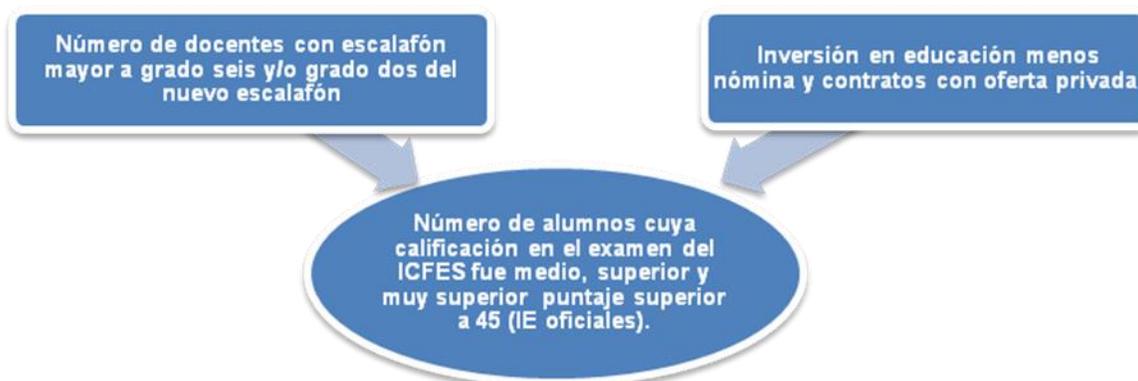
3.2.1.1.3. Resultados de la función de matrícula educativa 2012 - 2015

En el 2012, 17 municipios obtuvieron una calificación de 100 puntos, para el 2013 5 municipios lograron obtener 100 puntos (manteniéndose Carepa, Chigorodo, Medellín y Taraza), para el 2014 cero municipios obtuvieron 100 puntos, para la vigencia de 2015 ocho municipios obtuvieron 100 puntos: Medellín, Apartado, Bello, Caucasia, Chigorodo, Giraldo, Puerto Berrio y Taraza.

3.2.1.2. Calidad Educativa.

La calidad de la educación depende de múltiples factores entre los cuales se encuentran las condiciones socioeconómicas de los alumnos y el grado de escolaridad de sus padres entre otros, pero también es indiscutible que la inversión realizada en el sector educación y la calidad de los docentes son insumos indispensables para lograr mejores resultados en materia de calidad educativa, por lo cual el DNP determinó como insumos para establecer la función de calidad la inversión realizada por los municipios en calidad durante el último año y la cantidad de docentes del municipio con un escalafón mayor al grado 6 del antiguo escalafón o mayor al grado 2 del nuevo.

Ilustración 4: Función de calidad educativa



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

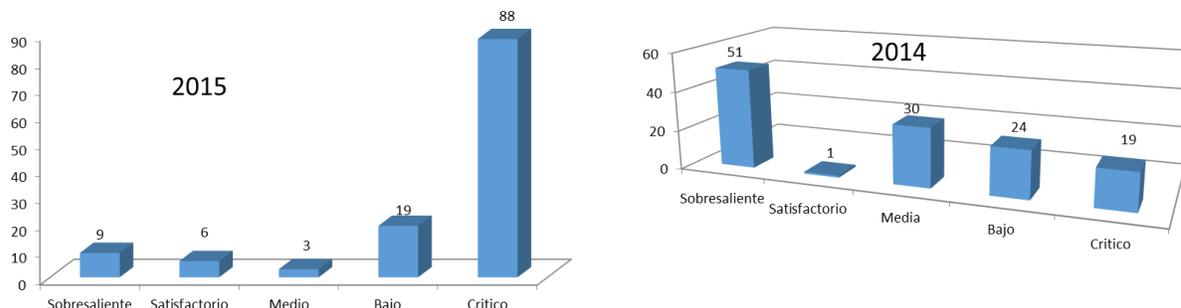
3.2.1.2.1. Evaluación de resultados de la función de Calidad educativa 2015

Los resultados en la función de calidad educativa definida por el DNP se miden básicamente por la capacidad del municipio de lograr que un mayor número de alumnos obtenga los mejores resultados posibles en las pruebas SABER grado 11° por cada unidad de insumo, es decir en relación a los docentes del municipio con mejores escalafón y a la inversión realizada en el municipio en el sector educación. Para el 2015 los 125 municipios del Departamento obtuvieron los siguientes rangos de calificación.





Gráfico 18: Comparativos distribución porcentual de los municipios de Antioquia de acuerdo con el Rango de Calificación en indicador de eficiencia en calidad educativa 2015 – 2014.

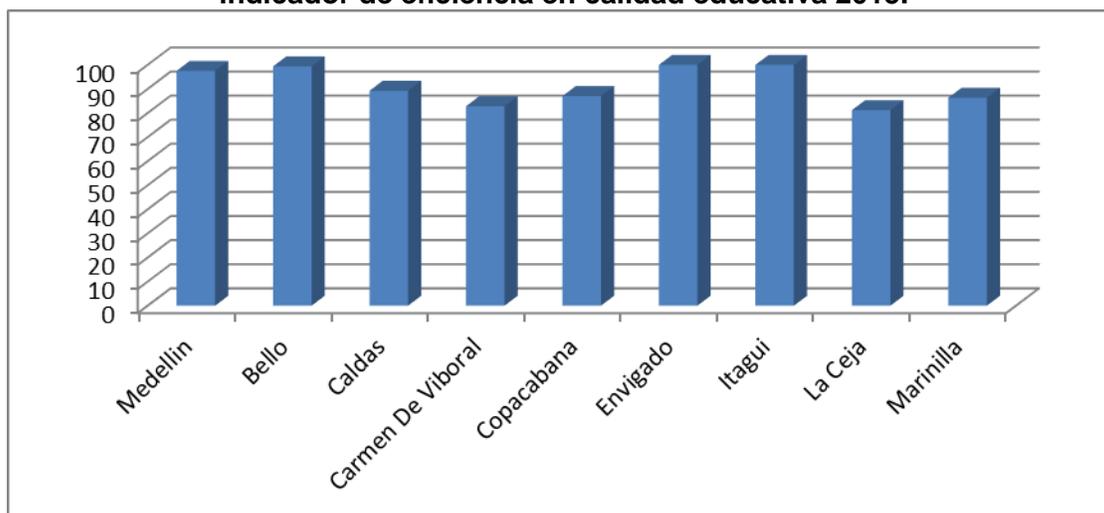


Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Se observa en comparación con el 2014, un descenso vertiginoso en los resultados de esta función ya que el rango sobresaliente pasa de 40.8% en 2014, a 7.2% en 2015, aumentando el número de municipios en el rango crítico al pasar de 15.2% en 2014, a 70.40% en 2015.

Es necesario señalar que los municipios de Envigado e Itagüí, mantuvieron una calificación de 100 puntos en el 2013, para el 2014 lo mantuvo Itagüí y para el 2015 los municipios de Envigado e Itagüí.

Gráfico 19: 9 municipios de Antioquia se ubicaron en el rango sobresaliente en indicador de eficiencia en calidad educativa 2015.

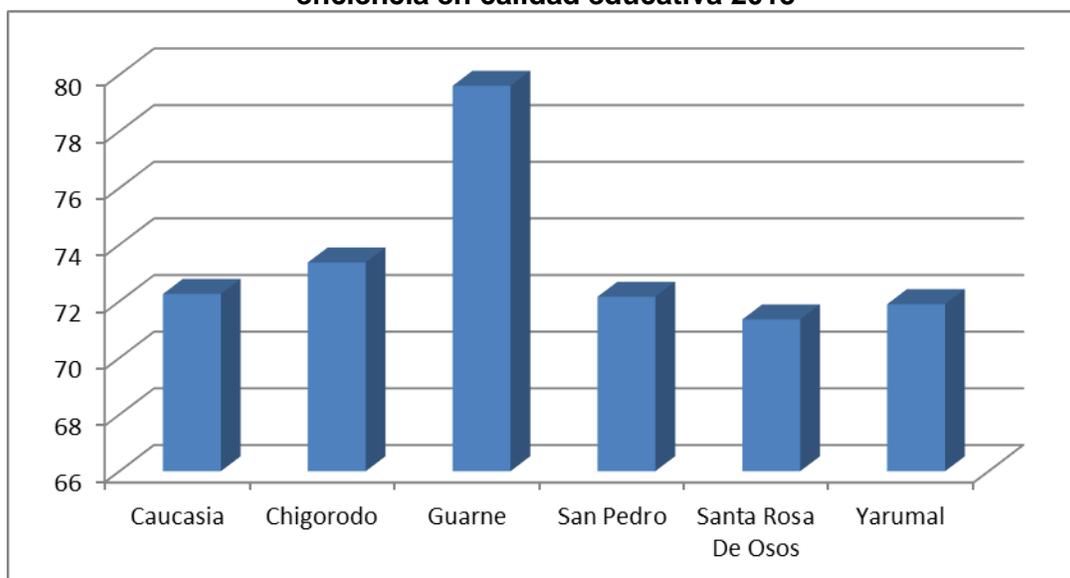


Fuente: Departamento Nacional de Planeación.



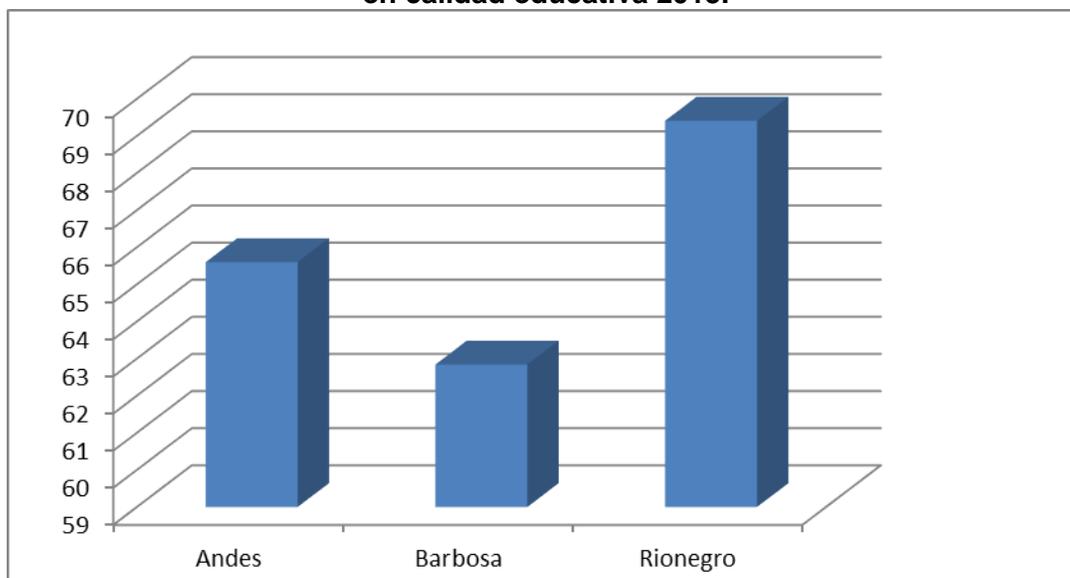


Gráfico 20: 6 municipios de Antioquia en el rango satisfactorio en indicador de eficiencia en calidad educativa 2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Gráfico 21: 3 municipios de Antioquia en el rango medio en indicador de eficiencia en calidad educativa 2015.

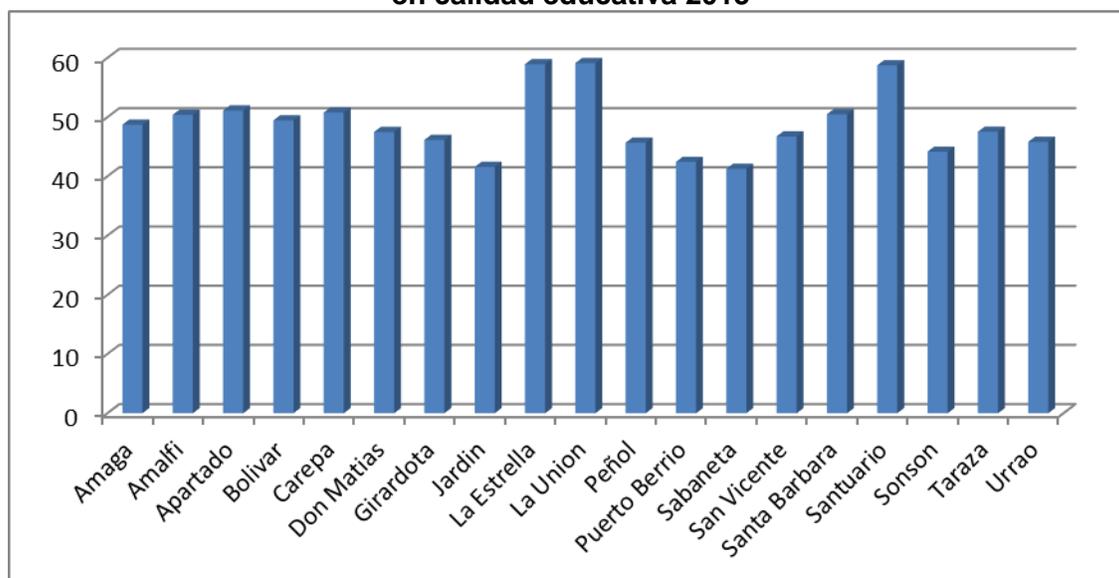


Fuente: Departamento Nacional de Planeación.



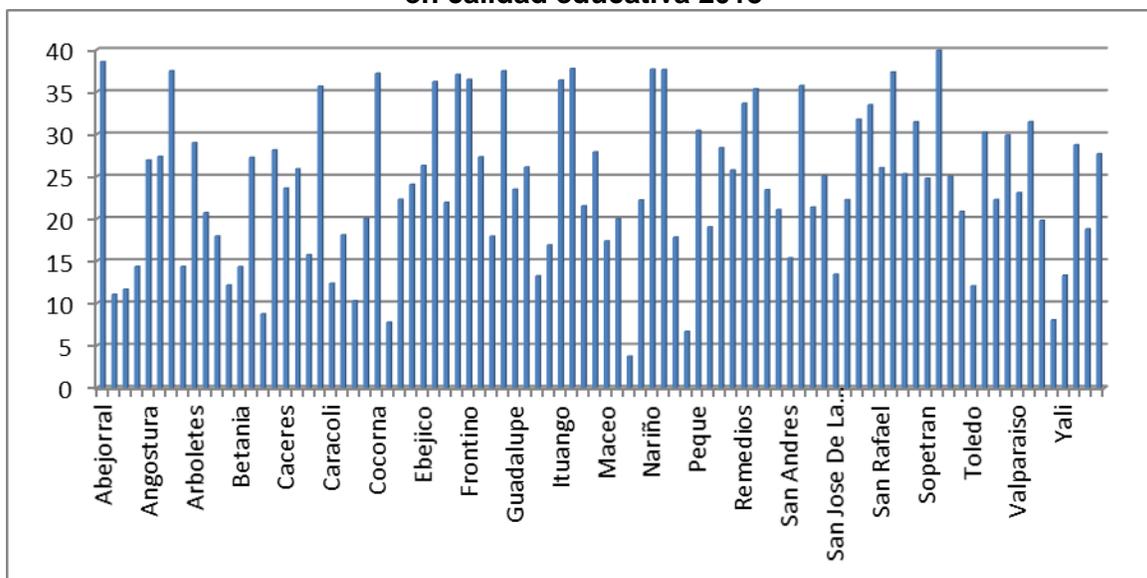


Gráfico 22: 19 municipios de Antioquia en el rango bajo en indicador de eficiencia en calidad educativa 2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Gráfico 23: 88 municipios de Antioquia en el rango crítico en indicador de eficiencia en calidad educativa 2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.





3.2.1.2.2. Resultados Históricos función de calidad educativa

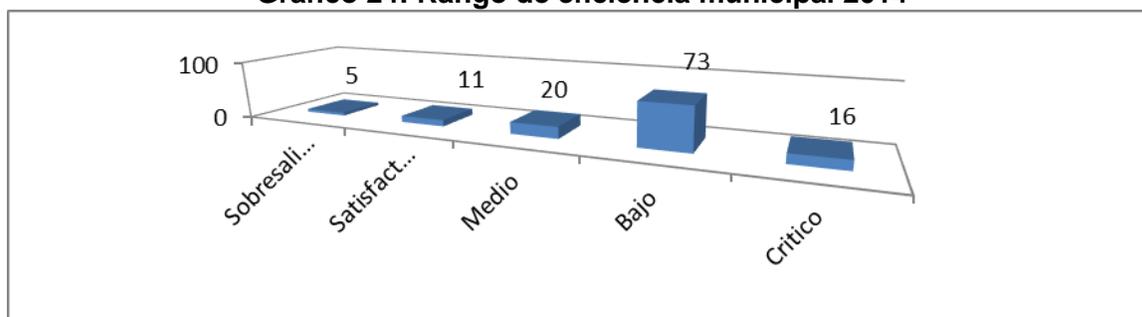
Durante el periodo 2012-2015, el porcentaje de municipios con calificación sobresaliente presenta una continua disminución, pasando de 16,8% en 2011 a 7,2% en 2015; este comportamiento descendente también se presenta en el rango satisfactorio, donde se pasó de tener el 5,6% de los municipios evaluados en este rango en 2011 a 4,8% en 2014.

Para la vigencia 2015, la cantidad de municipios en el rango crítico se incrementaron de forma alarmante al pasar de 19 municipios a 88 municipios, en el rango de bajo disminuyó de 24 municipios, a 19 municipios, en el rango medio de 30 municipios pasa a 3 municipios, y en el rango de sobresaliente pasa de 51 municipios a 9 municipios.

3.2.1.2.3. Resultados eficiencia sector educación matrícula – calidad 2015

Al calcular el promedio de los resultados de eficiencia estimados por medio de las funciones de calidad y matrícula se puede estimar un indicador de eficiencia para el sector educación. En rango sobresaliente el 6.4% de los municipios, creciendo ligeramente un 2%, en rango satisfactorio disminuyó ligeramente al pasar del 8.8% al 7.2%, en comparación con el 2014, en rango medio, disminuyó al pasar del 16% en 2014, a 10.4%, en rango bajo se incrementó al pasar del 58.4% en 2014, al 62.4% en el 2015, en rango crítico pasa 12.8% en el 2014 al 13.6% en el 2015.

Gráfico 24: Rango de eficiencia municipal 2014

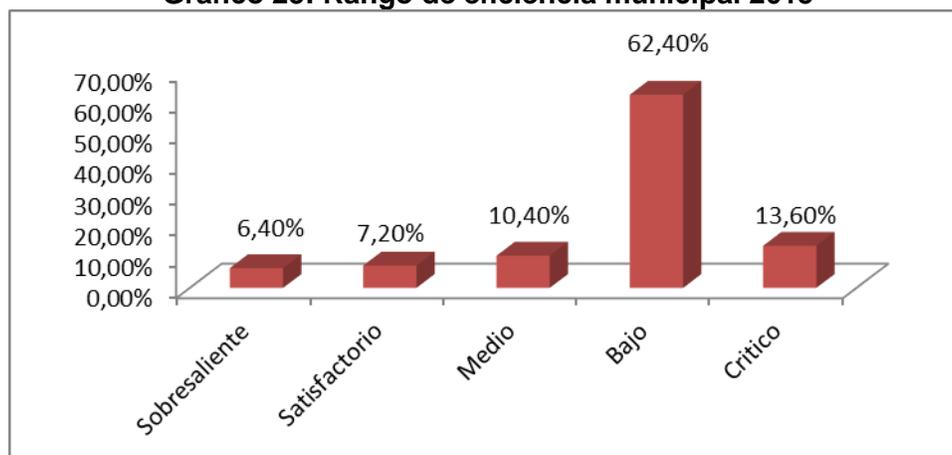


Fuente: Departamento Nacional de Planeación.





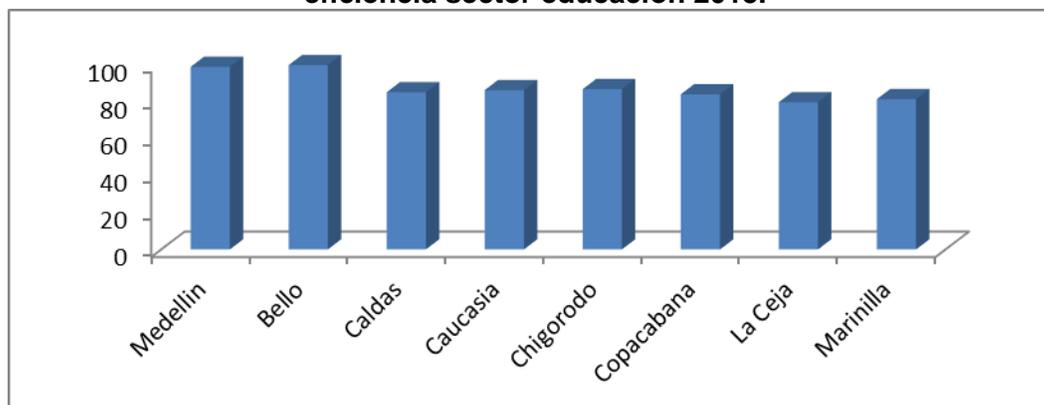
Gráfico 25: Rango de eficiencia municipal 2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Los municipios del área metropolitana que lograron mantenerse en el rango de sobresaliente fueron Medellín, Bello, Caldas y Copacabana, (≥ 80). El municipio de Marinilla, logro alcanzar en el 2014 el rango de sobresaliente y se mantuvo para la vigencia de 2015, aunque disminuyo la puntuación promedio de 95.8 en el 2014 al pasar a 81 en el 2015. En el rango de satisfactorios se encuentran los siguientes: del Oriente los municipios de El Carmen de Viboral y Guarne, de la región del Uraba los municipios de Apartado y Carepa, de la región del Bajo Cauca el municipio de Puerto Berrio, de la región del Norte el Municipio de Yarumal. El municipio con puntaje más bajo o en rango crítico fue de Alejandría con un puntaje de 6.

Gráfico 26: 8 Municipios de Antioquia en el rango sobresaliente en indicador de eficiencia sector educación 2015.

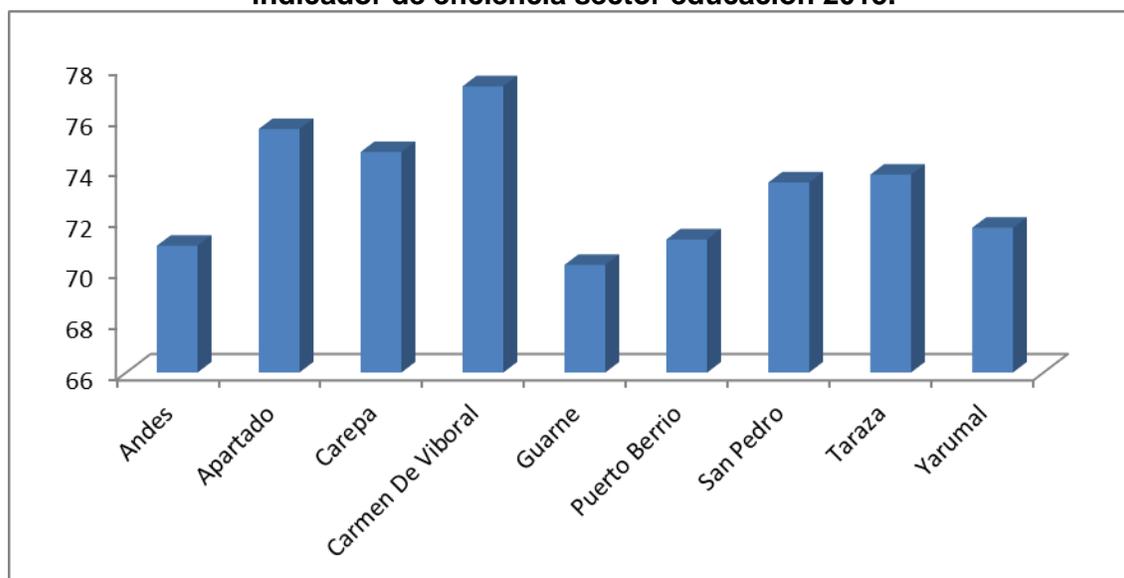


Fuente: Departamento Nacional de Planeación.



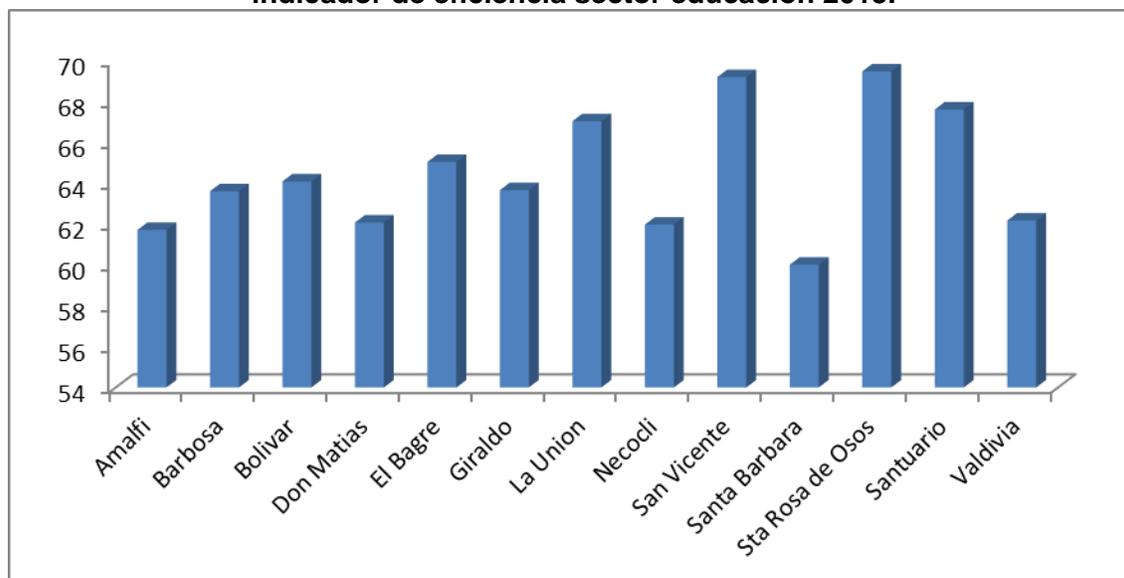


Gráfico 27: 9 Municipios de Antioquia se ubican en el rango satisfactorio en indicador de eficiencia sector educación 2015.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Gráfico 28: 13 Municipios de Antioquia se ubicaron en el rango medio en el indicador de eficiencia sector educación 2015.

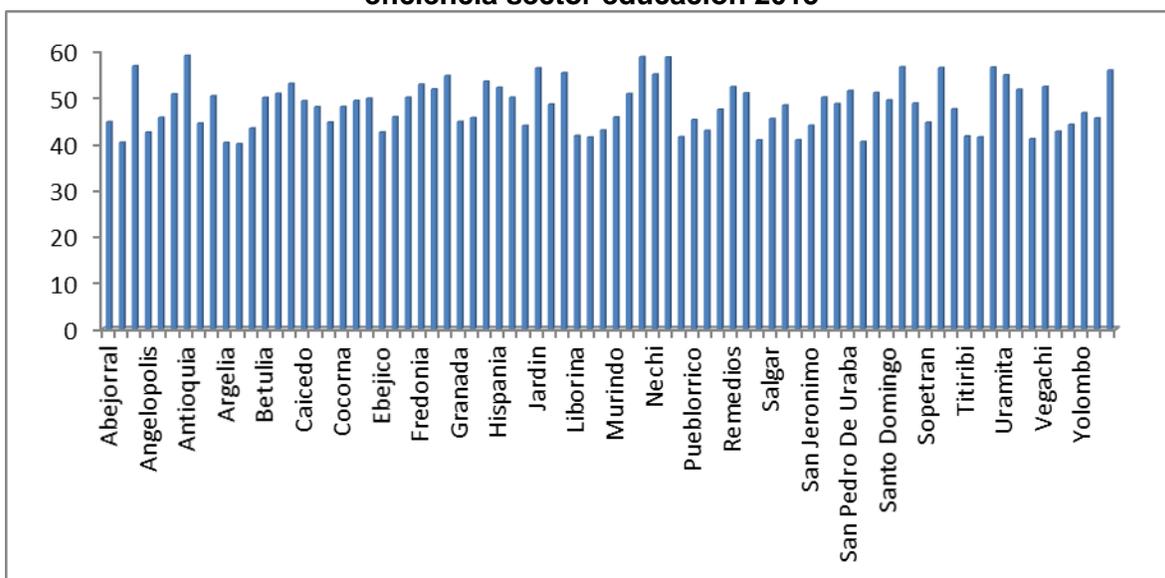


Fuente: Departamento Nacional de Planeación.



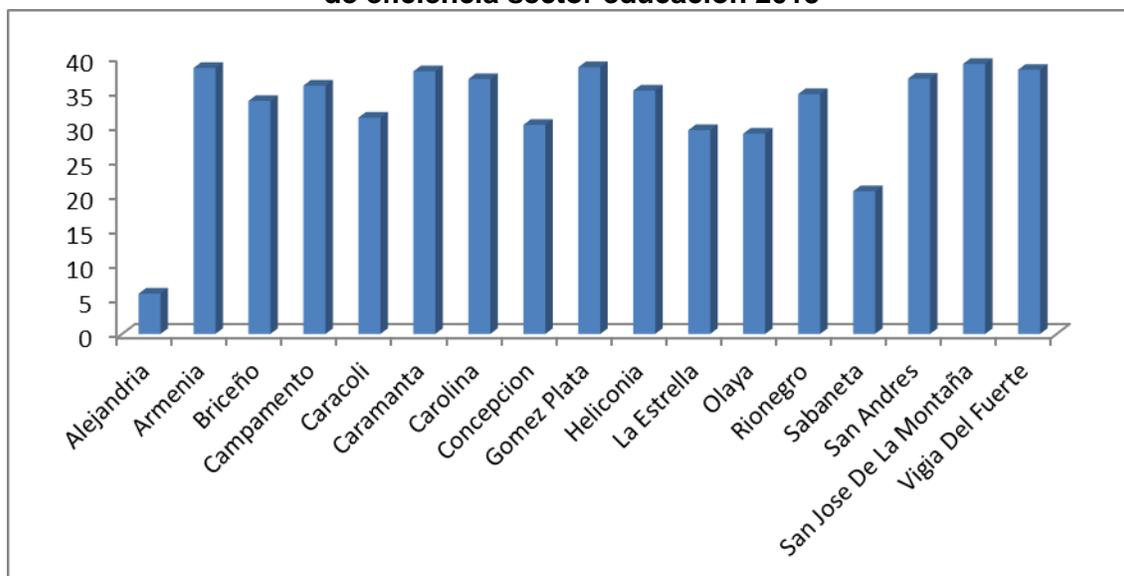


Gráfico 29: 78 Municipios de Antioquia se ubicaron en el rango bajo en indicador de eficiencia sector educación 2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Gráfico 30: 17 Municipios de Antioquia se ubicaron en el rango crítico en indicador de eficiencia sector educación 2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

3.2.2. Salud.

El sector de Salud tienen dos fuentes de producción las cuales se relacionan a continuación:





3.2.2.1. Régimen Subsidiado.

La ley 100 de 1993, "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones crea la figura del Régimen Subsidiado. En el artículo N° 211 de dicha ley, se define el régimen subsidiado como "un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad de que trata la presente Ley". Los beneficiarios de este sistema son personas sin capacidad económica, la población más pobre y vulnerable del país.

En este Sistema intervienen los Entes Territoriales municipales, los cuales administran con o sin situación de Fondos los recursos que financian al Régimen Subsidiado y que son girados a las Empresas Promotoras de Salud.

Conforme a la Ley 715 del 2001 Los Entes Territoriales tienen la competencia de vigilar el Aseguramiento en salud, entre ellas, la operación del Régimen Subsidiado, garantizando que toda la Población Pobre Vulnerable sin capacidad de Pago se encuentre afiliada a dicho régimen, para lo cual se tiene en cada municipio las Secretarías de Salud o Direcciones Locales de Salud las cuales deben de contar con personal idóneo para llevar a cabo las actividades de afiliación, reporte de novedades y auditorías a las EPS que operan en el municipio, entre otras.

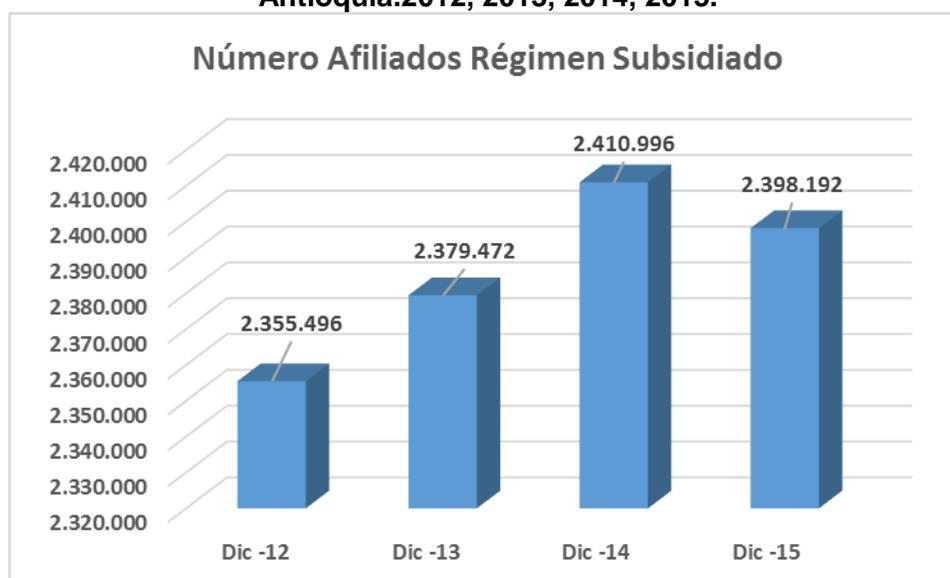
Conforme a la metodología del Departamento Nacional de Planeación, en la que se realiza la evaluación de eficiencia del desempeño municipal en la operación del Régimen Subsidiado, en la cual se analiza la relación entre el Número de Afiliados al Régimen subsidiado y los Gastos servicios personales (Nómina, Aportes + órdenes de prestación de servicios –OPS-) destinado a las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de Régimen Subsidiado en 2015, se tiene que:

Para la vigencia 2015, se tienen un total de afiliados al Régimen Subsidiado de 2.398.192 personas en el Departamento, 12.804 menos con relación a la vigencia 2014. El Departamento tiene un total de 16 Municipios no certificados en Salud, los cuales representan el 8,76% de la población afiliada al Régimen Subsidiado. En la gráfica 31 y la tabla 16 se puede observar lo descrito anteriormente.





Gráfica 31. Número de Afiliados al Régimen Subsidiado en el Departamento de Antioquia. 2012, 2013, 2014, 2015.



Fuente: Secretaria de Salud – Gobernación de Antioquia.

Tabla 16. Número de Afiliados al Régimen Subsidiado Municipios no certificados. Antioquia 2015.

Argelia	6.798
Cáceres	25.555
Caicedo	6.622
Gómez Plata	4.915
Jericó	7.070
La Pintada	4.385
Murindo	4.036
Nechi	23.554
Puerto Berrio	27.079
San Juan De Urabá	20.277
Sopetran	7.912
Taraza	31.857
Toledo	4.305
Uramita	5.886
Vigía Del Fuerte	6.747
Zaragoza	23.140
Total	210.138

La evaluación del desempeño en el componente de eficiencia evalúa la capacidad que tiene una entidad territorial para maximizar el nivel de producto con los insumos disponibles, en este caso el producto es extender la cobertura en salud del Régimen





Subsidiado (número de afiliados) y los insumos son el total de los recursos destinados a la financiación del Régimen Subsidiado y los gastos servicios personales destinadas a las labores de focalización.

La afiliación de una persona se hace mediante el pago de la Unidad de Pago por Capacitación Subsidiado UPCS-. De esta manera, el número de afiliados de un municipio es equivalente a los recursos de que disponen para el régimen subsidiado dividido por el valor de la UPCS. Los Entes Municipales realizan anualmente un acto administrativo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre en el cual comprometen los recursos del Régimen Subsidiado.

De acuerdo a la Metodología implementada por el Departamento Nacional de Planeación, los resultados emitidos por este ente muestran que para el año 2015, 106 municipios presentaron una eficiencia mayor al 60%, entre los que se destacan Betulia y Concepción con una calificación del 100%, es decir, en la vigencia fueron muy eficientes frente a otros municipios con los recursos ejecutados y las personas afiliadas; de igual forma 9 Municipios obtuvieron una calificación entre 50% y 59%; por otro lado 10 Municipios no presentaron información en esta función de producción, lo que conlleva a que obtuvieran calificación 0, entre estos últimos están Envigado, Girardota, Angelópolis.

3.2.2.2. Plan Ampliado de Inmunización –PAI-

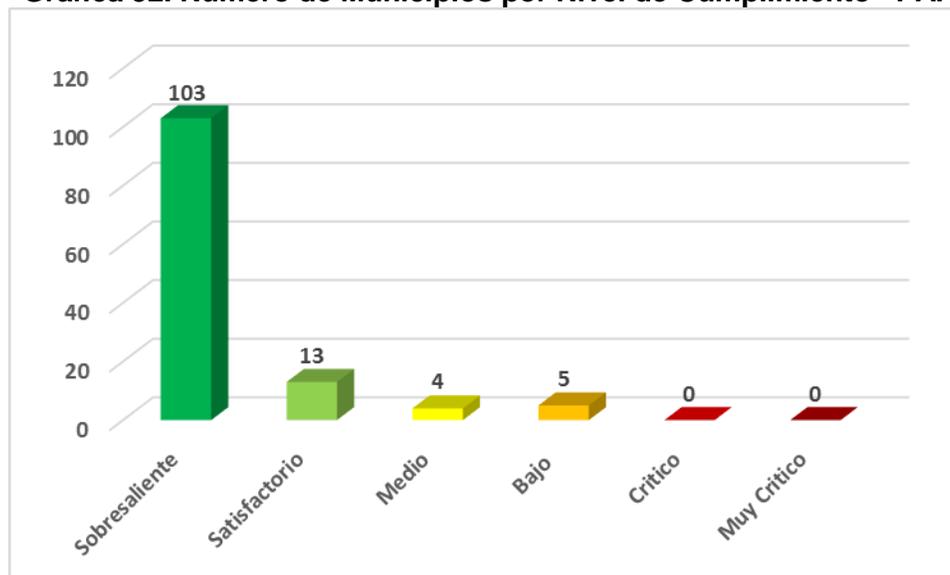
Dada la importancia de la vacunación y la obligatoriedad del mismo para los Municipios, esta función de producción tiene como fin evaluar el nivel de eficiencia de los Municipios que garantiza la cobertura en vacunación de la población objetivo (total niños menores de 1) con los inmunobiológicos suministrados y los recursos de inversión ejecutados en el plan ampliado de inmunizaciones, para la vigencia 2015, se toma como referencia la vacuna Pentavalente.

La medida usada, si bien no se usa como insumo el monto de los recursos ejecutados en PAI, si guarda relación con la concepción de la evaluación ya que se compara el total de inmunológicos disponibles por el municipio frente el número de dosis aplicadas. Dado lo anterior para la vigencia 2015 el 82,4% de los municipios obtuvieron un nivel de cumplimiento “Sobresaliente”, es decir que aplicaron entre un 80% y un 100% las dosis a los niños de sus Entidades Territoriales, el 17,6% restante se ubicó en nivel “Satisfactorio” “Medio” y Bajo”. Ver grafica 32.





Grafica 32. Número de Municipios por Nivel de Cumplimiento –PAI-



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

3.2.3. Agua Potable:

El sector de Agua Potable tienen dos fuentes de producción las cuales se relacionan a continuación:

3.2.3.1. Producción de Agua y Continuidad del Servicio.

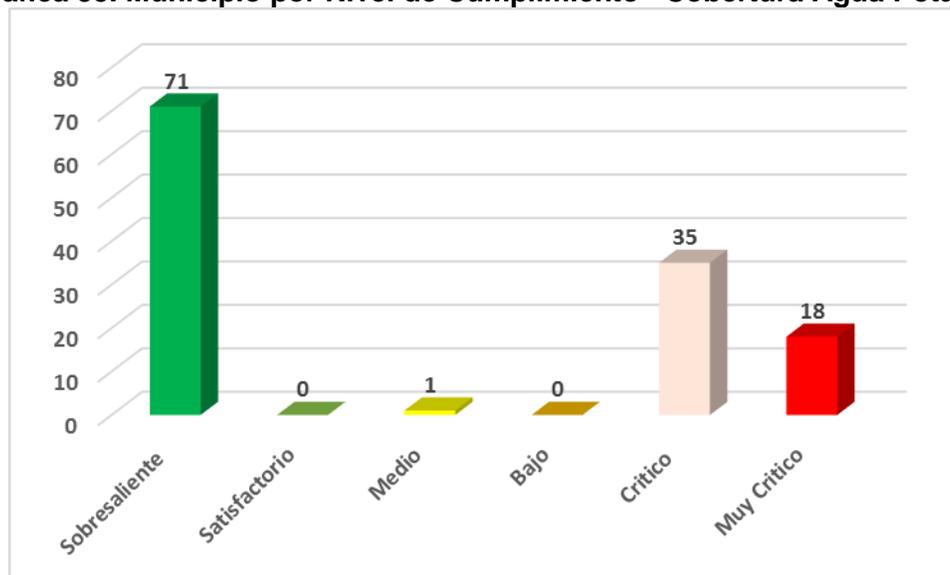
Para la vigencia 2015, el promedio de calificación en Cobertura en Agua Potable se ubicó en 59,4 puntos; si bien en la vigencia 2014, un total de 25 Municipios no presentaron información y por esta razón fueron no evaluados, para esta vigencia este número se redujo a 18. Es de destacar que 56% de los Entes Territoriales de Antioquia, tienen una cobertura del 100% en agua potable; por otra parte, se debe revisar muy bien la situación del 28% de los Municipios que tienen una cobertura en agua inferior al 50%, estas entidades presentaron dificultades en hacer rendir los recursos, los datos parecen evidenciar no solo que les resulto altamente costoso producir agua potable sino que además presentaron dificultades para garantizar un numero óptimo de horas de conexión del servicio domiciliario, en este grupo se encuentran municipios como San Francisco, Yondo, San Juan de Urabá, Yolombo entre otros.

En la siguiente grafica se puede observar mejor cual fue la distribución de los Municipios de acuerdo al nivel de cumplimiento es su calificación en Cobertura en Agua Potable.





Grafica 33. Municipio por Nivel de Cumplimiento –Cobertura Agua Potable-



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

3.2.3.2. Calidad del Agua.

Para la vigencia 2015, el promedio de calificación en la Calidad del Agua fue de 93,2 puntos superando lo obtenido en la vigencia 2014 el cual solo alcanzo 29,2 puntos, es de resaltar que para esa vigencia (2014) el total de Municipios que no presentaron información fue 19 y para la vigencia 2015 solo fueron 2, Murindo y Vigía del Fuerte.

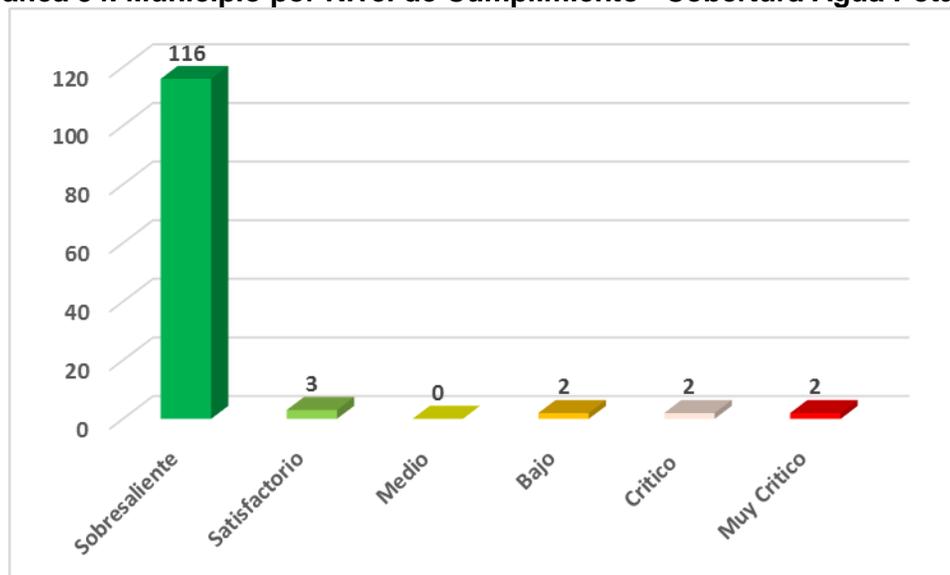
Es importante resaltar el avance que se ha tenido en la calidad del agua, ya que el 95,2% de los Municipios reportaron que para esta vigencia se tienen la calidad de agua por encima del 70% y solo el 3,2% reportaron niveles por debajo del 70%, entre este rango están los Municipios de San Juan de Urabá, Nariño Cisneros y Argelia, los cuales deben realizar esfuerzos para mejorar la calidad del agua en sus entidades territoriales.

En la siguiente grafica se puede observar mejor cual fue la distribución de los Municipios de acuerdo al nivel de cumplimiento es su calificación en Calidad de Agua.





Grafica 34. Municipio por Nivel de Cumplimiento –Cobertura Agua Potable-



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Conclusiones Componente Eficiencia:

- ✓ El promedio para el componente de Eficiencia es de 68,63%, ha sido el promedio mas alto alcanzado por los Entes Territoriales del Departamento, teniendo un aumento de 12,96 pp con relación a la vigencia 2014.
- ✓ Para la vigencia 2015 el 82,4% de los municipios obtuvieron un nivel de cumplimiento “Sobresaliente”, es decir que aplicaron entre un 80% y un 100% las dosis a los niños de sus Entidades Territoriales, el 17,6% restante se ubicó en nivel “Satisfactorio” “Medio” y Bajo”
- ✓ El promedio Departamental para esta vigencia en esta función de producción es de 89,1, ubicándose de esta manera en un nivel de cumplimiento de “Sobresaliente”
- ✓ Al realizar la evaluación de desempeño municipal se concluye la importancia de trabajar de la mano de las administraciones municipales y procurar que la comunicación sea fluida.
- ✓ Es de resaltar casos como los municipios de Bello, Concepción, Murindo y Turbo, con matrícula de 56.264 estudiantes, 561 estudiantes, 1164 estudiantes y 40408 estudiantes respectivamente invirtieron mucho más recursos en el componente de calidad que Medellín con 305.792 estudiantes invirtió en promedio 3.06 por cada estudiante, mientras que los municipios resaltados invirtieron en promedio 2.22 por estudiante.



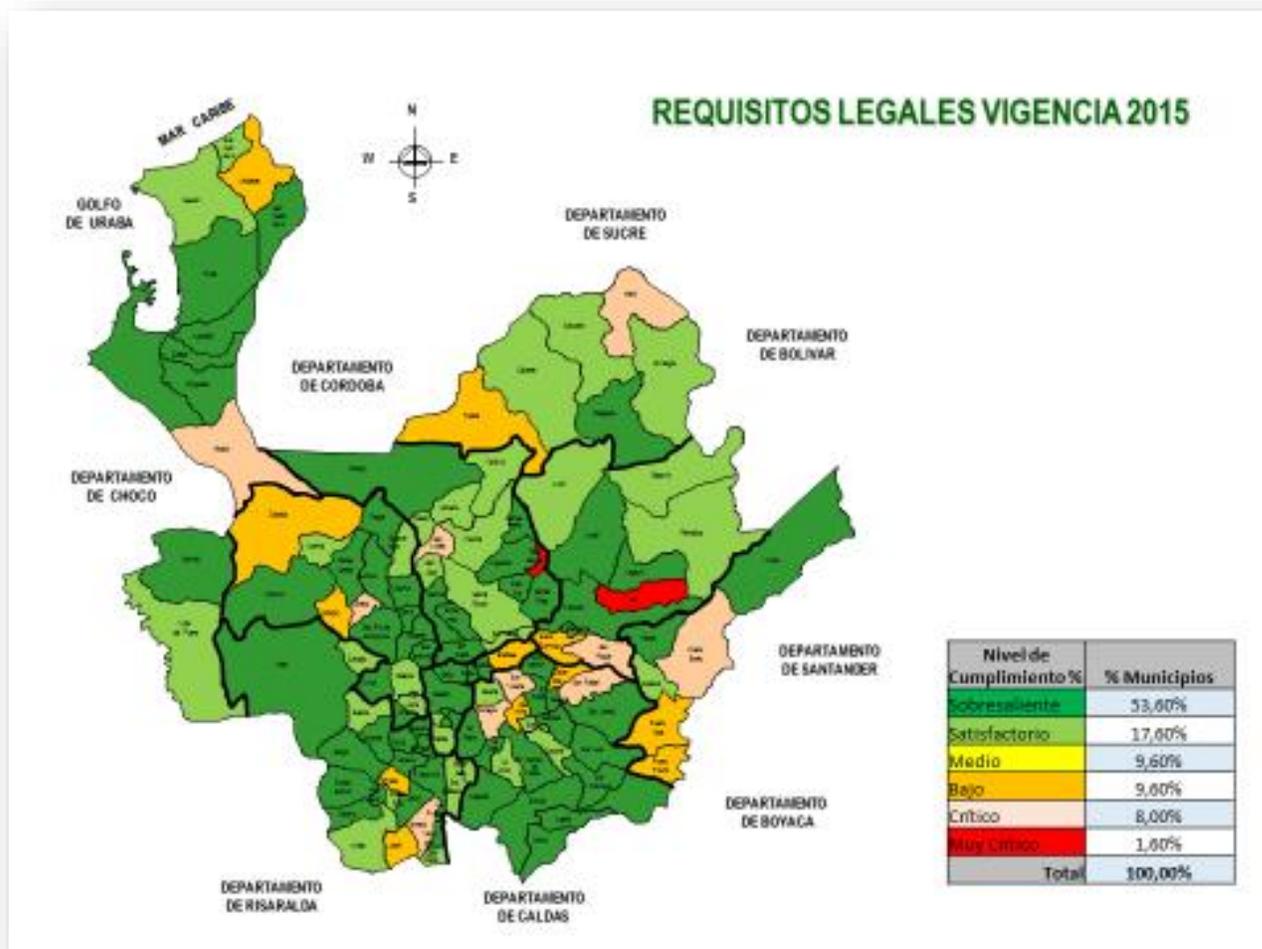


- ✓ Se aprecia que el índice de eficiencia del sector educación, disminuyó ligeramente la ineficiencia de los municipios al pasar del 87.2% en el 2014 al 86.4% en el 2015, siendo catalogados en el rango de calificación medio (≥ 60 y < 70), bajo (≥ 40 y < 60) y crítico (< 40), y solo el 6.4% en sobresaliente (≥ 80) y un 7.2% de los municipios se ubicaron en el rango de satisfactorio (≥ 70 y < 80). El municipio de Medellín en el año 2013 obtuvo 100, para el año 2014 bajó a 92.9 por debajo del Municipio de Marinilla, y para la vigencia 2015 obtuvo 99 puntos por debajo del municipio de Bello que obtuvo 100 puntos de eficiencia.





3.3. Componente de Requisitos Legales.



Mapa 5: Componente Requisitos Legales 2015.
 Fuente: Departamento Nacional de Planeación.
 Procesó: Dirección de Planeación Estratégica Integral





Introducción

El proceso de descentralización que ha adelantado el país durante la última década busca cumplir con uno de los propósitos de la Constitución de 1991, que consiste en consolidar a Colombia como una República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus Entidades Territoriales; aumentando la cobertura y calidad de los servicios básicos en concordancia con un sistema que permita eliminar disparidades regionales e incentivar el desarrollo de los Entidades Territoriales de manera más eficiente.

Para lograrlo, el Sistema General de Participaciones (SGP) integra los recursos que el Gobierno Nacional transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007. Estos recursos son destinados para financiar proyectos de inversión, el servicio de la deuda y los gastos de funcionamiento; en los Sectores Básicos y las diferentes Asignaciones Especiales

Conforme a lo anterior, se entiende que las transferencias asignadas por la Nación a las Entidades Territoriales tengan como objetivo principal impactar de manera directa las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), siempre y cuando la ejecución de dichos recursos por parte de la administración municipal, sea la adecuada de manera consistente en cada uno de los sectores de inversión correspondiente, tal y como lo dispone la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y la ley 1348 de 2011.

Se hace necesario realizar un seguimiento y evaluación a estos recursos, lo cual, según los artículos 89 y 90 de la Ley 715 de 2001, corresponde a las oficinas de Planeación Departamental, siendo independiente de la función del control fiscal que le compete a la Contraloría General de la República o las Contralorías Territoriales, así como del control disciplinario que ejercen la Procuraduría General de la Nación y las personerías municipales.

En el presente informe se analiza como ha sido el proceso de incorporación y ejecución de los recursos del sistema general de participaciones que fue asignado a cada uno de los 125 municipios del departamento de Antioquia. Se compara lo asignado con lo incorporado y lo ejecutado por el municipio, el consolidado de estas relaciones arroja el indicador integral de cumplimiento de requisitos legales.

Inicialmente se analiza cual es el resultado de este indicador para los municipios, clasificados en cada una de sus subregiones, por ende, se obtiene el promedio por subregión, el municipio de mejor y menor desempeño en la misma. Además se analiza cuales son las presuntas irregularidades detectadas, cuales son las más frecuentes y cuantos municipios están involucradas en ellas.

En segundo lugar se analiza el porcentaje y cantidad de recursos incorporados y ejecutados en cada uno de los sectores y subsectores a los que están direccionados, del mismo modo se hace con las asignaciones especiales. También se muestra la cantidad de recursos que son destinados en fuentes no permitidas por no cumplir con ciertas características, como por ejemplo, el dinero relacionado con la Fuente cancelaciones, la cual solo puede ser utilizada por departamentos o por el distrito capital; otra irregularidad





frecuente es la incorporación de recursos y ejecución en el subsectores prestación de servicios lo que es solo permitido a los municipios certificados en educación.

Finalmente se muestra el Ranking del indicador IICRL para cada uno de los 125 municipios del departamento.

3.3.1. Evaluación del componente de Requisitos Legales

3.3.1.1. Objetivos

El objetivo general del componente de Cumplimiento de Requisitos Legales es evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por las leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 1348 de 2011 y la reglamentación relacionada con la incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) como medida para evaluar de manera efectiva el nivel de cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos de los recursos del SGP transferidos a los municipios del Departamento de Antioquia.

1. Determinar la adecuada incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones al presupuesto municipal.
2. Establecer la adecuada utilización de los recursos de acuerdo con el marco normativo vigente.
3. Detectar las presuntas irregularidades que deben ser remitidas a los organismos de control, para que dichas entidades, de acuerdo con su competencia, definan las investigaciones y sanciones que consideren pertinentes.
4. Brindar insumos a la Secretaría de Planeación Departamental o al órgano que haga sus veces, para efectos de formular su estrategia de asesoría, asistencia técnica y capacitación a los municipios.

3.3.1.2. Alcance de la evaluación

El componente de requisitos legales evalúa el nivel de cumplimiento en la incorporación (ingreso) y ejecución del gasto (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) de los municipios y distritos con los recursos del SGP en las asignaciones especiales (alimentación escolar, ribereños del Río Grande del Magdalena y resguardos indígenas) y en las participaciones sectoriales (educación, salud, propósito general, agua potable y saneamiento básico). De la misma manera se evalúa los recursos destinados a la Atención Integral a la primera infancia, asignados sólo cuando el crecimiento de la economía es superior al 4% anual.

Para la evaluación del componente de requisitos legales, como insumos se requieren las siguientes fuentes de información:

- **CONPES Social - llamados ahora Documentos de Distribución:** La información contenida en los documentos tienen como objeto determinar los recursos asignados a cada una de las entidades territoriales; para analizar el desempeño del componente de Requisitos Legales en la vigencia 2015, se tomaron los CONPES 177 al 181 y los Documentos de Distribución 01, 02 y 03 correspondientes a la última doceava del 2014 y a las once doceavas del 2015, incluyendo los ajustes realizados en la vigencia.





- **Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP:** Sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica y social de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación. Para el análisis se extraen las incorporaciones y ejecuciones de los municipios del Departamento de Antioquia, correspondiente a la vigencia 2015 y reportadas por las entidades territoriales con fecha hasta el 15 de Marzo de 2016 para el reporte.
- **Formulario Único Territorial – FUT:** Formulario Único Territorial – FUT, de reporte de información, mediante el cual se recolecta información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y demás información oficial básica, para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades territoriales.

En relación con los *ingresos*, se evalúa que los municipios hayan incorporado en su presupuesto la totalidad de los recursos asignados por el CONPES Social, en cada uno de los componentes del SGP, de acuerdo con lo definido en el artículo 84 de la Ley 715 de 2001: “*Los ingresos y gastos de las entidades territoriales con recursos del SGP se apropiarán en los planes y presupuestos de los departamentos, distritos y municipios [...]*”

En cuanto a los gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) se evalúa el nivel de la ejecución de los recursos asignados por el CONPES Social en cada uno de los componentes del SGP.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la ejecución de los ingresos y los gastos del SGP no puede ser mayor al 100% de los recursos asignados, debido a la prohibición de hacer unidad de caja con los demás recursos del presupuesto y su administración deberá realizarse en cuentas separadas, según lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 715 de 2001. Se resalta también que los municipios que no reportaron la información en el Consolidador de Hacienda e Información Pública, con corte a 15 de Marzo de 2016, Reporte Oportuno, tendrán una calificación de 0% (cero) en el IICRL (Indicador Integral de cumplimiento de requisitos legales).

3.3.1.3. Criterios de evaluación

Del análisis entre las incorporaciones o ejecuciones y la asignación, se obtiene un resultado con base en el cual se debe calcular un porcentaje estandarizado entre 0 y 100%, donde 0% indica incumplimiento total y 100% nivel de cumplimiento óptimo. El análisis de la estandarización de los resultados se realiza teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1. **Cumple:** Cuando se incorpora en el presupuesto y se ejecuta la totalidad del valor asignado, el municipio obtiene calificación equivalente a 100%.
2. **Ejecuta menos de lo asignado:** Cuando se incorpora en el presupuesto y se ejecuta un valor inferior al asignado, el municipio respectivo obtiene calificación equivalente a la proporción entre lo incorporado o lo ejecutado, respecto a lo asignado.





3. **Sobrestima:** Cuando se incorpora en el presupuesto y se ejecuta una cantidad superior a la asignado, el municipio obtiene calificación equivalente a 0%, ya que en ningún caso el valor puede superar lo asignado por el CONPES Social de acuerdo con la normatividad vigente, en cuanto a que se evalúan los recursos de la vigencia:
 - Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de unidad de caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones, no hará unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
 - Artículo 84 de Ley 715. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales, ya que de lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Artículo 414 de la Ley 599 de 2000).
4. **Reporta cero:** Cuando los Municipios según su reporte no incorporaron al presupuesto y no ejecutaron los recursos del SGP, el Municipio obtiene calificación equivalente a 0%. Esto puede ser generado por problemas en la clasificación del ingreso o ejecución, o efectivamente por deficiencias en la forma en que presupuestaron.
5. **Cumplimiento de competencias:** Evalúa si la Entidad Territorial cumple con las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007:
 - Educación: Los Municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio. Por otra parte, los recursos girados para las **Cancelaciones** del pago de las Prestaciones Sociales del Magisterio, son destinados únicamente a 30 departamentos y el Distrito de Bogotá, por lo tanto ningún Municipio tiene competencia para hacer uso de estos recursos.
 - Salud: Los Municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
 - Libre destinación de la participación de propósito general: Los Municipios de categoría especial, primera, segunda y tercera no pueden destinar el 42% de los recursos de la participación de propósito general para libre destinación u otros gastos inherentes a su funcionamiento.
 - Municipios ribereños del Río Grande de La Magdalena: Los municipios y distritos que no son ribereños no pueden incorporar y/o ejecutar recursos con cargo a la asignación especial para los municipios ribereños.

Cuando las entidades territoriales se encuentran en alguno de los siguientes escenarios obtienen una calificación equivalente a 0%:

6. **Problemas de cifras:** Cuando hay inconsistencia en las cifras en las que se reportó la información (pesos, millones, etc.). El FUT se debe diligenciar en **miles de pesos**; cuando la entidad territorial reporta la información en unidades diferentes a éstas, obtiene calificación equivalente a 0%.





7. **No envió información:** Cuando la Entidad Territorial hizo caso omiso a la obligación de reportar información sobre la ejecución e incorporación presupuestal al DNP¹, obtiene calificación equivalente a 0%. Se resalta que, según el artículo 6° del decreto 3402 de 2007, “El incumplimiento en el reporte oportuno de información, generará las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Para tal efecto, el Contador General de la Nación informará a la autoridad competente el listado de las entidades territoriales que incumplieron, con el fin de que se inicie el respectivo proceso”.

Tabla 17. Rangos de interpretación del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales

Calificación	Valor del Indicador
Cumplimiento Óptimo	Mayor o igual al 95% Municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en gastos, los recursos del SGP asignados por el CONPES Social acorde con los objetivos definidos por la Ley.
	Menor al 95% y mayor o igual al 80% Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación.
Incumplimiento Bajo	Menor del 80% y mayor o igual al 50% Entidades Territoriales con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento Medio	Menor al 50% Municipios donde hay un alto margen entre los recursos asignados del SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos, lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales.
Incumplimiento Alto	Igual al 0% Municipios cuya información no tiene soporte físico, reportaron extemporáneamente o no reportaron información sobre ejecución presupuestal.

Fuente: Elaboración Propia con base a la información de DNP

El IICRL² en la ejecución Municipal del Sistema General de Participaciones permite medir en forma general el nivel de cumplimiento y realizar comparaciones entre Entidades Territoriales. El procedimiento para el cálculo del IICRL para la vigencia 2015 incluye una ponderación del 30% en ingresos relacionados con la incorporación y un 70% en la ejecución de gastos para el cálculo de la calificación sectorial; esto, con el propósito de optimizar los resultados de los indicadores del componente.

3.3.2. Análisis por subregión

¹ DNP: Departamento Nacional de Planeación

² IICRL : Indicador integral de cumplimiento de Requisitos Legales





3.3.2.1. Bajo Cauca

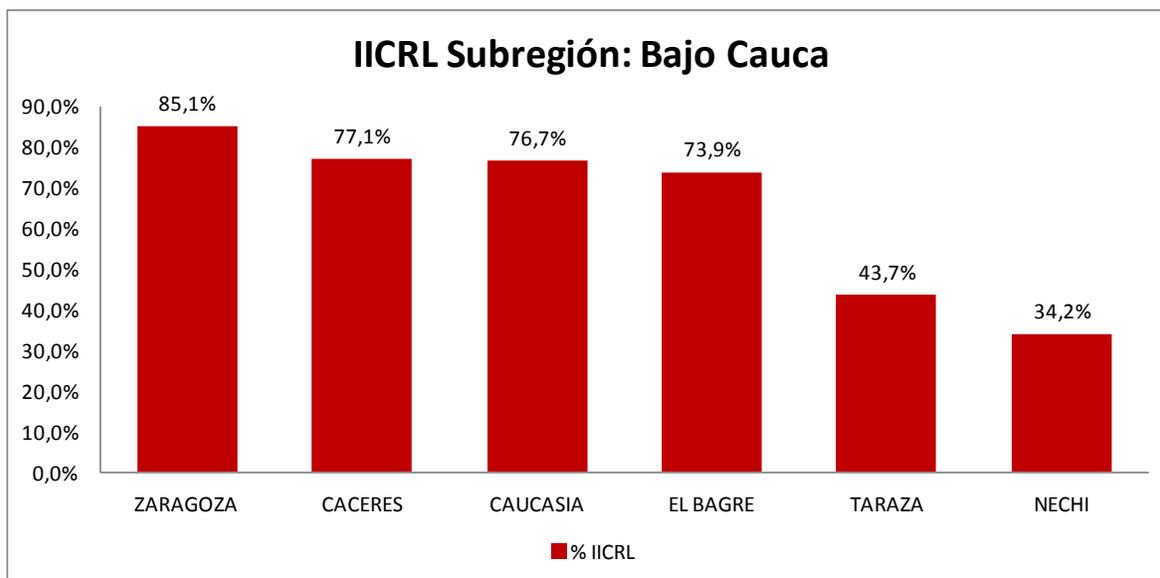


Gráfico 35: IICRL Bajo Cauca

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los municipios al FUT para la vigencia 2015

Esta subregión la conforman 6 municipios, los cuales obtuvieron un valor promedio de 65,1% en el indicador integral de cumplimiento de requisitos legales; esto representa una disminución del indicador respecto al año 2014 de 2,98% aproximadamente, ya que en dicho año se obtuvo un valor promedio del IICRL de 68,18%.

En el año 2015 el municipio con mayor indicador fue Zaragoza con el 85,1% y el de menor indicador fue el municipio de Nechí con el 34,2%. Es de anotar que 4 municipios se encuentran por encima del promedio y dos municipios se encuentran por debajo del promedio, es decir, que estos dos municipios son los que hacen que el promedio general de la subregión no sea más elevado. En la incorporación se hallaron presuntas irregularidades en los subsectores de *libre destinación* (con 2 municipios) y *régimen subsidiado* (2 municipios), seguidos de los subsectores *prestación de servicios*, *cultura*, *salud pública*, *deporte y recreación* (todos con un municipio), al igual que el sector de *alimentación escolar* (un municipio).

En la ejecución las presuntas irregularidades se presentan por sobreestimar recursos, en su mayoría en el subsector de *libre destinación* con 5 municipios, es decir, que se ejecutan más recursos de los asignados para dicho subsector. El segundo subsector es la *cultura* (4 municipios); en el tercer lugar se encuentran la asignación especial *primera infancia* (3 municipios) y los subsectores de *libre inversión* (3 municipios), *régimen subsidiado* (3 municipios) y *salud pública* (3 municipios). El cuarto lugar es para el subsector de *prestación de servicios (sector educación)* con 2 municipios. En el quinto lugar están los subsectores de *calidad*, *gratuidad*, *agua potable y saneamiento básico* y *oferta prestación de servicios* (1 municipio) al igual que el sector *alimentación escolar*.





Tanto para incorporación como para ejecución las presuntas irregularidades fueron: No reportó, sobreestima y error de sector (cuando se incorpora o ejecuta recursos en un sector que no se tiene permitido).

En la tabla 18, se evidencian los tipos de presuntas irregularidades que tuvieron los municipios de esta subregión en cada uno de los sectores y subsectores.

Tabla 18. Presuntas irregularidades en la subregión Bajo Cauca

Sectores y Subsectores	Zaragoza		Cáceres		Caucasia		El Bagre		Tarazá		Nechí	
	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.
Calidad											No reportó	
Gratuidad											No reportó	
Prestación de Servicios		Error Sector									Error Sector	Error Sector
Primera Infancia								No reportó		No reportó		No reportó
Alimentación Escolar										Sobreestima	No reportó	
Ribereños												
Agua Potable y Saneamiento Básico										Sobreestima		
Libre Destinación		Sobreestima				Sobreestima		Sobreestima	Sobreestima	Sobreestima	Sobreestima	Sobreestima
Deporte y recreación											Sobreestima	
Cultura				Sobreestima		Sobreestima					No reportó	Sobreestima
Libre Inversión								Sobreestima		Sobreestima		Sobreestima
Régimen Subsidiado							Sobreestima	Sobreestima		Sobreestima	No reportó	Sobreestima
Salud Pública				Sobreestima						No reportó	Sobreestima	No reportó
Oferta Prestación de Servicios						Sobreestima						

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT





3.3.2.2. Magdalena Medio

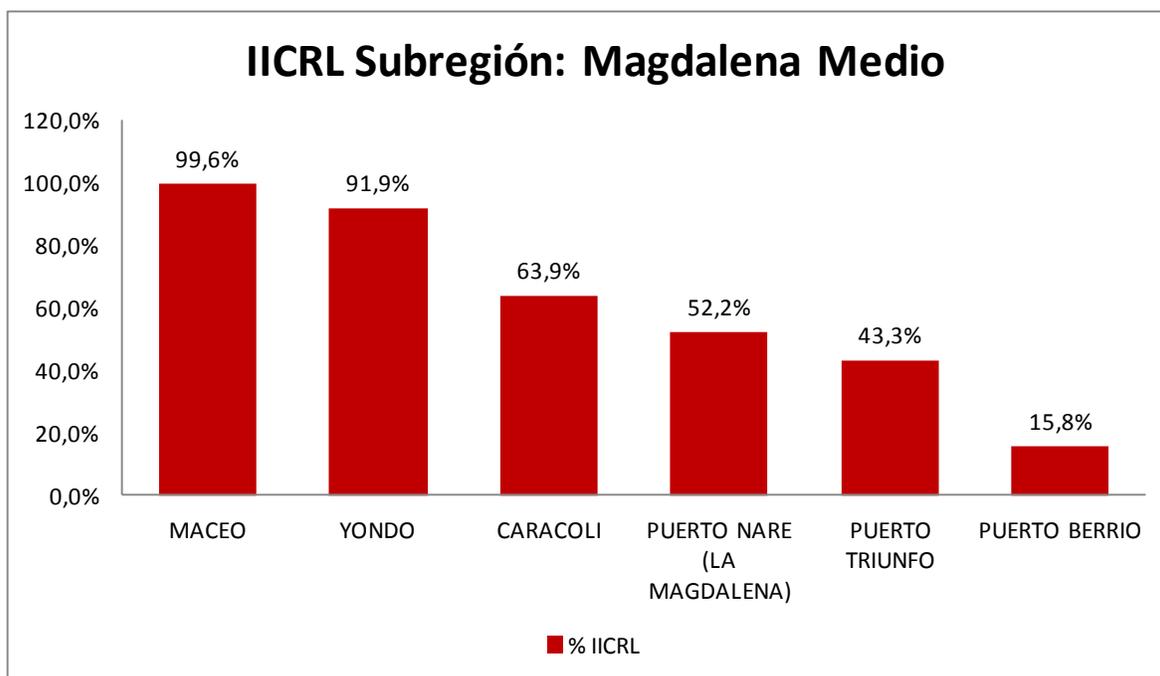


Gráfico 36: IICRL Magdalena Medio

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los municipios al FUT para la vigencia 2015

El promedio del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales para los 6 municipios que conforman esta subregión, es de 61,1%. Los municipios de Maceo y Yondó se encuentran por encima del promedio, siendo Maceo el de mayor valor con un 99,6%. Cerca de la media (por encima) esta Caracolí con indicador de 63,9%. Por debajo del promedio se ubican Puerto Nare con el 52,2%, Puerto Triunfo con 43,4% y Puerto Berrío con el 15,8% tiene el menor valor del indicador en la subregión.

En la incorporación se encontraron presuntas irregularidades en la mayoría de los sectores y subsectores, excepto *libre destinación*. El subsector con mayor número de presuntas irregularidades es *deporte y recreación* (2 municipios). Los subsectores *calidad, gratuidad, prestación de servicios, cultura, libre inversión, régimen subsidiado, salud pública* y *oferta prestación de servicios* tienen una presunta irregularidad al igual que los sectores *alimentación escolar, agua potable* y las asignaciones especiales de *primera infancia y ribereños*.

En la ejecución las presuntas irregularidades se dan principalmente en la asignación especial de *primera infancia* con 6 municipios, es decir, que todos los de la subregión tuvieron algún tipo de inconveniente en esta. Es de resaltar que 4 de los municipios no reportaron (Maceo, Yondó, Caracolí y Puerto Berrío) y los otros dos sobreestimaron (Puerto Nare y Puerto Triunfo). Otras irregularidades se presentan en el subsector de *salud pública* (4 municipios), *libre destinación* (3 municipios), *cultura* (3 municipios), *oferta de prestación de servicios, libre inversión* (2 municipios) ,*deporte y recreación* (2





municipios). Además de los sectores *alimentación escolar* (3 municipios), *agua potable y saneamiento básico* (2 municipios); y la asignación especial *ribereños* (1 municipio).

En el sector *salud* no se hubieron presuntas irregularidades al igual que en el subsector *régimen subsidiado*. Es preciso mencionar que para la vigencia 2015 el municipio de Puerto Triunfo era el único desertificado en agua potable y saneamiento básico de la subregión. Éste incorpora y ejecuta recursos en este sector, sin ser permitido.

En la

Tabla se muestran las presuntas irregularidades tanto en incorporación como en ejecución, que tuvieron los municipios de la subregión Magdalena Medio.

Tabla 19. Presuntas irregularidades en la subregión Magdalena Medio

Sectores y Subsectores	Maceo		Yondó		Caracolí		Puerto Nare		Puerto Triunfo		Puerto Berrío	
	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.
Calidad											No reportó	
Gratuidad											No reportó	
Prestación de Servicios											error sector	
Primera Infancia		No reportó		No reportó		No reportó		Sobreestima		Sobreestima	No reportó	No reportó
Alimentación Escolar					Sobreestima	Sobreestima		No reportó				No reportó
Ribereños											No reportó	No reportó
Agua Potable y Saneamiento Básico									Desertificado incorpora	Desertificado ejecuta		No reportó
Libre Destinación								Sobreestima		Sobreestima		No reportó
Deporte y recreación						Sobreestima	Sobreestima				Sobreestima	Sobreestima
Cultura						Sobreestima		No reportó			Sobreestima	Sobreestima
Libre Inversión										No reportó	Sobreestima	No reportó
Régimen Subsidiado								Sobreestima		No reportó	Sobreestima	No reportó
Salud Pública						Sobreestima		No reportó		Sobreestima	Sobreestima	Sobreestima
Oferta Prestación de Servicios								No reportó	No reportó	Sobreestima		Error sector

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT.





3.3.2.3. Nordeste

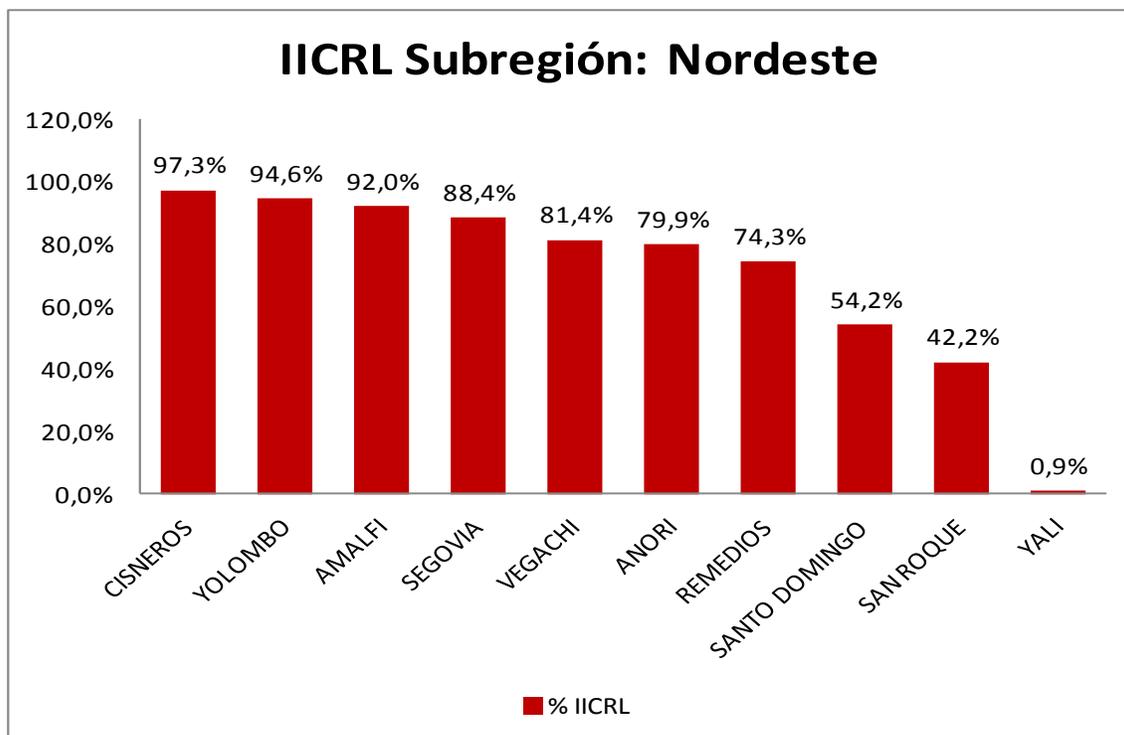


Gráfico 37: IICRL Nordeste

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los municipios al FUT para la vigencia 2015

El promedio del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales para los 10 municipios de esta subregión es de 70,5%. El municipio de Cisneros es el de mejor desempeño con el 97,3%, mientras que el de menor desempeño es Yalí con el 0,9% porque no reportó incorporación ni ejecución en ninguno de los sectores.

Por encima de la media se encuentran 7 municipios, donde 3 tienen un valor de indicador superior al 90%; 2 con valor de indicador superior al 80% y 2 con valor de indicador superior al 70%.

En la incorporación se encontraron presuntas irregularidades principalmente en los subsectores de *libre inversión* (3 municipios), *oferta prestación de servicios* (3 municipios) y el sector *agua potable y saneamiento básico* (3 municipios). En los subsectores de *calidad, gratuidad, libre destinación, cultura, régimen subsidiado, salud pública, deporte y recreación* se presentó solo una presunta irregularidad en la incorporación al igual que en *alimentación escolar y primera infancia*.

La ejecución tiene una mayor cantidad de presuntas irregularidades, especialmente *primera infancia* (6 municipios), *libre destinación* (6 municipios) y el subsector de *oferta prestación de servicios* (5 municipios). Es de mencionar que los demás sectores y subsectores también tienen presuntas irregularidades, así: *Agua potable y saneamiento básico* (4 municipios), *deporte y recreación* (4 municipios), *cultura* (4 municipios),





prestación de servicios del sector educación (3 municipios), *calidad* (2 municipios), *gratuidad* (1 municipio), *alimentación escolar* (2 municipios), *régimen subsidiado* (2 municipios), *salud pública* (2 municipios) y *libre inversión* (1 municipio).

En la subregión había dos municipios descertificados en agua potable y saneamiento básico en la vigencia 2015 (Segovia y Santo Domingo), ambos incorporaron y ejecutaron aunque no les era permitido.

Cisneros además de ser el de mejor desempeño también es el único de esta subregión que no tiene presuntas irregularidades.

En la Tabla se muestran las presuntas irregularidades tanto en incorporación como en ejecución, que tuvieron los municipios de la subregión Nordeste.





Tabla 20: Presuntas irregularidades en la subregión Nordeste

Sector y Subsector	Cisneros		Yolombó		Amalfi		Segovia		Vegachí		Anorí		Remedios		Santo Domingo		San Roque		Yalí	
	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.
Calidad																		No reportó	No reportó	No reportó
Gratuidad																			No reportó	No reportó
Prestación de Servicios				Error sector												Error sector				No reportó
Primera Infancia								No reportó		No reportó				No reportó		No reportó		No reportó	No reportó	No reportó
Alimentación Escolar																		Sobreestima	No reportó	No reportó
Ribereños																				
Agua Potable y Saneamiento Básico							Descertificado incorpora	Descertificado ejecuta							Descertificado incorpora	Descertificado ejecuta		Sobreestima	No reportó	No reportó
Libre Destinación								Sobreestima		Sobreestima		Sobreestima		Sobreestima		Sobreestima			No reportó	No reportó
Deporte y recreación												Sobreestima				Sobreestima		Sobreestima	No reportó	No reportó
Cultura						Sobreestima										Sobreestima		Sobreestima	No reportó	No reportó
Libre Inversión							Sobreestima						Sobreestima						No reportó	No reportó
Régimen Subsidiado																		Sobreestima	No reportó	No reportó
Salud Pública																		Sobreestima	No reportó	No reportó
Oferta Prestación de Servicios										No reportó	Sobreestima			Sobreestima	No reportó	No reportó		No reportó	No reportó	No reportó

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT





3.3.2.4. Norte

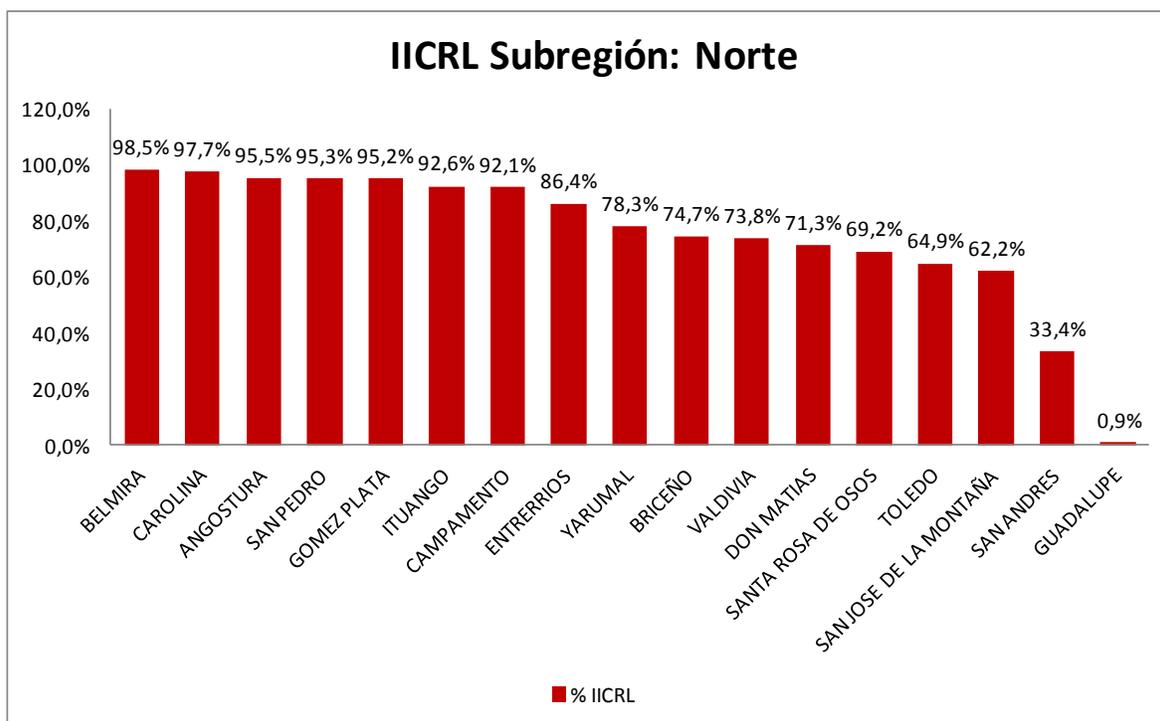


Gráfico 38: IICRL Norte

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los municipios al FUT para la vigencia 2015

El promedio del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales para estos 17 municipios es de 75,4%. Hay 9 municipios que se encuentran por encima del promedio (Belmira, Carolina del príncipe, Angostura, San Pedro de los Milagros, Gómez Plata, Ituango, Campamento; Entrerrios y Yarumal); hay 8 municipios (Briceño, Valdivia, Donmatias, Santa Rosa de Osos, Toledo, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquia y Guadalupe) por debajo del promedio, de los cuales hay 2 que tienen un valor inferior al 50%. Con base al indicador de IICRL se puede decir, que hay 5 municipios con cumplimiento óptimo, 3 con incumplimiento bajo, 7 con incumplimiento medio y 2 con incumplimiento alto. Belmira tiene el mejor desempeño con un valor de 98,5% y Guadalupe es el de menor desempeño con el 0,9%, debido a que no reportó información de manera oportuna.

En la incorporación de los recursos del sistema general de participaciones se dieron presuntas irregularidades, así: en el sector de *agua potable y saneamiento básico* 7 municipios; en la asignación especial de *primera infancia* 6 municipios; en los subsectores *régimen subsidiado, salud pública* y el sector *alimentación escolar* 3 municipios; en los subsectores *calidad, gratuidad, libre destinación, cultura, libre inversión, oferta prestación de servicios, deporte y recreación* 2 municipios.

En la ejecución se presenta un mayor número de presuntas irregularidades por sector, comparado con las presentadas en incorporación, las cuales se distribuyen de la siguiente





manera: En *primera infancia* 11 municipios, en el sector de *agua potable y saneamiento básico* 9 municipios; en el subsector de *libre destinación* 6 municipios; los subsectores de *oferta prestación de servicios* de sector *salud* con 5 municipios al igual que el subsector *deporte y recreación*; el sector de *alimentación escolar* y el subsector de *libre inversión* 5 municipio; los subsectores *calidad, gratuidad, cultura, régimen subsidiado y salud pública* 3 municipios.

Los siguientes municipios Gómez Plata, Campamento, Donmatías, Santa Rosa de Osos y San José de la Montaña están descertificados en agua potable y saneamiento básico y 4 de ellos incorporaron y ejecutaron sin tenerlo permitido. El único que no incorporo ni ejecuto fue Campamento.

En la Tabla 21 se muestran las presuntas irregularidades tanto en incorporación como en ejecución, que tuvieron los municipios de la subregión Norte.





3.3.2.5. Occidente

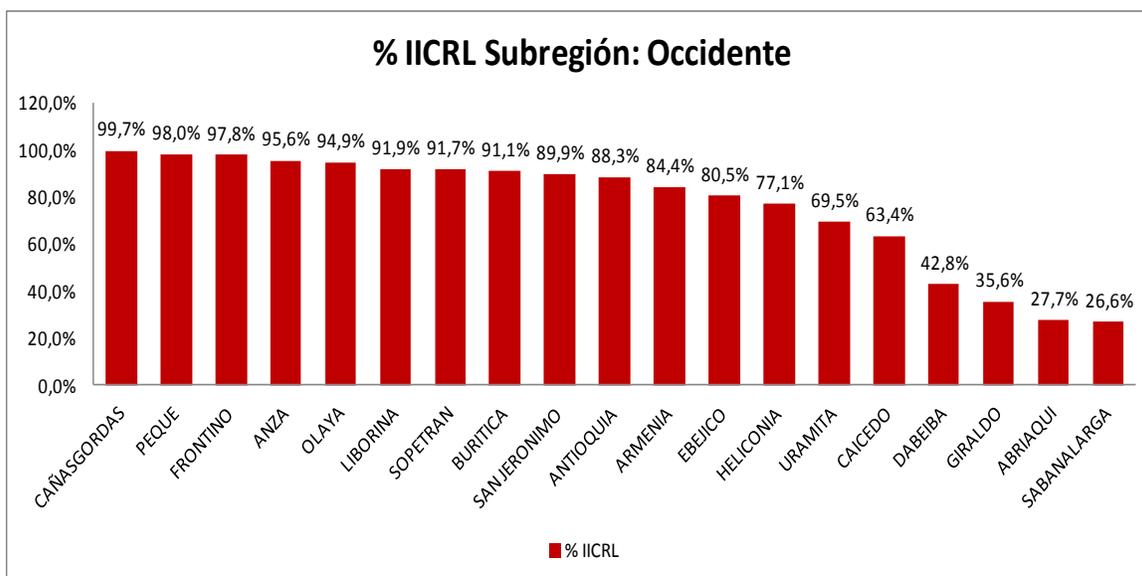


Gráfico 39: IICRL Occidente

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los municipios al FUT para la vigencia 2015

La subregión Occidente está conformada por 19 municipios, en los cuales se obtuvo un resultado promedio del 76.1% en el componente de Indicador de Requisitos Legales. Al igual que en el año 2014, Cañasgordas fue el municipio con mejores resultados, ya que obtuvo para el periodo 2015 una calificación del 99.7%. El Municipio de Giraldo en la evaluación del año 2014 obtuvo la más baja calificación de esta subregión con un 28,37%, mostró una leve mejoría al obtener para el periodo 2015 un indicador de 35.6%. Sabanalarga y Abriaquí fueron los municipios con menor calificación en este componente, al obtener un resultado del 26,6% y 27,7% respectivamente; esto se debe a que ninguno de los dos hizo el reporte oportuno de la Ejecución del Gasto (Servicio de Deuda, Gasto de Funcionamiento y Gasto de Inversión).

Los subsectores en donde más se hallaron presuntas irregularidades, en incorporación de recursos del SGP, son *Primera Infancia* y *Libre Inversión* (3 municipios), seguido de *Régimen Subsidiado*, *Salud Pública* y *Oferta Prestación de Servicios* (2 municipios).

En Ejecución, el subsector con mayores presuntas irregularidades es el de *Primera Infancia* (8 municipios), seguido de *Régimen Subsidiado* (5 municipios); *Libre Inversión*, *Deporte*, *Agua Potable* y *Saneamiento Básico* (4 municipios); *Alimentación Escolar*, *Libre Destinación* y *Oferta Prestación de Servicios* (3 municipios) y por último se encuentra *Calidad*, *Gratuidad*, *Prestación de Servicios*, *Cultura* y *Salud Pública* con 2 municipios. En la Tabla se muestran las presuntas irregularidades tanto en incorporación como en ejecución, que tuvieron los municipios de la subregión Occidente.





3.3.2.6. Oriente

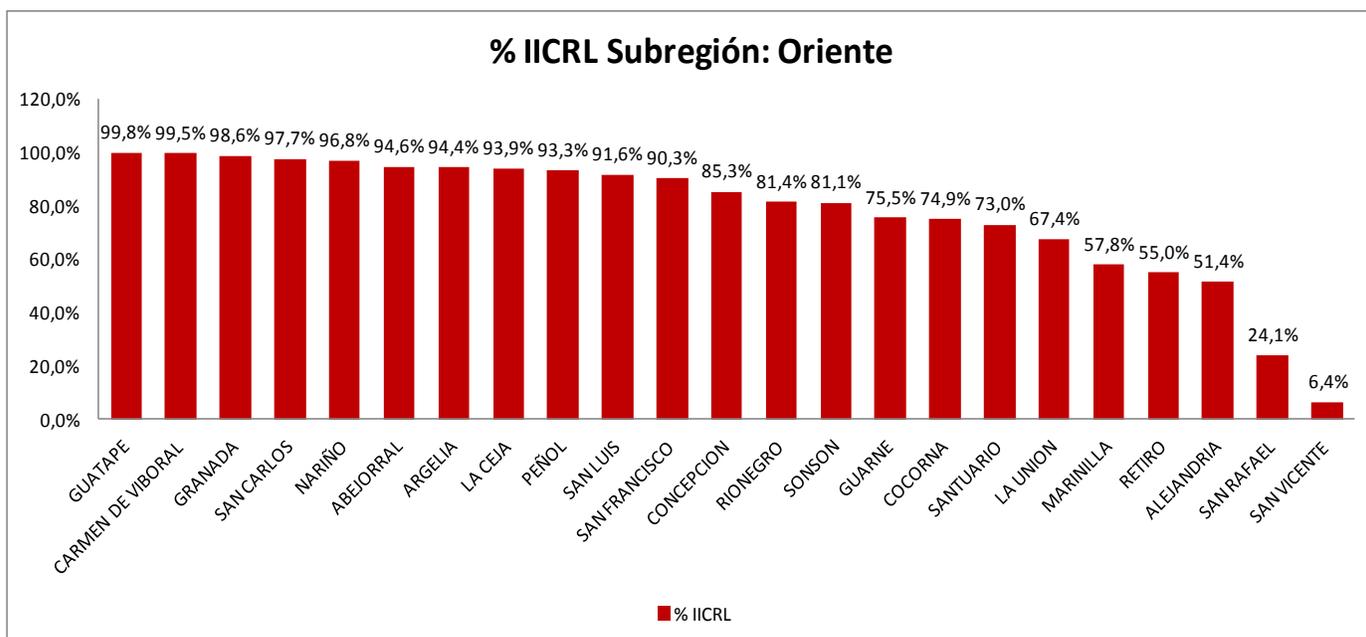


Gráfico 40: IICRL Oriente

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los municipios al FUT para la vigencia 2015

Los veintitrés (23) municipios que conforman la subregión de Oriente del Departamento de Antioquia obtuvieron un resultado promedio del 77.6% en el cumplimiento del componente de Indicador de Requisitos Legales, siendo *Guatapé* el de mejor desempeño (99,8%); seguido de *Carmen de Viboral* con un 99,5% y *Granada* con 98,6%. Los municipios con más bajo desempeño en esta subregión para la evaluación del año 2015 fueron *San Rafael* y *San Vicente*, con indicadores de 24,1% y 6,1% respectivamente, ubicándolos en un rango de Incumplimiento Alto.

En Incorporación de los recursos de SGP, *Primera Infancia*, *Deporte* y *Agua Potable* y *Saneamiento Básico* son los subsectores que mayores inconsistencias presenta, con 5 municipios implicados; seguido por *Oferta Prestación de Servicios*, *Régimen Subsidiado*, *Libre Inversión*, *Cultura* (4 municipios); *Salud Pública* y *Libre Destinación* (3 municipios); *Alimentación Escolar* y *Calidad* (2 municipios) y finalmente *Prestación de Servicios (Educación)* con 1 municipio. En Ejecución del SGP, *Primera Infancia* es el sector con mayores inconsistencias (15 municipios implicados); luego se encuentra *Agua Potable* y *Saneamiento Básico* (8 municipios); Régimen Subsidiado, Deporte y Recreación (6 municipios); *Oferta Prestación de Servicios* y *Salud Pública* (5 municipios); *Libre Inversión* y *Cultura* (4 municipios); *Calidad*, *Prestación de Servicios* y *Libre Destinación* (3 municipios) y finalmente *Ribereños* con 1 municipio implicado. En la Tabla se registran presuntas irregularidades tanto en incorporación como en ejecución, que tuvieron los municipios de la subregión Oriente.



3.3.2.7. Suroeste

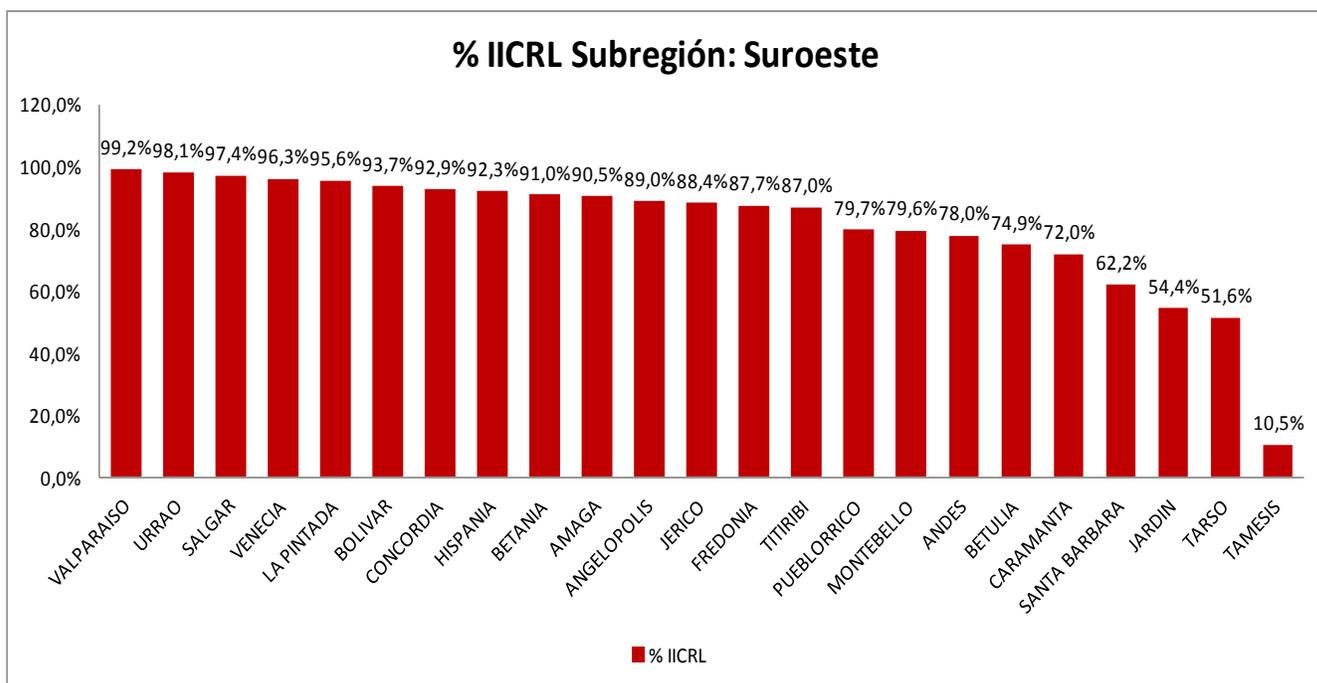


Gráfico 41: IICRL Suroeste

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los municipios al FUT para la vigencia 2015

El promedio de cumplimiento de los veintitrés (23) municipios de la subregión del suroeste registra un valor del 81%. Los municipios con mejores resultados para la vigencia 2015 son Valparaíso, Urrao, Salgar, Venecia y la Pintada, los cuales se encuentran en una calificación de Cumplimiento Óptimo, dado que el valor del Indicador es mayor o igual al 95%. Al igual que la vigencia 2014, Tamesis es el municipio con menor desempeño en esta subregión, ya que para dicho año su Indicador fue de 45,8% y para el año 2015 fue de 10.5%, lo que muestra un decrecimiento del 33.8%.

En relación a las presuntas irregularidades, en esta subregión se pudo encontrar que para la Incorporación de los recursos del SGP, los sectores en donde más se evidencia esto son *Régimen Subsidiado, Libre Inversión y Cultura*, con 3 municipios implicados; le siguen *Oferta Prestación de Servicios, Salud Pública, Deporte, Alimentación Escolar y Prestación de Servicios* (2 municipios) y finalmente se encuentra *Calidad, Primera Infancia y Libre Destinación* con 1 municipio. En la Ejecución de los recursos del SGP, las presuntas irregularidades se presentan en su gran mayoría para *Primera Infancia* (17 municipios); seguido por *Libre Destinación* (7 municipios); *Cultura* (6 municipios); *Libre Inversión, Deporte y Alimentación Escolar* (5 municipios); *Calidad y Prestación de Servicios (Educación)* con 4 municipios; *Agua Potable y Saneamiento Básico* (3 municipios); *Régimen Subsidiado y Oferta Prestación de Salud* (2 municipios) y por último *Salud Pública* con 1 municipio implicado.





En la Tabla se registran presuntas irregularidades tanto en incorporación como en ejecución, que tuvieron los municipios de la subregión Suroeste.





3.3.2.8. Urabá

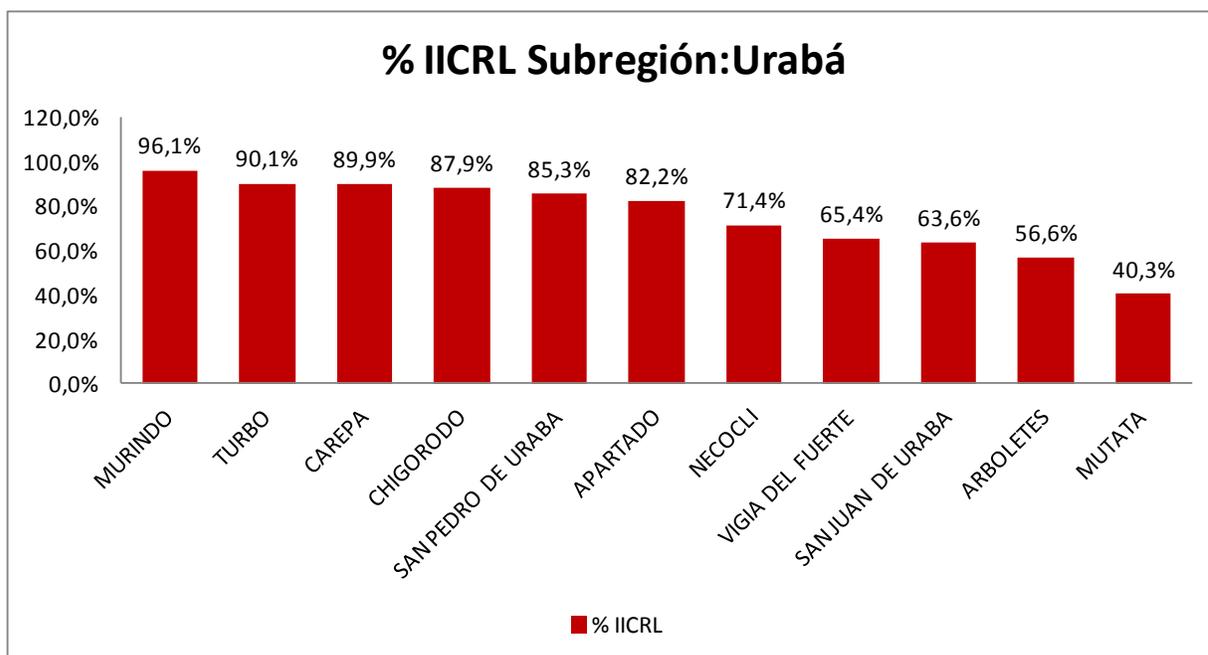


Gráfico 42: IICRL Urabá

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los municipios al FUT para la vigencia 2015

La subregión de Urabá obtuvo un promedio en el valor del componente de cumplimiento del Indicador de Requisitos Legales del 75.3%, siendo Murindó el único municipio de esta subregión en obtener la calificación de Cumplimiento Óptimo, ya que el valor de su indicador es mayor al 95%. Caso contrario ocurre con Mutatá, municipio que se ubica en el último lugar de esta subregión con un resultado en el componente de 40,3% en el año 2015, desmejorando su Indicador con relación a la vigencia anterior, donde registró un valor del 53,15%.

El subsector donde más se halló presuntas irregularidades, en Incorporación de recursos del SGP, es *Primera Infancia* (3 municipios implicados), le siguen *Deporte* y *Cultura* (2 municipios); *Calidad, Prestación de Servicios (Educación), Alimentación Escolar, Libre Destinación, Libre Inversión y Régimen Subsidiado* (1 municipio). En la Ejecución de los recursos del SGP, las presuntas irregularidades se presentan en *Libre Destinación* (5 municipios); *Calidad, Primera Infancia y Alimentación Escolar* (4 municipios); *Cultura, Libre Inversión y Salud Pública* (3 municipios) y finalmente se encuentran los subsectores de *Prestación de Servicios (Educación), Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Régimen Subsidiado y Oferta Prestación en Salud* con 1 municipio.

En la Tabla se registran las presuntas irregularidades tanto en incorporación como en ejecución, que tuvieron los municipios de la subregión Urabá.





Tabla 25: Presuntas irregularidades en la subregión Urabá

Sectores y Subsectores	Apartadó		Arboletes		Carepa		Chigorodó		Murindó		Mutatá		Necolí		San Juan de Urabá		San Pedro de Urabá		Turbo		Vigía del Fuerte		
	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	
Calidad			Sobreestima	Sobreestima										Sobreestima		Sobreestima							Sobreestima
Gratuidad																							
Prestación de Servicios			Sobreestima				Sobreestima	Sobreestima															
Primera Infancia			No reportó	No reportó					No reportó					Sobreestima	Sobreestima	No reportó		No reportó				Sobreestima	No reportó
Alimentación Escolar				Sobreestima					Sobreestima									No reportó				Sobreestima	No reportó
Ribereños																							
Agua Potable y Saneamiento Básico		Sobreestima	Descertificado Incorpora	Descertificado Ejecuta							Descertificado Incorpora	Descertificado Ejecuta											
Libre Destinación		Sobreestima		No reportó			Sobreestima				Sobreestima			No reportó		No reportó		Sobreestima					
Deporte y recreación											Sobreestima	Sobreestima		Sobreestima		Sobreestima	Sobreestima						
Cultura											Sobreestima					Sobreestima							No reportó
Libre Inversión			Sobreestima	Sobreestima										Sobreestima		Sobreestima							
Régimen Subsidiado			Sobreestima	Sobreestima							Sobreestima					Sobreestima						Sobreestima	
Salud Pública											Sobreestima		Sobreestima										Sobreestima
Oferta Prestación de Servicios											No reportó									Sobreestima			

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT.





3.3.2.9. Valle de Aburrá

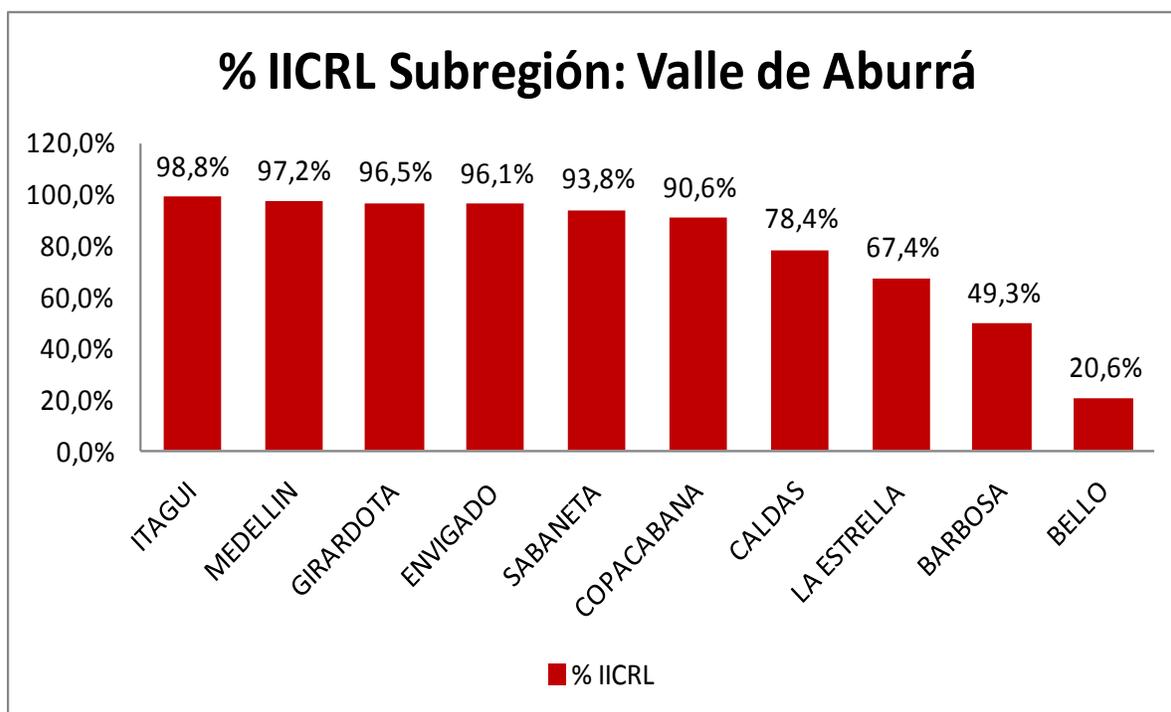


Gráfico 43: IICRL Valle de Aburrá

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los municipios al FUT para la vigencia 2015

El promedio en el componente de cumplimiento del Indicador de Requisitos Legales para la vigencia 2015 en los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá fue de 78,9%, donde Itagüí es el municipio con mejor desempeño (98,8%) y Bello el de más bajo (20,6%). Este resultado tan bajo para el municipio de Bello se debe a que no se realizó el reporte de Servicio de Deuda de manera oportuna.

Para la subregión se presentaron presuntas irregularidades, en la Incorporación de los recursos de SGP, en *Primera Infancia* (2 municipios); *Calidad, Alimentación Escolar, Deporte y Recreación* y *Libre Inversión* (1 municipio). En la Ejecución de los recursos del SGP, el sector con mayores irregularidades es *Primera Infancia* (7 municipios); *Prestación de Servicios* (4 municipios); *Alimentación Escolar, Deporte y Recreación, Cultura y Oferta Prestación de Salud* (3 municipios); *Salud Pública, Régimen Subsidiado, Agua Potable y Saneamiento Básico* y *Libre Inversión* (2 municipios) y finalmente se encuentra *Calidad* con 1 municipio implicado en las irregularidades.

En la Tabla se registran presuntas irregularidades tanto en incorporación como en ejecución, que tuvieron los municipios de la subregión Valle de Aburrá.





Tabla 26: Presuntas irregularidades en la subregión Valle de Aburrá

Sector y Subsectores	Barbosa		Bello		Caldas		Copacabana		Envigado		Girardota		Itagüí		La Estrella		Medellín		Sabaneta	
	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.	Incor.	Ejecu.
Calidad			Sobreestima	No reportó																
Gratuidad																				
Prestación de Servicios		Sobreestima		No reportó		Sobreestima		Sobreestima												
Primera Infancia		No reportó		No reportó		No reportó		Sobreestima			No reportó			No reportó	Sobreestima	No reportó				No reportó
Alimentación Escolar		Sobreestima		No reportó											Sobreestima	No reportó				
Ribereños																				
Agua Potable y Saneamiento Básico		Sobreestima		No reportó																
Libre Destinación																				
Deporte y recreación		Sobreestima		No reportó	Sobreestima											Sobreestima				
Cultura		Sobreestima		No reportó		Sobreestima														
Libre Inversión		Sobreestima		No reportó	Sobreestima															
Régimen Subsidiado				No reportó												Sobreestima				
Salud Pública		Sobreestima		No reportó																
Oferta Prestación de Servicios		Sobreestima		No reportó												No reportó				

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT.





3.3.3. Consolidado Subregiones

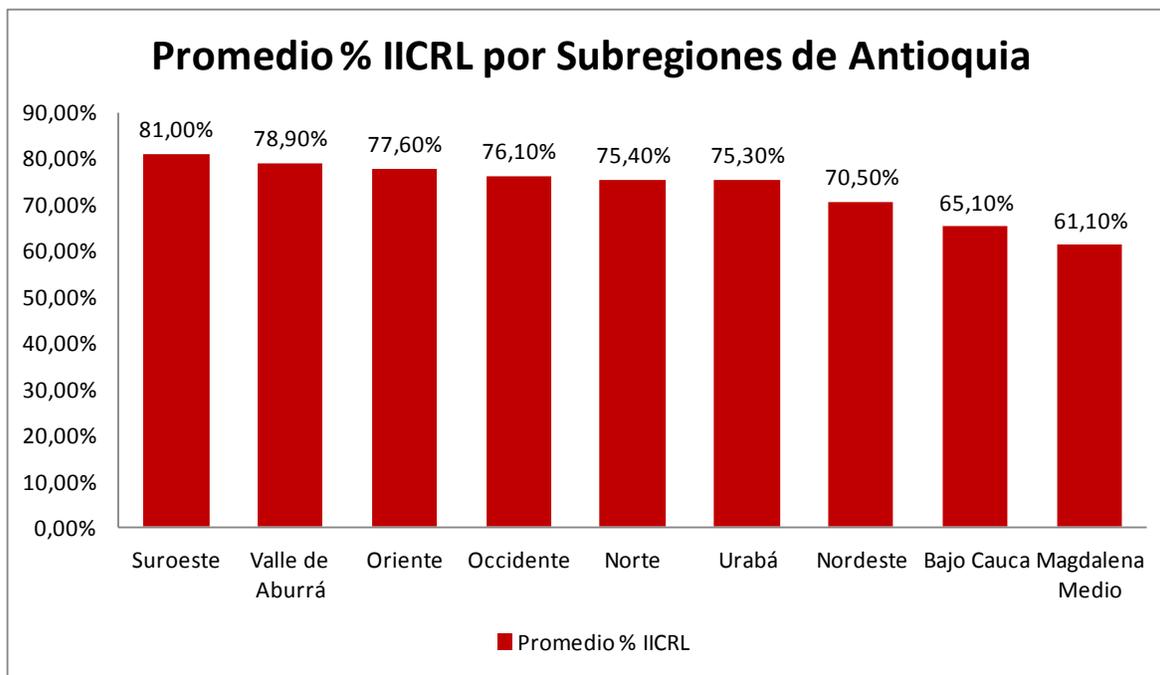


Gráfico 44: IICRL Por Subregiones de Departamento de Antioquia

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los municipios al FUT para la vigencia 2015

En el **Gráfico** se observa que la subregión con el mejor promedio de desempeño en IICRL es el Suroeste con el 81%, mientras que la de menor promedio de desempeño es el Magdalena medio con el 61,10%. De las otras 7 subregiones 6 se encuentran por encima del 70% y 1 subregión esta en 65,10%(Bajo Cauca). Por lo tanto se puede decir que el Suroeste tiene un incumplimiento bajo y el Valle de Aburrá, el Oriente, el Occidente, el Norte, el Urabá, el Nordeste, el Bajo Cauca y el Magdalena Medio tiene un incumplimiento medio, ya que sus valores promedio están entre 50% y el 80%.

3.3.4. Análisis Sectorial

3.3.4.1. Distribución Sectorial

1. Educación

Del total de los recursos asignados a los municipios del Departamento de Antioquia para la vigencia 2015 en el sector de Educación, se incorporaron el 99,54% del total asignado. De este total asignado Calidad representa el 96,48% y Prestación de Servicios el 100,07%; indicando en este último una sobreestimación en la incorporación de recursos. De los recursos asignados \$1.079.282.628, se ejecutaron \$1.003.900.195,50 (92.96%), en donde el subsector de Calidad representa el 86,46% y Prestación de Servicios el 94,08%.





Tabla 27: Asignación, Incorporación y Ejecución del Sector de Educación

Total Educación					
Subsector	Asignación	Incorporación	% Incor.	Ejecución	% Ejecu.
Calidad	\$ 159.704.028,32	\$ 154.086.550,39	96,48%	\$ 138.083.337,31	86,46%
Prestación de Servicios	\$ 920.278.599,71	\$ 920.949.884,54	100,07%	\$ 865.816.855,19	94,08%
Total	\$ 1.079.282.628,03	\$ 1.075.036.434,93	99,54%	\$ 1.003.900.192,50	92,96%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

1.1. Municipios Certificados en Educación

Del total de los recursos asignados para los municipios del Departamento certificados en Educación, se incorporaron el 99,96% y se ejecutaron 94,05%. El subsector de Calidad muestra una sobrestimación en incorporación, generada por los municipios de Bello y Rionegro, de 0,44% equivalente a (\$ 304.555.000 pesos)

Tabla 28: Asignación, incorporación y ejecución de los municipios certificados en Educación

Municipios Certificados en Educación					
Subsector	Asignación	Incorporación	% Incor.	Ejecución	% Ejecu.
Calidad	\$ 68.448.440,30	\$ 68.752.995,29	100,44%	\$ 66.287.423,26	96,84%
Prestación de Servicios	\$ 920.278.599,71	\$ 919.586.979,54	99,92%	\$ 863.619.533,19	93,84%
Total	\$ 988.727.040,01	\$ 988.339.947,83	99,96%	\$ 929.906.962,45	94,05%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

1.2. Municipios No Certificados en Educación

En los municipios No Certificados del Departamento de Antioquia en Educación, el total asignado fue de \$91.255.588.000,00 pesos, de los cuales se incorporaron de manera correcta el 93.51% y se ejecutaron de la misma forma el 78.68%. Las presuntas irregularidades se evidenciaron en el subsector de Prestación de Servicios tanto en Incorporación como en Ejecución de los recursos del SGP. En el primer caso, los municipios implicados son Arboletes, Caramanta, Nechí, Puerto Berrío, San Vicente y Jardín; en el segundo caso los municipios implicados en las irregularidades son Zaragoza, Yolombó, Santo Domingo, San Rafael, El Retiro, Puerto Triunfo, Nechí, Jardín, Copacabana, Concordia, Concepción, Chigorodó, Carepa, Caramanta, Caldas, Betulia, Barbosa y Santa Fe de Antioquia.





Tabla 29: Asignación, incorporación y ejecución de los municipios no certificados en Educación

Municipios No Certificados en Educación					
Subsector	Asignación	Incorporación	% Incor.	Ejecución	% Ejecu.
Calidad	\$ 91.255.588,01	\$ 85.333.555,10	93,51%	\$ 71.795.914,04	78,68%
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 1.362.905,00		\$ 2.197.316,00	
Total	\$ 91.255.588,01	\$ 85.333.555,10	93,51%	\$ 71.795.914,05	78,68%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

2. Agua Potable y Saneamiento Básico

Según el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007, “los distritos y municipios que sean descertificados no podrán administrar los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones, ni tampoco realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos, a partir de la fecha de la descertificación”.

De esta manera, son 20 los municipios descertificados en este sector para la Vigencia 2015, resaltando que Abriaquí, Alejandría, Armenia, Caicedo, Campamento, Mutatá, Nechí, Olaya, San Francisco, San José De La Montaña, Támesis y Turbo, por su fecha de descertificación, deben reportar una proporción de incorporación y/o ejecución de los recursos asignados.

Tabla 30: Municipios descertificados en Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2015

Código DANE	Municipio
05004	Abriaquí
05021	Alejandría
05044	Anzá
05051	Arboletes
05059	Armenia
05134	Campamento
05237	Don Matías
05310	Gómez Plata
05475	Murindó
05480	Mutatá
05483	Nariño
05495	Nechí
05591	Puerto Triunfo
05658	San José de la Montaña
05686	Santa Rosa de Osos
05690	Santo Domingo





05736	Segovia
05789	Támesis
05873	Vigía del Fuerte
05895	Zaragoza

Fuente: Elaboración propia con base en la información brindada por la Gerencia de Servicios

Del total de los recursos asignados por el SGP para la vigencia 2015, se incorporaron \$134.879.471,79 miles de pesos (93,68%) y se ejecutaron \$124.994.790,75 miles de pesos (86,82%).

Tabla 31: Asignación, incorporación y ejecución de Agua Potable y Saneamiento Básico

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Subsector	Asignación	Incorporación	% Incor.	Ejecución	% Ejecu.
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 143.977.634,76	\$ 134,879,471.78	93,68%	\$ 124.994.790,75	86,82%
Total	\$ 143.977.634,76	\$ 134.879.471,78	93,68%	\$ 124.994.790,75	86,82%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

Los municipios de Yalí, Puerto Berrío, Sabanalarga, San Rafael, Bello y Guadalupe muestran inconsistencias relacionadas con el No Reporte de información, en Incorporación y/o Ejecución de los recursos del SGP, mientras que Puerto Triunfo, Segovia, Alejandría, Arboletes, Mutatá, Gómez Plata, Don Matías, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Támesis y Zaragoza realizaron incorporación de recursos siendo Descertificados en Agua Potable y Saneamiento Básico, con lo que se puede evidenciar una presunta irregularidad por parte de estos para esta vigencia.

Otras posibles irregularidades encontradas son la sobreestimación por parte de los municipios de Zaragoza, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Tarazá, Nechí, San Roque, Valdivia, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Caicedo, Dabeiba, Heliconia, Cocorná, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Rafael, San Vicente, Santuario, Andes, Angelópolis y Tarso.

3. Propósito General

A este sector de forma global le giran recursos de \$ 356.785.025.335 al total de municipios del departamento de Antioquia, de los cuales se incorporan \$ 356.425.047.950, es decir, el 99,90% de los recursos, por ende, se dejó de incorporar el 0,10%, lo que se traduce en \$ 359.977.385 millones. La ejecución fue de \$352.748.169.340, lo que porcentualmente representa un 98,87% del total asignado, dejándose de ejecutar el 1,13% que equivale a \$ 4.036.855.955 millones.

Cabe resaltar que el subsector deporte y recreación tiene una sobre estimación en la incorporación del 2,40% y en la ejecución de 35,27%. Libre inversión también tiene una sobre estimación de 0,24% en la incorporación. Además es necesario mencionar que el





subsector de cultura es el que menos incorpora con el 97,81%, mientras que el de libre destinación es que el menos ejecuta con el 94,94%.

Tabla 32: Asignación, incorporación y ejecución del sector Propósito General y sus subsectores

Propósito General					
Subsector	Asignación	Incorporación	Porcentaje de incorporación	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Libre destinación	\$ 111.702.570,91	\$ 110.695.051,18	99,10%	\$ 106.053.515,34	94,94%
Deporte y recreación	\$ 17.700.930,13	\$ 18.126.516,73	102,40%	\$ 23.943.341,42	135,27%
Cultura	\$ 13.275.697,61	\$ 12.985.588,78	97,81%	\$ 13.018.253,43	98,06%
Libre inversión	\$ 214.105.826,69	\$ 214.617.891,26	100,24%	\$ 209.733.059,15	97,96%
Total	\$ 356.785.025,34	\$ 356.425.047,95	99,90%	\$ 352.748.169,34	98,87%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

4. Libre destinación

Teniendo en cuenta la el menos ejecuta con el 94,94%.

Tabla para este subsector la incorporación fue de 99,10%, dejándose de incorporar un 0,90%, lo que equivale a \$ 1.007.519.731. La ejecución fue del 94,94%, por ende, se deja de ejecutar el 5,06% aproximadamente, lo que representa \$ 5.649.055.571 de recursos del SGP.

Los municipios de Guadalupe, San Andrés de Cuerquia, San Rafael y Yalí no reportaron incorporación. Los municipios que no presentaron ejecución para este subsector son: Abriaquí, Andes, Arboletes, Concepción, Guadalupe, El Retiro, Necoclí, Puerto Berrío, Sabanalarga, San Juan de Urabá y Yalí.

En la incorporación las siguientes entidades territoriales tuvieron la siguiente sobrestimación: Ebéjico el 55%, Giraldo el 27,33%, Mutatá el 12,34%, Nechí 24,94%, Tarazá 65%, Támesis el 231% y San Vicente el 7,23%, siendo Támesis el de mayor sobrestimación, que equivale en dinero a \$ 2.329.157.957. De igual manera 31 municipios sobrestimaron los recursos del SPG de la siguiente manera: Zaragoza el 16%, Caucasia el 18%, El Bagre el 53%, Tarazá el 80%, Nechí el 3,69%, Puerto Nare el 416%, Puerto Triunfo el 85,44%, Segovia el 1,46% Vegachí el 3,55%, Anorí el 14,90%, Remedios el 89,29%, Santo Domingo el 2,68%, Ituango con el 61,25%, Yarumal con el 23,25%, Valdivia con el 102%, Toledo con el 4%, San José de la Montaña con el 71,20%, Santa Fe de Antioquia con el 192%, Caicedo con el 89%, Ebéjico con el 121%, San Luis con el 2,37%, San Rafael con el 78,835%, Amagá con el 11,70%, Caramanta con el 100,80%, Jardín con el 4,10%, Montebello con el 7,41%, Pueblorrico con el 11,68%, Támesis con el 60,10%, Apartado con el 10,09%, Carepa con el 18,67% y San Pedro de Urabá con el 96,72%.





Las sobrestimaciones más altas en la ejecución son las de los municipios de Puerto Nare con \$ 3.621.260.725, Santa Fe de Antioquia con \$ 2.687.765.472, Ebéjico con \$1.265.885.487 y Caramanta con \$487.247.683.

5. Deporte y Recreación

Con base en la el menos ejecuta con el 94,94%.

Tabla , en este subsector la incorporación fue 102,40%, lo que significa que se incorporó un 2,40% más de lo asignado, lo que equivale a \$425.586.605. La ejecución fue de 135,27%, por lo tanto, se ejecuto 35,27% más de lo asignado para la vigencia 2015 y lo que es lo mismo en dinero a \$ 6.242.411.295.

Los municipios de Yalí y Guadalupe no reportaron ni incorporación ni ejecución en este subsector. El municipio de San Rafael no incorporó, mientras que los municipios de Abriaquí, Bello, El Retiro, Marinilla, Sabanalarga y Sonsón no reportaron ejecución.

Tanto en la incorporación como en la ejecución existieron municipios que sobrestimaron; los municipios que sobreestimaron en incorporación fueron : Nechí con el 1,78%, Puerto Nare con el 17,62%, Puerto Berrío con el 1,77%, San Andrés de Cuerquia con el 1,77%, Giraldo con el 1,77%, La Unión con el 0,80% , Marinilla con el 1,77%, San Vicente con el 8,06%, Jardín con el 1,77%, Titiribí con el 1,77%, Mutatá con el 8,17% , San Pedro de Urabá con el 69,35% y Caldas con el 289%. Los de ejecución son: Caracolí con el 21,80%, Puerto Berrío con el 41,44%, Anorí con el 1,77%, Santo Domingo con el 3,50%, San Roque con el 158%, Briceño con el 53,19%, Santa Rosa de Osos con el 1,02%, San José de la Montaña con el 14,87%, San Andrés con el 116%, Dabeiba con el 67,10%, Giraldo con el 190%, Uramita con el 227%, Alejandría con el 16%, Rionegro con el 57,75%, San Rafael con el 3,91%, San Vicente con el 131,86%, Andes con el 2,85%, Caramanta con el 75,94%, Jardín con el 1,77%, Támesis con el 9765%, Tarso con el 6,12%, Mutatá con el 72,38%, Necoclí con el 1,14%, San Juan de Urabá con el 74,20% , Barbosa con el 4,80% y la Estrella con el 108,45%.

Las incorporaciones más altas en este subsector las hacen los municipios de Caldas con el 289% que equivale a \$ 537.829.260 y San Pedro de Urabá con el 69,35% que equivale a 69,35%.

Las ejecuciones más elevadas son las realizadas por los municipios de Támesis con el 9765% que equivale a \$ 5.748.824.542 (lo más probable es que haya habido un error en el reporte de la información; se reportó en pesos en vez de miles de pesos), Uramita con el 227% que equivale a \$146.873.411, Giraldo con 190% que equivale a \$ 113.988.788, San Vicente con 131,86% que equivale a \$115.814.449 y La Estrella con 108,45% que equivale a \$ 235.191.222.

6. Cultura

Según la el menos ejecuta con el 94,94%.





Tabla la incorporación en la vigencia 2015 fue de 97,81%, dejándose de incorporar el 2,19% lo que equivale en dinero a \$290.108.825. La ejecución fue de 98,06%, por ende, se deja de ejecutar el 1,94% aproximadamente, lo que representa \$ 257.444.175.

Los municipios de Yalí y Guadalupe no reportaron ni incorporación ni ejecución en este subsector. Los municipios de San Rafael y Támesis no incorporaron, mientras que los municipios de Abriaquí, Bello, El Retiro, Entreríos, Puerto Nare, Sabanalarga, Tarazá y Vigía del Fuerte no reportaron ejecución.

Tanto en la incorporación como en la ejecución existieron municipios que sobrestimaron; los de incorporación son: Nechí, Puerto Berrío, San Andrés de Cuerquia, Giraldo, Marinilla Jardín y Titiribí, cada uno de ellos con el 1,78%; además de los municipios de Mutatá con el 8,82% y San Vicente con el 75,50%, este último con el mayor porcentaje, el cual equivale en dinero a \$ 49.733.836.

Los municipios que sobrestimaron en ejecución son: Cáceres con el 3,13%, Caucasia con el 2,54%, Nechí con el 5,66%, Caracolí con el 1,77%, Puerto Berrío con el 88,37%, Amalfi con el 12,31%, Santo Domingo con el 1,81%, San Roque con el 33,73%, San Andrés de Cuerquia con el 195,46%, Dabeiba con el 1,19%, Alejandría con el 41,31%, Cocorná con el 12,84%, Guarne con el 8,73%, Marinilla con el 22,82%, San Vicente con el 290,63%, Andes con el 38,46%, Caramanta con el 6,16%, Jardín con el 1,76%, Santa Bárbara con el 1,77% , Támesis con el 474%, Tarso con el 7,45%, San Juan de Urabá con 15,21%, Barbosa con el 9,58% y Caldas con el 0,74%.

Las ejecuciones más elevadas (sobreestimación) son las realizadas por los municipios de Támesis con el 474% que equivale a \$209.411.407, San Vicente con el 290,63% que equivale a \$191.450.836 y San Andrés de Cuerquia con el 195 que equivale a \$84.315.871.

7. Libre Inversión

Según la el menos ejecuta con el 94,94%.

Tabla en este subsector la incorporación fue 100,24%, lo que significa que se incorporó un 0,24% más de lo asignado, lo que equivale a \$ 512.064.566. La ejecución fue de 97,96%, por ende, se deja de ejecutar el 2,04% aproximadamente, lo que representa \$4.372.767.544.

Los municipios de Yalí y Guadalupe no reportaron ni incorporación ni ejecutaron en este subsector. El municipio de San Rafael no incorporó, mientras que los municipios de Abriaquí, Bello, El Retiro, Puerto Berrío, Puerto Triunfo y Sabanalarga no reportaron ejecución.

Tanto en la incorporación como en la ejecución existieron municipios que sobrestimaron; los de incorporación son: Puerto Berrío con el 49,30%, Segovia con el 13,13%, Remedios con el 13,15%, San Andrés de Cuerquia con el 83,63%; Giraldo con el 84,18%, Argelia con 4,50%, San Vicente con 89,70%, Montebello con el 1,89%, Pueblorrico con el 1,83%,





Támesis con el 1,81%, Caldas con el 23,19% y Arboletes con el 192,32%, este último es el que más sobreestima, lo que equivale en dinero a \$ 2.226.135.805.

Los municipios que sobrestimaron en ejecución son: El Bagre con el 4%, Nechí con el 26,45%, Yarumal con el 3,37%, Donmatías con el 0,53%, Toledo con el 37,21%, Uramita con el 33,65%, Cocorná con el 13,23%, La ceja con el 11,52%, El Peñol con el 2,86%, Jardín con el 4,56%, Montebello con el 3,76%, Pueblorrico con el 0,83%, Támesis 2,98%, Tarso con el 1,22%, Arboletes con el 0,93%, Necoclí con el 6,23%, San Juan de Urabá con el 36,25%, Barbosa con el 18,59% y Tarazá con el 1607%, este último es el que más sobreestima, lo que equivale en dinero a \$ 16.904.824.365.

8. Salud

En este análisis se harán comentarios generales acerca del sector y así dar paso a las particularidades encontradas en cada uno de los subsectores, Régimen Subsidiado, Salud Pública y Oferta Prestación de Salud.

De acuerdo a lo evidenciado en la

Tabla, el sector Salud para la vigencia 2015 incorporó el 99,50% de los recursos asignados por el SGP y ejecutó el 100,54%, lo que muestra una sobreestimación del 0,54% de los recursos, debido a que en los subsectores de Salud Pública y Oferta Prestación de Salud presentan una mayor ejecución.

Tabla 33: Asignación, incorporación y ejecución del sector Salud y sus subsectores

Salud					
Subsector	Asignación	Incorporación	% Incor.	Ejecución	% Ejecu.
Régimen Subsidiado	\$ 591.255.838,04	\$ 588.840.104,25	99,59%	\$ 581.591.685,16	98,37%
Salud Pública	\$ 45.992.892,99	\$ 46.216.091,94	100,49%	\$ 58.897.329,20	128,06%
Oferta Prestación Salud	\$ 45.852.017,45	\$ 44.646.996,01	97,37%	\$ 46.321.164,48	101,02%
Total	\$ 683.100.748,48	\$ 679.703.192,20	99,50%	\$ 686.810.178,84	100,54%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

8.1. Régimen Subsidiado

En este subsector se incorporaron 99,59% de los recursos y se ejecutó el 98,37% de estos. Los municipios de Nechí, Puerto Triunfo, Puerto Berrío, Yalí, Guadalupe, Abriaquí, Dabeiba, Sabanalarga, El Retiro, San Rafael, San Vicente, Támesis y Bello presentaron inconsistencias al no reporte de la incorporación y/o ejecución de los recursos.





Por otra parte los municipios de El Bagre, Tarazá, Nechí, Puerto Nare (La Magdalena), Puerto Berrío, San Roque, Valdivia, Don Matías, Toledo, San José de la Montaña, Armenia, Caicedo, Dabeiba, Giraldo, Heliconia, Alejandría, La Unión, Rionegro, San Vicente, Santuario, Fredonia, Jericó, Santa Bárbara, Tarso, Arboletes, Mutatá, San Juan de Urabá, Vigía del Fuerte y La Estrella tuvieron una sobrestimación al momento de incorporar o ejecutar los recursos del SGP.

8.2. Salud Pública

Según los resultados obtenidos en la

Tabla se puede decir que el subsector de Salud Pública presenta una sobrestimación en la incorporación y ejecución de los recursos del SGP, ya que el valor total asignado para esta vigencia fue de \$ 45.992.892.990 pesos y los valores incorporados y ejecutados son de \$ 46.216.091.940 y \$58.897.329.200, lo que representa una sobrestimación del 0,49% para incorporación y el 28,06% para ejecución.

Tarazá, Nechí, Puerto Nare, Yalí, Guadalupe, Abriaquí, Sabanalarga, El Retiro, San Rafael, San Vicente y Bello, fueron los municipios que no reportaron información en incorporación y/o ejecución de los recursos del SGP. Por otra parte los municipios de Nechí, Puerto Berrío, Don Matías, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San Vicente, Hispania, Támesis, Arboletes y Vigía del Fuerte, sobrestiman sus ingresos en Salud Pública, y Cáceres, Caracolí, Puerto Berrío, San Roque, Yalí, Briceño, Santa Rosa de Osos, San Andrés de Cuerquia, Caicedo, Alejandría, Guarne, Rionegro, Támesis, San Juan de Urabá, Mutatá, Arboletes y Barbosa, sobreestiman sus ejecuciones.

Cabe resaltar que San Andrés de Cuerquia, Rionegro, Puerto Berrío y Don Matías son municipios reincidentes en la sobrestimación de recursos en comparación a la vigencia 2014.

8.3. Oferta Prestación de Salud

Este es el subsector con más baja incorporación en el sector salud (97,37%), sin embargo muestra una sobrestimación en la ejecución del 1,02% equivalente a \$ 469.147,03 millones de pesos. Los municipios de Puerto Triunfo, Santo Domingo, Yalí, Santa Rosa de Osos, Guadalupe, Giraldo, El Retiro, San Rafael y Fredonia, reportaron \$0 en la incorporación, mientras que Puerto Nare (La Magdalena), Vegachí, Santo Domingo, San Roque, Yalí, Guadalupe, San José de la Montaña, Abriaquí, Armenia, Giraldo, Sabanalarga, Sonsón, San Vicente, Támesis, Mutatá, Bello y La Estrella reportaron \$0 en la ejecución. El municipio de Puerto Berrío reincide en la irregularidad presentada en la vigencia 2014, ya que ejecuta recursos por un valor de \$ 2.749 millones de pesos en este subsector sin ser certificado en Salud. Por otra parte Caucasia, Puerto Triunfo, Anorí, Remedios, Yarumal, Don Matías, Santa Rosa de Osos, Marinilla, El Retiro, Rionegro, San Vicente, El Santuario, Támesis, Turbo y Barbosa sobrestiman en la incorporación y/o ejecución de los recursos del SGP.

9. Asignaciones Especiales

9.1. Alimentación Escolar





Del total de los recursos asignados a los municipios del Departamento de Antioquia para la vigencia 2015 en el sector de Alimentación Escolar se incorporaron el 97,83% y se ejecutaron el 88,36%. Esta última cifra se debe a que municipios como Puerto Nare (La Magdalena), Puerto Berrío, Yalí, Briceño, Guadalupe, Abriaquí, Anzá, Giraldo, Sabanalarga, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Urrao, Venecia, San Pedro de Urabá, La Estrella, Bello y Vigía del Fuerte Reportaron Cero o No Reportaron información sobre la ejecución de los recursos.

Tabla 34: Asignación, incorporación y ejecución del sector Alimentación Escolar

Alimentación Escolar					
Subsector	Asignación	Incorporación	% Incor.	Ejecución	% Ejecu.
Alimentación Escolar	\$ 17.300.443,45	\$ 16.924.916,93	97,83%	\$ 15.286.573,61	88,36%
Total	\$ 17.300.443,45	\$ 16.924.916,93	97,83%	\$ 15.286.573,61	88,36%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

Respecto a otras posibles irregularidades de este sector; Tarazá, San Roque, Don Matías, Santa Rosa de Osos, La Pintada, Andes, Chigorodó, Arboletes y Barbosa, sobreestiman las ejecuciones de Alimentación Escolar; mientras que La Estrella, Vigía del Fuerte, Tarso y Briceño sobreestiman los ingresos de los recursos. Cabe resaltar que el municipio de Caracolí realiza una sobrestimación para los ingresos del 490% y en la ejecución del 369%

9.2. Ribereños

Del total de los recursos asignados a los cinco (5) municipios señalados como Ribereños, por su ubicación geográfica y cercanía con el Río Magdalena, se incorporaron \$1.346.987,61 miles de pesos (76,19%) y se ejecutaron \$517.843,76 miles de pesos (29%). El municipio de Puerto Berrío no realizó el reporte de incorporación y ejecución de los recursos del SGP. Por otra parte, Sonsón reportó una ejecución de \$0 y Yondó solo de un 12%.

Tabla 35: Asignación, incorporación y ejecución de Ribereños

Ribereños					
Subsector	Asignación	Incorporación	% Incor.	Ejecución	% Ejecu.
Ribereños	\$ 1.767.920,54	\$ 1.346.987,61	76,19%	\$ 517.843,76	29,29%
Total	\$ 1.767.920,54	\$ 1.346.987,61	76,19%	\$ 517.843,76	29,29%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

9.3. Primera Infancia

Dado que el crecimiento de la economía fue superior al 4%, durante la vigencia 2015 el CONPES Social, distribuyó \$17.996.629,31 miles de pesos para los municipios de Antioquia, de los cuales \$16.225.219, 31 miles de pesos (90,32%) fueron incorporados a los respectivos presupuestos y \$6.510.958,70 miles de pesos fueron ejecutados (36,18%).





Respecto a la ejecución de los recursos asignados, los municipios de El Bagre, Tarazá, Nechí, Maceo, Yondó, Caracolí, Puerto Berrío, Segovia, Vegachí, Remedios, Santo Domingo, San Roque, Yalí, San Pedro, Gómez Plata, Ituango, Campamento, Entreríos, Briceño, Don Matías, San Andrés de Cuerquia, Guadalupe, Abriaquí, Buritica, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Sabanalarga, San Jerónimo, Uramita, Sonsón, Santuario, San Vicente, San Rafael, San Luis, El Retiro, El Peñol, Marinilla, La Unión, La Ceja, Concepción, Cocorná, Argelia, Alejandría, Andes, Angelópolis, Betulia, Ciudad Bolívar, Caramanta, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, Montebello, Támesis, Tarso, Titiribí, Arboletes, Chigorodó, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Vigía del Fuerte, Barbosa, Bello, Caldas, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta, presentaron una posible inconsistencia relacionada con el No Reporte o una ejecución de \$0 para la vigencia de 2015.

Tabla 36: Asignación, incorporación y ejecución de Primera Infancia

Primera Infancia					
Subsector	Asignación	Incorporación	% Incor.	Ejecución	% Ejecu.
Primera Infancia	\$17.996.629,31	\$16.255.219,31	90,32%	\$ 6.510.958,70	36,18%
Total	\$17.996.629,31	\$16.255.219,31	90,32%	\$ 6.510.958,70	36,18%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

3.3.4.2. Presuntas irregularidades en los Sectores y Subsectores

La porción y 407 en la ejecución.

Tabla contiene la cantidad de presuntas irregularidades que se generaron en cada uno de los sectores y subsectores del SGP. El sector de Primera Infancia es el que mayor número presenta, tanto en la incorporación con 21 como en la ejecución con 76; y el sector Ribereños es el que menos tiene tanto en la incorporación con 1 y en la ejecución con 1. En total se presentaron 172 presuntas irregularidades en incorporación y 407 en la ejecución.

Tabla 37: Cantidad de presuntas irregularidades por Sectores y Subsectores

Presuntas Irregularidades		
Sectores y Subsectores	Incorporación	Ejecución
Calidad	9	22
Gratuidad	4	8
Prestación de Servicios	5	20
Primera Infancia	21	76
Alimentación Escolar	12	28
Ribereños	1	1
Agua Potable y Saneamiento B.	15	35





Libre Destinación	12	41
Deporte y recreación	17	33
Cultura	14	33
Libre Inversión	17	27
Régimen Subsidiado	18	27
Salud Pública	14	26
Oferta Prestación de Servicios	13	30
Total Presuntas Irregularidades	172	407

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT.

Tabla 38: Resumen de los recursos Asignados, Incorporados y Ejecutados en los Sectores y Subsectores en la vigencia 2015

Resumen de Asignación, Incorporación y Ejecución de los Sectores y Subsectores					
Sectores y Subsectores	Asignación	Incorporación	%Incor.	Ejecución	%Ejecu.
Matricula	\$ 81.682.225,4	\$ 82.640.732,7	101,2%	\$ 74.104.529,3	90,7%
Gratuidad	\$ 78.021.803,0	\$ 71.445.817,7	91,6%	\$ 63.978.808,0	82,0%
Prestación de Servicios	\$ 920.278.599,7	\$ 920.949.884,5	100,1%	\$ 865.816.855,2	94,1%
Total Sector Educación	\$ 1.079.982.628,0	\$ 1.075.036.434,9	99,5%	\$ 1.003.900.192,5	93,0%
Primera Infancia	\$ 17.996.629,3	\$ 16.255.219,3	90,3%	\$ 6.510.958,7	36,2%
Alimentación Escolar	\$ 17.300.443,4	\$ 16.924.916,9	97,8%	\$ 15.286.573,6	88,4%
Ribereños	\$ 1.767.920,5	\$ 1.346.987,6	76,2%	\$ 517.843,8	29,3%
Agua Potable y Saneamiento B.	\$ 143.977.634,8	\$ 134.879.471,8	93,7%	\$ 124.994.790,8	86,8%
Libre destinación	\$ 111.702.570,9	\$ 110.695.051,2	99,1%	\$ 106.053.515,3	94,9%
Deporte y recreación	\$ 17.700.930,1	\$ 18.126.516,7	102,4%	\$ 23.943.341,4	135,3%
Cultura	\$ 13.275.697,6	\$ 12.985.588,8	97,8%	\$ 13.018.253,4	98,1%
Libre inversión	\$ 214.105.826,7	\$ 214.617.891,3	100,2%	\$ 209.733.059,2	98,0%
Total sector Propósito General	\$ 356.785.025,3	\$ 356.425.048,0	99,9%	\$ 352.748.169,3	98,9%
Régimen Subsidiado	\$ 591.255.838,0	\$ 588.840.104,3	99,6%	\$ 581.591.685,2	98,4%
Salud Pública	\$ 45.992.893,0	\$ 46.216.091,9	100,5%	\$ 58.897.329,2	128,1%
Oferta Prestación de Servicios	\$ 45.852.017,4	\$ 44.646.996,0	97,4%	\$ 46.321.164,5	101,0%
Total Sector Salud	\$ 683.100.748,5	\$ 679.703.192,2	99,5%	\$ 686.810.178,8	100,5%
Total Sectores y Subsectores	\$ 2.300.911.029,9	\$ 2.280.571.270,7	99,1%	\$ 2.190.768.707,5	95,2%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

De la





Tabla se aprecia que el subsector de Deporte y Recreación es el que tiene mayor porcentaje de incorporación respecto lo que fue asignado con el 102,4%, mientras que el sector en el que menos se incorpora es Ribereños con el 76,2%. Igualmente la mayor ejecución se realiza en el subsector Deporte y Recreación con el 135,3% y el de menor es el sector Ribereños con el 29,3%.

Del total de los recursos asignados a los 125 municipios de Antioquia por el SGP se incorporo el 99,1% y se ejecuto el 95,2%.

Tabla 39: Diferencia de lo Asignado con lo Incorporado y Ejecutado para cada uno de los Sectores y Subsectores 1 de 2

Sectores y Subsectores	Diferencia Incorporación	%Incor.	Conclusión global Incorporación	Diferencia Ejecución	%Ejecu.	Conclusión global Ejecución
Matricula	\$ (958.507,36)	-1,17%	Sobreestima	\$7.577.696,09	9,28%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Gratuidad	\$ 6.575.985,29	8,43%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 14.042.994,92	18,00%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Prestación de Servicios	\$ (671.284,83)	-0,07%	Sobreestima	\$ 54.461.744,52	5,92%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Total Sector Educación	\$ 4.946.193,10	0,46%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 76.082.435,53	7,04%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Primera Infancia	\$ 1.741.410,00	9,68%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 11.485.670,61	63,82%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Alimentación Escolar	\$ 375.526,52	2,17%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 2.013.869,84	11,64%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Ribereños	\$ 420.932,93	23,81%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 1.250.076,78	70,71%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Agua Potable y Saneamiento B.	\$ 9.098.162,98	6,32%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 18.982.844,01	13,18%	Ejecuta Menos de lo Asignado

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

Tanto en la

Tabla como en la

Tabla se aprecia la diferencia entre lo que fue asignado en total en los sectores y subsectores a los 125 municipios con lo que se incorporó y ejecutó realmente. Además se agrega el porcentaje que esa diferencia representa y si los sectores incorporaron o ejecutaron menos de lo asignado o si por el contrario sobreestimaron recursos.





En total se deja de incorporar el 0,88% lo que equivale a \$ 20.339'.759.181 y se deja de ejecutar el 4,79% lo que equivale a \$ 110.142.'322.391.

Tabla 40: Diferencia de lo Asignado con lo Incorporado y Ejecutado para cada uno de los Sectores y Subsectores 2 de 2

Sectores y Subsectores	Diferencia Incorporación	%Incor.	Conclusión global Incorporación	Diferencia Ejecución	%Ejecu.	Conclusión global Ejecución
Libre destinación	\$ 1.007.519,73	0,90%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 5.649.055,57	5,06%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Deporte y recreación	\$ (425.586,61)	-2,40%	Sobreestima	\$ (6.242.411,30)	-35,27%	Sobreestima
Cultura	\$ 290.108,83	2,19%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 257.444,18	1,94%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Libre inversión	\$ (512.064,57)	-0,24%	Sobreestima	\$ 4.372.767,54	2,04%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Total sector Propósito General	\$ 359.977,38	0,10%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 4.036.856,00	1,13%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Régimen Subsidiado	\$ 2.415.733,79	0,41%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 9.664.152,88	1,63%	Ejecuta Menos de lo Asignado
Salud Pública	\$ (223.198,95)	-0,49%	Sobreestima	\$ (12.904.436,21)	-28,06%	Sobreestima
Oferta Prestación de Servicios	\$ 1.205.021,44	2,63%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ (469.147,03)	-1,02%	Sobreestima
Total Sector Salud	\$ 3.397.556,28	0,50%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ (3.709.430,36)	-0,54%	Sobreestima
Total Sectores y Subsectores	\$ 20.339.759,18	0,88%	Incorpora Menos de lo Asignado	\$ 110.142.322,39	4,79%	Ejecuta Menos de lo Asignado

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT. Cifras en miles de pesos.

3.3.5. Ranking IICRL del Departamento de Antioquia

En la

Tabla se listan y enumeran de mayor a menor los municipios del departamento, respecto a su desempeño del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales para la vigencia 2015. Las entidades están identificadas por colores, donde el verde intenso son aquellas con mejor desempeño y la de rojo intenso son las de menor desempeño. El





promedio departamental del IICRL para la vigencia analizada es de 75,6%, por lo tanto el departamento está en incumplimiento medio.

Tabla 41: Ranking IICRL de los municipios de Antioquia para la vigencia 2015

Puesto	Municipio	IICRL
1	GUATAPE	99,8%
2	CAÑASGORDAS	99,7%
3	MACEO	99,6%
4	CARMEN DE VIBORAL	99,5%
5	VALPARAISO	99,2%
6	ITAGUI	98,8%
7	GRANADA	98,6%
8	BELMIRA	98,5%
9	URRAO	98,1%
10	PEQUE	98,0%
11	FRONTINO	97,8%
12	CAROLINA	97,7%
13	SAN CARLOS	97,7%
14	SALGAR	97,4%
15	CISNEROS	97,3%
16	MEDELLIN	97,2%
17	NARIÑO	96,8%
18	GIRARDOTA	96,5%
19	VENECIA	96,3%
20	ENVIGADO	96,1%
21	MURINDO	96,1%
22	ANZA	95,6%
23	LA PINTADA	95,6%
24	ANGOSTURA	95,5%
25	SAN PEDRO	95,3%
26	GOMEZ PLATA	95,2%
27	OLAYA	94,9%
28	ABEJORRAL	94,6%
29	YOLOMBO	94,6%
30	ARGELIA	94,4%
31	LA CEJA	93,9%
32	SABANETA	93,8%
33	BOLIVAR	93,7%
34	PEÑOL	93,3%





35	CONCORDIA	92,9%
36	ITUANGO	92,6%
37	HISPANIA	92,3%
38	CAMPAMENTO	92,1%
39	AMALFI	92,0%
40	LIBORINA	91,9%
41	YONDO	91,9%
42	SOPETRAN	91,7%
43	SAN LUIS	91,6%
44	BURITICA	91,1%
45	BETANIA	91,0%
46	COPACABANA	90,6%
47	AMAGA	90,5%
48	SAN FRANCISCO	90,3%
49	TURBO	90,1%
50	CAREPA	89,9%
51	SAN JERONIMO	89,9%
52	ANGELOPOLIS	89,0%
53	JERICO	88,4%
54	SEGOVIA	88,4%
55	ANTIOQUIA	88,3%
56	CHIGORODO	87,9%
57	FREDONIA	87,7%
58	TITIRIBI	87,0%
59	ENTRERRIOS	86,4%
60	CONCEPCION	85,3%
61	SAN PEDRO DE URABA	85,3%
62	ZARAGOZA	85,1%
63	ARMENIA	84,4%
64	APARTADO	82,2%
65	RIONEGRO	81,4%
66	VEGACHI	81,4%
67	SONSON	81,1%
68	EBEJICO	80,5%
69	ANORI	79,9%
70	PUEBLORRICO	79,7%
71	MONTEBELLO	79,6%
72	CALDAS	78,4%





73	YARUMAL	78,3%
74	ANDES	78,0%
75	CACERES	77,1%
76	HELICONIA	77,1%
77	CAUCASIA	76,7%
78	GUARNE	75,5%
79	BETULIA	74,9%
80	COCORNA	74,9%
81	BRICEÑO	74,7%
82	REMEDIOS	74,3%
83	EL BAGRE	73,9%
84	VALDIVIA	73,8%
85	SANTUARIO	73,0%
86	CARAMANTA	72,0%
87	NECOCLI	71,4%
88	DON MATIAS	71,3%
89	URAMITA	69,5%
90	SANTA ROSA DE OSOS	69,2%
91	LA ESTRELLA	67,4%
92	LA UNION	67,4%
93	VIGIA DEL FUERTE	65,4%
94	TOLEDO	64,9%
95	CARACOLI	63,9%
96	SAN JUAN DE URABA	63,6%
97	CAICEDO	63,4%
98	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	62,2%
99	SANTA BARBARA	62,2%
100	MARINILLA	57,8%
101	ARBOLETES	56,6%
102	RETIRO	55,0%
103	JARDIN	54,4%
104	SANTO DOMINGO	54,2%
105	PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	52,2%
106	TARSO	51,6%
107	ALEJANDRIA	51,4%
108	BARBOSA	49,3%
109	TARAZA	43,7%





110	PUERTO TRIUNFO	43,3%
111	DABEIBA	42,8%
112	SAN ROQUE	42,2%
113	MUTATA	40,3%
114	GIRALDO	35,6%
115	NECHI	34,2%
116	SAN ANDRES	33,4%
117	ABRIAQUI	27,7%
118	SABANALARGA	26,6%
119	SAN RAFAEL	24,1%
120	BELLO	20,6%
121	PUERTO BERRIO	15,8%
122	TAMESIS	10,5%
123	SAN VICENTE	6,4%
124	GUADALUPE	0,9%
125	YALI	0,9%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada al FUT.

3.3.6. Consideraciones Finales

El reporte oportuno de la información al FUT por parte de las entidades territoriales se encuentra reglamentado por el decreto 3402 de 2007. La obtención de un IICRL óptimo requiere el registro puntual y óptimo de las apropiaciones de recursos del SGP, de otro modo, inconsistencias en el reporte puede llevar a una lectura imprecisa del uso que los municipios hacen de los recursos de inversión transferidos del orden nacional.

Entre las principales dificultades encontradas para la vigencia 2015 por parte de los municipios del Departamento, está el mal reporte de la información tanto en la incorporación como en la ejecución, ya que registran recursos en sectores, subsector o fuentes de financiamiento no autorizados, porque no se cumple con determinadas características o competencias. El subsector prestación de servicios es uno donde más se presentan irregularidades, debido a que los municipios no certificados en el sector educación, incorporan y ejecutan recursos del SGP en la fuente del subsector mencionado. Otra de las inconsistencias se encuentra en la fuente cancelaciones que solo es competencia de los departamentos y el distrito capital. El mal reporte en la fuente cancelaciones involucra aproximadamente \$ 7.188.472.559.





La sobreestimación es otro de los inconvenientes observado durante el análisis realizado a los municipios. Uno de los sectores donde más se dio esta dificultad es Propósito general, en el cual los 4 subsectores tuvieron sobreestimación tanto en la incorporación como en la ejecución

Los municipios de Yalí y Guadalupe no realizaron el reporte oportuno de la información al FUT, por esta razón son los dos municipios con el menor IICRL.

Es necesario mencionar que una de las posibles causas de que los resultados a nivel general por subregión, hayan tenido un menor desempeño en la vigencia 2015 comparada con la vigencia 2014, es que el año 2015 era año electoral y teniendo en cuenta que el reporte al FUT de la vigencia 2015 se realiza a más tardar el 15 de Marzo del 2016, se presume que hay desconocimiento de la forma correcta de reportar la información, ya que lo hacen los nuevos funcionarios del nuevo gobierno, así mismo las presuntas inconsistencias se presentan por la rotación del personal contratista, los cuales en muchos casos son los que reportan los informes a planeación nacional.

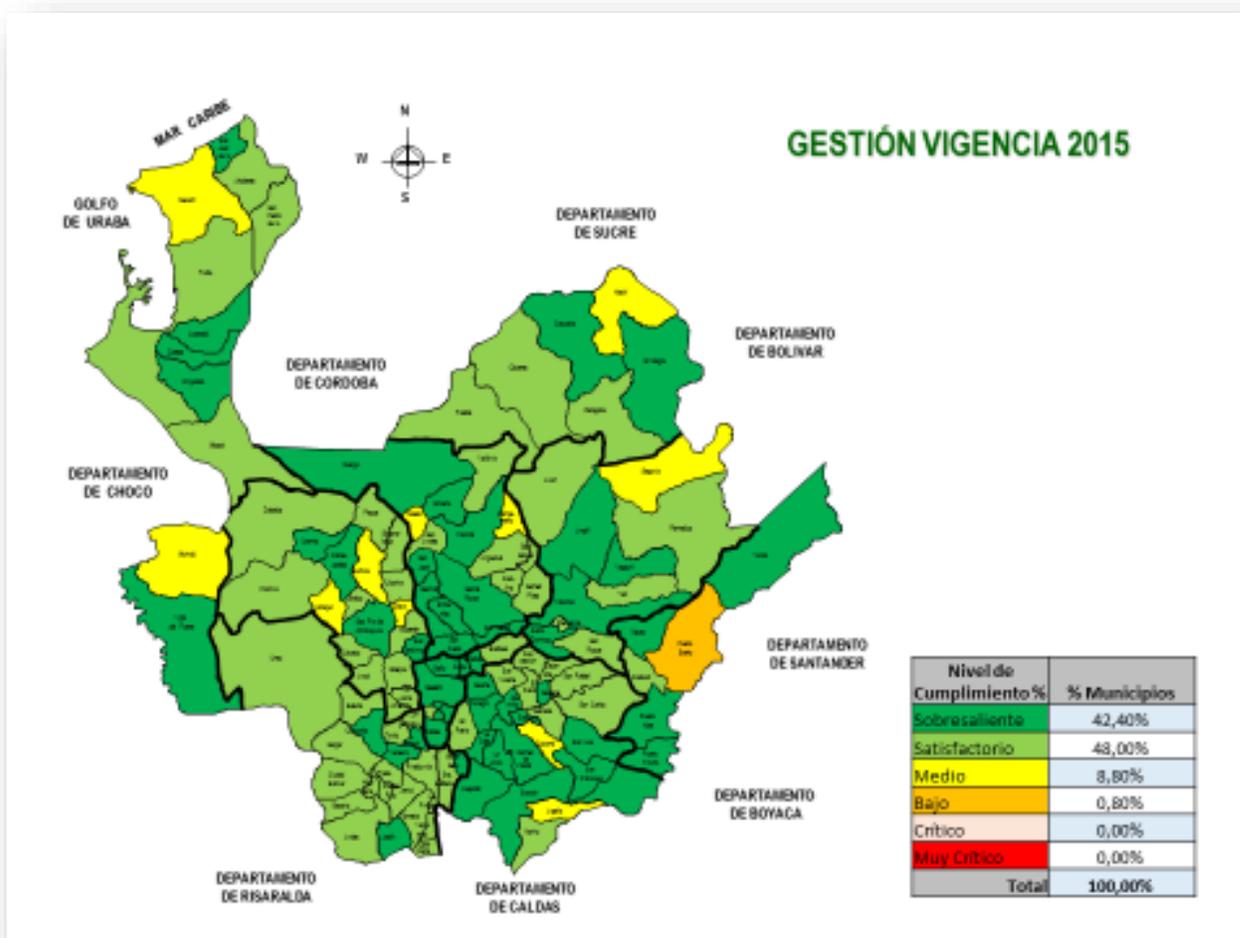
Es indispensable para la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos que los municipios reporten la información en las fechas establecidas por el DNP, para poder realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del manejo de los recursos del sistema general de participaciones.

Cabe resaltar que la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos realiza las alertas pertinentes a cada uno de los municipios del Departamento de Antioquia que tengan algún tipo de inconsistencia en el primer semestre de cada año. Además de brindarles acompañamiento a través de asesorías personalizadas, llamadas y correos electrónicos. Pero a pesar de lo anterior, algunos de los municipios no acatan las recomendaciones o no toman las medidas necesarias para mejorar las inconsistencias presentadas.





3.4. Componente de Gestión.



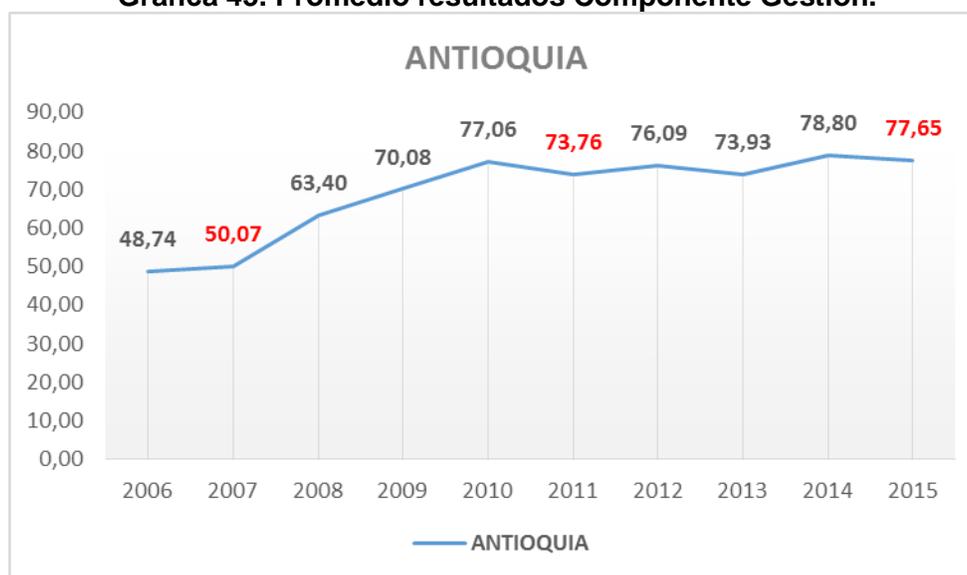
Mapa 6: Componente Gestión 2015.
 Fuente: Departamento Nacional de Planeación.
 Proceso: Dirección de Planeación Estratégica Integral





El componente de Gestión se construye a partir del promedio simple de los componentes de Capacidad Administrativa y Desempeño Fiscal. El promedio del componente para la vigencia 2015, para el Departamento de Antioquia fue de 77,65 puntos, el cual obtuvo una disminución de 1.15 puntos con relación a la vigencia 2014 y un aumento con relación a la vigencia 2011 (73,76 puntos) de 3.89 puntos, teniendo en cuenta que estas dos vigencias son los últimos años de gobiernos de las administraciones 2008 – 2011 y 2012 – 2016. (Ver grafica 45).

Grafica 45. Promedio resultados Componente Gestión.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

En este sentido, durante la vigencia 2015, el 48% de las Entidades Territoriales obtuvieron un nivel de cumplimiento “satisfactorio”, el 42.4% un nivel de cumplimiento “Sobresaliente”; el 8.8% y el 0.8% alcanzaron solo un nivel de cumplimiento “Medio” y “Bajo” respectivamente lo que traduce que en general los Municipios Antioqueños presentan buenos procesos administrativos.

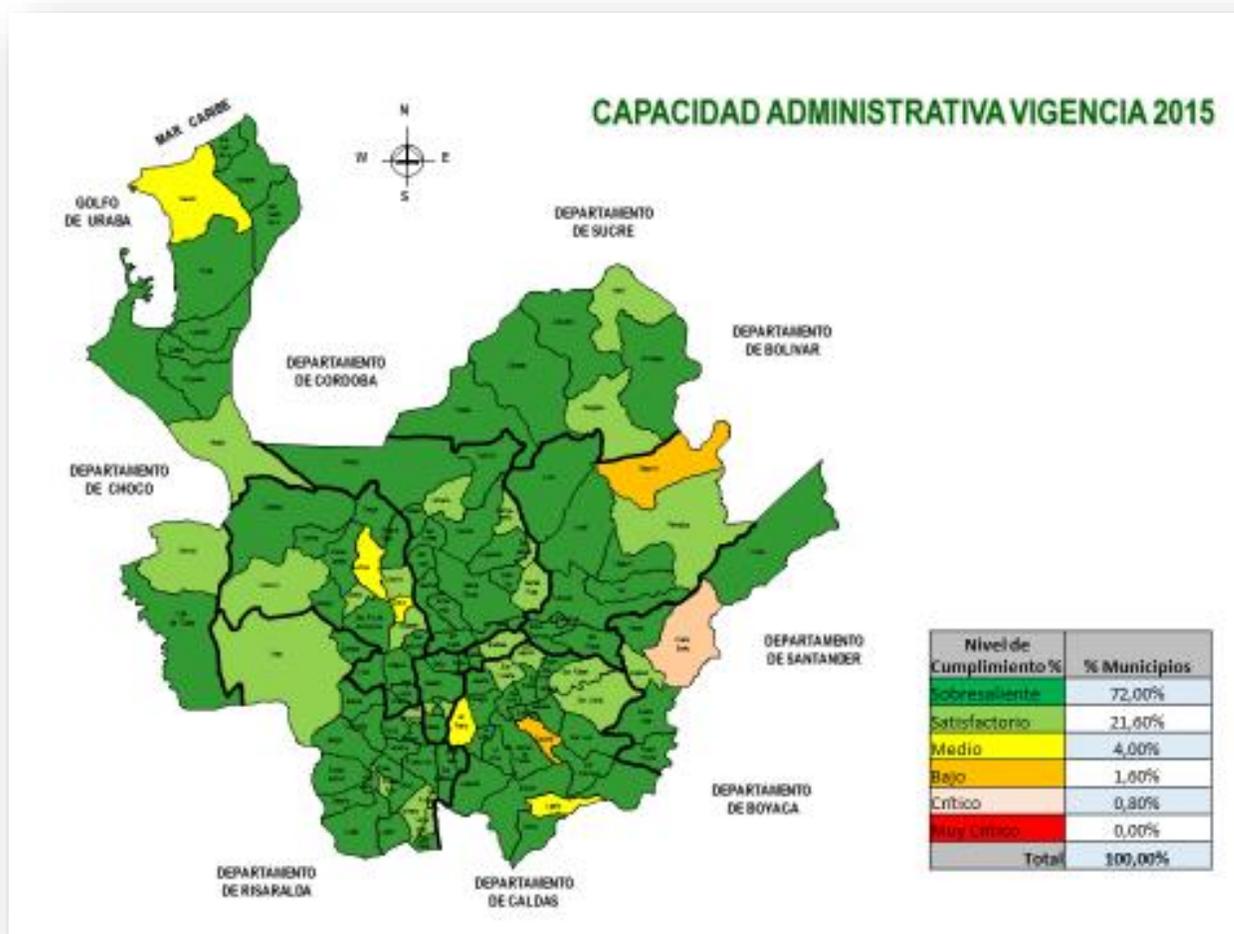
El promedio por subregiones fue relativamente bueno, donde la mayor parte de estas se ubicaron en un nivel de cumplimiento “Satisfactorio”, sobresaliendo la subregión del Valle de Aburra que alcanzó un nivel “Sobresaliente”

A continuación se realiza el análisis de cada uno de los subcomponentes que hacen parte del componente de gestión:





3.4.1. Subcomponente de Capacidad Administrativa.



Mapa 7: Sucomponente Capacidad Administrativa 2015.
Fuente: Departamento Nacional de Planeación.
Procesó: Dirección de Planeación Estratégica Integral





3.4.1.1. Informe Índice de Capacidad Administrativa 2015.

El componente de capacidad administrativa, hace parte integral del Sistema de Información para la Captura de la Ejecución Presupuestal (**SICEP**); el componente Capacidad Administrativa - ICA mide la habilidad de la entidad territorial - ET para asumir sus funciones. Para ello evalúa la disponibilidad del recurso humano profesional, la rotación del personal directivo, la disponibilidad de equipos de computación, la automatización de procesos y la capacidad de la ET de auto-controlar cada uno de los procesos misionales. A continuación, se presentan los indicadores del ICA:

1. **Estabilidad del personal directivo:** Porcentaje de funcionarios del nivel directivo (Alcalde y Secretarios), de libre nombramiento y remoción y/o elección popular que permanecieron en su cargo durante la vigencia 2015 (Administración Central), mide el nivel de rotación en el año 2015 del personal de libre nombramiento y remoción de la administración central.
2. **Profesionalización de la planta de personal:** Porcentaje de funcionarios que tienen formación profesional y que en el año 2015 desempeñaron cargos en los niveles directivo (Alcalde y Secretarios), asesor y profesional, mide el grado de profesionalización de los funcionarios que tienen cargos en los niveles mencionados.
3. **Disponibilidad equipos de cómputo:** Porcentaje de funcionarios de planta de los niveles directivo (Alcalde y Secretarios), asesor, profesional y técnico que en la vigencia 2015 contaban con computador (de escritorio o portátil), Un solo computador por funcionario, mide el grado de uso de la tecnología de los funcionarios de los niveles descriptos como apoyo al ejercicio de sus funciones.
4. **Sistematización de procesos:** Porcentaje de programas informáticos, aplicativos o macros de excel, que agilicen el desarrollo y toma de decisiones, se consulta si la entidad territorial utiliza la tecnología para hacer más eficientes los procesos misionales que tiene a su cargo, para un total de 15 procesos:
 - a. Proceso de contratación
 - b. Nómina de la entidad territorial
 - c. Los registros y certificados de disponibilidad presupuestales (presupuesto)
 - d. Formulación y viabilidad y registro proyectos de inversión (Banco de proyectos)
 - e. Cobro diferencial por estratos de los servicios públicos domiciliarios (estratificación)
 - f. Facturación del servicio de acueducto, el recaudo de los ingresos tributarios de competencia municipal (Servicio de acueducto)
 - g. Administración de la cartera morosa
 - h. Realización de los pagos a contratistas y trabajadores (tesorería)
 - i. Contabilidad
 - j. Control Interno

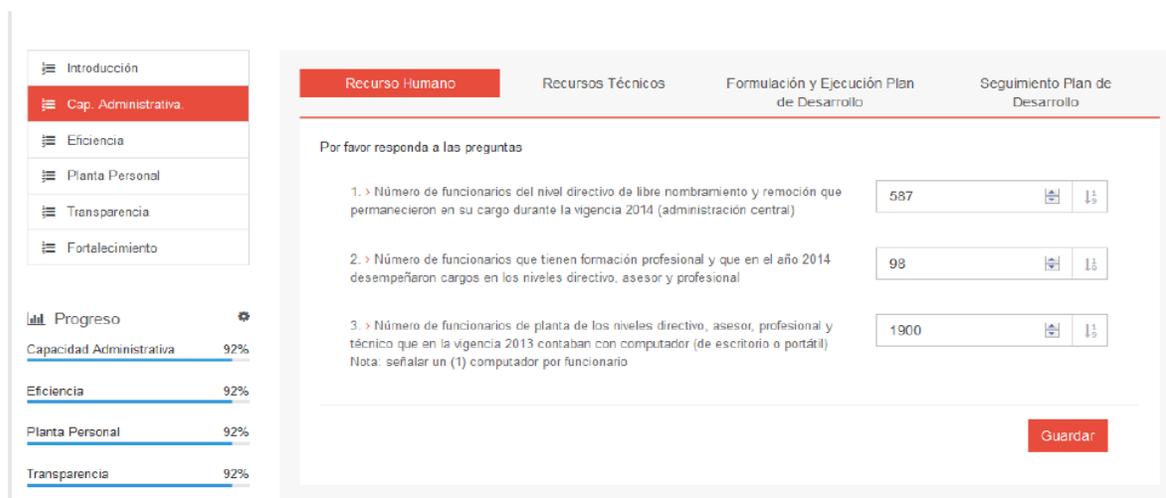




- k. Administración de pasivos pensionales
- l. Gestión documental, incluye tablas de retención documental. Para los procesos descritos anteriormente, si la ET utiliza sistemas de información y/o herramientas de software para administrar, agilizar, mejorar y/o facilitar procesos. Las herramientas de software pueden ser software a la medida, software libre o Microsoft office Excel. La información debe reportarse en el módulo Capacidad Administrativa – Recursos Técnicos del aplicativo SICEP Gestión Web.

De esta manera, los 125 Municipios del Departamento de Antioquia reportaron la información de la vigencia 2015 en las fechas preestablecidas por el DNP mediante la circular 11-4 de abril 18 de 2016, en el sistema gestión Web, la cual fue diligenciada de una manera oportuna y completa, respondiendo a las preguntas de los cuatro grupos: recurso humano, recursos técnicos, formulación y ejecución plan del desarrollo y seguimiento plan del desarrollo, con excepción del municipio de Puerto Berrio, el cual fue contactado mediante correos y llamadas telefónicas pero no reporto la información en las fechas señaladas. (Ver imagen#).

Ilustración 5 - Aplicativo SICEP



Fuente: Manual Usuario SICEP

3.4.1.2. Tabla 42. RESULTADOS INDICES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA AÑOS 2013, 2014 Y 2015

Código Dane	Municipio	2013	Calf 2013	2014	Calf 2014	2015	Calf 2015
5615	RIONEGRO	90,86	SO	99,97	SO	94,24	SO
5360	ITAGUI	80,96	SO	99,87	SO	98,54	SO





5282	FREDONIA	88,19	SO	98,82	SO	85,20	SO
5631	SABANETA	98,88	SO	98,74	SO	87,41	SO
5051	ARBOLETES	88,78	SO	97,84	SO	89,02	SO
5044	ANZA	82,59	SO	97,78	SO	89,95	SO
5154	CAUCASIA	95,56	SO	97,30	SO	83,50	SO
5670	SAN ROQUE	87,68	SO	97,21	SO	87,61	SO
5148	EL CARMEN DE VIBORAL	83,93	SO	97,12	SO	98,09	SO
5660	SAN LUIS	87,66	SO	97,01	SO	92,56	SO
5628	SABANALARGA	79,60	SA	96,83	SO	81,02	SO
5308	GIRARDOTA	96,11	SO	96,82	SO	96,46	SO
5607	RETIRO	56,48	BA	96,80	SO	69,70	ME
5079	BARBOSA	96,46	SO	96,74	SO	70,59	SA
5086	BELMIRA	85,35	SO	96,67	SO	99,28	SO
5088	BELLO	85,32	SO	96,58	SO	91,76	SO
5885	YALÍ	84,20	SO	96,46	SO	95,56	SO
5686	SANTA ROSA DE OSOS	97,04	SO	96,37	SO	97,09	SO
5209	CONCORDIA	72,48	SA	95,55	SO	95,17	SO
5400	LA UNIÓN	79,81	SA	95,44	SO	87,89	SO
5315	GUADALUPE	87,80	SO	95,41	SO	75,09	SA
5250	EL BAGRE	89,81	SO	95,23	SO	94,65	SO
5120	CÁCERES	75,10	SA	94,16	SO	84,60	SO
5440	MARINILLA	83,83	SO	94,05	SO	92,19	SO
5266	ENVIGADO	95,81	SO	93,92	SO	77,09	SA
5129	CALDAS	90,35	SO	93,86	SO	83,65	SO
5313	GRANADA	52,46	BA	93,76	SO	89,07	SO
5649	SAN CARLOS	93,79	SO	93,76	SO	76,36	SA
5893	YONDÓ	87,65	SO	93,75	SO	87,87	SO
5264	ENTRERRIOS	90,57	SO	93,71	SO	92,10	SO
5004	ABRIAQUÍ	77,24	SA	93,54	SO	86,03	SO
5819	TOLEDO	78,26	SA	93,37	SO	85,86	SO
5664	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	88,67	SO	92,97	SO	90,82	SO
5809	TITIRIBÍ	85,24	SO	92,91	SO	93,97	SO
5842	URAMITA	94,99	SO	92,54	SO	90,07	SO
5147	CAREPA	85,97	SO	92,50	SO	93,00	SO





5321	GUATAPE	68,37	ME	92,33	SO	94,37	SO
5425	MACEO	90,44	SO	92,20	SO	90,71	SO
5212	COPACABANA	90,23	SO	92,14	SO	87,20	SO
5665	SAN PEDRO DE URABA	87,53	SO	91,68	SO	90,05	SO
5310	GÓMEZ PLATA	82,76	SO	91,46	SO	71,98	SA
5690	SANTO DOMINGO	94,51	SO	91,29	SO	95,15	SO
5585	PUERTO NARE	76,91	SA	91,20	SO	85,80	SO
5591	PUERTO TRIUNFO	82,18	SO	91,08	SO	85,57	SO
5234	DABEIBA	85,6	SO	91,07	SO	80,87	SO
5001	MEDELLÍN	89,33	SO	90,89	SO	94,58	SO
5091	BETANIA	76,75	SA	90,73	SO	95,18	SO
5736	SEGOVIA	75,14	SA	90,36	SO	57,54	BA
5150	CAROLINA	82,72	SO	90,33	SO	86,52	SO
5206	CONCEPCIÓN	83,95	SO	90,32	SO	78,33	SA
5756	SONSON	30,75	CR	90,31	SO	93,96	SO
5652	SAN FRANCISCO	72,57	SA	90,15	SO	90,25	SO
5045	APARTADÓ	82,86	SO	90,10	SO	89,00	SO
5376	LA CEJA	81,53	SO	90,07	SO	88,99	SO
5353	HISPANIA	78,32	SA	90,02	SO	88,08	SO
5138	CAÑASGORDAS	84,65	SO	90,00	SO	94,28	SO
5467	MONTEBELLO	92,77	SO	89,88	SO	93,17	SO
5038	ANGOSTURA	79,81	SA	89,83	SO	90,01	SO
5172	CHIGORODÓ	92,05	SO	89,73	SO	88,85	SO
5036	ANGELÓPOLIS	83,59	SO	89,44	SO	75,63	SA
5237	DONMATÍAS	91,85	SO	89,42	SO	86,16	SO
5093	BETULIA	67,37	ME	89,12	SO	85,99	SO
5887	YARUMAL	90,36	SO	89,06	SO	88,92	SO
5697	EL SANTUARIO	82,40	SO	88,69	SO	86,79	SO
5145	CARAMANTA	68,13	ME	88,62	SO	93,40	SO
5674	SAN VICENTE	84,95	SO	88,53	SO	77,57	SA
5125	CAICEDO	85,82	SO	88,50	SO	91,05	SO
5134	CAMPAMENTO	85,95	SO	88,39	SO	75,04	SA
5306	GIRALDO	90,93	SO	88,15	SO	72,24	SA
5576	PUEBLORRICO	66,67	ME	88,15	SO	78,62	SA
5667	SAN RAFAEL	43,98	BA	87,86	SO	77,83	SA





5368	JERICÓ	75,74	SA	87,15	SO	80,19	SO
5858	VEGACHÍ	81,32	SO	87,12	SO	94,37	SO
5604	REMEDIOS	83,39	SO	86,65	SO	79,75	SA
5318	GUARNE	85,38	SO	86,61	SO	93,39	SO
5361	ITUANGO	85,20	SO	86,21	SO	88,03	SO
5658	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	87,96	SO	86,08	SO	92,68	SO
5380	LA ESTRELLA	91,48	SO	86,06	SO	73,73	SA
5190	CISNEROS	62,00	ME	86,05	SO	80,27	SO
5890	YOLOMBÓ	83,81	SO	86,03	SO	95,60	SO
5789	TÁMESIS	77,14	SA	85,93	SO	77,71	SA
5390	LA PINTADA	87,84	SO	85,70	SO	74,91	SA
5579	PUERTO BERRÍO	31,41	CR	85,54	SO	31,58	CR
5040	ANORÍ	76,46	SA	85,11	SO	84,01	SO
5347	HELICONIA	84,44	SO	85,11	SO	88,50	SO
5761	SOPETRÁN	84,17	SO	85,09	SO	73,01	SA
5837	TURBO	92,92	SO	85,07	SO	85,49	SO
5030	AMAGÁ	88,04	SO	84,96	SO	84,23	SO
5021	ALEJANDRÍA	77,25	SA	84,94	SO	89,03	SO
5059	ARMENIA	88,34	SO	84,91	SO	89,03	SO
5790	TARAZÁ	72,63	SA	84,78	SO	83,44	SO
5475	MURINDÓ	77,93	SA	84,75	SO	70,09	SA
5411	LIBORINA	90,18	SO	84,71	SO	77,63	SA
5642	SALGAR	83,67	SO	84,31	SO	87,73	SO
5034	ANDES	90,44	SO	83,47	SO	85,78	SO
5483	NARIÑO	28,63	CR	83,17	SO	82,84	SO
5480	MUTATÁ	43,43	BA	82,94	SO	79,05	SA
5861	VENECIA	80,24	SO	82,87	SO	88,63	SO
5856	VALPARAÍSO	84,7	SO	81,87	SO	76,67	SA
5541	PEÑOL	78,01	SA	81,85	SO	89,20	SO
5854	VALDIVIA	86,49	SO	81,75	SO	86,65	SO
5031	AMALFI	86,13	SO	81,51	SO	87,38	SO
5197	COCORNÁ	85,21	SO	80,96	SO	54,27	BA
5656	SAN JERÓNIMO	84,54	SO	80,61	SO	84,18	SO
5055	ARGELIA	64,57	ME	80,40	SO	64,73	ME





5107	BRICEÑO	69,19	ME	80,27	SO	79,39	SA
5679	SANTA BÁRBARA	69,52	ME	80,10	SO	85,84	SO
5113	BURITICÁ	74,57	SA	80,00	SO	65,52	ME
5284	FRONTINO	66,64	ME	80,00	SO	76,54	SA
5501	OLAYA	71,52	SA	78,89	SA	66,27	ME
5792	TARSO	84,6	SO	78,81	SA	83,29	SO
5847	URRAO	67,37	ME	78,33	SA	79,78	SA
5873	VIGÍA DEL FUERTE	65,03	ME	78,33	SA	97,97	SO
5142	CARACOLÍ	31,59	CR	78,02	SA	77,77	SA
5659	SAN JUAN DE URABÁ	81,26	SO	76,67	SA	91,87	SO
5543	PEQUE	92,32	SO	76,23	SA	87,26	SO
5002	ABEJORRAL	84,65	SO	73,33	SA	91,22	SO
5895	ZARAGOZA	76,24	SA	73,14	SA	72,35	SA
5490	NECOCLÍ	66,10	ME	72,92	SA	63,04	ME
5495	NECHÍ	83,20	SO	71,67	SA	74,41	SA
5647	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	86,27	SO	71,11	SA	84,47	SO
5240	EBÉJICO	77,64	SA	71,00	SA	86,90	SO
5042	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	80,97	SO	68,04	ME	86,48	SO
5364	JARDÍN	63,59	ME	67,79	ME	91,44	SO
5101	CIUDAD BOLÍVAR	80,27	SO	63,10	ME	90,12	SO

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – DNP

3.4.1.3. Tabla 43. EVALUACIÓN DEL INDICE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS VIGENCIA AÑOS 2013, 2014 Y 2015

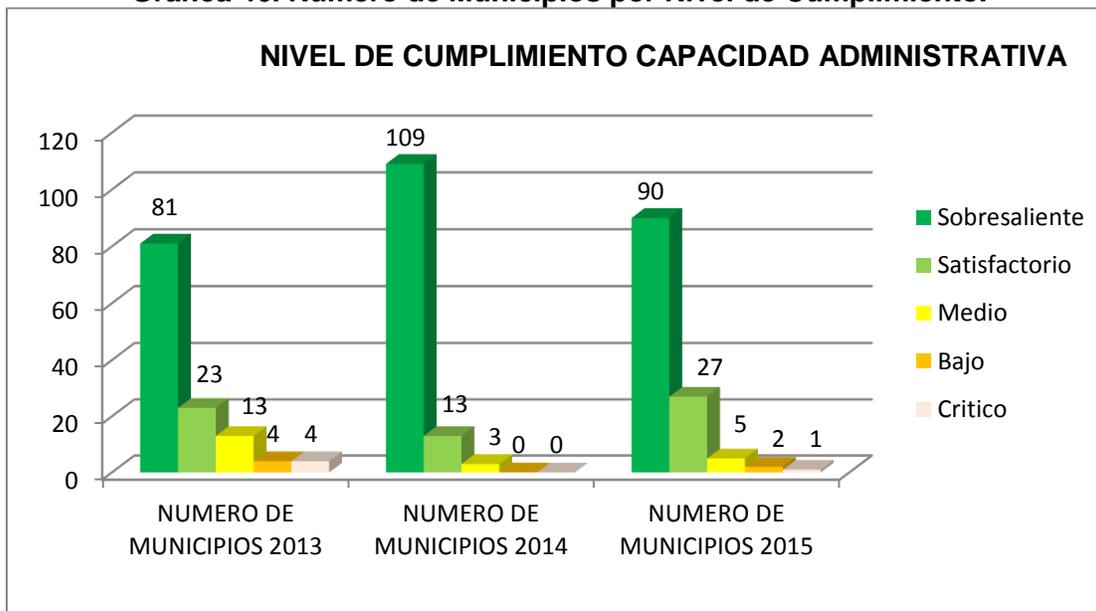
CONVENCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	RANGO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	NUMERO DE MUNICIPIOS 2013	% MUNICIPIOS 2013	NUMERO DE MUNICIPIOS 2014	% MUNICIPIOS 2014	NUMERO DE MUNICIPIOS 2015	% MUNICIPIOS 2015
SO	Sobresaliente	> = 80	81	65%	109	87%	90	72%
SA	Satisfactorio	> = 70 > = 80	23	18%	13	10%	27	22%
ME	Medio	> = 60 > = 70	13	10%	3	2%	5	4%
BA	Bajo	> = 40 > = 60	4	3%	0	0%	2	2%
CR	Critico	> = 0,1 > = 40	4	3%	0	0%	1	1%
TOTAL MUNICIPIOS			125	100%	125	100%	125	100%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - DNP



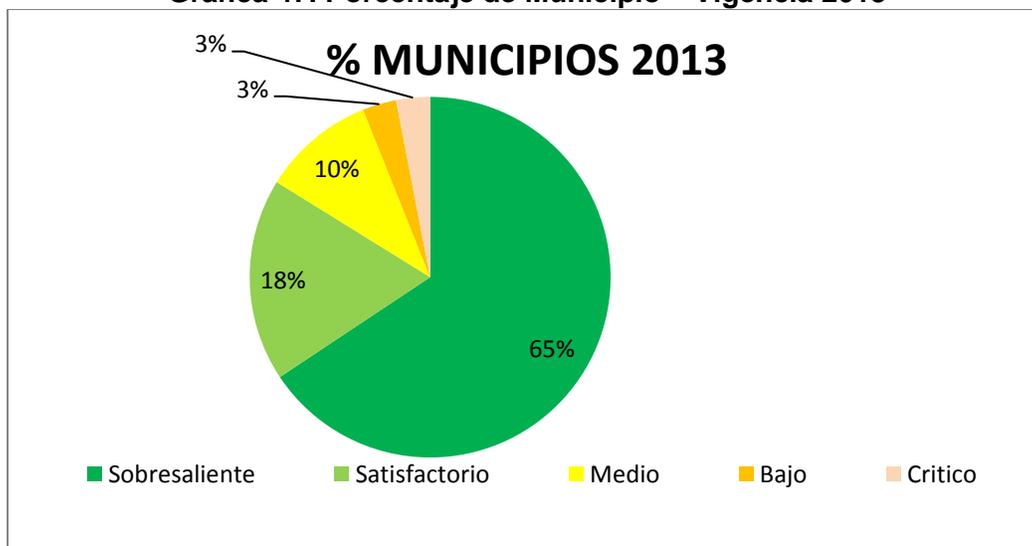


Grafica 46. Numero de Municipios por Nivel de Cumplimiento.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)
 Procesó: Dirección sistemas de Indicadores

Grafica 47. Porcentaje de Municipio – Vigencia 2013

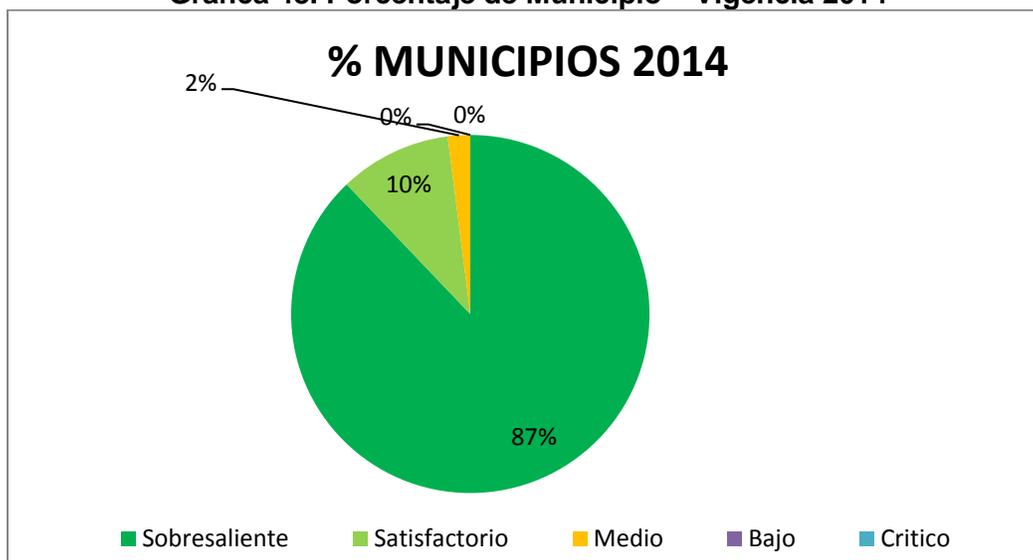


Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)
 Procesó: Dirección sistemas de Indicadores



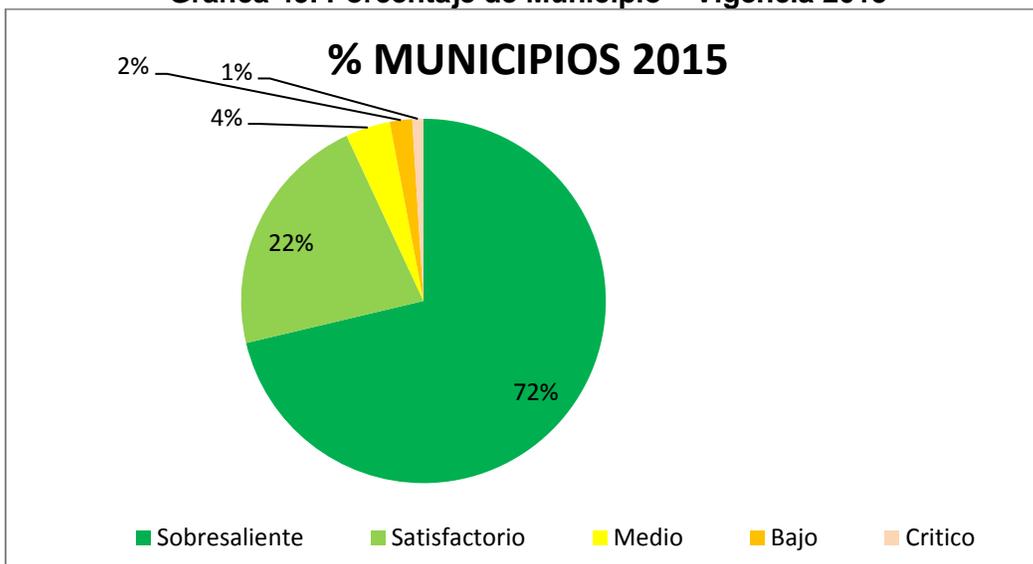


Grafica 48. Porcentaje de Municipio – Vigencia 2014



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Procesó: Dirección sistemas de Indicadores

Grafica 49. Porcentaje de Municipio – Vigencia 2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Procesó: Dirección sistemas de Indicadores

Los promedios en el componente Capacidad Administrativa para los 125 municipios vigencia 2015, en el nivel sobresaliente fue de 72,00%, superior al obtenido en el año 2013 (65%) e inferior al resultado del 2014 (87%).

Este año 125 municipios del departamento fueron evaluables y presentaron información completa, se detalla el número de municipios en cada rango:





- Sobresaliente: 90 municipios, 19 menos en comparación con los del 2014
- Satisfactorio: 27 municipios, 14 más con relación al 2014
- Medio: 5 municipios, 2 más que en el 2014
- Bajo: 2 municipios, 2 más que en el 2014
- Crítico: 1 municipios, 1 más con relación al 2014

Tabla 44. COMPARATIVO INDICES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA AÑOS 2015 - 2014

Código Dane	Municipio	Ind Cap Activa 2015	Ind Cap Activa 2014	Diferencia	Tendencia
5101	Ciudad Bolívar	90,12	63,1	27,02	↑
5364	Jardín	91,44	67,79	23,65	↑
5873	Vigía del Fuerte	97,97	78,33	19,64	↑
5042	Santa Fe de Antioquia	86,48	68,04	18,44	↑
5002	Abejorral	91,22	73,33	17,89	↑
5240	Ebéjico	86,90	71	15,90	↑
5659	San Juan de Urabá	91,87	76,67	15,20	↑
5647	San Andrés de Cuerquía	84,47	71,11	13,36	↑
5543	Peque	87,26	76,23	11,03	↑
5890	Yolombó	95,60	86,03	9,57	↑
5541	Peñol	89,20	81,85	7,35	↑
5858	Vegachí	94,37	87,12	7,25	↑
5318	Guarne	93,39	86,61	6,78	↑
5658	San José De La Montaña	92,68	86,08	6,60	↑
5031	Amalfi	87,38	81,51	5,87	↑
5861	Venecia	88,63	82,87	5,76	↑
5679	Santa Bárbara	85,84	80,1	5,74	↑
5854	Valdivia	86,65	81,75	4,90	↑
5145	Caramanta	93,40	88,62	4,78	↑
5792	Tarso	83,29	78,81	4,48	↑
5091	Betania	95,18	90,73	4,45	↑
5138	Cañasgordas	94,28	90	4,28	↑
5021	Alejandría	89,12	84,94	4,18	↑
5059	Armenia	89,03	84,91	4,12	↑
5690	Santo Domingo	95,15	91,29	3,86	↑
5001	Medellín	94,58	90,89	3,69	↑





5756	Sonson	93,96	90,31	3,65	↑
5656	San Jeronimo	84,18	80,61	3,57	↑
5642	Salgar	87,73	84,31	3,42	↑
5347	Heliconia	88,50	85,11	3,39	↑
5467	Montebello	93,17	89,88	3,29	↑
5495	Nechí	74,41	71,67	2,74	↑
5086	Belmira	99,28	96,67	2,61	↑
5125	Caicedo	91,05	88,5	2,55	↑
5034	Andes	85,78	83,47	2,31	↑
5321	Guatapé	94,37	92,33	2,04	↑
5361	Ituango	88,03	86,21	1,82	↑
5847	Urrao	79,78	78,33	1,45	↑
5809	Titiribí	93,97	92,91	1,06	↑
5148	Carmen De Viboral	98,09	97,12	0,97	↑
5686	Santa Rosa De Osos	97,09	96,37	0,72	↑
5147	Carepa	93,00	92,5	0,50	↑
5837	Turbo	85,49	85,07	0,42	↑
5038	Angostura	90,01	89,83	0,18	↑
5652	San Francisco	90,25	90,15	0,10	↑
5887	Yarumal	88,92	89,06	-0,14	↓
5142	Caracolí	77,77	78,02	-0,25	↓
5483	Nariño	82,84	83,17	-0,33	↓
5308	Girardota	96,46	96,82	-0,36	↓
5209	Concordia	95,17	95,55	-0,38	↓
5250	El Bagre	94,65	95,23	-0,58	↓
5030	Amagá	84,23	84,96	-0,73	↓
5895	Zaragoza	72,35	73,14	-0,79	↓
5107	Briceño	79,39	80,27	-0,88	↓
5172	Chigorodó	88,85	89,73	-0,88	↓
5885	Yalí	95,56	96,46	-0,90	↓
5376	La Ceja	88,99	90,07	-1,08	↓
5045	Apartadó	89,00	90,1	-1,10	↓
5040	Anorí	84,01	85,11	-1,10	↓
5360	Itagui	98,54	99,87	-1,33	↓
5790	Tarazá	83,44	84,78	-1,34	↓





5425	Maceo	90,71	92,2	-1,49	↓
5264	Entrerrios	92,10	93,71	-1,61	↓
5665	San Pedro De Urabá	90,05	91,68	-1,63	↓
5440	Marinilla	92,19	94,05	-1,86	↓
5697	El Santuario	86,79	88,69	-1,90	↓
5353	Hispania	88,08	90,02	-1,94	↓
5664	San Pedro de los Milagros	90,82	92,97	-2,15	↓
5842	Uramita	90,07	92,54	-2,47	↓
5093	Betulia	85,99	89,12	-3,13	↓
5237	Donmatías	86,16	89,42	-3,26	↓
5284	Frontino	76,54	80	-3,46	↓
5150	Carolina	86,52	90,33	-3,81	↓
5480	Mutatá	79,05	82,94	-3,89	↓
5660	San Luis	92,56	97,01	-4,45	↓
5313	Granada	89,07	93,76	-4,69	↓
5088	Bello	91,76	96,58	-4,82	↓
5212	Copacabana	87,20	92,14	-4,94	↓
5856	Valparaíso	76,67	81,87	-5,20	↓
5585	Puerto Nare	85,80	91,2	-5,40	↓
5591	Puerto Triunfo	85,57	91,08	-5,51	↓
5615	Rionegro	94,24	99,97	-5,73	↓
5190	Cisneros	80,27	86,05	-5,78	↓
5893	Yondó	87,87	93,75	-5,88	↓
5604	Remedios	79,75	86,65	-6,90	↓
5368	Jericó	80,19	87,15	-6,96	↓
5411	Liborina	77,63	84,71	-7,08	↓
5004	Abriaquí	86,03	93,54	-7,51	↓
5819	Toledo	85,86	93,37	-7,51	↓
5400	La Unión	87,89	95,44	-7,55	↓
5044	Anza	89,95	97,78	-7,83	↓
5789	Támesis	77,71	85,93	-8,22	↓
5051	Arboletes	89,02	97,84	-8,82	↓
5576	Pueblorrico	78,62	88,15	-9,53	↓
5120	Cáceres	84,60	94,16	-9,56	↓
5670	San Roque	87,61	97,21	-9,60	↓





5490	Necoclí	63,04	72,92	-9,88	↓
5667	San Rafael	77,83	87,86	-10,03	↓
5234	Dabeiba	80,87	91,07	-10,20	↓
5129	Caldas	83,65	93,86	-10,21	↓
5390	La Pintada	74,91	85,7	-10,79	↓
5674	San Vicente	77,57	88,53	-10,96	↓
5631	Sabaneta	87,41	98,74	-11,33	↓
5206	Concepción	78,33	90,32	-11,99	↓
5761	Sopetrán	73,01	85,09	-12,08	↓
5380	La Estrella	73,73	86,06	-12,33	↓
5501	Olaya	66,27	78,89	-12,62	↓
5134	Campamento	75,04	88,39	-13,35	↓
5282	Fredonia	85,20	98,82	-13,62	↓
5154	Caucasia	83,50	97,3	-13,80	↓
5036	Angelópolis	75,63	89,44	-13,81	↓
5113	Buriticá	65,52	80	-14,48	↓
5475	Murindó	70,09	84,75	-14,66	↓
5055	Argelia	64,73	80,4	-15,67	↓
5628	Sabanalarga	81,02	96,83	-15,81	↓
5306	Giraldo	72,24	88,15	-15,91	↓
5266	Envigado	77,09	93,92	-16,83	↓
5649	San Carlos	76,36	93,76	-17,40	↓
5310	Gómez Plata	71,98	91,46	-19,48	↓
5315	Guadalupe	75,09	95,41	-20,32	↓
5079	Barbosa	70,59	96,74	-26,15	↓
5197	Cocorná	54,27	80,96	-26,69	↓
5607	Retiro	69,70	96,8	-27,10	↓
5736	Segovia	57,54	90,36	-32,82	↓
5579	Puerto Berrío	31,58	85,54	-53,96	↓

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Con base en el Tabla anterior, se determina que el 36,00% de los 125 municipios, o sea 45, mejoraron su calificación en el componente de capacidad administrativa con relación al año 2014, mientras que 80 municipios, es decir el 64,00% disminuyeron su calificación.





3.4.1.4. INDICADORES QUE COMPONEN EL ÍNDICE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

En el siguiente cuadro se podrá observar el promedio de cada uno de los aspectos evaluados del componente de capacidad administrativa en los municipios de Antioquia, así como su comportamiento con los años anteriores. El resultado de la calificación de cada uno de estos indicadores a evaluar depende tanto de la calidad, como de la cantidad reportada y de la oportunidad del reporte por parte de los municipios.

Tabla 45. Promedio Municipal

Indicadores	PROMEDIOS						
	2012	2013	2014	2015	Variación 2012- 2013	Variación 2013- 2014	Variación 2014- 2015
Estabilidad del personal directivo	90,35	86,14	89,3	92,00	-4,66	3,67	3,02
Profesionalización de la planta	89,53	78,67	90,4	87,19	-12,13	14,91	-3,55
Disponibilidad de computadores	98,57	89,25	91,5	92,10	-9,46	2,52	0,66
Automatización de procesos	75,16	80,4	86,4	86,87	6,97	7,46	0,54
MECI	72,59	66,06	63,35	64,58	-9,00	-4,10	1,95

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Para el año 2015 los indicadores conservaron una variación positiva, con excepción de “Profesionalización de la planta”, el cual presentó una variación decreciente (-3.55%), lo que quiere decir que la mayoría de los cargos en los niveles directivo (Alcalde y Secretarios), asesor y profesional, están desempeñados por funcionarios que no poseen formación profesional.

Es importante resaltar que el indicador del MECI, creció en un 1.95%, ya que en los años anteriores había decrecido, esta información no depende del diligenciamiento de los municipios en el SICEP gestión Web, sino que esta información es suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. ESTABILIDAD PERSONAL DIRECTIVO 2014-2015

Pregunta 1, (Sistema gestión Web)

Número de Funcionarios de LNR (libre nombramiento y remoción), en cargos directivos que permanecieron en su cargo durante el 2015

Este indicador fue el que presentó mejor comportamiento, para esta pregunta muestra un aumento del 2,7%, y una variación del 3,02%, se detalla a continuación los municipio con los puntajes más bajos: en estado crítico el 2,4%: Puerto Berrio, Gómez Plata y Necoclí, estado bajo con el 3,2% de los municipios, y en estado medio el 3,2%, lo cual indica que





estos municipios presentaron rotación de personal del nivel directivo en este periodo. En estado satisfactorio y sobresaliente se da respectivamente el 5,6% y 85,6%, lo que significa que para esta vigencia hubo más estabilidad de los funcionarios de LNR en los cargos del nivel directivo.

Grafica 50. Estabilidad del Personal Directivo



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Procesó: Dirección sistemas de Indicadores

2. PROFESIONALIZACIÓN DE LA PLANTA 2014-2015

Pregunta 2, (Sistema gestión Web),

Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional

Este indicador presenta un decrecimiento del (-3,21%) con respecto al 2014, con una calificación de 87,19% y una variación negativa del (-3,55%); se encuentra que el 4,8% de los municipios están en estado crítico, los cuales son: Puerto Berrio, Giraldo, Argelia, Cocorná, Briceño y Butírica, en estado bajo se da el 5,00%, en el medio el 7,00%, y en los estados satisfactorio y sobresaliente el 12,00% y el 95,00%, con base en lo anterior, se concluye que los funcionarios de los municipios que se encuentran en estado crítico, bajo y medio y que desempeñaron cargos en los niveles directivo, asesor y profesional no tienen formación profesional, mientras los que presentaron calificación satisfactoria (12 municipios) y sobresaliente 95 municipios, contaron con funcionarios de formación profesional en los cargos del nivel directivo.





Grafica 51. Profesionalización de la Planta.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Procesó: Dirección sistemas de Indicadores

3. DISPONIBILIDAD DE COMPUTADORES EN LOS NIVELES DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL Y TÉCNICO, 2014-2015

Pregunta 3, (Sistema gestión Web),

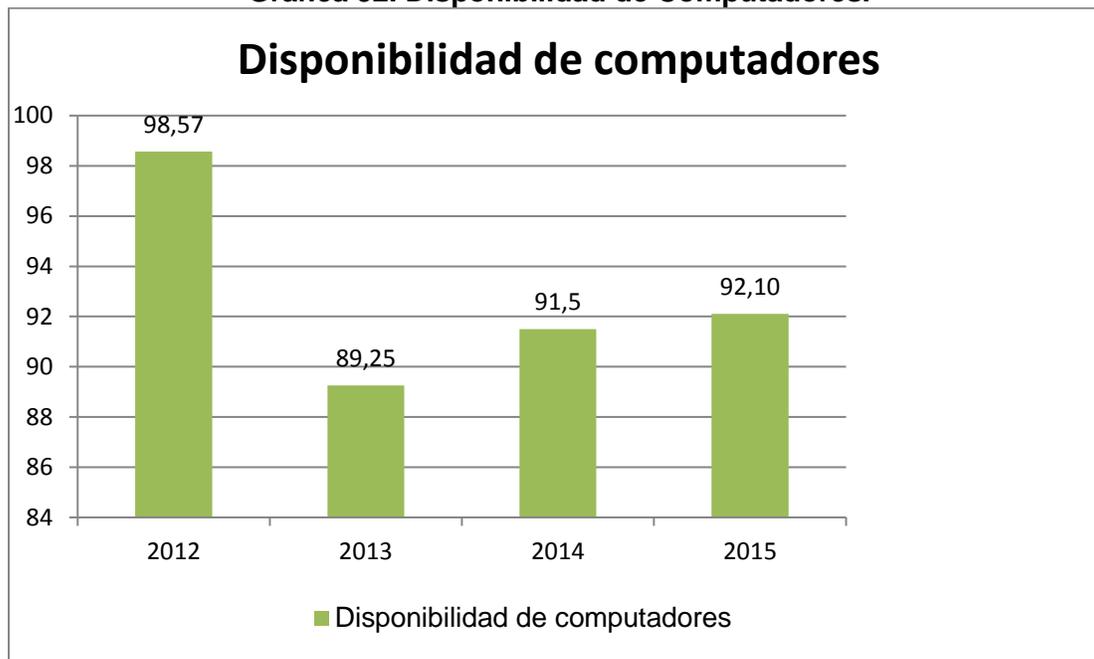
Total de funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico que cuentan con un equipo de cómputo.

Para esta pregunta el indicador subió (0,6%) con relación al año 2014, donde había obtenido el 91,5%, este año presentó el 92,10%; tan solo se encontraron 3 municipios en el nivel crítico (2,4%), Puerto Berrio, Cocorna y Segovia, para los niveles bajo, medio y satisfactorio se presentó el mismo puntaje o sea el 3,2%, cada uno con 4 municipios, el resto de los municipios o sea 110, obtuvieron calificación sobresaliente (88,00%), lo cual significa que en la mayoría de los municipios los cargos de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico disponen de computadores.





Grafica 52. Disponibilidad de Computadores.

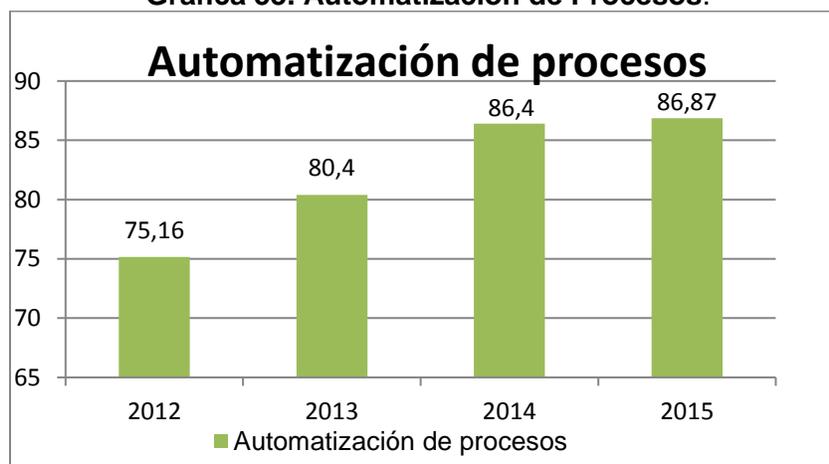


Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)
 Procesó: Dirección sistemas de Indicadores

4. AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS (APROC)

Este indicador muestra una mejoría con relación al año inmediatamente anterior, incrementándose en un 0,47 y un promedio de 86,87%, donde tan solo 10 municipios se encontraron en los niveles crítico, bajo y medio, el resto de los municipios 115, se encuentran en los niveles satisfactorio y sobresaliente, lo que indica que los municipios han hecho un gran esfuerzo por automatizar sus procesos.

Grafica 53. Automatización de Procesos.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)
 Procesó: Dirección sistemas de Indicadores

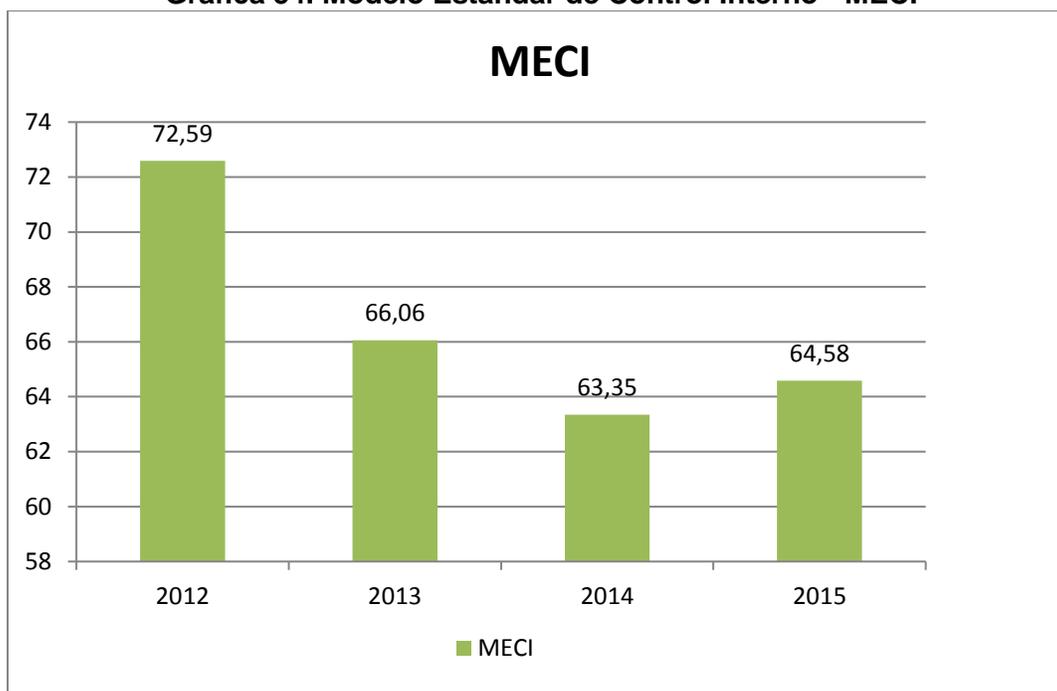




5. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

MECI, Modelo Estándar de Control Interno, es el indicador que mide el avance en su implementación en las entidades locales y cuyo objetivo es orientar a las entidades territoriales hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de estos con los fines esenciales del Estado; aunque es directamente el DNP quien levanta los resultados de cada municipio, este indicador debe mejorar mucho más para años posteriores, teniendo en cuenta como se observa, que año tras año es el de menores resultados, solo este año subió (1,23%) y presentó una variación de (1,95%).

Grafica 54. Modelo Estandar de Control Interno - MECI

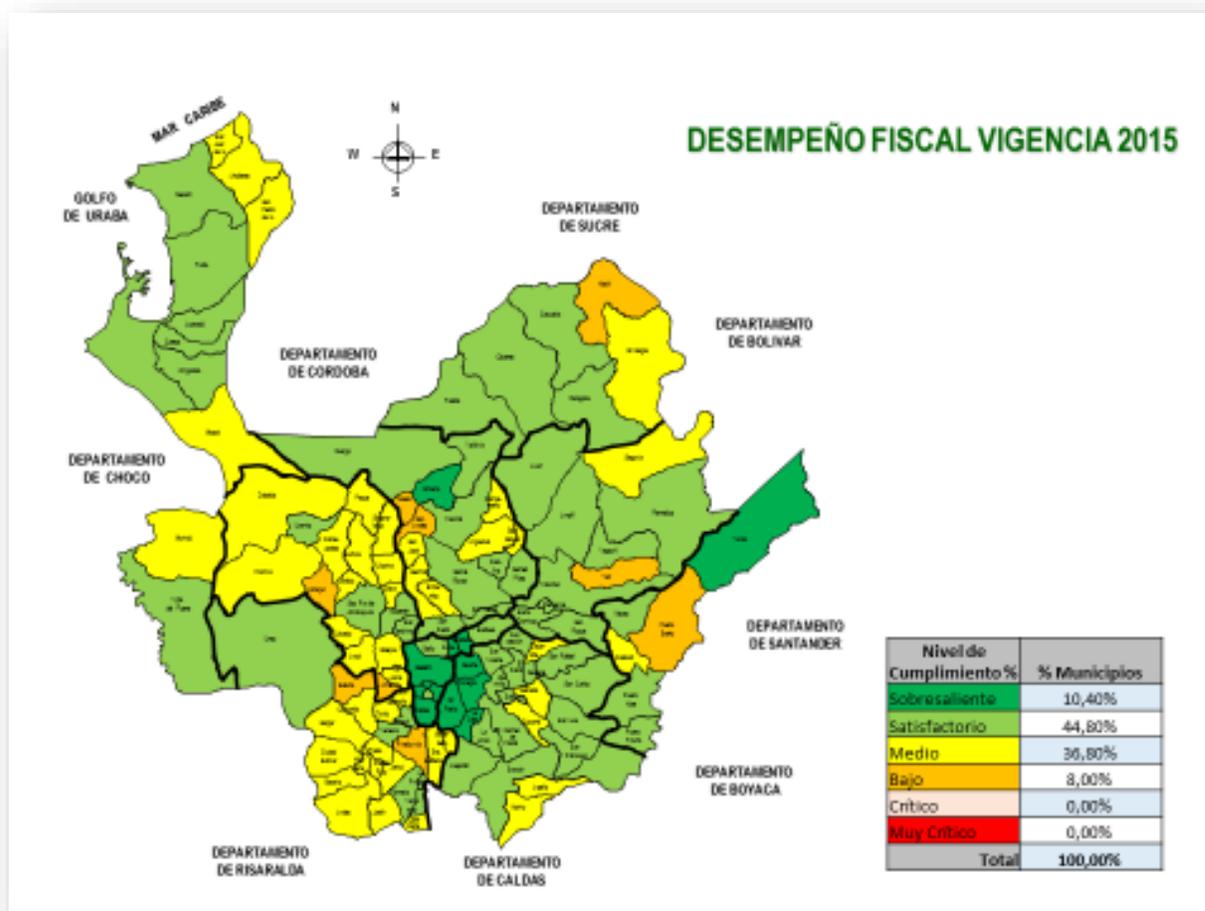


Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Procesó: Dirección sistemas de Indicadores





3.4.2. Subcomponente de Desempeño Fiscal



Mapa 8: Sucomponente Desempeño Fiscal 2015.
 Fuente: Departamento Nacional de Planeación.
 Procesó: Dirección de Planeación Estratégica Integral





Introducción

El proceso de descentralización que ha adelantado el país durante la última década busca cumplir con uno de los propósitos de la Constitución de 1991, que consiste en consolidar a Colombia como una República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus Entidades Territoriales; aumentando la cobertura y calidad de los servicios básicos en concordancia con un sistema que permita eliminar disparidades regionales e incentivar el desarrollo de los Entidades Territoriales de manera más eficiente.

La Administración Departamental “Antioquia Pensado en Grande” complementando los procesos definidos en la Ley 617 de 2000 y el Decreto 4515 de 2007, a través del Departamento Administrativo de Planeación y su Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos, adopto la metodología sugerida en la norma para realizar los informes de Viabilidad fiscal de los municipios y la medición, análisis del Desempeño Fiscal y Financiero de los Entes Territoriales a través de los indicadores de Autofinanciación de los gastos de funcionamiento , Respaldo del servicio de la deuda , Dependencia de las transferencias, importancia de los recursos propios , Magnitud de la inversión y Capacidad de ahorro.

Todo ello con el fin de brindar una mejor asistencia a los Municipios de Antioquia con una metodología más personalizada sobre la ejecución presupuestal de ingresos - gastos, y demás información oficial básica. En él se expresa el fortalecimiento de la financiación del gasto de los entes territoriales, la promoción del esfuerzo fiscal y la responsabilidad en el manejo de las decisiones financieras.

Inicialmente se analiza cual es el resultado de los indicadores para los municipios, clasificados en cada una de sus subregiones, se obtiene el promedio por subregión, el municipio de mejor y menor desempeño según el indicador dentro de su subregión. Y por último un análisis consolidado de las subregiones.

En segundo lugar se analiza el comportamiento de los indicadores de forma independiente para los 125 municipios, en tercer lugar se plantean las posibles irregularidades y Finalmente se establecen las consideraciones finales para dicha evaluación

3.4.2.1. Evaluación Indicadores de Desempeño Fiscal Municipal

3.4.2.1.1. Objetivos Generales:

La Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos busca con el presente informe:

- a. Prestar asistencia técnica a los municipios teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas del Departamento Nacional de Planeación.
- b. Realizar un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas.
- c. Analizar las causas de los resultados fiscales territoriales.





- d. Determinar las entidades territoriales de mejores desempeños fiscales basados en los Indicadores Insumo.
- e. Arrojar señales tendientes a observar las entidades territoriales de más difícil situación fiscal.
- f. Determinar las entidades territoriales con mayores recursos fiscales.
- g. Evaluar el cumplimiento de Ley 617 de 2000

3.4.2.1.2. Metodología

Apoyados en La Circular 11-4 del 18 de abril de 2016 y La Metodología expuesta en el Informe del Departamento Nacional de Planeación 2013³, la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos elaboró el cálculo de los indicadores de la siguiente manera:

1. Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide que parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de Operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas a la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos por parte de cada entidad territorial. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin. **(Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP).

2. Respaldo del servicio de la deuda

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda (Amortizaciones más intereses). Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. **(Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP)

3. Dependencia de las transferencias.

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso

³ “Orientaciones, procedimientos e instrumentos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de la entidades territoriales – “Evaluación de Desempeño Integral”, vigencia 2015 emitida por el Departamento Nacional de Planeación DNP e Informe de Desempeño Fiscal DNP 2013.





que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generaría distorsiones en la evaluación. **(Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP)

4. Importancia de recursos propios

Como complemento al indicador anterior se relaciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente.

El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas tributarias propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis. Este indicador es importante para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial. **(Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP)

5. Magnitud de la inversión

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto corresponde a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las fuente de financiación. En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales (p.ej., hospitales, escuelas y vivienda), así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (p.ej., educación, capacitación, nutrición, etc.). Es importante aclarar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico -esto es, en capital humano- que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía. **(Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP)

6. Capacidad de ahorro

Finalmente, el indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y la regalías. Se espera que





este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro. Este indicador incluye no solamente los ingresos corrientes de libre destinación de que habla la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación forzosa para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo. A su vez, el indicador incluye dentro de los gastos de funcionamiento las transferencias a los órganos de control (asambleas, contralorías, personerías y concejos), los gastos de funcionamiento de la administración central. Al gasto corriente, se le suma los intereses de la deuda que corresponden en la práctica el costo por el uso del capital y no generan inversión. **(Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP)

3.4.2.1.3. Rangos de Calificación

La metodología de evaluación del desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado. Los rangos clasifican a los gobiernos subnacionales de acuerdo con los resultados ubicándolas entre las más débiles o las más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal. **(Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP)

Los rangos en los que se clasifican los municipios son:

Tabla 46: Rangos de interpretación del Desempeño Fiscal

Niveles Desempeño Fiscal	Rangos de Desempeño Fiscal
Solvente	≥ 80
Sostenible	≥ 70 y < 80
Vulnerable	≥ 60 y < 70
Riesgo	≥ 40 y < 60
Deterioro	< 40

Fuente: Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP

- **Solvente:** Corresponde a las entidades territoriales cuyo indicador de desempeño fiscal fue igual a superior a 80 puntos. Estos departamentos gozan de unas finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permite tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. Estas entidades, tienen mejores condiciones de solvencia financiera, comparadas con el resto. **(Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP).
- **Sostenible:** Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Su situación es similar a los del grupo solvente, pero la magnitud de los Indicadores es menor. **(Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP).





- Vulnerable:** Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual, significa que aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras. Estas entidades mantienen apenas un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en sus finanzas. (**Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP)
- Riesgo:** En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Estos departamentos se encuentran en riesgo de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependientes de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto de la ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo. (**Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP)
- Deterioro:** Estas entidades presentan un indicador de desempeño fiscal menor o igual a 40, reflejando baja capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión. Son estos los departamentos que requieren mayor atención, si se quiere garantizar sus sostenibilidad de largo plazo. Para estas entidades, cualquier choque financiero sería difícil de sortear. (**Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP)
- Sin información:** Son las entidades que no reportaron información o que la reportaron incompleta o Inconsistente, razón por la cual, se hace imposible conocer el desempeño en sus Finanzas y por lo cual, ocupan los últimos lugares del escalafón de desempeño fiscal. Requieren acción inmediata de los organismos de control. (**Fuente:** Información tomada del informe de Desempeño fiscal vigencia 2013 reportado por el DNP)

3.4.2.1.4. Forma de calcular los indicadores

Tabla 47: Formulas para calcular los 6 indicadores de Desempeño Fiscal

Indicadores de Desempeño Fiscal	
Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
Capacidad de Autofinanciamiento del gasto de Funcionamiento 1	$(\text{Gastos de funcionamiento}/\text{Ingresos Corrientes de Libre Destinación}) * 100$
Respaldo del servicio de la deuda 2	$(\text{Servicio de la Deuda}(\text{Intereses} + \text{Amortizaciones})/\text{Ingresos Disponibles}) * 100$
Dependencia de las transferencias 3	$(\text{Transferencias recibidas de la Nación por}(\text{SGP} + \text{SGR})/\text{Ingresos Totales}) * 100$
Importancia de los recursos propios 4	$(\text{Ingresos Tributarios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$





Magnitud de la inversión 5	(Gasto Total en Inversión/Gastos totales)*100
Capacidad de Ahorro 6	(Ahorro Corriente/Ingresos Corrientes)*100

Fuente: Información tomada de DNP

3.4.2.1.5. Análisis por subregión del Desempeño Fiscal Vigencia 2015

1. Bajo Cauca

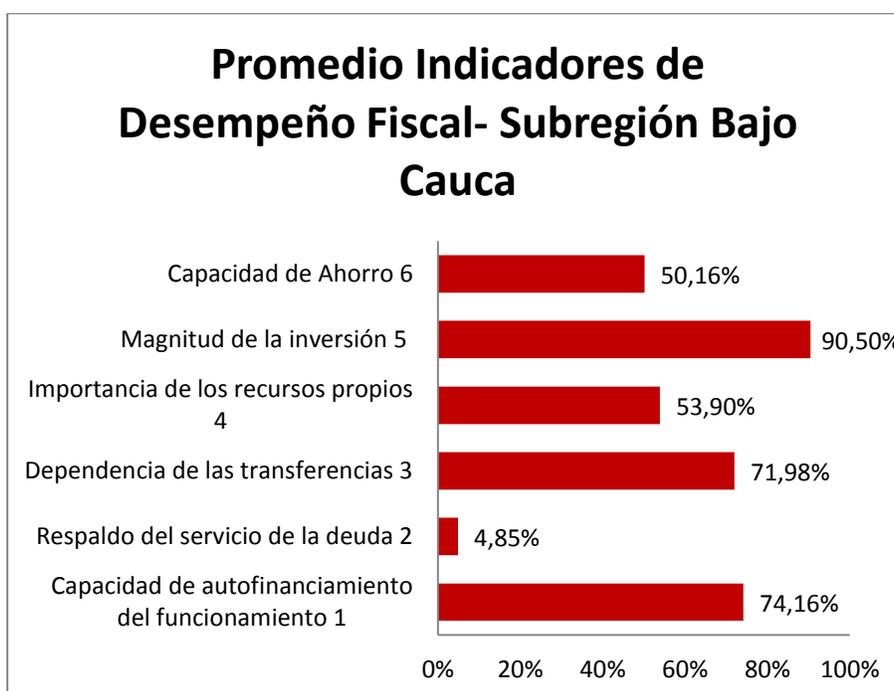


Gráfico 55: Promedio Indicadores de Desempeño Fiscal Bajo Cauca

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

1.1. Primer indicador: Capacidad de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento subregión Bajo Cauca

De los 6 municipios de la subregión 5 tienen categoría 6 y uno categoría 5 (El Bagre). Para todos los municipios el límite máximo para la relación de gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación es de 80%. El promedio del indicador es de 74,16%. La mayoría de municipios están alejados del límite, pero Nechí con 85,62% y Zaragoza con 83,63% excedieron el límite, lo que significa que incumplen ley 617 (gastos de funcionamiento ocupan una mayor proporción de los ICLD⁴ de lo permitido). El Bagre es el municipio más alejado del límite con un indicador de 52,38%.

1.2. Segundo indicador: Respaldo del servicio de la deuda subregión Bajo Cauca

La capacidad promedio de los municipios de la subregión de respaldar con sus ingresos disponibles el servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) es de 4,17%, es decir, que

⁴ Ingresos Corrientes de Libre Destinación





los pagos de intereses y amortizaciones en promedio solo representan dicho valor de los ingresos disponibles. El municipio con mejor respaldo del servicio de la deuda es Tarazá con 1,01%, seguido de El Bagre con 3,88%, debido a que los gastos de servicio de la deuda representan una menor proporción respecto a los ingresos. Por el contrario para los municipios de Nechí con 8,92% y Cáceres con 6,12% representan un mayor valor los gastos, por lo tanto, son los de menor capacidad de respaldar servicio de la deuda.

1.3. Tercer indicador: Dependencia de las Transferencias de la Nación subregión Bajo Cauca

El peso promedio que tienen las transferencias de la nación correspondiente al Sistema General de Participaciones y al Sistema General de Regalías en los ingresos totales para la subregión es de 71,98%, este valor representa el porcentaje de desarrollo territorial que se alcanza en promedio por medio de transferencias nacionales. La entidad con mayor dependencia es Nechí con 93,92% seguido por El Bagre con 78,35%. Mientras que Tarazá con 58,50% y Zaragoza con 60,82% son los que menos depende de las transferencias para el financiamiento de sus gastos. Es necesario mencionar que es la subregión que tiene mayor dependencia de las transferencias de las 9 subregiones de Antioquia

1.4. Cuarto indicador: Importancia de los recursos propios subregión Bajo Cauca

Las rentas tributarias propias en promedio, generadas en la subregión representan el 53,90% de los ingresos corrientes (el segundo menor recaudo promedio de las subregiones). El valor más alto del indicador lo tiene Cauca con el 85,44%, es decir, que tiene mayores ingresos por concepto de tributos. En cambio Nechí es el municipio con menor generación de recursos tributarios con el 17,38%(tiene el menor valor del indicador en el Departamento de Antioquia) respecto a sus ingresos corrientes.

1.5. Quinto indicador: Magnitud de la inversión subregión Bajo Cauca

El promedio del indicador es de 90,50% lo que implica que más del 70% del gasto está destinado a la inversión tanto en capital físico (escuelas, hospitales, vivienda, entre otros) como en capital social (aumento de la capacidad de los recursos humano). Se destaca que en la subregión la mayoría de los municipios tienen un indicador por encima del 85%. Tarazá con el 95,96% es el municipio donde la inversión representa mayor proporción de los gastos totales, seguido de Cáceres con 91,96%. Zaragoza tiene el menor valor del indicador con el 85,47%.

1.6. Sexto indicador: Capacidad de Ahorro subregión Bajo Cauca

El municipio con mayor capacidad de ahorro, es decir, con mayor excedente propio es Tarazá con el 63,97% y el de menor excedente es Nechí con 16,75%. El promedio de la subregión de liberación de excedente para financiar inversión después de haber cubierto los gastos corrientes (gastos de funcionamiento e intereses, entre otros) es de 50,16%.

En la siguiente tabla se muestra los valores obtenidos para cada uno de los municipios de la subregión del Bajo Cauca en cada uno de los 6 indicadores de desempeño fiscal.





Tabla 48: Indicadores de Desempeño Fiscal para los municipios de la Subregión Bajo Cauca

Municipio	Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento 1	Respaldo del servicio de la deuda 2	Dependencia de las transferencias 3	Importancia de los recursos propios 4	Magnitud de la inversión 5	Capacidad de Ahorro 6
CÁCERES	75,62%	6,12%	74,15%	62,14%	91,96%	50,32%
CAUCASIA	70,77%	4,14%	66,16%	85,44%	89,54%	55,04%
EL BAGRE	52,38%	3,88%	78,35%	41,61%	90,05%	59,71%
NECHI	85,62%	8,92%	93,92%	17,38%	89,99%	16,75%
TARAZA	76,96%	1,01%	58,50%	45,59%	95,96%	63,97%
ZARAGOZA	83,63%	5,05%	60,82%	71,23%	85,47%	55,15%
PROMEDIO	74,16%	4,85%	71,98%	53,90%	90,50%	50,16%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

2. Magdalena Medio

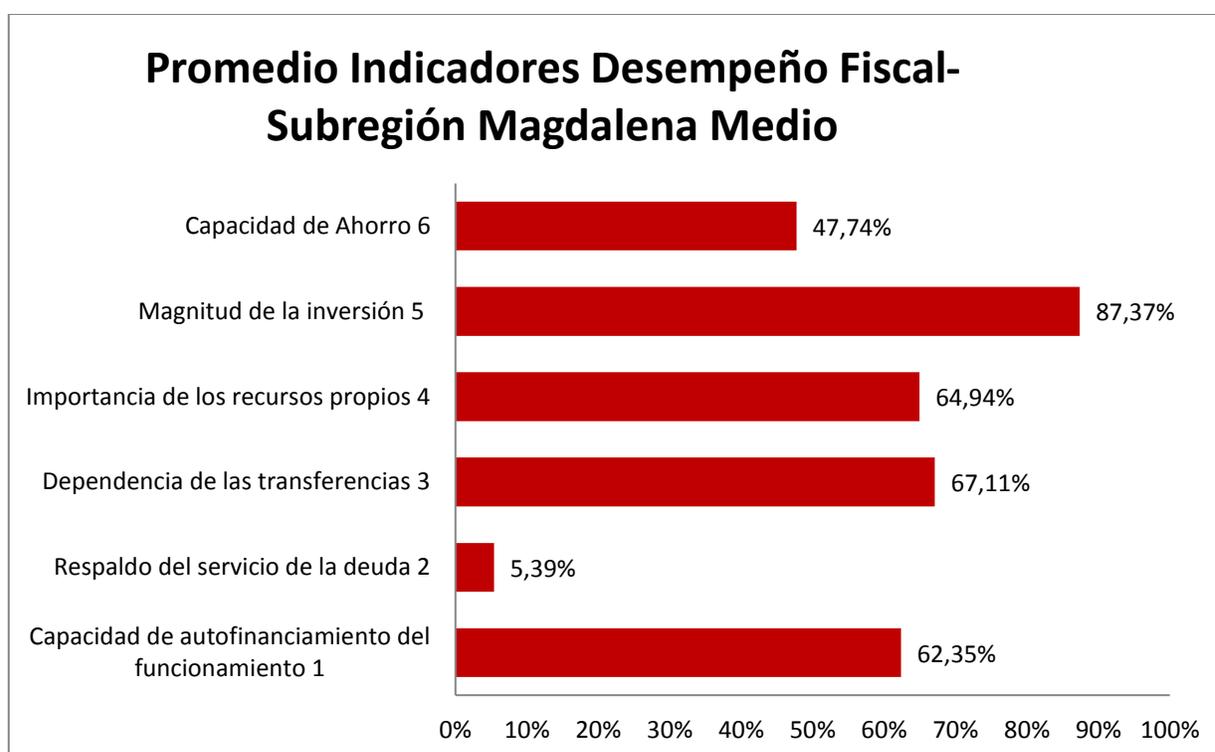


Gráfico 56: Promedio Indicadores de Desempeño Fiscal. Magdalena Medio

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015





2.1. Primer indicador: Capacidad de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento subregión Magdalena Medio

El primer indicador es la capacidad de autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento para, el cual se tiene un valor promedio de 62,35%, es decir, que los gastos de funcionamiento de la administración central representan el 62,35% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Cabe resaltar que este indicador es el que determina el cumplimiento o incumplimiento de la Ley 617 de 2000. Los municipios de la subregión están en la categoría 5 o 6 por lo tanto el límite máximo es de 80% para los 6 municipios, de estos ninguno supera el límite establecido, por ende, todos cumplen. El municipio más cercano al límite es el de Puerto Nare con el 79,25% y el más alejado es Yondó con el 34,32%.

2.2. El segundo indicador: Respaldo del servicio de la deuda subregión Magdalena Medio

La capacidad promedio de los municipios de la subregión de respaldar con sus ingresos disponibles el servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) es de 5,39%, es decir, que los gastos en intereses y amortizaciones en promedio solo representan dicho valor de los ingresos disponibles. El municipio con mejor respaldo del servicio de la deuda es Tarazá con 0,44%, seguido de Yondó con 0,57%, debido a que los gastos de servicio de la deuda representan una menor proporción respecto a los ingresos. Por el contrario para los municipios de Puerto Triunfo con 15,70% y Caracolí con 8,36% representan un mayor valor los gastos, por lo tanto, son los de menor capacidad de respaldar servicio de la deuda.

2.3. El tercer indicador: Dependencia de las transferencias subregión Magdalena Medio

El peso promedio que tienen las transferencias de la nación correspondiente al Sistema General de Participaciones en los ingresos totales para la subregión es de 67,11%, este valor representa el porcentaje de desarrollo territorial que se alcanza en promedio por medio de transferencias nacionales. Las entidades con mayor dependencia son Puerto Berrío con 79,68% y el de menor es Puerto Triunfo con 46,54%.

2.4. Cuarto indicador: Importancia de los recursos propios subregión Magdalena Medio

Con este indicador se aprecia la generación de rentas tributarias propias, es decir, que se evidencia cuanto es el esfuerzo fiscal de la entidad territorial. La cantidad de recursos promedios que generan los municipios sin tener en cuenta transferencias es de 64,94%. Yondó es particularmente el que cuenta con el valor más alto de este indicador con un 85,37%, mientras que Caracolí es el de menor indicador con 45,68%.

2.5. Quinto indicador: Magnitud de la Inversión subregión Magdalena Medio

El promedio del indicador es de 87,37% lo que implica que más del 70% del gasto está destinado a la inversión tanto en capital físico (escuelas, hospitales, vivienda, entre otros) como en capital social (aumento de la capacidad de los recursos humano). Se destaca que en la subregión todos los municipios tienen un indicador por encima del 83%, siendo Yondó el de mayor valor con el 92,04% y el de menor valor Caracolí con el 83,06%.





2.6. Sexto indicador: Capacidad de Ahorro subregión Magdalena Medio

El municipio con mayor capacidad de ahorro, es decir, con mayor excedente propio es Yondó con el 71,07% y el de menor excedente es Caracolí con 28,40%. El promedio de liberación de excedente para financiar inversión después de haber cubierto los gastos corrientes (gastos de funcionamiento e intereses, entre otros) es de 47,74%. Es necesario mencionar que en el indicador de respaldo del servicio de la deuda el municipio de Maceo tiene un valor de cero. Igualmente el municipio de Puerto Berrío tiene un valor de cero en el Indicador de Capacidad de Ahorro

En la siguiente tabla se muestra los valores obtenidos para cada uno de los municipios de la subregión del Magdalena Medio en cada uno de los 6 indicadores de desempeño fiscal.

Tabla 49: Indicadores de Desempeño Fiscal para los municipios de la Subregión Magdalena Medio

Municipio	Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento 1	Respaldo del servicio de la deuda 2	Dependencia de las transferencias 3	Importancia de los recursos propios 4	Magnitud de la inversión 5	Capacidad de Ahorro 6
CARACOLI	64,15%	8,36%	71,20%	45,68%	83,06%	28,40%
MACEO	54,33%	0,00%	71,35%	75,49%	88,59%	57,78%
PUERTO BERRIO	76,07%	7,26%	79,68%	46,58%	83,82%	0,00%
PUERTO NARE	79,25%	0,44%	60,79%	71,57%	87,04%	65,18%
PUERTO TRIUNFO	65,97%	15,70%	46,54%	64,93%	89,68%	63,97%
YONDO	34,32%	0,57%	73,10%	85,37%	92,04%	71,07%
PROMEDIO	62,35%	5,39%	67,11%	64,94%	87,37%	47,74%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015





3. Nordeste

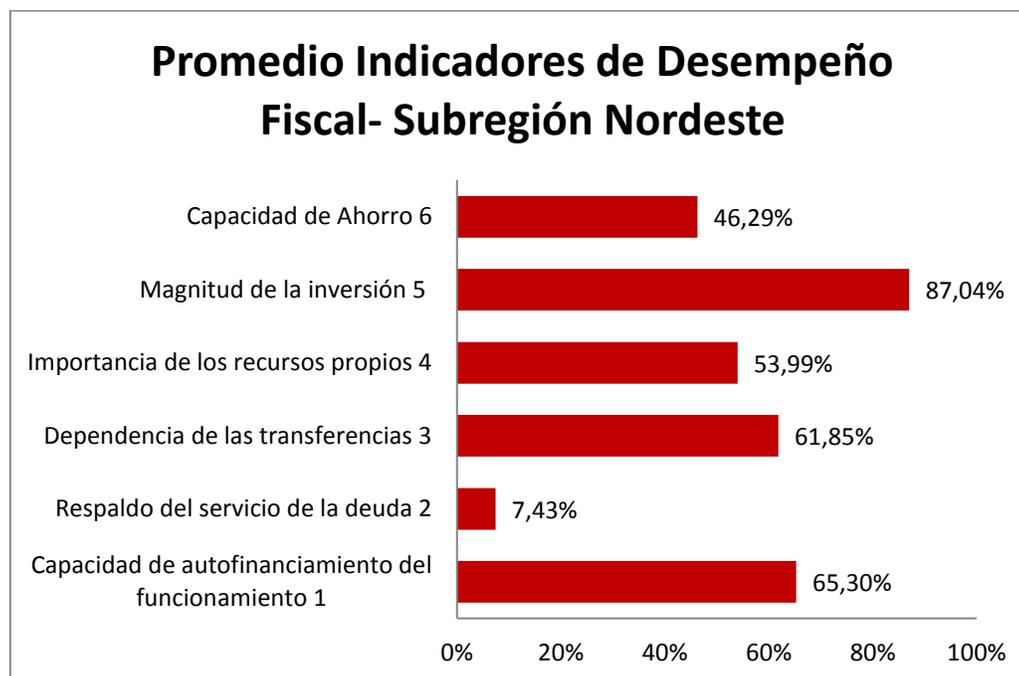


Gráfico 57: Promedio Indicadores de Desempeño Fiscal Nordeste

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

3.1. Primer indicador: Capacidad de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento subregión Nordeste

De los 10 municipios de la subregión 9 están en categoría sexta y 1 (municipio de Segovia) en categoría 5. Para todos los municipios el límite máximo para la relación de gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación es de 80%. Ésta relación es en promedio de 65,30%. Hay 6 municipios por encima de la media donde el de mayor valor es Yalí con el 81,77%, siendo este el único que incumple el indicador de la Ley 617. El segundo municipio con el valor de indicador más alto fue San Roque con el 73,5%, seguido de Segovia con el 73,31%; estos valores los dejaron en una zona cercana al incumplimiento. Los otros por encima del promedio fueron Cisneros con el 73,10%, Yolombó con el 71,51% y Remedios con el 67%; mientras los que estuvieron por debajo fueron: Vegachí con 62,26%, Amalfi con 58,10%, Anorí con 51,05% y Santo Domingo con 41,42%.

3.2. Segundo indicador: Respaldo del servicio de la deuda subregión Nordeste

La capacidad promedio de los municipios de la subregión de respaldar con sus ingresos disponibles el servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) es de 7,43%, es decir, que los gastos en intereses y amortizaciones en promedio solo representan dicho valor de los ingresos disponibles. El municipio con mejor respaldo del servicio de la deuda es Remedios con 1,37%, seguido de Segovia con 1,94 %, debido a que los gastos de servicio de la deuda representan una menor proporción respecto a los ingresos. Por el





contrario para los municipios de Santo Domingo con 15,15% y Vegachí con 10,98% representan un mayor valor los gastos, por lo tanto, son los de menor capacidad de respaldar servicio de la deuda.

3.3. Tercer indicador: Dependencia de las transferencias de la Nación subregión Nordeste

El peso promedio que tienen las transferencias de la nación correspondiente al Sistema General de Participaciones y al Sistema General de Regalías en los ingresos totales para la subregión es de 61,85%, este valor representa el porcentaje de desarrollo territorial que se alcanza en promedio por medio de transferencias nacionales. Las entidades con mayor dependencia son Yalí con 78,02% y Segovia con 67,52%; mientras que Santo Domingo con 55,49% y Amalfi con 55,71% son los que menos dependen de las transferencias para el financiamiento de sus gastos.

3.4. Cuarto indicador: Importancia de los recursos propios subregión Nordeste

Las rentas tributarias propias en promedio generadas en la subregión representan el 53,99% de los ingresos corrientes. El valor más alto del indicador lo tiene el municipio de Amalfi con el 66,02%, seguido de Remedios con 64,29%. Los de menor indicador son Yalí con 31,56% (está entre los 10 municipios con menor valor de indicador en el Departamento de Antioquia) y el municipio de Santo Domingo con 47,96%, por lo tanto, son los de menor generación de recursos tributarios respecto a sus ingresos corrientes.

3.5. Quinto indicador: Magnitud de la inversión subregión Nordeste

El promedio del indicador es de 87,04% lo que implica que más del 70% del gasto está destinado a la inversión tanto en capital físico (escuelas, hospitales, vivienda, entre otros) como en capital social (aumento de la capacidad de los recursos humano). Se destaca que en la subregión todos los municipios tienen un indicador por encima del 79% siendo Anorí el que posee el valor más elevado de este indicador con el 91,15% seguido de San Roque con 90,27%, mientras que Yalí con el 79,89% es el de menor valor seguido de Segovia con el 85,02%.

3.6. Sexto indicador: Capacidad de Ahorro subregión Nordeste

El municipio con mayor capacidad de ahorro, es decir, con mayor excedente propio es Remedios con el 65,39% y el de menor excedente es Yalí con 32,82%. El promedio de liberación de excedente para financiar inversión después de haber cubierto los gastos corrientes (gastos de funcionamiento e intereses, entre otros) es de 46,29%.

El indicador con mejor promedio para esta subregión es Magnitud de la inversión, lo que implica que el 87,04 % del gasto total está siendo destinado a inversión.





Tabla 50: Indicadores de Desempeño Fiscal para los municipios de la Subregión Nordeste

Municipio	Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento 1	Respaldo del servicio de la deuda 2	Dependencia de las transferencias 3	Importancia de los recursos propios 4	Magnitud de la inversión 5	Capacidad de Ahorro 6
AMALFI	58,10%	10,44%	55,71%	66,02%	86,10%	44,50%
ANORI	51,05%	4,43%	56,95%	50,53%	91,15%	52,78%
CISNEROS	73,10%	3,69%	58,57%	50,08%	87,21%	48,55%
REMEDIOS	67,00%	1,37%	64,12%	64,29%	85,55%	65,39%
SAN ROQUE	73,50%	8,51%	64,16%	61,93%	90,27%	47,27%
SANTO DOMINGO	41,42%	15,15%	55,49%	47,96%	89,40%	50,26%
SEGOVIA	73,31%	1,94%	67,52%	48,84%	85,02%	38,68%
VEGACHI	62,26%	10,98%	56,25%	58,21%	87,65%	39,33%
YALI	81,77%	8,63%	78,02%	31,56%	79,89%	32,82%
YOLOMBO	71,51%	9,16%	61,74%	60,43%	88,12%	43,34%
PROMEDIO	65,30%	7,43%	61,85%	53,99%	87,04%	46,29%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

4. Norte

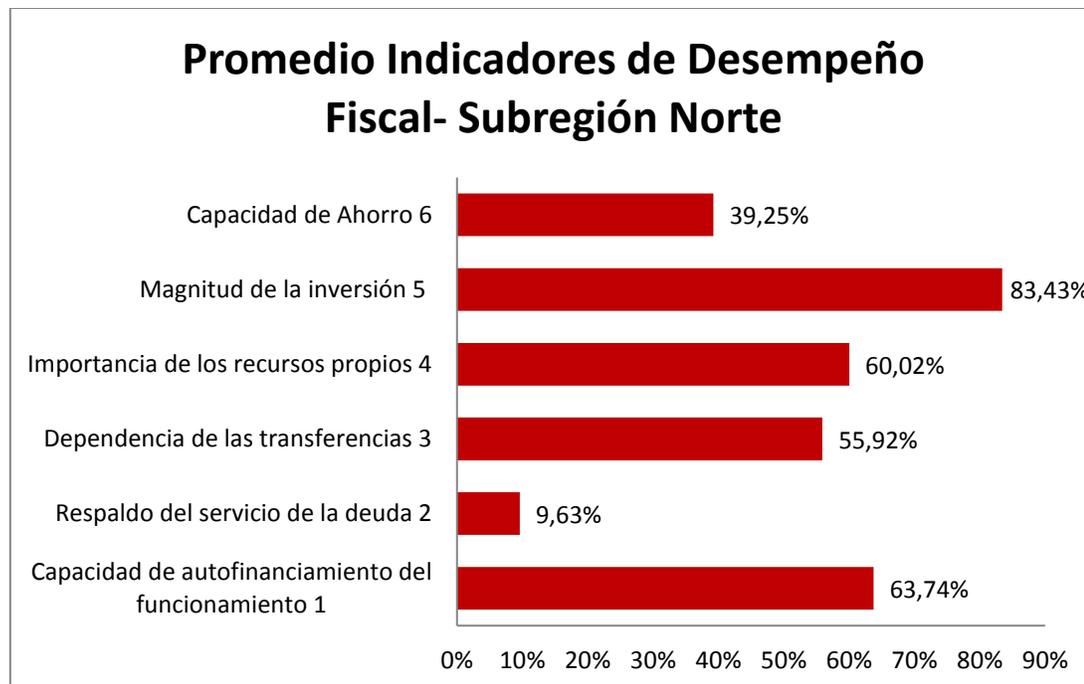


Gráfico 58: Promedio Indicadores de Desempeño Fiscal Norte

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015





4.1. Primer indicador: Capacidad de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento subregión Norte

De los 17 municipios de la subregión 16 están en categoría sexta y 1 (municipio de Santa Rosa de Osos) está en categoría 5. Para todos los municipios el límite máximo para la relación de gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación es de 80%. Ésta relación es en promedio de 63,74%. Tanto Toledo con el 106,20% del indicador como San Andrés de Cuerquia con 86,90% superan el límite permitido, lo que significa que incumplen ley 617(gastos de funcionamiento ocupan una mayor proporción de los ICLD⁵ de lo permitido). Gómez Plata con el 77,10%, San José de la Montaña con 76,74%, Guadalupe con el 76,27% y Angostura con el 74,56% fueron los municipios que estuvieron en una zona cercana al límite. Donmatías con el 34, 57% es el más alejado del tope máximo permitido.

4.2. Segundo indicador: Respaldo del servicio de la deuda subregión Norte

La capacidad promedio de los municipios de la subregión de respaldar con sus ingresos disponibles el servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) es de 9,63(es la subregión con el valor más elevado de este indicador), es decir, que los gastos en intereses y amortizaciones en promedio solo representan dicho valor de los ingresos disponibles. El municipio con mejor respaldo del servicio de la deuda es Toledo con 1,06%, seguido de Campamento con 2,82%, Gómez Plata con 2,93% y Briceño con 4,08%, debido a que los gastos de servicio de la deuda representan una menor proporción respecto a los ingresos. Por el contrario para los municipios de Ituango con 22,16%, Belmira con 17,97%, San Andrés de Cuerquia con 14,39% y San Pedro de los Milagros con 13,94%, representan un mayor valor los gastos, por lo tanto, son los de menor capacidad de respaldar servicio de la deuda; es de resaltar es que estos 4 municipios están entre los 10 con menor respaldo del servicio de la deuda a nivel Departamental.

4.3. Tercer indicador: Dependencia de las Transferencias de la Nación subregión Norte

El peso promedio que tienen las transferencias de la nación correspondiente al Sistema General de Participaciones y al Sistema General de Regalías en los ingresos totales para la subregión es de 55,92%, este valor representa el porcentaje de desarrollo territorial que se alcanza en promedio por medio de transferencias nacionales. La entidad con mayor dependencia es San Andrés de Cuerquia con 78,95%, seguido de cerca por Valdivia con 78,39% y Campamento con 76,27%. Mientras que Entreríos es que el menos depende de las transferencias para el financiamiento de sus gastos con un indicador de 36,59%, también hay baja dependencia en los municipios de Carolina del Príncipe con 38,12% y Donmatías con 38,58%

4.4. Cuarto indicador: Importancia de los recursos propios subregión Norte

Las rentas tributarias propias en promedio generadas en la subregión representan el 60,02% de los ingresos corrientes. El valor más alto del indicador lo tiene San Andrés de Cuerquia con el 84,29%, es decir, que tiene mayores ingresos por concepto de tributos. En cambio Campamento (está entre los 10 municipios a nivel Departamental con menor

⁵ Ingresos Corrientes de Libre Destinación





importancia de los recursos propios) es el municipio con menor generación de recursos tributarios con el 32,56% respecto a sus ingresos corrientes.

4.5. Quinto indicador: Magnitud de la inversión subregión Norte

El promedio del indicador es de 83,43% lo que implica que más del 70% del gasto está destinado a la inversión tanto en capital físico (escuelas, hospitales, vivienda, entre otros) como en capital social (aumento de la capacidad de los recursos humano). Se destaca que en la subregión la mayoría de los municipios tienen un indicador por encima del 73%, salvo el municipio de Entreríos. Valdivia con el 92,22% es el municipio donde la inversión representa mayor proporción de los gastos totales. Entreríos tiene el menor valor del indicador con el 66,28% (el segundo menor valor a nivel Departamental de los municipios que se tiene información).

4.6. Sexto indicador: Capacidad de Ahorro subregión Norte

El municipio con mayor capacidad de ahorro, es decir, con mayor excedente propio es Donmatías con el 73,45% (se encuentra entre los 10 primeros a nivel Departamental) y el de menor excedente es Toledo con 4,83 % (entre los menores 10 a nivel Departamental), de los que tienen un valor de indicador mayor a cero; cabe mencionar que San Andrés de Cuerquia tiene un valor de 0% en este indicador. El promedio de la subregión de liberación de excedente para financiar inversión después de haber cubierto los gastos corrientes (gastos de funcionamiento e intereses, entre otros) es de 39,25%.

En la siguiente tabla se muestra los valores obtenidos para cada uno de los municipios de la subregión Norte en cada uno de los 6 indicadores de desempeño fiscal.

El indicador con mejor promedio para esta subregión es Magnitud de la inversión, lo que implica que el 83,43 % del gasto total está siendo destinado a inversión.

Tabla 51: Indicadores de Desempeño Fiscal para los municipios de la Subregión Norte

Municipio	Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento 1	Respaldo del servicio de la deuda 2	Dependencia de las transferencias 3	Importancia de los recursos propios 4	Magnitud de la inversión 5	Capacidad de Ahorro 6
ANGOSTURA	74,56%	9,96%	68,72%	48,39%	82,87%	27,37%
BELMIRA	62,22%	17,97%	55,01%	50,88%	84,34%	37,97%
BRICEÑO	36,25%	4,08%	41,84%	79,76%	85,30%	67,93%
CAMPAMENTO	70,76%	2,82%	76,27%	32,56%	83,70%	33,63%
CAROLINA	67,63%	10,68%	38,12%	46,37%	86,12%	37,57%
DON MATIAS	34,57%	8,98%	38,58%	60,57%	87,89%	73,45%
ENTRERRIOS	67,91%	12,62%	36,59%	65,89%	66,28%	28,62%
GOMEZ PLATA	77,10%	2,93%	48,47%	42,35%	87,01%	38,81%
GUADALUPE	76,27%	12,03%	46,94%	54,20%	88,68%	27,89%
ITUANGO	41,67%	22,16%	71,22%	70,37%	90,64%	62,61%





SAN ANDRES	86,90%	14,39%	78,95%	84,29%	81,91%	0,00%
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	76,74%	5,35%	48,12%	42,96%	84,98%	36,35%
SAN PEDRO	51,52%	13,94%	45,73%	78,34%	77,50%	48,30%
SANTA ROSA DE OSOS	59,78%	8,67%	45,65%	71,16%	78,73%	41,56%
TOLEDO	106,20%	1,06%	75,81%	51,92%	73,52%	4,83%
VALDIVIA	51,63%	5,56%	78,39%	63,34%	92,22%	44,27%
YARUMAL	41,84%	10,45%	56,30%	77,04%	86,65%	56,11%
PROMEDIO	63,74%	9,63%	55,92%	60,02%	83,43%	39,25%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

5. Occidente

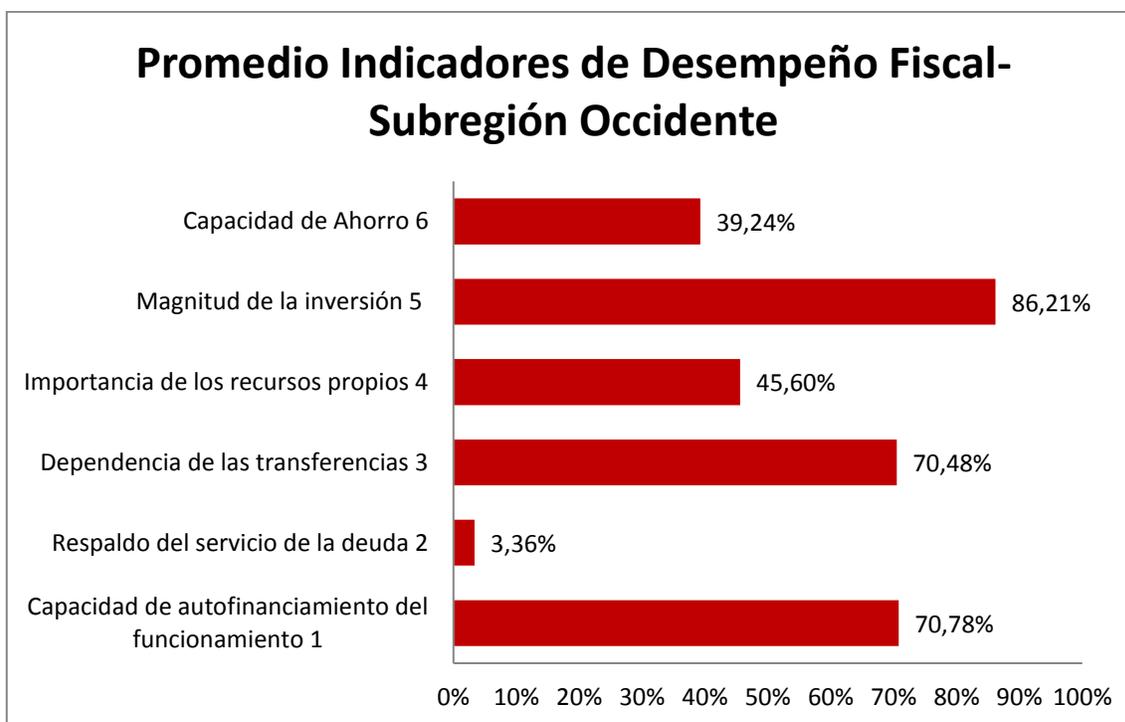


Gráfico 59: Promedio Indicadores de Desempeño Fiscal Occidente

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

5.1. Primer indicador: Capacidad de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento subregión Occidente

Los 19 municipios de la subregión están en categoría sexta, para todos los municipios el límite máximo para la relación de gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación es de 80%. Ésta relación es en promedio de 70,78%, lo que implica que hay municipios con valores cercanos al límite de incumplimiento. Abriaquí con el 91,67%, Armenia con el 91,66%, Liborina con el 86,33%, Buriticá con el 82,46% y Caicedo con el 81,72% son los que sobrepasan el límite permitido, lo que significa que





incumplen ley 617 (gastos de funcionamiento ocupan una mayor proporción de los ICLD⁶ de lo permitido); donde los dos primeros están entre los tres municipios con más alto valor de incumplimiento en el Departamento. Es la subregión con más municipios que incumplen. Heliconia con el 77,54% quedó en una zona de riesgo y Uramita es el que está a mayor distancia del límite.

5.2. Segundo indicador: Respaldo del servicio de la deuda subregión Occidente

La capacidad promedio de los municipios de la subregión de respaldar con sus ingresos disponibles el servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) es de 3,36%, es decir, que los gastos en intereses y amortizaciones en promedio solo representan dicho valor de los ingresos disponibles. El municipio con mejor respaldo del servicio de la deuda es Caicedo con 0,69%, seguido de San Jerónimo con 0,78% y Liborina con 1,30%(los 3 municipios se encuentran entre los 10 que tienen mejor este indicador a nivel Departamental), debido a que los gastos de servicio de la deuda representan una menor proporción respecto a los ingresos. Por el contrario para los municipios de Dabeiba con 8,93%, Sopetrán con 7,70% y Frontino con 6,78%, representan un mayor valor los gastos, por lo tanto, son los de menor capacidad de respaldar servicio de la deuda. Está subregión tiene 4 municipios con un valor de 0% para este indicador (Abriaquí, Giraldo, Sabanalarga y Uramita), además de ser una de las que tiene los valores más bajos, lo que la convierte en la subregión con mejor valor promedio de respaldo del servicio de la deuda.

5.3. Tercer indicador: Dependencia de las Transferencias de la Nación subregión Occidente

El peso promedio que tienen las transferencias de la nación correspondiente al Sistema General de Participaciones y al Sistema General de Regalías en los ingresos totales para la subregión es de 70,48%, este valor representa el porcentaje de desarrollo territorial que se alcanza en promedio por medio de transferencias nacionales. La entidad con mayor dependencia es Giraldo con 87,15%, seguido de cerca por Uramita con 86,33%, Frontino con 85,31%, Cañasgordas con 82,24% y Anzá con 80,19%; estos municipios están entre los 10 que tiene mayor dependencia de las transferencias en el Departamento de Antioquia. Mientras San Jerónimo con 49,33%, seguido de Sopetrán con 53,84%, Olaya con 56,96% y Abriaquí con 58,32% son los de menos depende de las transferencias para el financiamiento de sus gastos.

5.4. Cuarto indicador: Importancia de los recursos propios subregión Occidente

Las rentas tributarias propias en promedio generada en la subregión representan el 45,60% de los ingresos corrientes (el menor recaudo promedio de las subregiones). El valor más alto del indicador lo tiene San Jerónimo con el 78,71%, seguido de cerca por Santafé de Antioquia con 76,34%, es decir, que tienen mayores ingresos por concepto de tributos. En cambio Caicedo con 25,50% y Sabanalarga con 28,04% son los municipios con menor generación de recursos tributarios respecto a sus ingresos corrientes (son el segundo y tercer municipio con menor indicador a nivel Departamental,

⁶ Ingresos Corrientes de Libre Destinación





respectivamente). Cabe resaltar que de los 19 municipios solo 4 tienen un valor del indicador por encima del 50%, razón por la cual es la subregión con menor valor promedio de importancia de recursos propios en el Departamento.

5.5. Quinto indicador: Magnitud de la inversión subregión Occidente

El promedio del indicador es de 86,21% lo que implica que más del 70% del gasto está destinado a la inversión tanto en capital físico (escuelas, hospitales, vivienda, entre otros) como en capital social (aumento de la capacidad de los recursos humano). Se destaca que en la subregión la mayoría de los municipios tienen un indicador por encima del 75%. Uramita con el 93,92% es el municipio donde la inversión representa mayor proporción de los gastos totales (el segundo con mayor magnitud de la inversión en el Departamento). San Jerónimo tiene el menor valor del indicador con el 75,58%, lo que lo ubica entre los 10 municipios con menor Magnitud de la inversión en el Departamento.

5.6. Sexto indicador: Capacidad de Ahorro subregión Occidente

El municipio con mayor capacidad de ahorro, es decir, con mayor excedente propio es Uramita con el 70,73% y el de menor excedente es Abriaquí con 15,21% (entre los menores 10 a nivel Departamental). El promedio de la subregión de liberación de excedente para financiar inversión después de haber cubierto los gastos corrientes (gastos de funcionamiento e intereses, entre otros) es de 39,24%.

En la siguiente tabla se muestra los valores obtenidos para cada uno de los municipios de la subregión del Occidente en cada uno de los 6 indicadores de desempeño fiscal.

Tabla 52: Indicadores de Desempeño Fiscal para los municipios de la Subregión Occidente

Municipio	Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento 1	Respaldo del servicio de la deuda 2	Dependencia de las transferencias 3	Importancia de los recursos propios 4	Magnitud de la inversión 5	Capacidad de Ahorro 6
ABRIAQUI	91,67%	0,00%	58,32%	30,44%	79,85%	15,21%
SANTAFE DE ANTIOQUIA	66,07%	2,57%	66,60%	76,34%	87,19%	49,82%
ANZA	73,19%	3,49%	80,19%	31,20%	83,36%	24,83%
ARMENIA	91,66%	5,87%	66,07%	38,45%	83,97%	37,08%
BURITICA	82,46%	4,36%	67,74%	40,90%	81,82%	33,59%
CAICEDO	81,72%	0,69%	64,79%	25,50%	86,28%	33,14%
CAÑASGORDAS	71,97%	4,50%	82,24%	44,53%	92,11%	38,92%
DABEIBA	63,09%	8,93%	79,48%	48,70%	87,79%	33,61%
EBEJICO	63,46%	3,71%	71,56%	46,88%	82,00%	34,10%
FRONTINO	63,87%	6,78%	85,31%	47,45%	90,25%	36,48%
GIRALDO	74,80%	0,00%	87,15%	49,30%	89,27%	56,01%
HELICONIA	77,54%	4,11%	74,63%	39,50%	87,28%	37,75%
LIBORINA	86,33%	1,30%	64,06%	56,33%	91,05%	38,35%





OLAYA	75,59%	2,43%	56,96%	39,07%	87,00%	39,93%
PEQUE	60,67%	6,67%	79,18%	38,71%	87,33%	46,97%
SABANALARGA	68,70%	0,00%	65,44%	28,04%	90,05%	34,53%
SAN JERONIMO	46,84%	0,78%	49,33%	78,71%	75,58%	50,82%
SOPETLAN	65,60%	7,70%	53,84%	70,14%	81,97%	33,73%
URAMITA	39,68%	0,00%	86,33%	36,21%	93,92%	70,73%
PROMEDIO	70,78%	3,36%	70,48%	45,60%	86,21%	39,24%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

6. Oriente

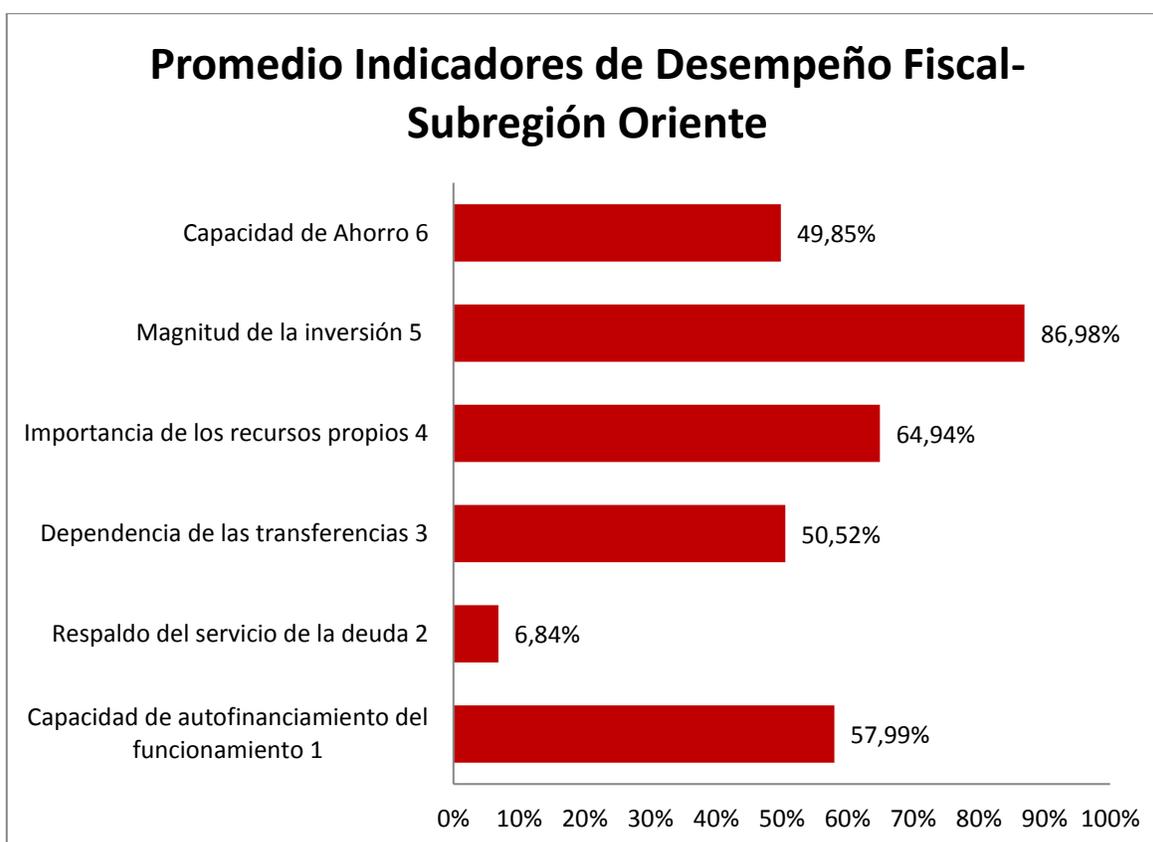


Gráfico 60: Promedio Indicadores de Desempeño Fiscal Oriente

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

6.1. Primer indicador: Capacidad de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento subregión Oriente

De los 23 municipios de la subregión 5 pertenecen a la categoría 5 (Carmen de Viboral, La Ceja, Marinilla, El Retiro y Sonsón) el municipio de Guarne en categoría 4 y 16 municipios en categoría 6. Para esos 22 el límite máximo para la relación de gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación es de 80%. Mientras que para el municipio de Rionegro el límite máximo es de 65% por ser categoría 1. Ésta





relación es en promedio de 57,99%. La mayoría de municipios están alejados del límite, pero Alejandría con 91,25%, Argelia con 85,99% y Granada con 81,68% excedieron sus respectivos límites lo que significa que incumplen ley 617 (gastos de funcionamiento ocupan una mayor proporción de los ICLD⁷ de lo permitido). Nariño es el más cercano a su tope máximo permitido con el 78,59% mientras que El Retiro con el 33,09% es el que está a mayor distancia de su límite.

6.2. Segundo indicador: Respaldo del servicio de la deuda subregión Oriente

La capacidad promedio de los municipios de la subregión de respaldar con sus ingresos disponibles el servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) es de 6,84%, es decir, que los gastos en intereses y amortizaciones en promedio solo representan dicho valor de los ingresos disponibles. El municipio con mejor respaldo del servicio de la deuda es Argelia con 1,36% (está entre los 10 con mejor indicador a nivel Departamental), seguido de Granada con 2,71%, San Francisco con 2,76% y Concepción con 3,31%, debido a que los gastos de servicio de la deuda representan una menor proporción respecto a los ingresos. Por el contrario para los municipios de Guarne con 23,20% (El de menor capacidad de respaldar la deuda a nivel Departamental), Alejandría con 14,52%, Marinilla con 10,98%, El Peñol con 10,75% y La Ceja con 10,57%, representan un mayor valor los gastos, por lo tanto, son los de menor capacidad de respaldar servicio de la deuda. Los municipios de Alejandría y Guarne están entre los 10 con menor respaldo del servicio de la deuda en el Departamento.

6.3. Tercer indicador: Dependencia de las Transferencias de la Nación subregión Oriente

El peso promedio que tienen las transferencias de la nación correspondiente al Sistema General de Participaciones y al Sistema General de Regalías en los ingresos totales para la subregión es de 50,52%, este valor representa el porcentaje de desarrollo territorial que se alcanza en promedio por medio de transferencias nacionales. La entidad con mayor dependencia es Nariño con 74,66%, seguido por Granada con 71,80% y Abejorral con 70,04%. Mientras que El Retiro con 15,66%, seguido de Rionegro con 20,05% y La Ceja con 30,07% (los 3 municipios están entre los 10 con menor valor del indicador en el Departamento) son los de menos depende de las transferencias para el financiamiento de sus gastos.

6.4. Cuarto indicador: Importancia de los recursos propios subregión Oriente

Las rentas tributarias propias en promedio generada en la subregión representan el 64,94% de los ingresos corrientes (el segundo menor recaudo promedio de las subregiones). El valor más alto del indicador lo tiene Rionegro con el 93,13%, seguido de cerca por El Retiro con 89,55% y Guarne con 89,47% (los 3 municipios están entre los 10 con mayor valor del indicador en el Departamento, ocupando la posición 2, 3 y 4, respectivamente), es decir, que tiene mayores ingresos por concepto de tributos. En cambio Concepción con 35,80% es el municipio con menor generación de recursos tributarios respecto a sus ingresos corrientes, seguido de Argelia con 36,02% (los dos municipios están entre los 10 con menor valor del indicador en el Departamento).

⁷ Ingresos Corrientes de Libre Destinación





6.5. Quinto indicador: Magnitud de la inversión subregión Oriente

El promedio del indicador es de 86,98% lo que implica que más del 70% del gasto está destinado a la inversión tanto en capital físico (escuelas, hospitales, vivienda, entre otros) como en capital social (aumento de la capacidad de los recursos humano). Se destaca que en la subregión la mayoría de los municipios tienen un indicador por encima del 79%. Rionegro con el 93,06% es el municipio donde la inversión representa mayor proporción de los gastos totales, seguido de San Rafael con 92,81%, San Vicente con el 92,32% (estos 3 municipios están entre los 10 primeros con mayor valor del indicador a nivel Departamental) y San Francisco con 91,92%. El Carmen de Viboral tiene el menor valor del indicador con el 79,78%, seguido de La Ceja con 80,03% y Guatapé con 82,24%.

6.6. Sexto indicador: Capacidad de Ahorro subregión Oriente

El municipio con mayor capacidad de ahorro, es decir, con mayor excedente propio es Rionegro con el 85,28% (El de mayor valor del indicador en el Departamento) y el de menor excedente es Nariño con 17,19% (se encuentra entre los 10 de menor valor del indicador en el Departamento). El promedio de la subregión de liberación de excedente para financiar inversión después de haber cubierto los gastos corrientes (gastos de funcionamiento e intereses, entre otros) es de 49,85%. Cabe mencionar que los municipios de El Retiro con 74,84%, Guarne con 73,98% y San Vicente con 70,19% están entre los 10 municipios con mayor Capacidad de ahorro en el Departamento de Antioquia.

En la siguiente tabla se muestra los valores obtenidos para cada uno de los municipios de la subregión del Oriente en cada uno de los 6 indicadores de desempeño fiscal. Rionegro tiene un valor de 0% en el indicador de respaldo del servicio de la deuda por lo tanto, en el análisis de dicho indicador se mencionó el de mejor capacidad con un valor diferente de 0%.

Tabla 53: Indicadores de Desempeño Fiscal para los municipios de la Subregión Oriente

Municipio	Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento 1	Respaldo del servicio de la deuda 2	Dependencia de las transferencias 3	Importancia de los recursos propios 4	Magnitud de la inversión 5	Capacidad de Ahorro 6
ABEJORRAL	55,98%	4,28%	70,04%	57,48%	90,30%	50,53%
ALEJANDRIA	91,25%	14,52%	38,80%	63,19%	89,04%	31,03%
ARGELIA	85,99%	1,36%	83,44%	36,02%	86,84%	19,44%
CARMEN DE VIBORAL	53,17%	5,68%	38,13%	74,97%	79,78%	52,97%
COCORNA	76,72%	4,87%	63,38%	50,97%	86,26%	31,61%
CONCEPCION	71,74%	3,21%	42,50%	35,80%	89,68%	53,93%
GRANADA	81,68%	2,71%	71,80%	52,66%	86,46%	29,29%
GUARNE	18,05%	23,20%	30,86%	89,47%	83,77%	73,98%





GUATAPE	48,22%	6,23%	40,63%	83,15%	82,24%	50,04%
LA CEJA	41,63%	10,57%	30,07%	79,16%	80,03%	61,35%
LA UNION	52,78%	8,37%	52,46%	80,41%	89,12%	49,99%
MARINILLA	49,55%	10,98%	34,32%	77,84%	83,86%	54,60%
NARIÑO	78,59%	6,50%	74,66%	36,61%	86,48%	17,19%
PEÑOL	57,26%	10,75%	64,59%	67,66%	88,02%	37,22%
RETIRO	33,09%	6,96%	15,66%	89,55%	83,13%	74,84%
RIONEGRO	36,22%	0,00%	20,05%	93,13%	93,06%	85,28%
SAN CARLOS	57,60%	7,40%	64,73%	55,63%	86,55%	48,85%
SAN FRANCISCO	68,29%	2,76%	60,18%	52,28%	91,92%	45,23%
SAN LUIS	57,40%	3,25%	61,27%	58,10%	89,59%	50,16%
SAN RAFAEL	62,05%	9,50%	40,44%	66,07%	92,81%	52,71%
SAN VICENTE	57,63%	6,17%	59,53%	39,32%	92,32%	70,19%
SANTUARIO	54,28%	4,43%	51,34%	74,44%	84,07%	52,43%
SONSON	44,58%	3,51%	53,20%	79,79%	85,22%	53,71%
PROMEDIO	57,99%	6,84%	50,52%	64,94%	86,98%	49,85%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

7. Suroeste

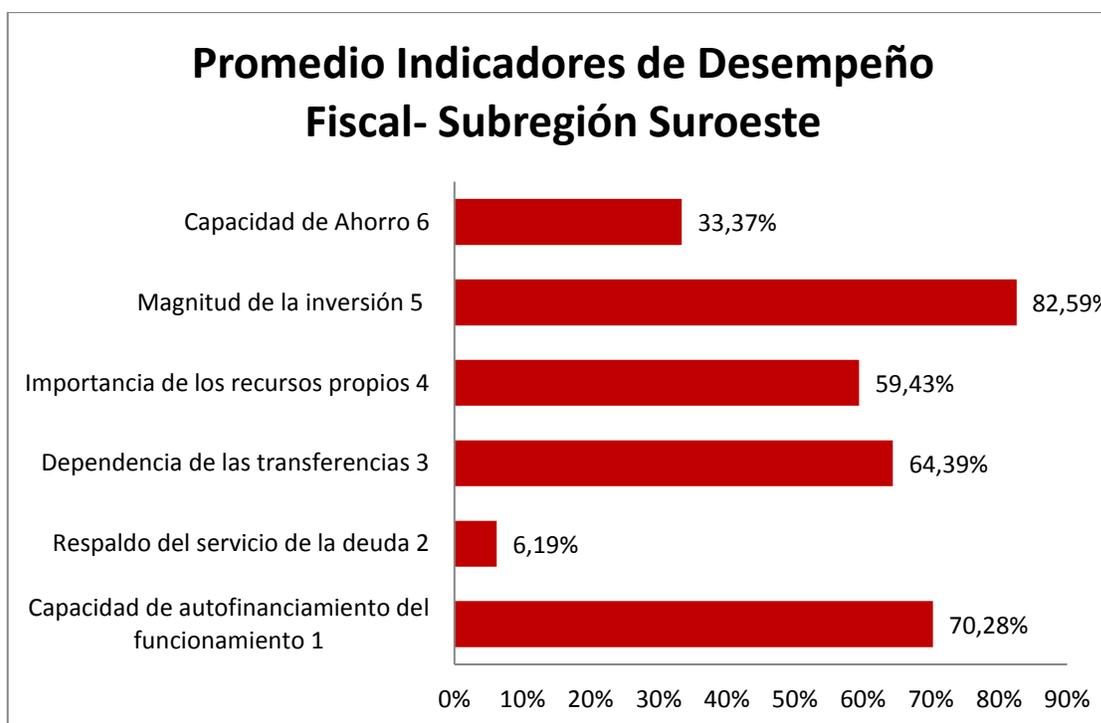


Gráfico 61: Promedio Indicadores de Desempeño Fiscal Suroeste

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015





7.1. Primer indicador: Capacidad de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento subregión Suroeste

Los 23 municipios de la subregión están en la categoría 6 por lo tanto, el límite máximo para la relación de gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación es de 80%. Ésta relación es en promedio de 70,28%. La mayoría de municipios están alejados del límite, pero Fredonia con 93,21% y Betulia con 90,34% excedieron el límite lo que significa que incumplen ley 617 (gastos de funcionamiento ocupan una mayor proporción de los ICLD⁸ de lo permitido). Ciudad Bolívar con 79,31%, Pueblorrico con 78,94%, Montebello con 77,96% y Urrao con 77,01% son los más cercanos al tope máximo permitido, mientras que Tamesis con el 51,25% es el que está a mayor distancia del límite.

7.2. Segundo indicador: Respaldo del servicio de la deuda subregión Suroeste

La capacidad promedio de los municipios de la subregión de respaldar con sus ingresos disponibles el servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) es de 6,19%, es decir, que los gastos en intereses y amortizaciones en promedio solo representan dicho valor de los ingresos disponibles. El municipio con mejor respaldo del servicio de la deuda es Betulia con 1,38%, seguido de Tarso con 3,22%, Titiribí con 3,25%, Montebello con 4,05% y Amagá con 4,29%, debido a que los gastos de servicio de la deuda representan una menor proporción respecto a los ingresos. Por el contrario para los municipios de Betania con 14,54% (entre los 10 municipios con menor capacidad de respaldar la deuda a nivel Departamental), Pueblorrico con 11,05%, Jericó con 10,90%, Salgar con 10,70% y Andes con 10%, representan un mayor valor los gastos, por lo tanto, son los de menor capacidad de respaldar servicio de la deuda.

7.3. Tercer indicador: Dependencia de las Transferencias de la Nación subregión Suroeste

El peso promedio que tienen las transferencias de la nación correspondiente al Sistema General de Participaciones y al Sistema General de Regalías en los ingresos totales para la subregión es de 64,39%, este valor representa el porcentaje de desarrollo territorial que se alcanza en promedio por medio de transferencias nacionales. La entidad con mayor dependencia es Santa Bárbara con 77,13%, seguido por Betania con 72,67%, Jardín con 72,38% y Betulia con 71,44%. Mientras La Pintada con 46,73%, seguido de Venecia con 50,27%, Valparaíso con 53,11% y Jericó con 58,64% son los de menos depende de las transferencias para el financiamiento de sus gastos.

7.4. Cuarto indicador: Importancia de los recursos propios subregión Suroeste

Las rentas tributarias propias en promedio generada en la subregión representan el 59,43% de los ingresos corrientes. El valor más alto del indicador lo tiene Amagá con el 77,89%, seguido de Fredonia con el 76,01%, Venecia con el 75,69% y La Pintada con 74,50%, es decir, que tiene mayores ingresos por concepto de tributos. En cambio

⁸ Ingresos Corrientes de Libre Destinación





Támesis con 30,80% (esta entre los 10 municipios con menor valor de este indicador a nivel Departamental), es el municipio con menor generación de recursos tributarios respecto a sus ingresos corrientes seguido de Betulia con 42,12%, Angelópolis con 45,06% y Betania con 47,99%.

7.5. Quinto indicador: Magnitud de la inversión subregión Suroeste

El promedio del indicador es de 82,59% lo que implica que más del 70% del gasto está destinado a la inversión tanto en capital físico (escuelas, hospitales, vivienda, entre otros) como en capital social (aumento de la capacidad de los recursos humano). Se destaca que en la subregión la mayoría de los municipios tienen un indicador por encima del 70% (Salvo La Pintada). Urrao con el 89,38% es el municipio donde la inversión representa mayor proporción de los gastos totales, seguido de Támesis con 89,12%, Santa Barbará con 87,20% y Jardín con 86,36%. La Pintada tiene el menor valor del indicador con el 69,95%, seguido de Fredonia con 70,18% (La pintada y Fredonia están entre los 10 municipios con menor valor del indicador a nivel Departamental), Betania con 80,92% y Venecia con 80,99%.

7.6. Sexto indicador: Capacidad de Ahorro subregión Suroeste

El municipio con mayor capacidad de ahorro, es decir, con mayor excedente propio es Támesis con el 71,18% (está entre los 10 municipios con mayor valor del indicador en el Departamento), seguido de Amagá con 52,98% y el de menor excedente es Fredonia con 11,01%, seguido de Titiribí con 22,58% (están entre los 10 municipios con menor valor del indicador en el Departamento). El promedio de la subregión de liberación de excedente para financiar inversión después de haber cubierto los gastos corrientes (gastos de funcionamiento e intereses, entre otros) es de 33,37%; este valor la convierte en la subregión con menor valor en el indicador capacidad de ahorro y esto se debe principalmente a que 21 de los 23 municipios de la subregión no superan el 50% en el indicador.

En la siguiente tabla se muestra los valores obtenidos para cada uno de los municipios de la subregión del Suroeste en cada uno de los 6 indicadores de desempeño fiscal. Támesis tiene un valor de 0% en el indicador de respaldo del servicio de la deuda por lo tanto, en el análisis de dicho indicador se mencionó el de mejor capacidad con un valor diferente de 0%.

Tabla 54: Indicadores de Desempeño Fiscal para los municipios de la Subregión Suroeste

Municipio	Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento 1	Respaldo del servicio de la deuda 2	Dependencia de las transferencias 3	Importancia de los recursos propios 4	Magnitud de la inversión 5	Capacidad de Ahorro 6
AMAGA	61,71%	4,29%	60,35%	77,89%	82,48%	52,98%
ANDES	67,13%	10,00%	66,65%	66,23%	84,90%	23,25%
ANGELOPOLIS	71,76%	5,58%	60,67%	45,06%	81,47%	31,95%
BETANIA	56,28%	14,54%	72,67%	47,99%	80,92%	26,73%





BETULIA	90,34%	1,38%	71,44%	42,12%	83,68%	32,90%
CIUDAD BOLIVAR	79,31%	7,70%	70,99%	61,03%	83,41%	38,12%
CARAMANTA	74,83%	5,97%	67,37%	52,12%	82,12%	24,43%
CONCORDIA	66,00%	4,56%	70,96%	59,83%	84,01%	36,81%
FREDONIA	93,21%	6,16%	61,53%	76,01%	70,18%	11,01%
HISPANIA	61,26%	6,24%	60,53%	57,06%	84,46%	35,87%
JARDIN	61,98%	4,41%	72,38%	63,28%	86,36%	34,07%
JERICO	74,77%	10,90%	58,64%	71,22%	81,94%	25,21%
LA PINTADA	68,84%	7,02%	46,73%	74,50%	69,95%	28,78%
MONTEBELLO	77,96%	4,05%	66,40%	66,17%	85,22%	28,08%
PUEBLORRICO	78,94%	11,05%	62,19%	52,84%	86,25%	31,84%
SALGAR	70,96%	10,70%	69,47%	48,90%	85,89%	33,59%
SANTA BARBARA	63,91%	6,77%	77,13%	64,32%	87,20%	36,68%
TAMESIS	51,25%	0,00%	59,51%	30,80%	89,12%	71,18%
TARSO	66,51%	3,22%	65,60%	52,95%	78,84%	36,04%
TITIRIBI	72,31%	3,25%	65,41%	49,70%	81,43%	22,58%
URRAO	77,01%	4,54%	71,04%	66,16%	89,38%	34,07%
VALPARAISO	66,30%	4,94%	53,11%	65,12%	79,37%	34,82%
VENECIA	63,90%	5,07%	50,27%	75,69%	80,99%	36,45%
PROMEDIO	70,28%	6,19%	64,39%	59,43%	82,59%	33,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015





8. Urabá

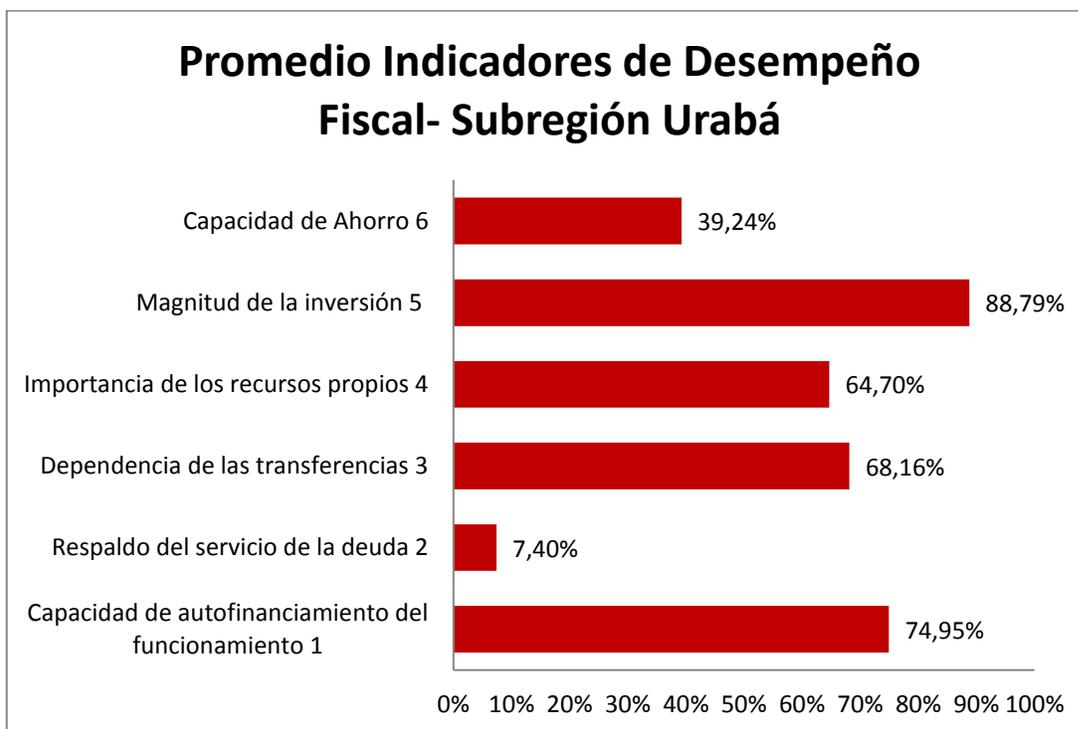


Gráfico 62: Promedio Indicadores de Desempeño Fiscal Urabá

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

8.1. Primer indicador: Capacidad de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento subregión Urabá

De los 11 municipios de la subregión uno pertenece a la categoría 4 (El municipio de Turbo), 9 a la categoría 6 por lo tanto, el límite máximo para la relación de gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación es de 80%. El municipio de Apartado es categoría 3, lo que implica que el límite de 70%. El promedio del indicador es de 74,95%. La mayoría de municipios están alejados del límite, pero Mutatá con 85,97% y Arboletes con 82,46% excedieron sus respectivos límites lo que significa que incumplen ley 617 (gastos de funcionamiento ocupan una mayor proporción de los ICLD⁹ de lo permitido). Turbo con 79,36%, Vigía del Fuerte con 78,63%, Carepa con 78,43% y San Pedro de Urabá con 78,18% son los más cercanos al tope máximo permitido, mientras que Apartado con el 54,11% es el que está a mayor distancia del límite.

8.2. Segundo indicador: Respaldo del servicio de la deuda subregión Urabá

La capacidad promedio de los municipios de la subregión de respaldar con sus ingresos disponibles el servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) es de 7,40%, es decir, que

⁹ Ingresos Corrientes de Libre Destinación





los gastos en intereses y amortizaciones en promedio solo representan dicho valor de los ingresos disponibles. El municipio con mejor respaldo del servicio de la deuda es Murindó con 1%, seguido de Arboletes con 5,09% y San Juan de Urabá con 5,44%, debido a que los gastos de servicio de la deuda representan una menor proporción respecto a los ingresos. Por el contrario para los municipios de San Pedro de Urabá con 13,52 % (entre los 10 municipios con menor capacidad de respaldar la deuda a nivel Departamental), Apartadó con 12,07%, y Carepa con 12,05% representan un mayor valor los gastos, por lo tanto, son los de menor capacidad de respaldar servicio de la deuda.

8.3. Tercer indicador: Dependencia de las Transferencias de la Nación subregión Urabá

El peso promedio que tienen las transferencias de la nación correspondiente al Sistema General de Participaciones y al Sistema General de Regalías en los ingresos totales para la subregión es de 68,16%, este valor representa el porcentaje de desarrollo territorial que se alcanza en promedio por medio de transferencias nacionales. La entidad con mayor dependencia es Turbo con 84,47%, el cual se encuentra entre los 10 municipios con mayor dependencia en el Departamento (La mayoría de los gastos son financiados por la Nación), seguido de Arboletes con 81,32%. Mientras Murindó con 55,42% y Vigía del fuerte con 55,68% son los que menos depende de las transferencias para el financiamiento de sus gastos.

8.4. Cuarto indicador: Importancia de los recursos propios subregión Urabá

Las rentas tributarias propias en promedio generada en la subregión representan el 14,42% de los ingresos corrientes (el segundo menor recaudo promedio de las subregiones). El valor más alto del indicador lo tiene Carepa con el 25,25%, es decir, que tiene mayores ingresos por concepto de tributos. En cambio Arboletes es el municipio con menor generación de recursos tributarios con el 8,21% respecto a sus ingresos corrientes.

8.5. Quinto indicador: Magnitud de la inversión subregión Urabá

El promedio del indicador es de 88,79% lo que implica que más del 70% del gasto está destinado a la inversión tanto en capital físico (escuelas, hospitales, vivienda, entre otros) como en capital social (aumento de la capacidad de los recursos humano). Se destaca que en la subregión la mayoría de los municipios tienen un indicador por encima del 74%. Turbo con el 93,65% es el municipio donde la inversión representa mayor proporción de los gastos totales, seguido de Arboletes con 93,55% y Necoclí con 92,80% (los tres municipios están entre los 10 municipios con mayor valor del indicador en el Departamento). San Pedro de Urabá tiene el menor valor del indicador con el 74,31% (está entre los 10 municipios con menor valor del indicador a Nivel Departamental). Exceptuando San Pedro de Urabá los municipios de la Subregión tiene el indicador por encima del 83%, por lo tanto, hay 5 municipios con valores entre 83% y 89% y 5 municipios con valores entre 90% y 93% aproximadamente. Estos valores hacen que sea la segunda subregión con el promedio de Magnitud de la inversión más alta en el Departamento, después de la subregión Bajo Cauca.

8.6. Sexto indicador: Capacidad de Ahorro subregión Urabá

El municipio con mayor capacidad de ahorro, es decir, con mayor excedente propio es Arboletes con el 59,84%, seguido de Necoclí con 52,36% y los de menor excedente son





Murindó con 29,39% y Mutatá con 35,33%. El promedio de la subregión de liberación de excedente para financiar inversión después de haber cubierto los gastos corrientes (gastos de funcionamiento e intereses, entre otros) es de 39,24%.

En la siguiente tabla se muestra los valores obtenidos para cada uno de los municipios de la subregión del Urabá en cada uno de los 6 indicadores de desempeño fiscal. Turbo tiene un valor de 0% en el indicador de respaldo del servicio de la deuda por lo tanto, en el análisis de dicho indicador se mencionó el de mejor capacidad con un valor diferente de 0%. En el indicador de capacidad de ahorro el municipio de San Pedro de Urabá tiene un valor de 0%, es decir, que no cuenta con excedente propio para financiar la inversión.

Tabla 55: Indicadores de Desempeño Fiscal para los municipios de la Subregión Urabá

Municipio	Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento 1	Respaldo del servicio de la deuda 2	Dependencia de las transferencias 3	Importancia de los recursos propios 4	Magnitud de la inversión 5	Capacidad de Ahorro 6
APARTADO	54,11%	12,07%	65,39%	85,84%	90,61%	47,69%
ARBOLETES	82,46%	5,09%	81,32%	40,33%	93,55%	59,84%
CAREPA	78,43%	12,05%	62,48%	83,61%	87,40%	44,72%
CHIGORODO	64,09%	9,44%	73,60%	75,47%	89,97%	37,53%
MURINDO	75,94%	1,00%	55,42%	44,10%	83,24%	29,39%
MUTATA	85,97%	5,55%	64,85%	48,77%	89,70%	35,33%
NECOCLI	75,46%	10,16%	68,47%	74,45%	92,80%	52,36%
SAN JUAN DE URABA	71,81%	5,44%	72,46%	55,67%	92,03%	36,33%
SAN PEDRO DE URABA	78,18%	13,52%	65,58%	74,69%	74,31%	0,00%
TURBO	79,36%	0,00%	84,47%	80,40%	93,65%	48,54%
VIGIA DEL FUERTE	78,63%	7,07%	55,68%	48,36%	89,46%	39,87%
PROMEDIO	74,95%	7,40%	68,16%	64,70%	88,79%	39,24%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015





9. Valle de Aburrá

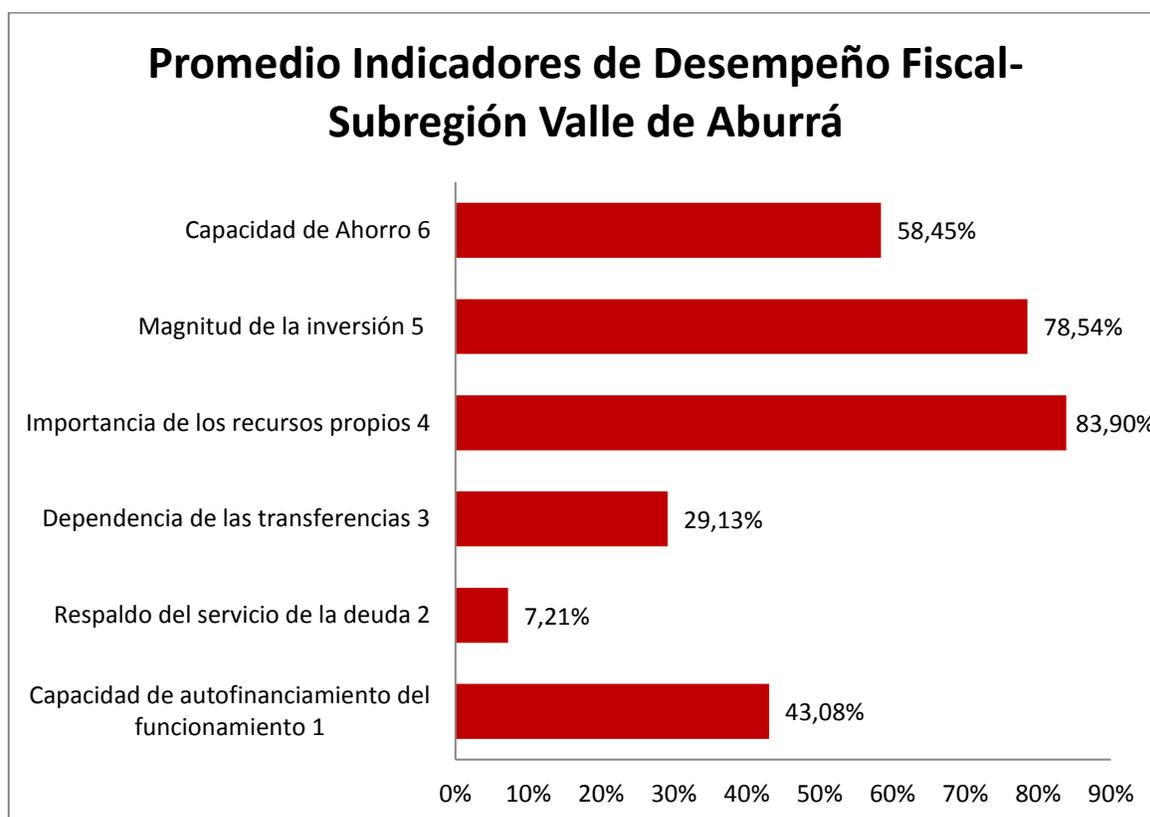


Gráfico 63: Promedio Indicadores de Desempeño Fiscal Valle de Aburrá

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

9.1. Primer indicador: Capacidad de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento subregión Valle de Aburrá

De los 10 municipios de la subregión 5 pertenece a la categoría 2 (Los municipios de Caldas, Copacabana, Girardota, La Estrella y Sabaneta); 3 a la categoría 1 (Bello, Envigado e Itagüí) y uno es categoría especial (Medellín). Los límites máximos para la relación de gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación es 70% para categorías 2 y 3, 65% para la categoría 1 y 50% para la categoría especial. El promedio del indicador es de 43,08%. La mayoría de municipios están alejados del límite, pero Barbosa con 70,22% excedió su respectivo límite lo que significa que incumplen ley 617 (gastos de funcionamiento ocupan una mayor proporción de los ICLD¹⁰ de lo permitido). El Municipio de Medellín está alejado de su límite aproximadamente 12,90 puntos porcentuales.

¹⁰ Ingresos Corrientes de Libre Destinación





9.2. Segundo indicador: Respaldo del servicio de la deuda subregión Valle de Aburrá

La capacidad promedio de los municipios de la subregión de respaldar con sus ingresos disponibles el servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) es de 7,21%, es decir, que los gastos en intereses y amortizaciones en promedio solo representan dicho valor de los ingresos disponibles. El municipio con mejor respaldo del servicio de la deuda es Copacabana con 3,41%, seguido de Envigado con 5,44% y Medellín con 7,06%, debido a que los gastos de servicio de la deuda representan una menor proporción respecto a los ingresos. Por el contrario para los municipios de Barbosa con 13,23 %, Caldas con 10,60%, y Sabaneta con 10,05% representan un mayor valor los gastos, por lo tanto, son los de menor capacidad de respaldar servicio de la deuda.

9.3. Tercer indicador: Dependencia de las Transferencias de la Nación subregión Valle de Aburrá

El peso promedio que tienen las transferencias de la nación correspondiente al Sistema General de Participaciones y al Sistema General de Regalías en los ingresos totales para la subregión es de 29,13%, este valor representa el porcentaje de desarrollo territorial que se alcanza en promedio por medio de transferencias nacionales. La entidad con mayor dependencia es Bello con 57,16% seguido por Barbosa con 46,02% y Caldas con 30,54%. Mientras que Envigado con 14,23%, La Estrella con 14,53% y Sabaneta con 18,19% son los que menos depende de las transferencias para el financiamiento de sus gastos. Es de resaltar que esta subregión es la que menor promedio de dependencia tiene en el Departamento.

9.4. Cuarto indicador: Importancia de los recursos propios subregión Valle de Aburrá

Las rentas tributarias propias en promedio generada en la subregión representan el 83,90% de los ingresos corrientes (es la subregión con el promedio más alto de generación de recursos propios, es decir, que es donde se tiene un mejor esfuerzo fiscal por parte de las entidades territoriales que la conforman para financiar sus desarrollos con sus recursos). El valor más alto del indicador lo tiene Caldas con el 94,48%(el municipio con el valor del indicador más alto en el Departamento), es decir, que tiene mayores ingresos por concepto de tributos, seguido de Girardota con 89,31%. En cambio Envigado es el municipio con menor generación de recursos tributarios con el 57,74% respecto a sus ingresos corrientes seguido de Medellín con el 80,24%.En este último caso se evidencia que Medellín tiene un valor del indicador por encima del valor de Envigado en aproximadamente 22 puntos porcentuales. Exceptuando el municipio de Envigado todos los municipios del Valle de Aburrá tiene un valor del indicador superior al 80%, razón por la cual, 6 municipios (Caldas, Girardota, Itagüí, Barbosa, Copacabana y La Estrella) están entre los 10 con mayor valor del indicador de importancia de recursos propios en el Departamento de Antioquia.

9.5. Quinto indicador: Magnitud de la inversión subregión Valle de Aburrá

El promedio del indicador es de 78,54%(el menor valor para este indicador de las 9 subregiones del Departamento) lo que implica que más del 70% del gasto está destinado a la inversión tanto en capital físico (escuelas, hospitales, vivienda, entre otros) como en capital social (aumento de la capacidad de los recursos humano).Se destaca que en la





subregión la mayoría de los municipios tienen un indicador por encima del 71% (Salvo el municipio de Sabaneta con 61,79%). Bello con el 86,66% es el municipio donde la inversión representa mayor proporción de los gastos totales, seguido de Medellín con 86,09% e Itagüí con 82,25%. Sabaneta tiene el menor valor del indicador con el 61,79% (el menor valor del indicador en el Departamento), seguido de La Estrella con 71,68%. Hay 4 municipios (Sabaneta, La Estrella, Caldas y Girardota) de esta subregión entre los 10 con el menor valor para este indicador.

9.6. Sexto indicador: Capacidad de Ahorro subregión Valle de Aburrá

El municipio con mayor capacidad de ahorro, es decir, con mayor excedente propio es Envigado con el 79,60%, seguido de Medellín con 66,96% y el de menor excedente es Barbosa con 42,48%, seguido de Caldas con 46,92%. El promedio de la subregión de liberación de excedente para financiar inversión después de haber cubierto los gastos corrientes (gastos de funcionamiento e intereses, entre otros) es de 58,45% (es el mayor valor del indicador de las subregiones, por lo tanto, es la subregión con mayor solvencia financiera)

En la siguiente tabla se muestra los valores obtenidos para cada uno de los municipios de la subregión del Valle de Aburrá en cada uno de los 6 indicadores de desempeño fiscal. Bello tiene un valor de 0% en el indicador de respaldo del servicio de la deuda por lo tanto, en el análisis de dicho indicador se mencionó el de mejor capacidad con un valor diferente de 0%.

Tabla 56: Indicadores de Desempeño Fiscal para los municipios de la Subregión Valle de Aburrá

Municipio	Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento 1	Respaldo del servicio de la deuda 2	Dependencia de las transferencias 3	Importancia de los recursos propios 4	Magnitud de la inversión 5	Capacidad de Ahorro 6
MEDELLIN	37,10%	7,06%	26,91%	80,24%	86,09%	66,96%
BARBOSA	70,22%	13,23%	46,02%	87,99%	79,98%	42,48%
BELLO	47,46%	0,00%	57,16%	82,20%	86,66%	59,37%
CALDAS	45,42%	10,60%	30,54%	94,48%	76,36%	46,92%
COPACABANA	38,84%	3,41%	26,91%	87,34%	82,01%	58,64%
ENVIGADO	25,62%	5,44%	14,23%	57,74%	81,20%	79,60%
GIRARDOTA	48,37%	7,07%	23,21%	89,31%	77,39%	56,73%
ITAGUI	38,50%	7,62%	33,58%	88,90%	82,25%	61,93%
LA ESTRELLA	35,63%	7,65%	14,53%	86,03%	71,68%	60,82%
SABANETA	43,68%	10,05%	18,19%	84,75%	61,79%	51,04%
PROMEDIO	43,08%	7,21%	29,13%	83,90%	78,54%	58,45%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015





3.4.2.1.6. Análisis por Indicador

En el siguiente apartado se realizara un análisis general del comportamiento de los indicadores de Desempeño Fiscal de los Municipios de Antioquia para la vigencia 2015.

✓ Autofinanciamiento del gasto de funcionamiento

En el grafico se evidencia los 18 municipios¹¹ que incumplen el indicador de Ley 617 del 2000, lo que significa que los gastos de funcionamiento de administración central fueron superiores a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de cada uno de estos municipios. 17 de los municipios son de categoría 6, por ende, el límite máximo permitido es de 80%, mientras que 1 municipio (Barbosa) es de categoría 3, por lo tanto, el límite máximo permitido es de 70%.

El municipio de Toledo es el de mayores puntos porcentuales por encima de su límite permitido con 26,20%, seguido por los municipios de Fredonia con 13,21%, Abriaquí con 11,67%, Armenia con 11,66%, Alejandría con 11,25% y Betulia con 10,34%. Mientras que Barbosa es el de menores puntos porcentuales por encima de su límite permitido con 0,22%, seguido de Granada con 1,68%, Caicedo con 1,72% y Yalí con 1,77%.

¹¹ El Departamento Nacional de Planeación toma como insumo para elaborar el indicador de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento la información suministrada por la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia



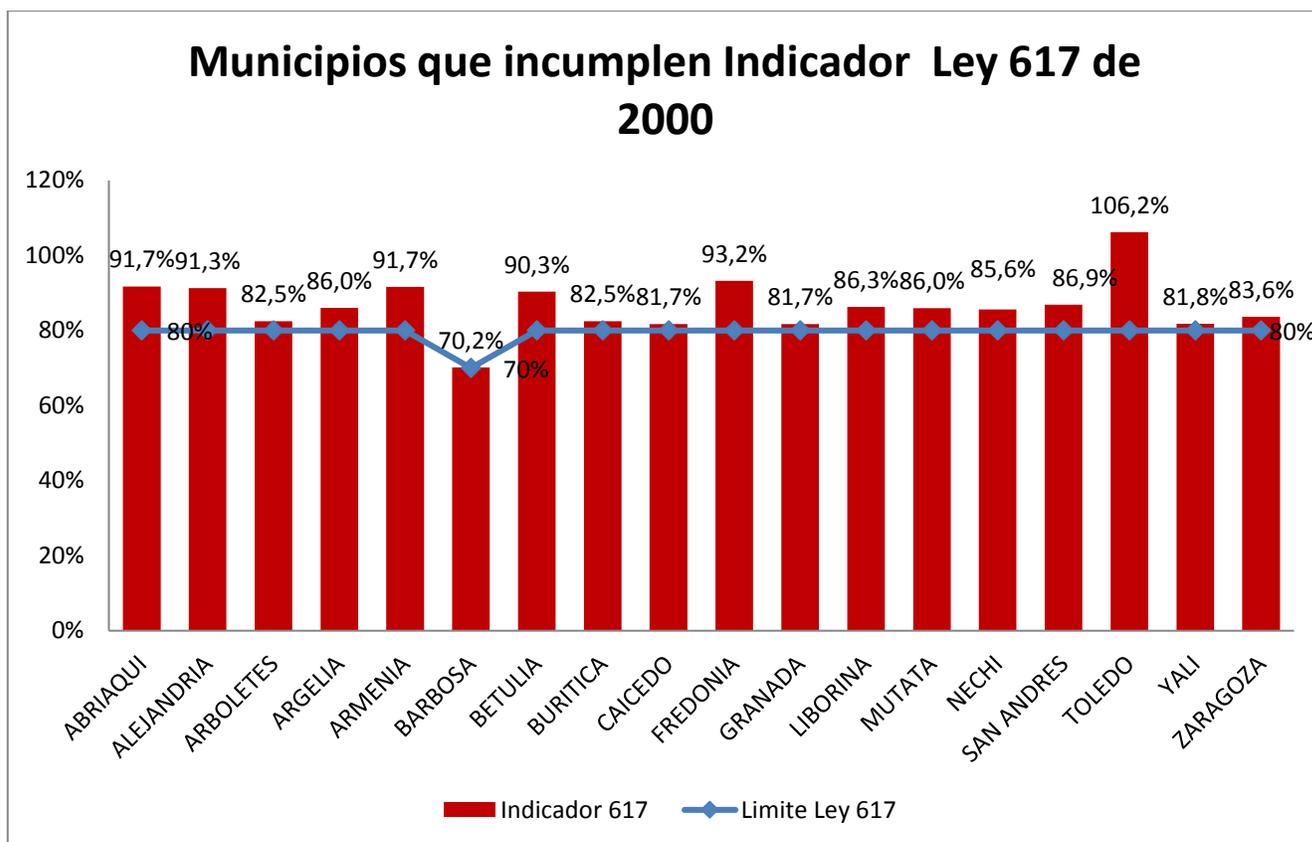


Gráfico 64: Los 18 municipios del Departamento de Antioquia que incumplieron el indicador de la Ley 617 de 2000. Vigencia 2015

Fuente: Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales de los municipios para la vigencia 2015

✓ **Histograma: Capacidad de Autofinanciamiento del gasto de funcionamiento**

En el siguiente gráfico se representa el comportamiento de dicho indicador para la vigencia 2015 en los municipios de Antioquia, agrupándolos según el porcentaje que obtuvieron en el indicador de autofinanciamiento. Como muestra el gráfico, 28 de los 125 municipios de Antioquia obtuvieron un valor en el indicador de aproximadamente 82%, de la misma gráfica podríamos concluir que la concentración para el Departamento con respecto a dicho indicador se encuentra entre el 58%-82% agrupando 87 de los 125 municipios de Antioquia.



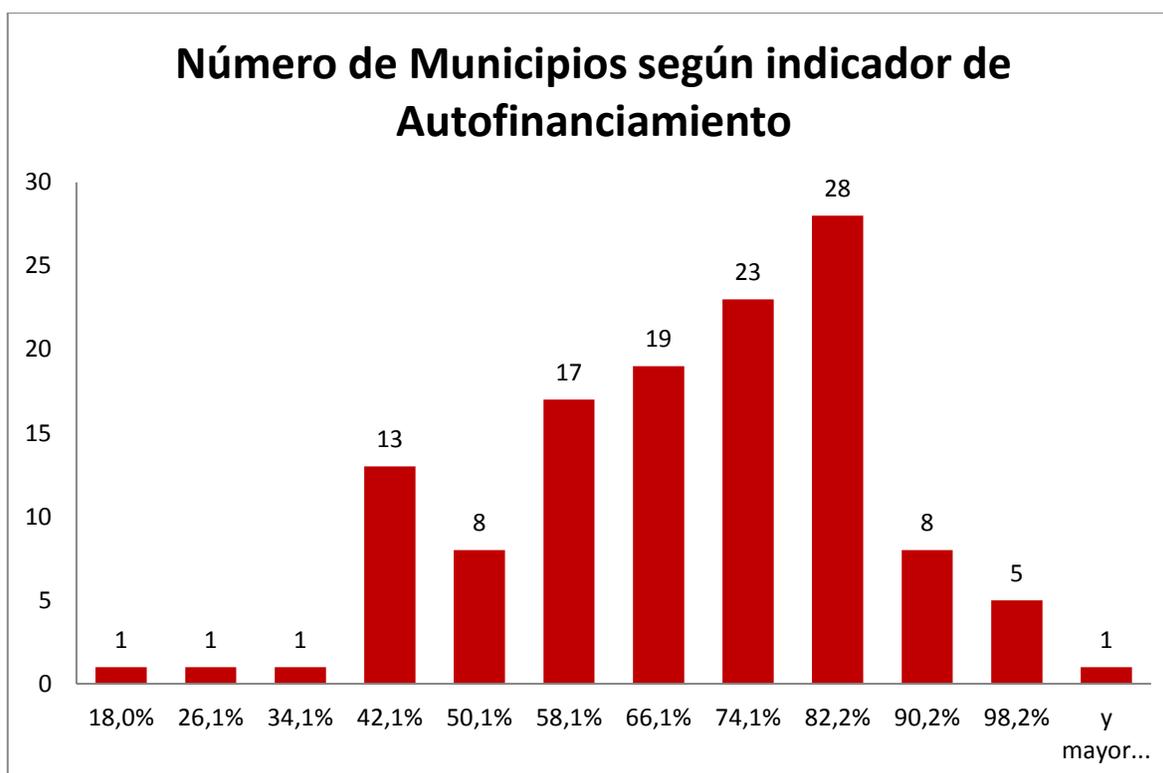


Gráfico 65: Histograma de concentración de municipios en el indicador de autofinanciamiento del gasto de funcionamiento
 Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

✓ Respaldo del servicio de la deuda

La siguiente tabla contiene los 10 municipios con mayor capacidad de respaldar el servicio de la deuda con sus ingresos disponibles, es decir, que los gastos en la deuda representan una pequeña proporción de los ingresos disponibles, por lo tanto, no se supera la capacidad de pago. El rango del indicador en la tabla va de 0,44% hasta 1,37%.

Los gastos servicio de la deuda del municipio de Puerto Nare representó para la vigencia 2015 solo el 0,44% de sus ingresos disponibles, siendo el de mayor capacidad de respaldar de los 125 municipios.

Hay 3 municipios de la subregión Occidente, 2 de la subregión Magdalena Medio, 1 de la subregión Bajo Cauca, 1 de la subregión Norte, 1 de la subregión Oriente, 1 de la subregión Nordeste y 1 de la subregión Urabá.





Tabla 57: Municipios con mayor capacidad de respaldar el servicio de la deuda

Municipio	Servicio de deuda/Ingreso disponible
PUERTO NARE	0,44 %
YONDO	0,57 %
CAICEDO	0,69 %
SAN JERONIMO	0,78 %
MURINDO	1,00 %
TARAZA	1,01 %
TOLEDO	1,06 %
LIBORINA	1,30 %
ARGELIA	1,36 %
REMEDIOS	1,37 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

En esta tabla por el contrario se muestra los 10 municipios con menor capacidad de respaldar el servicio de la deuda. El municipio de Guarne es aquel donde los gastos por servicio de la deuda representaron mayor porcentaje de los ingresos disponibles para la vigencia de 2015. Hay 4 municipios de la subregión Norte, 2 de la subregión Oriente, 1 de la subregión Magdalena Medio, 1 de la subregión Nordeste, 1 de la subregión Suroeste y 1 de la subregión Urabá.

Tabla 58: Municipios con menor capacidad de respaldar el servicio de la deuda

Municipio	Servicio de deuda/Ingreso disponible
GUARNE	23,20 %
ITUANGO	22,16 %
BELMIRA	17,97 %
PUERTO TRIUNFO	15,70 %
SANTO DOMINGO	15,15 %
BETANIA	14,54 %
ALEJANDRIA	14,52 %
SAN ANDRES	14,39 %
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	13,94 %
SAN PEDRO DE URABA	13,52 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

✓ **Histograma: Respaldo del servicio de la deuda**

Para los municipios de Antioquia en la vigencia 2015 se puede evidenciar que 28 de los 125 municipios presentan un peso de la deuda de aproximadamente 6,3% con respecto a sus ingresos; además podemos observar que la concentración se sitúa bajo el 10%, es decir, 92 municipios presentan un peso de sus servicios de la deuda entre el 2-10%, para el caso de los valores atípicos para dicho indicador resaltan los valores obtenidos para el





municipio de Guarne el cual obtuvo un valor de 23,20% en el indicador, evidencia de un gran peso de la deuda dentro de sus ingresos ,es decir, aproximadamente una quinta parte de los ingresos están siendo destinados a cubrir deuda.

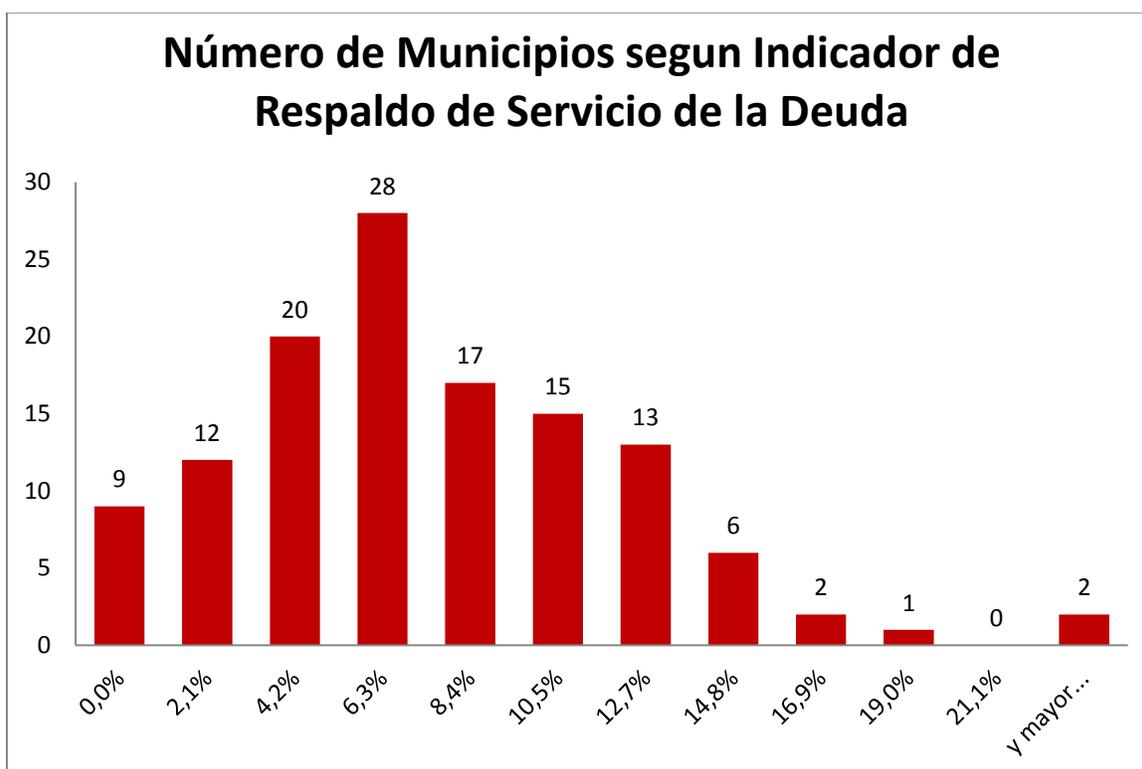


Gráfico 66: Histograma de concentración de municipios en el indicador de Respaldo del Servicio de la Deuda. Vigencia 2015

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

✓ Dependencia de las transferencias

La tabla contiene los 10 municipios donde las transferencias de la Nación representan un alto porcentaje de los ingresos totales. El municipio de Nechí con el 93,92% es el que más financia los gastos y el desarrollo del territorio con los recursos girados por la Nación.

Entre los 10 hay 5 municipios de la subregión Occidente, 2 de la Subregión de Urabá, 1 de la Subregión Bajo Cauca, 1 de la Subregión Magdalena Medio y 1 de la Subregión Oriente.

Tabla 59: Municipios con mayor dependencia de las transferencias de la Nación

Municipio	(SGP+SGR Total)/ingresos totales
NECHI	93,92 %
GIRALDO	87,15 %
URAMITA	86,33 %





FRONTINO	85,31 %
TURBO	84,47 %
ARGELIA	83,44 %
CAÑASGORDAS	82,24 %
ARBOLETES	81,32 %
ANZA	80,19 %
PUERTO BERRIO	79,68 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

En esta tabla están los 10 municipios con menor dependencia de las transferencias de la Nación, es decir, aquellos donde los ingresos más representativos para financiar el desarrollo no provienen de la Nación sino de otras fuentes. El municipio de Envigado es que de menor dependencia, ya que de los ingresos totales, las transferencias de orden Nacional solo representaron el 14,23%. De los 10 municipios 7 son de la Subregión Valle de Aburrá y 3 de la Subregión Oriente.

Tabla 60: Municipios con menor dependencia de las transferencias de la Nación

Municipio	(SGP+SGR) total/ingresos totales
ENVIGADO	14,23 %
LA ESTRELLA	14,53 %
RETIRO	15,66 %
SABANETA	18,19 %
RIONEGRO	20,05 %
GIRARDOTA	23,21 %
COPACABANA	26,91 %
MEDELLIN	26,91 %
LA CEJA	30,07 %
CALDAS	30,54 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

✓ **Histograma: Dependencia de las transferencias**

La gráfica muestra que 26 de los 125 municipios obtuvieron un indicador de aproximadamente 72% es decir, su dependencia de las transferencias de la nación son del 72% con respecto a sus ingresos. Es necesario mencionar que hay 78 municipios con un valor de indicador por encima del 60%, lo que implica que para estos municipios el financiamiento del desarrollo de sus respectivos territorios depende en su mayoría de las transferencias realizadas por el Gobierno Nacional por medio del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías.



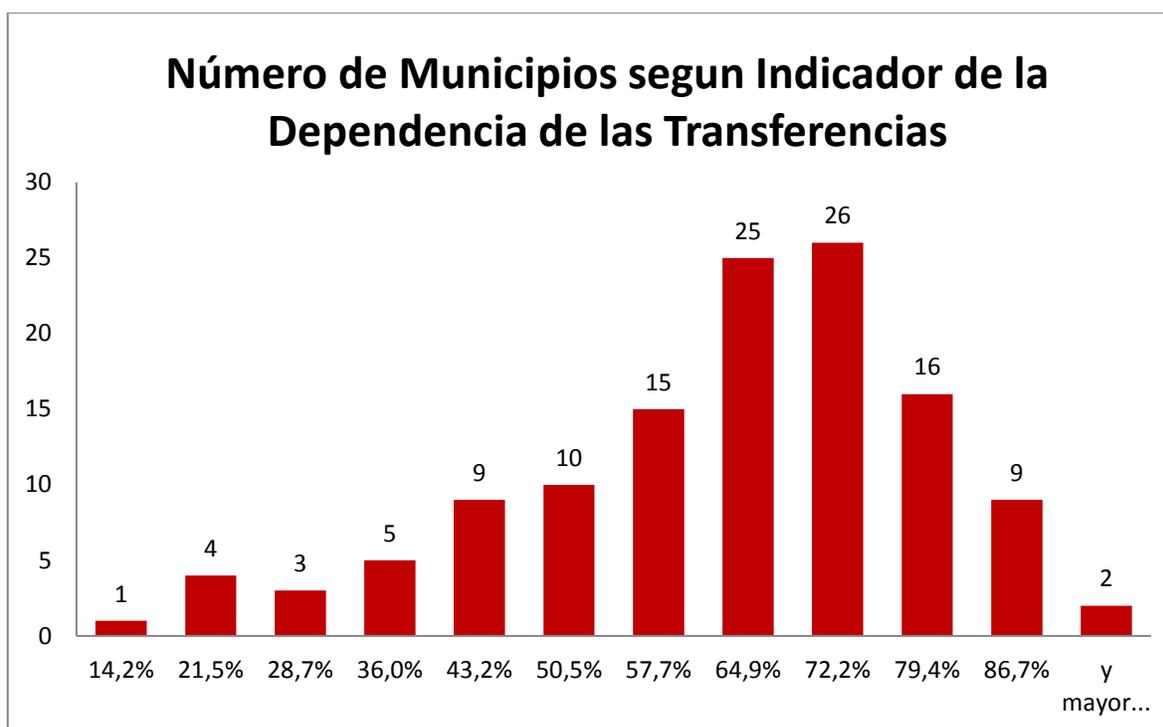


Gráfico 67: Histograma de concentración de municipios en el indicador Dependencia de las transferencias de la Nación. Vigencia 2015

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

✓ **Importancia de los recursos propios**

En la siguiente tabla están los 10 municipios en los que los ingresos tributarios tienen mayor peso relativo respecto a los ingresos corrientes, es decir, que son aquellos con donde el esfuerzo fiscal representó mayor cantidad de recursos propios.

El indicador de importancia de recursos propios está estrechamente relacionado con el indicador de dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías, ya que el primero indica la proporción de recursos que puede la entidad territorial generar por sí misma y el segundo indica la importancia que tienen los recursos proporcionados por la nación para el municipio. Lo deseable es tener una proporción de ingresos tributarios alta y un porcentaje de dependencia de las transferencias bajo. El municipio de Caldas es el que tiene más alta proporción de ingresos tributarios con el 94,48%.

6 municipios son de la subregión Valle de Aburrá, 3 de la subregión Oriente y 1 de la subregión Urabá.

Tabla 61: Municipios con mayor importancia de los recursos propios

Municipio	Ingresos tributarios/ingresos corrientes
CALDAS	94,48 %
RIONEGRO	93,13 %





RETIRO	89,55 %
GUARNE	89,47 %
GIRARDOTA	89,31 %
ITAGUI	88,90 %
BARBOSA	87,99 %
COPACABANA	87,34 %
LA ESTRELLA	86,03 %
APARTADO	85,84 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

En la siguiente tabla por el contrario se encuentran los municipios con menor proporción de ingresos tributarios, es decir, con menor esfuerzo fiscal. El indicador en la tabla se encuentra en un rango de 17,38% a 36,08%. El municipio de Nechí es el que tiene como valor el límite inferior de 17,38%.

De las 10 entidades territoriales 4 son de la subregión Occidente, 2 de la subregión Oriente, 1 de la subregión Bajo Cauca y 1 de la Subregión Nordeste, 1 de la Subregión Norte y 1 de la Subregión Suroeste.

Tabla 62: Municipios con menor importancia de los recursos propios

Municipio	Ingreso tributario/ingreso corriente
NECHI	17,38 %
CAICEDO	25,50 %
SABANALARGA	28,04 %
ABRIAQUI	30,44 %
TAMESIS	30,80 %
ANZA	31,20 %
YALI	31,56 %
CAMPAMENTO	32,56 %
CONCEPCION	35,80 %
ARGELIA	36,02 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

✓ **Histograma: Importancia de los Recursos Propios**

Se observa que 99 de los 125 municipios del Departamento encuentran entre el 52,4% y el 94,48%, lo que refleja una capacidad media alta de captación de recursos tributarios propios. Además se aprecia que 23 municipios tienen un valor del indicador alrededor de 52,4%; la segunda mayor concentración es de 21 municipios alrededor del 80,5%, es decir, que la mayoría de los ingresos son producto del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar el desarrollo.



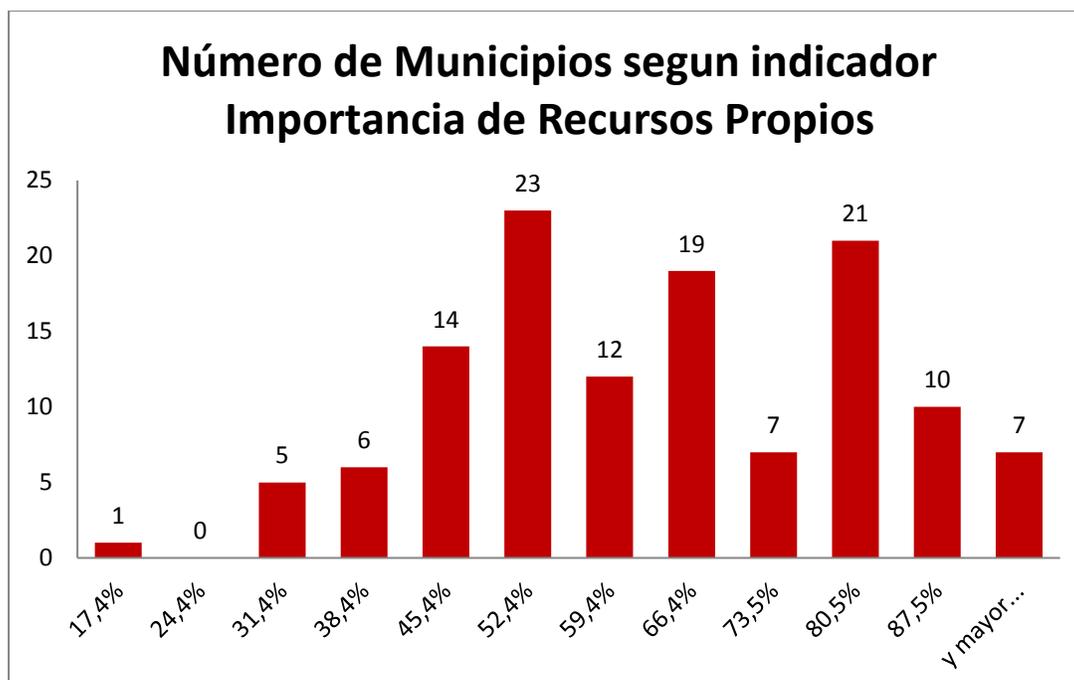


Gráfico 68: Histograma de concentración de municipios en el indicador Importancia de los Recursos Propios
Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

✓ **Magnitud de la Inversión**

La tabla muestra los 10 municipios en los que más del 90% de los gastos totales son representados en gastos de inversión, la cual puede ser en capital físico de dominio público o en la llamada inversión social. El rango de los valores de la tabla inicia en 92,11% y va hasta 95,96%. Lo deseable es que el gasto de inversión se encuentre por encima del 70%, es decir, que estos municipios están por encima de dicho límite. Tarazá es el que cuenta con mayor valor con el 95,96%.

De las 10 entidades territoriales hay 3 de la subregión de Oriente, 3 de la subregión Urabá, 2 de la subregión Occidente, 1 de la subregión Bajo Cauca y 1 la subregión Norte.

Tabla 63: Municipios con mayor Magnitud de la inversión

Municipio	Gas inversion/gastos totales
TARAZA	95,96 %
URAMITA	93,92 %
TURBO	93,65 %
ARBOLETES	93,55 %
RIONEGRO	93,06 %
SAN RAFAEL	92,81 %
NECOCLI	92,80 %
SAN VICENTE	92,32 %





VALDIVIA	92,22 %
CAÑASGORDAS	92,11 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

En la siguiente tabla por el contrario se encuentran los municipios que tuvieron menor valor del indicador de magnitud de la inversión. El rango para esta tabla va desde 61,79% (el menor valor y corresponde al Municipio de Sabaneta) hasta 77,39%. Es de resaltar que 7 de estos municipios tienen un valor de indicador por encima del 70%, es decir, que se encuentran entre los valores deseables. Otros 3 municipios están por debajo del 70% por menos de 9 puntos porcentuales.

La tabla contiene 4 municipios de la subregión Valle de Aburrá, 2 de la subregión de Norte, 2 de la subregión Suroeste, 1 de la subregión Occidente y 1 de la subregión Urabá.

Tabla 64: Municipios con menor Magnitud de la inversión

Municipio	Gasto inversión/gasto total
SABANETA	61,79 %
ENTRERRIOS	66,28 %
LA PINTADA	69,95 %
FREDONIA	70,18 %
LA ESTRELLA	71,68 %
TOLEDO	73,52 %
SAN PEDRO DE URABA	74,31 %
SAN JERONIMO	75,58 %
CALDAS	76,36 %
GIRARDOTA	77,39 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015.

✓ **Histograma: Magnitud de la Inversión**

El gráfico muestra una concentración en el rango de 80,4% a 95,96%, en el cual hay 116 entidades territoriales. La mayor concentración se da alrededor del 89,7% con 31 municipios. Es de resaltar que no hay municipios con un valor del indicador por debajo del 60%, lo que implica que la mayoría de los gastos son gastos de inversión.



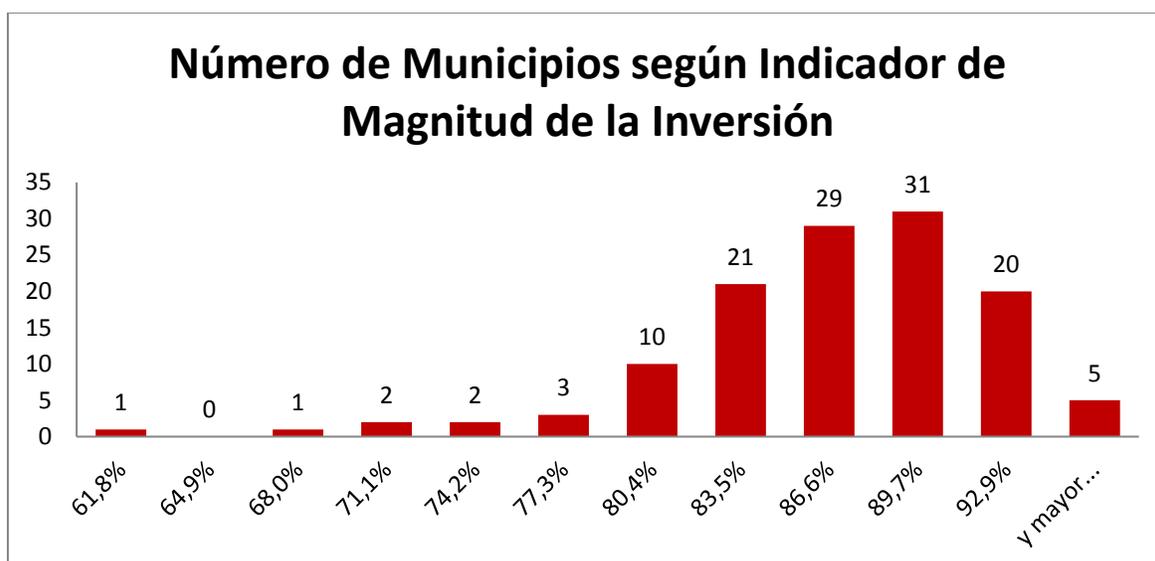


Gráfico 69: Histograma de concentración de municipios en el indicador Magnitud de la Inversión
Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

✓ Capacidad de Ahorro

En la tabla están los 10 municipios que tienen mayor capacidad de generar excedentes propios destinados a inversión después de cubrir los gastos corrientes. Lo deseable es un valor del indicador superior al 50%. La tabla contiene valores que están en el rango que va desde 67,93% hasta 85,28%. Rionegro tuvo un valor de 85,28%, siendo el más elevado de los 125 municipio.

De las 10 entidades territoriales 4 son de la subregión de Oriente, 2 de la subregión Norte, 2 de la subregión Occidente, 1 de la subregión Magdalena Medio, 1 de la subregión Occidente y 1 de la subregión Suroeste y 1 de la subregión Valle de Aburrá.

Tabla 65: Municipios con mayor Capacidad de Ahorro

Municipio	Ahorro corriente/ingresos corrientes
RIONEGRO	85,28 %
ENVIGADO	79,60 %
RETIRO	74,84 %
GUARNE	73,98 %
DON MATIAS	73,45 %
TAMESIS	71,18 %
YONDO	71,07 %
URAMITA	70,73 %
SAN VICENTE	70,19 %
BRICEÑO	67,93

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015





En la siguiente tabla están los municipios con menor valor del indicador de capacidad de ahorro. El rango de la tabla va desde 0% hasta 22,58%. Los municipios con menor indicador son Puerto Berrío, San Andrés de Cuerquia y San Pedro de Urabá todos 3 con 0% con. A pesar de ser los de menor valor, los otros 7 municipios no alcanzan a superar el 30%, es decir, que tienen baja solvencia financiera (baja liberación de excedentes para financiar la inversión luego de cubrir los gastos corrientes).

Hay 2 municipios de la subregión Norte, 2 de la subregión Oriente, 2 de la subregión Suroeste, 1 de la subregión Bajo Cauca, 1 de la subregión Magdalena Medio, 1 de la subregión Occidente y 1 de la subregión Urabá.

Tabla 66: Municipios con menor Capacidad de Ahorro

Municipio	Ahorro corriente/ingresos corrientes
PUERTO BERRIO	0,00
SAN ANDRES	0,00
SAN PEDRO DE URABA	0,00
TOLEDO	4,83
FREDONIA	11,01
ABRIAQUI	15,21
NECHI	16,75
NARIÑO	17,19
ARGELIA	19,44
TITIRIBI	22,58

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

✓ **Histograma: Capacidad de Ahorro**

En el gráfico se aprecia que 35 municipios concentran el valor del indicador capacidad de ahorro alrededor del 38,8%, un valor que es relativamente bajo. La concentración en el Departamento está en el rango de 0% hasta 46,5% con 70 municipios de los 125 municipios, lo que implica que la mayoría de entidades territoriales tienen un nivel de solvencia financiera por debajo del 50%. Se resalta que de los 55 municipios que se encuentran por encima del 50%, 25 municipios se concentran alrededor del 54,3%, mientras que por encima del 70% solo hay 9 municipios.



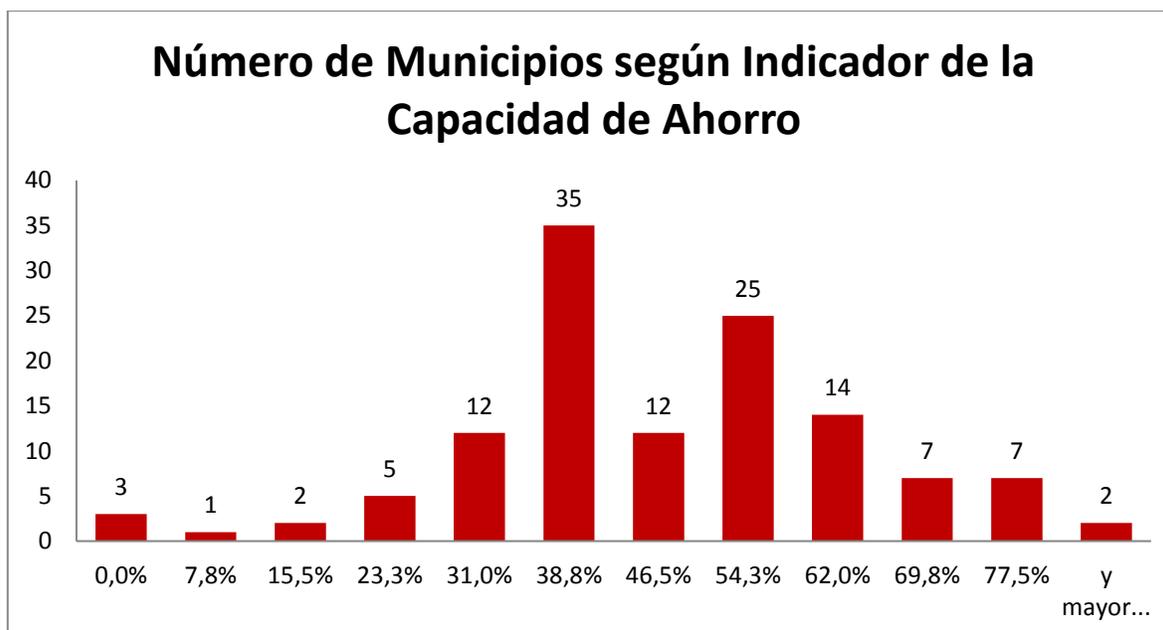


Gráfico 70: Histograma de concentración de municipios en el indicador Capacidad de Ahorro
Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

3.4.2.1.7. Indicadores a partir de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación

En este apartado se analiza el efecto que tienen las transferencias de la Nación por el concepto de SGP libre destinación asignado a los municipios de categoría 4^a, 5^a y 6^a, sobre los ingresos corrientes de libre destinación. Igualmente se analiza el efecto de los gastos corrientes sobre los ICLD.

Se tomaron los ICLD de los 125 municipios del Departamento de Antioquia y se les resto los ingresos que corresponden a SGP libre destinación (para aquellos municipios que reciben esta transferencia) y se encontraron los 10 municipios cuyos ICLD tiene mayor dependencia de dicha transferencia.

En la tabla se evidencia que el municipio de Abriaquí es el de mayor dependencia, ya que al restarle a sus ICLD los ingresos SGP libre destinación solo tendría \$ 205.830.340 millones de pesos, es decir, que dicho valor representa los recursos propios generados durante la vigencia 2015. Estos recursos son el 24,16 % del total de ICLD, por lo tanto, SGP LD¹² es el 75,84% del total.

Es necesario mencionar que el municipio con menor recaudo de recursos propios es Abriaquí porque es al que le queda menor cantidad de dinero, pero en términos porcentuales el de menor generación es Peque, ya que los recursos propios representan el 23,55% (lo que equivale a \$ 496.487.930 millones) y el SGP LD representa 76,45%.

¹² Transferencia del Sistema General de Participaciones (SGP) por el concepto de Libre Destinación realizada a municipios de categorías 4^a, 5^a y 6^a (LD)





Tabla 67: Los 10 municipios con menores ICLD al restarle SGP LD

Municipio	ICLD-SGP LD	(ICLD-SGP LD)/ICLD	SGP/ICLD
ABRIAQUI	\$ 205.830,34	24,16%	75,84%
ARGELIA	\$ 343.407,50	30,31%	69,69%
OLAYA	\$ 409.385,92	36,54%	63,46%
SAN FRANCISCO	\$ 439.297,12	33,14%	66,86%
ANZA	\$ 495.582,68	36,31%	63,69%
PEQUE	\$ 496.487,93	23,55%	76,45%
VIGIA DEL FUERTE	\$ 496.758,14	28,80%	71,20%
SABANALARGA	\$ 567.159,84	31,24%	68,76%
LIBORINA	\$ 570.350,19	38,66%	61,34%
ARMENIA	\$ 588.891,32	40,84%	59,16%

Fuente: Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales de los municipios para la vigencia 2015

✓ **Capacidad fiscal**

Otro de los indicadores relevantes analizado con base a los ICLD es la capacidad fiscal del municipio. Para el cálculo de este se hace la diferencia entre los ICLD y los gastos corrientes, donde estos últimos están conformados por los gastos de funcionamiento de administración central, los gastos del Concejo y la Personería. Se tiene capacidad fiscal cuando dicha diferencia deja un ahorro.

En la siguiente tabla se muestran los 10 municipios que no tienen capacidad autónoma para financiar inversión propia y cubrir otros gastos corrientes como el déficit fiscal y pago de fallos judiciales.

Tanto el municipio de Toledo como los municipios de Abriaquí, Armenia, Alejandría y Argelia no tienen ahorro, ya que sus gastos corrientes son mayores a sus ICLD.

Por otra parte se encuentra el municipio de Liborina, el cual tiene la menor capacidad fiscal, ya que le quedan disponibles \$ 715.000 pesos para atender otras obligaciones corrientes acumuladas y financiar parcialmente por lo menos la inversión pública autónoma.

Tabla 68: Los 10 municipios con menor Capacidad Fiscal

Municipio	ICLD-(GASTO CORRIENTE)
TOLEDO	\$ (318.847,00)
ABRIAQUI	\$ (88.847,00)
ARMENIA	\$ (71.362,58)
ALEJANDRIA	\$ (51.342,00)
ARGELIA	\$ 34.905,00)
LIBORINA	\$ 715,00





BETULIA	\$ 14.585,00
SAN ANDRES	\$ 20.598,00
NECHI	\$ 71.487,00
FREDONIA	\$ 78.567,61

Fuente: Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales de los municipios para la vigencia 2015

✓ **Déficit**

Aquí se analiza cuanto representa el déficit acumulado hasta la vigencia 2015 de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que generaron los municipios para dicha vigencia.

En la siguiente tabla se muestran los 11 municipios cuyo déficit es superior a sus ICLD. El rango de la tabla va de 104% a 325%, donde el Municipio de Taraza tiene el valor más alto con 325%. Esto se debe a que los ICLD de Taraza fueron de \$ 3.412.758.000 aproximadamente mientras que el déficit fue de \$ 11.083.413.000 aproximadamente. El segundo municipio con el déficit alto es Cáceres con el 286%, donde los ICLD fueron de \$ 3.448.002.00 aproximadamente y el déficit fue de \$ 9.876.988.000 aproximadamente.

Tabla 69: Los 10 municipios donde el Déficit representa mayor proporción de los ICLD

Municipio	Déficit/ICLD
TARAZA	325%
CÁCERES	286%
PUEBLORRICO	171%
DON MATIAS	170%
NECHI	167%
TOLEDO	149%
ARGELIA	137%
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	129%
CARACOLI	126%
JERICO	115%
GOMEZ PLATA	104%

Fuente: Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales de los municipios para la vigencia 2015

3.4.2.1.8. Ranking Desempeño Fiscal

Con base al indicador sintético obtenido a partir de los 6 indicadores de Desempeño fiscal y Calculado por el Departamento Nacional de Planeación, se muestra a continuación el Ranking de los 125 municipios del Departamento de Antioquia.





Tabla 70: Ranking Desempeño Fiscal

Ranking	Municipio	Indicador
1	RIONEGRO	92,24
2	RETIRO	87,79
3	MEDELLIN	83,73
4	COPACABANA	83,58
5	ENVIGADO	83,50
6	LA ESTRELLA	83,15
7	GIRARDOTA	82,74
8	ITAGUI	82,56
9	GUARNE	82,38
10	BRICEÑO	81,86
11	LA CEJA	80,52
12	YONDO	80,10
13	CALDAS	80,08
14	DON MATIAS	79,63
15	BELLO	79,47
16	MARINILLA	79,15
17	GUATAPE	78,90
18	SABANETA	78,74
19	CARMEN DE VIBORAL	78,11
20	PUERTO NARE	78,05
21	SONSON	77,94
22	SAN RAFAEL	77,73
23	CAUCASIA	77,63
24	LA UNION	77,34
25	SAN JERONIMO	76,80
26	SANTUARIO	76,79
27	PUERTO TRIUNFO	76,68
28	YARUMAL	76,35
29	MACEO	76,21
30	BARBOSA	76,01
31	AMAGA	75,78
32	APARTADO	75,41
33	TARAZA	75,36
34	SANTAFE DE ANTIOQUIA	75,15
35	SAN PEDRO	74,84
36	CAREPA	74,50
37	NECOCLI	74,50
38	TURBO	74,34
39	VENECIA	74,04
40	SANTA ROSA DE OSOS	73,79
41	SAN VICENTE	73,59
42	SAN LUIS	73,34

Ranking	Municipio	Indicador
43	CONCEPCION	73,26
44	ANORI	73,24
45	TAMESIS	72,94
46	AMALFI	72,73
47	ITUANGO	72,44
48	SAN FRANCISCO	72,27
49	SAN ROQUE	72,21
50	ABEJORRAL	71,84
51	SOPETRAN	71,83
52	CISNEROS	71,72
53	VALPARAISO	71,36
54	YOLOMBO	71,26
55	ZARAGOZA	71,23
56	CHIGORODO	71,20
57	CAROLINA	71,17
58	LA PINTADA	71,00
59	SAN CARLOS	70,92
60	LIBORINA	70,75
61	PEÑOL	70,73
62	VEGACHI	70,72
63	GOMEZ PLATA	70,63
64	VALDIVIA	70,59
65	SANTO DOMINGO	70,40
66	URRAO	70,33
67	URAMITA	70,33
68	VIGIA DEL FUERTE	70,30
69	ALEJANDRIA	70,19
70	GUADALUPE	69,73
71	HISPANIA	69,65
72	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	69,62
73	ENTRERRIOS	69,53
74	MONTEBELLO	69,52
75	JERICO	69,33
76	GIRALDO	69,26
77	JARDIN	69,17
78	ARBOLETES	69,10
79	OLAYA	69,02
80	SAN JUAN DE URABA	69,02
81	CONCORDIA	68,83
82	SANTA BARBARA	68,71
83	CIUDAD BOLIVAR	68,55
84	MUTATA	68,53
85	COCORNA	68,09
86	MURINDO	68,07





Ranking	Municipio	Indicador
87	TARSO	67,81
88	BELMIRA	67,67
89	ANDES	67,60
90	PUEBLORRICO	67,49
91	GRANADA	66,87
92	ANGELOPOLIS	66,67
93	CAÑASGORDAS	66,24
94	EBEJICO	66,01
95	SABANALARGA	65,99
96	SALGAR	65,97
97	ARMENIA	65,90
98	PEQUE	65,83
99	BETULIA	65,77
100	HELICONIA	65,70
101	TITIRIBI	65,63
102	CARAMANTA	65,63
103	BURITICA	65,41
104	FRONTINO	65,13
105	DABEIBA	65,00

Ranking	Municipio	Indicador
106	CAICEDO	64,70
107	ANGOSTURA	64,66
108	CARACOLI	64,31
109	CAMPAMENTO	63,29
110	SAN PEDRO DE URABA	63,10
111	BETANIA	62,71
112	ARGELIA	61,31
113	YALI	61,03
114	ANZA	60,90
115	ABRIAQUI	60,22
116	REMEDIOS	58,76
117	NARIÑO	57,83
118	FREDONIA	57,74
119	NECHI	55,33
120	CÁCERES	54,68
121	EL BAGRE	52,21
122	SEGOVIA	51,33
123	TOLEDO	49,34
124	SAN ANDRES	46,49
125	PUERTO BERRIO	41,83

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

Con base en el Ranking se saca la siguiente tabla, la cual contiene la cantidad de municipios Solventes, Sostenibles, Vulnerables y en Riesgo. Es necesario recordar que lo recomendable es que el indicador sintético este lo más cercano posible a 100, ya que esto significa que el municipio tiene unas fuertes finanzas públicas, con suficientes recursos para sostener sus funcionamientos, altos niveles de inversión, cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento según la Ley 617 de 2000, entre otros.

Se evidencia que la mayoría de los municipios estuvieron en el rango Sostenible, es decir, que sus respectivos indicadores fueron mayores o iguales a 70 y menores a 80. Estar en dicho rango significa que la mayoría cumple con el límite de gastos de funcionamiento de la Ley 617 de 2000, que hay una importancia considerable de los recursos propios y menor dependencia de las transferencias de la Nación (Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías), hay una generación de ahorro y un buen gasto de inversión.





Otros 46 municipios se ubicaron en el rango Vulnerable, mayores o iguales a 60 y menores a 70. Estar en este rango significa que pueden cumplir el indicador de Ley 617 del 2000 y llegar a generar ahorros propios, pero se tiene una dependencia de las transferencias considerable y una baja generación de recursos propios. Hay desequilibrios en sus finanzas.

Tabla 71: Rangos de interpretación del Desempeño Fiscal en los cuales se ubicaron los municipios de Antioquia

Rangos interpretación	Cantidad de municipios
Solvente	13
Sostenible	56
Vulnerable	46
Riesgo	10

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

3.4.2.1.9. Consideraciones finales

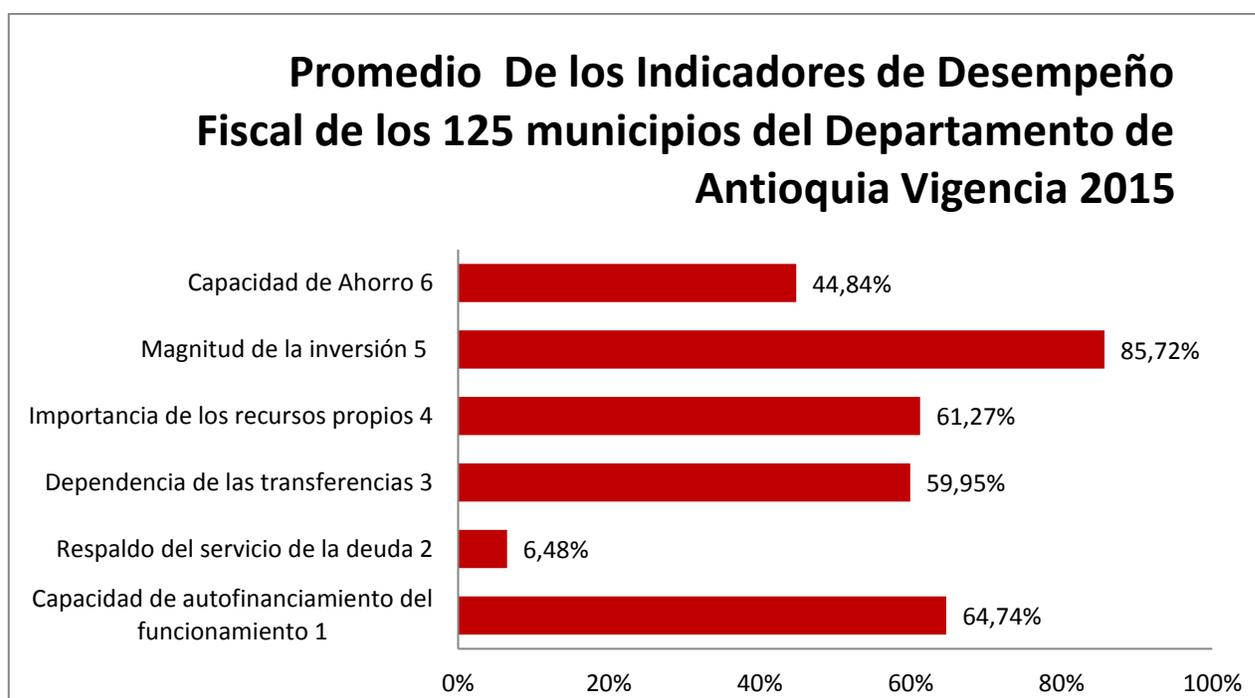


Gráfico 71: Promedio de indicadores de Desempeño Fiscal de los 125 municipios del Departamento de Antioquia

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el DNP para la vigencia 2015

El promedio de la relación gastos de funcionamiento de administración central respecto a los ingresos corrientes de libre destinación para los 125 municipios fue de 64,74%. Lo anterior se puede interpretar como que la mayoría de los municipios del Departamento de





Antioquia no sobrepasaron sus respectivos límites, cumpliendo con el indicador de la Ley 617 de 2000. Actualmente hay 101 municipios de categoría 6, de los cuales 17 incumplieron mientras que los otros 84 municipios estuvieron por debajo del límite y el promedio de estos 84 fue de 65,31%, es decir, que la mayoría se alejan del tope máximo y contribuyen a que el promedio global no sea tan alto. De categoría 5 hay 10 municipios (el límite máximo es de 80% y el promedio de estos es de 51,26%), de categoría 4 hay 2 municipios (el límite máximo es de 80% y el promedio de estos es de 48,71%), de categoría 2 hay 5 municipios (el límite máximo es de 70% y el promedio de estos es de 42,39%), de categoría 1 hay 4 municipios (el límite máximo es de 65% y el promedio de estos es de 36,95%) y de categoría especial hay 1 municipio (el límite máximo es de 50% y el indicador de este es de 37,10%), ningún municipio de las categorías 1,2,4,5 y Especial incumplen con el indicador. En la categoría 3 hay 2 municipios de los cuales 1 incumple el indicador (el límite máximo es de 70% y el valor del indicador del municipio que no sobrepasa el límite es de 54,11%). En total hay 107 municipios que cumplen el indicador de Ley 617 de 2000 y 18 que incumplen el indicador.

En promedio los municipios del Departamento tienen un buen respaldo del servicio de la deuda, ya que los gastos en servicio de la deuda solo representan en promedio el 6,48% de los ingresos disponibles, por lo tanto, no se estaría comprometiendo la capacidad de pago de las entidades ni comprometiendo su liquidez en el pago de otros gastos.

El promedio de la dependencia de las transferencias de la Nación a través de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) es de 59,95% y lo deseable es que este indicador no sea superior al 50%, es decir, que en promedio el desarrollo territorial de las entidades tiene como principal fuente de financiamiento los recursos transferidos, lo que significa que hay una dependencia media.

El indicador de importancia de los recursos propios en promedio tiene un buen comportamiento, ya que el promedio de los 125 municipios es de 61,27%, lo que significa que se tiene la capacidad de general el 61,27% de rentas tributarias propias, un esfuerzo tributario medio alto de las entidades territoriales del Departamento. Lo deseable son indicadores con una tendencia creciente más cercanos a 100%

La magnitud de la inversión es un indicador que se desea que esté por encima del 70% porque significa que más de la mitad de los gastos son en inversión tanto en capital físico de dominio público como en el recurso humano (inversión social). El promedio de los municipios del Departamento es 85,72%; es de resaltar que 122 de los municipios tienen un indicador por encima del 70%.

El promedio del indicador de capacidad de ahorro es de 44,84%, esto representa que la solvencia que tienen en promedio las entidades territoriales del Departamento para generar excedentes propios que se dediquen a inversión es relativamente baja.





69 Municipios del Departamento tienen finanzas saludables, porque cumplen con los límites de gastos permitidos para cada municipio dependiendo de sus categorías, establecido en la Ley 617 del 2000; tiene buena liquidez ya que las deudas no superaron las capacidades de pago, tuvieron un alto gasto en inversión, tienen baja dependencia de las transferencias de la Nación (Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías) y los recursos propios tienen un peso considerable además de tener capacidad de ahorro lo que se interpreta como solvencia financiera.

56 municipios tienen finanzas menos saludables, donde 46 municipios tuvieron niveles de Desempeño Fiscal Vulnerable, lo que implica que pueden cumplir el indicador de Ley 617 del 2000 y generar ahorros propios, pero tienen dependencia de las transferencias de la Nación y menor generación de recursos propios. Otros 10 municipios están en alto Riesgo de incumplir el indicador de Ley 617 del 2000, tienen alta dependencia de las transferencias, poca generación de recursos propios y una baja capacidad de ahorro, lo que podría generar un déficit corriente.

Es necesario mencionar que el análisis se realiza con la información que se encuentra consolidado en el Sistema de Información del Formulario Único Territorial (SISFUT) de manera oportuna, por ende, hay municipios que tienen cero en determinados indicadores o tienen un espacio en blanco, ya que en el reporte masivo de forma oportuna no se tiene cierta información fundamental para los cálculos.





4. ANEXO–RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL–VIGENCIA 2015

Código	Municipio	Eficacia 2015	Eficiencia 2015	Cumplimiento de Requisitos Legales 2015	Gestión Administrativa y Fiscal 2015	Fiscal 2015	Capacidad Administrativa 2015	Indicador Desempeño Integral 2015	Rango Calificación	Tipologías
5001	Medellín	93,72	96,81	98,32	89,16	83,73	94,58	94,50	Sobresaliente	Robusto
5148	El Carmen De Viboral	94,97	86,31	99,62	88,10	78,11	98,09	92,25	Sobresaliente	Intermedio
5212	Copacabana	100,00	86,56	90,53	85,39	83,58	87,20	90,62	Sobresaliente	Robusto
5376	La Ceja del Tambo	95,61	87,50	93,99	84,75	80,52	88,99	90,46	Sobresaliente	Robusto
5138	Cañasgordas	93,75	76,97	99,93	80,26	66,24	94,28	87,73	Sobresaliente	Intermedio
5088	Bello	89,25	89,26	84,15	85,62	79,47	91,76	87,07	Sobresaliente	Robusto
5360	Itagüí	79,28	77,92	99,10	90,55	82,56	98,54	86,71	Sobresaliente	Robusto
5861	Venecia	94,47	74,25	96,45	81,34	74,04	88,63	86,63	Sobresaliente	Intermedio
5264	Entrerrios	98,68	78,81	86,24	80,82	69,53	92,10	86,14	Sobresaliente	Intermedio
5425	Maceo	90,04	69,43	99,62	83,46	76,21	90,71	85,64	Sobresaliente	Intermedio
5656	San Jerónimo	99,54	72,44	89,98	80,49	76,80	84,18	85,61	Sobresaliente	Intermedio
5266	Envigado	100,00	64,25	96,90	80,29	83,50	77,09	85,36	Sobresaliente	Robusto
5686	Santa Rosa De Osos	99,94	86,02	69,44	85,44	73,79	97,09	85,21	Sobresaliente	Intermedio
5543	Peque	92,25	71,24	98,04	76,55	65,83	87,26	84,52	Sobresaliente	Temprano
5147	Carepa	92,72	71,03	89,89	83,75	74,50	93,00	84,35	Sobresaliente	Intermedio
5042	Santafé de Antioquia	98,86	67,77	88,16	80,82	75,15	86,48	83,90	Sobresaliente	Intermedio
5282	Fredonia	100,00	76,93	87,75	70,09	54,98	85,20	83,69	Sobresaliente	Intermedio
5113	Buriticá	98,32	80,36	91,00	64,40	63,29	65,52	83,52	Sobresaliente	Intermedio
5091	Betania	91,50	72,93	90,64	78,94	62,71	95,18	83,50	Sobresaliente	Intermedio





5660	San Luis	84,36	76,65	88,32	82,95	73,34	92,56	83,07	Sobresaliente	Intermedio
5209	Concordia	81,36	76,15	92,76	82,00	68,83	95,17	83,07	Sobresaliente	Intermedio
5031	Amalfi	80,56	79,38	91,95	80,06	72,73	87,38	82,99	Sobresaliente	Intermedio
5313	Granada	81,68	73,53	98,53	77,36	65,66	89,07	82,78	Sobresaliente	Intermedio
5887	Yarumal	98,91	70,80	77,92	82,63	76,35	88,92	82,57	Sobresaliente	Intermedio
5353	Hispania	82,72	76,14	92,50	78,87	69,65	88,08	82,56	Sobresaliente	Intermedio
5890	Yolombo	92,62	59,06	94,92	83,43	71,26	95,60	82,51	Sobresaliente	Intermedio
5642	Salgar	81,22	74,51	97,33	76,85	65,97	87,73	82,48	Sobresaliente	Intermedio
5631	Sabaneta	86,00	66,26	93,79	83,07	78,74	87,41	82,28	Sobresaliente	Robusto
5847	Urrao	76,59	78,77	98,25	75,06	70,33	79,78	82,17	Sobresaliente	Intermedio
5154	Caucasia	95,83	76,73	74,76	80,57	77,63	83,50	81,97	Sobresaliente	Intermedio
5045	Apartado	82,36	73,80	89,33	82,20	75,41	89,00	81,92	Sobresaliente	Intermedio
5809	Titiribí	96,04	64,16	86,75	79,80	65,63	93,97	81,69	Sobresaliente	Intermedio
5120	Cáceres	99,28	76,04	72,66	78,23	71,86	84,60	81,55	Satisfactorio	Intermedio
5308	Girardota	87,89	51,56	96,48	89,60	82,74	96,46	81,38	Sobresaliente	Robusto
5440	Marinilla	99,36	87,74	51,85	85,67	79,15	92,19	81,15	Sobresaliente	Intermedio
5761	Sopetran	86,52	73,20	91,64	72,42	71,83	73,01	80,94	Sobresaliente	Intermedio
5411	Liborina	84,86	74,84	91,62	71,78	65,93	77,63	80,77	Sobresaliente	Intermedio
5697	El Santuario	81,87	84,32	73,24	81,79	76,79	86,79	80,31	Sobresaliente	Intermedio
5038	Angostura	87,56	60,00	95,47	77,34	64,66	90,01	80,09	Sobresaliente	Intermedio
5665	San Pedro De Urabá	100,00	61,55	81,13	76,58	63,10	90,05	79,81	Satisfactorio	Temprano
5664	San Pedro de los Milagros	78,16	66,89	90,97	82,83	74,84	90,82	79,71	Satisfactorio	Robusto
5172	Chigorodo	75,57	75,65	87,28	80,02	71,20	88,85	79,63	Satisfactorio	Intermedio
5756	Sonsón	90,68	59,38	81,35	85,95	77,94	93,96	79,34	Satisfactorio	Intermedio
5856	Valparaíso	81,59	62,31	99,16	74,01	71,36	76,67	79,27	Satisfactorio	Intermedio
5206	Concepción	96,12	58,54	85,57	75,80	73,26	78,33	79,01	Satisfactorio	Intermedio
5854	Valdivia	99,79	64,02	73,57	78,62	70,59	86,65	79,00	Satisfactorio	Temprano





5541	El Peñol	60,33	80,48	93,35	79,96	70,73	89,20	78,53	Satisfactorio	Intermedio
5690	Santo Domingo	99,35	76,32	54,32	82,78	70,40	95,15	78,19	Satisfactorio	Intermedio
5321	Guatapé	76,09	49,92	99,91	86,63	78,90	94,37	78,14	Satisfactorio	Robusto
5658	San José De La Montaña	97,62	70,79	62,16	81,15	69,62	92,68	77,93	Satisfactorio	Intermedio
5051	Arboletes	99,59	77,53	56,49	78,00	66,99	89,02	77,90	Satisfactorio	Temprano
5318	Guarne	69,16	82,74	71,27	87,89	82,38	93,39	77,76	Satisfactorio	Robusto
5034	Andes	90,66	69,10	74,06	76,69	67,60	85,78	77,63	Satisfactorio	Intermedio
5467	Montebello	80,86	68,32	79,77	81,35	69,52	93,17	77,57	Satisfactorio	Intermedio
5790	Taraza	99,90	87,01	43,52	79,40	75,36	83,44	77,46	Satisfactorio	Intermedio
5390	La Pintada	80,37	61,11	95,25	72,95	71,00	74,91	77,42	Satisfactorio	Intermedio
5652	San Francisco	91,46	55,06	81,68	81,26	72,27	90,25	77,36	Satisfactorio	Intermedio
5649	San Carlos	64,39	76,62	94,54	73,64	70,92	76,36	77,30	Satisfactorio	Robusto
5237	Don Matías	75,78	78,59	71,55	82,90	79,63	86,16	77,20	Satisfactorio	Intermedio
5310	Gómez Plata	70,79	71,43	94,75	71,31	70,63	71,98	77,07	Satisfactorio	Intermedio
5400	La Unión	93,94	66,75	63,99	82,61	77,34	87,89	76,82	Satisfactorio	Intermedio
5368	Jericó	72,36	71,60	88,35	74,76	69,33	80,19	76,77	Satisfactorio	Intermedio
5030	Amaga	70,04	65,07	90,37	80,01	75,78	84,23	76,37	Satisfactorio	Intermedio
5040	Anorí	71,23	78,20	77,03	78,62	73,24	84,01	76,27	Satisfactorio	Intermedio
5002	Abejorral	55,43	73,12	94,59	81,53	71,84	91,22	76,17	Satisfactorio	Intermedio
5107	Briceño	81,82	70,11	72,00	80,63	81,86	79,39	76,14	Satisfactorio	Temprano
5079	Barbosa	100,00	81,67	49,17	73,23	75,88	70,59	76,02	Satisfactorio	Intermedio
5101	Ciudad Bolívar	63,38	67,37	93,84	79,34	68,55	90,12	75,98	Satisfactorio	Intermedio
5086	Belmira	72,26	50,92	97,24	83,48	67,67	99,28	75,97	Satisfactorio	Intermedio
5150	Carolina del Príncipe	73,95	53,17	97,79	78,85	71,17	86,52	75,94	Satisfactorio	Intermedio
5842	Uramita	99,32	57,28	66,87	80,20	70,33	90,07	75,92	Satisfactorio	Intermedio
5284	Frontino	72,44	62,75	97,59	70,83	65,13	76,54	75,90	Satisfactorio	Intermedio
5483	Nariño	65,56	68,29	96,72	72,14	61,44	82,84	75,68	Satisfactorio	Intermedio





5858	Vegachi	63,01	75,99	81,14	82,55	70,72	94,37	75,67	Satisfactorio	Temprano
5576	Pueblorrico	73,96	75,76	77,27	73,06	67,49	78,62	75,01	Satisfactorio	Intermedio
5197	Cocorna	87,62	76,06	74,88	61,18	68,09	54,27	74,94	Satisfactorio	Intermedio
5036	Angelópolis	78,79	64,16	85,53	71,15	66,67	75,63	74,91	Satisfactorio	Intermedio
5501	Olaya	93,64	51,84	85,09	67,65	69,02	66,27	74,55	Satisfactorio	Temprano
5679	Santa Bárbara	97,55	61,01	62,07	77,27	68,71	85,84	74,47	Satisfactorio	Intermedio
5125	Caicedo	99,27	59,84	61,17	77,13	63,22	91,05	74,35	Satisfactorio	Temprano
5129	Caldas	63,37	72,16	78,45	81,87	80,08	83,65	73,96	Satisfactorio	Robusto
5736	Segovia	97,32	63,92	70,85	63,03	68,52	57,54	73,78	Satisfactorio	Intermedio
5044	Anza	50,84	72,92	95,81	75,43	60,90	89,95	73,75	Satisfactorio	Intermedio
5475	Murindo	86,00	42,68	96,08	69,08	68,07	70,09	73,46	Satisfactorio	Intermedio
5234	Dabeiba	100,00	78,31	42,03	72,93	65,00	80,87	73,32	Satisfactorio	Temprano
5361	Ituango	49,32	73,02	88,75	80,23	72,44	88,03	72,83	Satisfactorio	Temprano
5659	San Juan De Urabá	91,59	51,60	63,50	80,45	69,02	91,87	71,79	Satisfactorio	Intermedio
5607	Retiro	49,08	76,90	80,30	78,74	87,79	69,70	71,26	Satisfactorio	Robusto
5145	Caramanta	65,19	66,61	71,91	79,52	65,63	93,40	70,81	Satisfactorio	Intermedio
5490	Necocli	75,27	67,20	71,57	68,77	74,50	63,04	70,70	Satisfactorio	Intermedio
5893	Yondo	48,80	57,13	91,68	83,99	80,10	87,87	70,40	Satisfactorio	Intermedio
5134	Campamento	59,68	59,21	91,70	69,17	63,29	75,04	69,94	Medio	Temprano
5615	Rionegro	90,93	59,71	33,34	93,24	92,24	94,24	69,31	Medio	Robusto
5055	Argelia	60,00	60,19	94,91	60,44	56,16	64,73	68,89	Medio	Intermedio
5093	Betulia	48,89	79,58	74,50	71,44	56,88	85,99	68,60	Medio	Intermedio
5190	Cisneros	40,07	62,84	95,03	76,00	71,72	80,27	68,48	Medio	Intermedio
5347	Heliconia	61,07	53,28	77,23	77,10	65,70	88,50	67,17	Medio	Intermedio
5364	Jardín	77,83	64,83	45,25	80,30	69,17	91,44	67,05	Medio	Intermedio
5604	Remedios	51,62	62,10	74,60	77,85	75,95	79,75	66,54	Medio	Intermedio
5895	Zaragoza	46,32	61,30	85,37	72,28	72,20	72,35	66,32	Medio	Intermedio





5142	Caracolí	71,45	57,48	64,00	71,04	64,31	77,77	65,99	Medio	Intermedio
5004	Abriaquí	82,27	54,35	56,32	69,39	52,75	86,03	65,58	Medio	Intermedio
5250	El Bagre	38,38	67,61	74,09	82,02	69,39	94,65	65,53	Medio	Intermedio
5380	La Estrella	53,07	59,71	67,45	78,44	83,15	73,73	64,67	Medio	Robusto
5059	Armenia	45,46	56,15	84,43	72,46	55,88	89,03	64,62	Medio	Intermedio
5495	Nechí	99,55	62,28	34,07	62,46	50,51	74,41	64,59	Medio	Temprano
5792	Tarso	64,81	65,26	51,39	75,55	67,81	83,29	64,25	Medio	Intermedio
5873	Vigía Del Fuerte	74,07	33,25	65,54	84,14	70,30	97,97	64,25	Medio	Temprano
5837	Turbo	17,41	65,46	94,14	79,92	74,34	85,49	64,23	Medio	Intermedio
5628	Sabanalarga	58,91	55,46	67,17	73,50	65,99	81,02	63,76	Medio	Intermedio
5647	San Andrés de Cuerquia	98,67	59,19	21,79	71,11	57,75	84,47	62,69	Medio	Intermedio
5240	Ebejico	40,86	52,57	77,75	76,46	66,01	86,90	61,91	Medio	Intermedio
5480	Mutata	56,51	79,21	36,60	71,22	63,40	79,05	60,88	Medio	Temprano
5315	Guadalupe	95,35	75,65	0,00	72,41	69,73	75,09	60,85	Medio	Intermedio
5670	San Roque	47,68	75,34	38,76	79,91	72,21	87,61	60,42	Medio	Intermedio
5021	Alejandro	59,59	61,08	42,74	76,02	62,91	89,12	59,86	Medio	Intermedio
5819	Toledo	58,59	50,33	65,05	64,66	43,47	85,86	59,66	Medio	Temprano
5585	Puerto Nare	30,81	72,81	52,24	81,93	78,05	85,80	59,45	Bajo	Intermedio
5591	Puerto Triunfo	37,99	72,88	43,31	81,13	76,68	85,57	58,83	Bajo	Intermedio
5667	San Rafael	68,85	60,02	22,68	77,78	77,73	77,83	57,33	Bajo	Intermedio
5674	San Vicente	72,92	67,62	2,84	75,58	73,59	77,57	54,74	Bajo	Intermedio
5789	Támesis	50,44	79,15	10,82	75,32	72,94	77,71	53,93	Bajo	Intermedio
5885	Yalí	58,42	60,05	0,00	77,53	59,51	95,56	49,00	Bajo	Intermedio
5306	Giraldo	11,10	65,72	35,95	70,75	69,26	72,24	45,88	Bajo	Intermedio
5579	Puerto Berrío	12,84	60,09	15,92	45,30	59,01	31,58	33,54	Crítico	Intermedio

